Universidad de Granada
FACULTAD DE [illegible]
Sala 16
Tabla 6
Número 2

ESPAÑA SAGRADA

THEATRO GEOGRAPHICO-HISTORICO

DE LA IGLESIA DE ESPAÑA.

ORIGEN, DIVISIONES, Y LIMITES DE TODAS SUS Provincias. Antiguedad, Traslaciones, y estado antiguo, y presente de sus Sillas, con varias Dissertaciones criticas.

TOMO I.

CONTIENE UNA CLAVE GEOGRAPHICA, Y GEOGRAPHICA de las Patriarcadas, con el origen de las Dignidades Honorificas, generales à la Iglesia de España, y Divisiones de las Provincias antiguas de estos Reynos.

SEGUNDA EDICION.

Por el R. P. M. Fr. Henrique Florez, Doctor y Cathedratico de Theologia de la Universidad de Alcalà, y Ex-Provincial de su Provincia de Castilla de N. P. S. Augustin, &c.

En MADRID: En la Oficina de ANTONIO MARIN,

Universidad de Granada
Facultad de Derecho
Historia del Derecho
Estante N
Tabla 4017
Número (1)

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA
Sala: B
Estante: 69
Número: 231

2119

ESPAÑA SAGRADA.

THEATRO GEOGRAPHICO-HISTORICO

DE LA IGLESIA DE ESPAÑA.

ORIGEN, DIVISIONES, Y LIMITES DE TODAS SUS Provincias. Antiguedad, Traslaciones, y estado antiguo, y presente de sus Sillas, con varias Dissertaciones criticas.

TOMO I.

CONTIENE UNA CLAVE GEOGRAPHICA, Y GEOGRAPHIA *Eclesiastica de los Patriarcados, con el origen de las Dignidades Pontificias, contraìdo à la Iglesia de España, y Divisiones de las Provincias antiguas de estos Reynos.*

SEGUNDA EDICION.

Por el R.P.M.Fr.Henrique Florez, Doctor y Cathedratico de Theologia de la Universidad de Alcalà, y Ex-Provincial de su Provincia de Castilla de N. P. S. Augustin, &c.

FACULTAD DE DERECHO * BIBLIOTECA * GRANADA

En MADRID: En la Oficina de ANTONIO MARIN,

M. DCC. LIV.

En MADRID: En la Oficina de ANTONIO MARIN.

SEGUNDA EDICION.

TOMO I.

ESPAÑA SAGRADA.

TRATADO GEOGRAFICO-HISTORICO

DE LA IGLESIA

DE ESPAÑA.

AL VERBO ETERNO ENCARNADO JESU CHRISTO, DIOS Y HOMBRE VERDADERO.

A Vos, Señor, que sois el Egemplar, en quien el Padre criò el Cielo y la Tierra, el Mar, y quanto la Geographia, Hydrographia, y Cosmographia pueden (ò no pueden) delinear: A Vos, que sois el Sacerdote Eterno, Obispo y Pastor de nuestras almas: A Vos, que sois el Pontifice Supremo, Santo, Inocente y sin mancha, que adquiriò y fundò la Iglesia con su Sangre; acude y se consagra esta Geographia de la Iglesia de España. Vuestra es toda la Catholica y Apostolica Iglesia: pero la

la de Eſpaña ſe gloria de muchas veces vueſtra, por las particulares Bendiciones, que os dignaſteis derramar ſobre ella: yà ſiendo Eſpaña la primera, à quien entre todas las del Occidente alumbraſteis con la luz del Evangelio: yà embiandola ſiete Obiſpos de una vez, para que prontamente ſe propagaſſe la Fè de vueſtro Nombre: y ſobre todo concediendola una ſingular firmeza y pureza en la Fè, rubricada con tanta ſangre de Martyres, y defendida por la doctrina de tantos Confeſſores. Siendo, pues, coſa tan vueſtra, juſto es, que dèmos à Dios lo que es de Dios: y que no ſolo os adore y ſe conſagre à Vos la miſma Igleſia en sì, ſino aun reducida à mis Planas: porque ſi hay en ellas algo bueno, ſi alguna luz, ſi algun conocimiento de verdad, todo dimana del mar de vueſtras liberalidades. Buelva, pues, à ſu centro, como à ultimo Fin, todo lo que os reconoce, como primer Principio. De eſte modo quedan exceptuados mis yerros, que ſon mios, no vueſtros. Pero pues ſoleis eſcoger à lo mas flaco, para engrande-

cer

cer el Poder de vueſtra dieſtra ; concededme la luz , que neceſsito , iluſtrad mis potencias , rectificad mi intencion , para que ſienta y hable dignamente de vueſtra Santa Igleſia : y ceda todo à mayor honra y gloria de vueſtra Mageſtad , y utilidad mia , y de mis progimos. Aſsi os lo ſuplìca por Vos miſmo

El que por sì no merece
ſer oìdo,

Fr. Henrique Florez.

CEN-

CENSURA DEL R. P. M. FR. THOMAS de Ortega, del Orden de San Auguſtin, Doctor en Sagrada Theologìa, Maeſtro de Numero de eſta Provincia de Caſtilla, ſu Secretario, Difinidor, y Procurador General: Prior en los Conventos de Valladolid, y Toledo, y Diſcreto por ſu Provincia en el Capitulo General.

DE orden de nueſtro Padre Maeſtrò Fr. Gerònymo Flores he viſto los dos Tomos de Geographia, y Chronologìa de la *Eſpaña Sagrada*, que ha eſcrito el Padre Maeſtro *Fr. Henrique Florez*: y he hallado en ellos una importante inſtruccion en materias Geographicas, Criticas, Hiſtoricas, Chronologicas, por quienes perpetuamente deberàn ſer reconocidos à ſu Autor los amantes de la erudicion, à viſta de la utilidad, y alivio que les reſulta de las continuadas tarèas de eſte Padre Maeſtro. Yà vimos los frutos que reſultaron del Curſo de Theologìa, que eſcriviò para uſo de nueſtra Juventud Auguſtiniana: y el de ſu *Clave Hiſtorial*, para luz de la Juventud Eſpañola: ahora continuando en ſu laborioſidad (pues parece que tiene declarada guerra al ocio) emprende, como laborioſa Abeja, una nueva y dilatada Obra, (para comun utilidad de la Igleſia de Eſpaña) en que no perdonando à ſus fatigas, parece quiere deſmentir las quejas del Poeta, ſobre que ſiendo la tarèa propria de la Abeja, ſe lleven los Panales los demàs. Eſte Padre Maeſtro con ſu eſtudioſidad continua y continuada toma para sì la moleſtia de buſcar, entreſacar, y digerir el jugo de las mas eſtimables Flores del Jardin de la Hiſtoria Ecleſiaſtica y Civil, de la Geographia, y la Chronologia, para que los demàs gocen de la dulzura ſin fatiga.

A viſta de los multiplicados frutos, que el Padre Maeſtro Florez và ofreciendo al publico, me parecia muy propio, que aſsi como la erudita Academia Valenciana diò ocaſion à uno de eſtos Libros, con la publicacion de la Era Eſpa-

pañola de Mondejar, dieſſe tambien el Eſcudo, que eſcogiò por Blaſon para ſus Libros, gravando una Cornucopia, colmada de Flores y de Frutos, con el Lema de los Cantares de Salomòn: *Flores fructus parturiunt*: pues la abundancia de doctrinas y noticias, con que el Padre Maeſtro iluſtra ſus Eſcritos, copia es de ſazonados frutos, partos de ſu florido ingenio. Pero no es razon, ni quitar à otros lo que es ſuyo; ni que yo mendigue agenas glorias para Blaſon del Autor: *Sua igitur ipſe luce ſe ſignat*, decia en otro aſſunto San Ambroſio, (hablando de la Eſtrella de los Magos) y aſsi dirè yo tambien, viendo que eſtos Eſcritos ſirven para iluſtrar à otros, y para iluſtrarſe à sì miſmos: pues ſiendo eſta calidad de la luz, *ſua igitur luce ſe ſignat*. De mi parte confieſſo, que muchas coſas ſe me huvieran paſſado ſin entenderlas, à no ſer por la luz de eſtos Libros.

Sirva, pues, para ſu mejor aplauſo, el que ſe dèn al publico: porque de eſte modo ſeràn ſus Panegyriſtas todos quantos ſaben apreciar eſtos eſtudios. Dentro y fuera de Eſpaña podràn ſervir de luz: porque ni el Eſtrangero podia ſin ſemejante guia hablar con acierto de las coſas particulares nueſtras; ni el Eſpañol ſe ha aplicado haſta ahora à mirar criticamente el todo de eſta Igleſia. Haſta para la miſma Obra de la *Eſpaña Sagrada* alumbran eſtos dos Libros: porque todo lo Geographico y Chronologico, que incluyen, es luz de lo reſtante: y por todo podemos aplicar à nueſtro Autor, lo que antes à otro *Henrique*, de nueſtra miſma Eremitica Familia, el Eminentiſsimo Fr. Henrique de Noris, que no ſolo fue *Theologo*, ſino *Antiquario*, *Critico*, *Hiſtorico*, *Geographo*, *Chronologo*.

Por tanto ſoy de ſentir, que ſe le conceda la facultad neceſſaria, para la publicacion de eſtos Libros: pues no he encontrado en ellos coſa opueſta à la Fè, y buenas coſtumbres. Aſsi lo ſiento. En eſte de San Phelipe el Real de Madrid, y Junio 26. de 1747.

Fr. Thomàs de Ortega.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maestro Fr. Geronymo Flores, Provincial de la Provincia de Castilla, de la Observancia del Orden de los Ermitaños de nuestro Padre San Augustin &c. Haviendo visto la Aprobacion, que ha dado el Padre Maestro Fr. Thomàs de Ortega à los dos primeros Libros de la *España Sagrada*, que ha compuesto el Padre Maestro Fr. Henrique Florez, del Claustro y Gremio de la Universidad de Alcalà: Por la presente le doy licencia, para que cumpliendo con los Decretos del Santo Concilio Tridentino, y Leyes de estos Reynos, pueda dàr à la estampa dichos Libros. Y mando en virtud de Santa Obediencia, que ningun nuestro inferior se lo impida. Dada en este nuestro Convento de San Augustin, nuestro Padre, de Valladolid, Sellada con el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendada de nuestro Secretario, en 8. de Julio de 1747.

Fr. Geronymo Flores,
Provincial.

Por mandado de N. P. M. Provincial,

Fr. Sabino Fernandez,
Secretario.

APRO-

APROBACION DE EL Rmo. P. M. Fr. Manuel Joseph de Medrano, de la Orden de Predicadores, Difinidor que ha sido de su Provincia de España, su Chronista General, y Prior de los Conventos de Zamora, Toro, y Santo Thomàs de Madrid.

POR comision del señor D. Gerònymo del Alamo, Vicario General de la Audiencia, y Corte Arzobispal de Alcalà, y en todo el Arzobispado de Toledo, he visto los dos primeros Tomos de la *España Sagrada*, que pretende dàr à luz *el Rmo. P. M. Fr. Henrique Florez, de la esclarecida Religion de N. P. San Augustin, Maestro de Numero en ella, Rector dos veces de su Real Colegio de Alcalà, Doctor Theologo de dicha Universidad, y Consultado à sus Cathedras de Theologìa por el Real Consejo de Castilla*, Autor yà conocido, y justamente celebrado por sus doctìsimos trabajos en las dos lineas de la Escuela, y de la Historia. Dige, he visto, y dige bien, porque el clarìsimo methodo, y agradable eloquencia con que el Padre Maestro escrive, no solo informa los oìdos, sino pone à los ojos los fundamentos mas clasicos, y essenciales que pide el grande assumpto de la Historia. No puede esta dàr passo, que no sea tropiezo, sin las dos hermosas, aunque dificiles luces, de la Geographia, y Chronologia, cuya ignorancia hizo desagradables, y aun inutiles, por no decir dañosas, las fatigas de muchos Escritores, que alterando el orden de los años, y equivocando los Paìses, que fueron theatro de los sucessos, los desfiguran de modo, que en vez de ser noticia, producen la du-

duda; engendran la confusion, y desacreditan la verdad, destruyendo la substancia de su intento, con los accidentes de este culpable descuido.

El assunto que la erudita discrecion del P. Maestro elige, es uno de los mas arduos, aunque mas provechosos, que ofrece el dilatado campo de la Historia Eclesiastica Española; (1) pues emprende, y consigue ilustrar la Nacion con la exacta, y puntual noticia del origen, divisiones, y limites de todas sus Provincias, variaciones, translaciones, y estado antiguo, y moderno de sus Sillas, y Dignidades, en los dilatados Dominios, que comprehenden nuestra Corona, y la de Portugal. Para tanta empressa pone, como Artifice sabio, los fundamentos (2) de la Geographia, y Chronologia, adelantandose su zelo à proponer las reglas mas seguras, y claras para que se instruyan los Lectores cabalmente en una, y otra facultad. Ni olvida el dificilimo computo de los Años Arabes, su origen, progresso, distincion, y correspondencia à los que por muchos siglos compusieron nuestra famosa Era. Establece, y vindica contra la oposicion de algunos Modernos, menos bien instruìdos, la diferencia de los treinta y ocho años que la iguala con el Año Juliano, y que hizo plausible el casi comun consentimiento de los Autores de mejor nota. Desembarazada assi de tan espinosas dificultades la narracion, corre el Rmo. con embidiable destreza, libre y arreglada la pluma, comunicandonos con claridad hermosa las importantes noticias, que obscurecieron primero las nieblas de nuestras desgracias, y despues la poco atenta aplicacion de los que con menos luces agraviaron à la posteridad en los documentos que pertenecen al Estado Eclesiastico, de que dependen muchas verdades del Civil, y Politico.

(1) *Immense pietatis opus laudisque, quod omnis Agnoscet sera in sæcula posteritas.* Meurs. apud Bert.

(2) *Ut sapiens Architectus fundamentum posui.* Paul. 1. ad Cor. 3.

Si-

Sigue este sabio Escritor aquella primera regla, que debe ser universal, la Sagrada Escritura, pues en todos sus Libros Historiales de uno, y otro Testamento, igualmente se vè atendido el orden de los años, y la descripcion de los Païses, donde la Divina Omnipotencia obrò tantas maravillas, yà para aliento, yà para castigo de aquel privilegiado quanto rebelde Pueblo. El Genesis empieza la primera gloriosa Epoca de la Creacion del mundo, (3) excluyendo con sus primeras palabras el error de los que creyeron haver sido *ab æterno*. Quando describe el Paraìso, y los quatro Rios, que salen de su prodigiosa Fuente à beneficio de todo el Orbe, (4) refiere con bella distincion los terminos que bañan sus aguas. Quando traslada los Israelitas de la servidumbre de Egypto à la Tierra de Promision, describe puntualissimamente el tiempo, y diversa situacion de sus marchas, y transitos: y en el repartimiento que hace à las Tribus, los limites, y distinta situacion de sus campos. (5) En los Libros de los Juezes, Reyes, y Paralypomenon, (6) se admira igualmente este cuidado. Tambien le tuvieron los Profetas de señalar las Ciudades, los Pueblos, y los Principes, en cuyo tiempo, y en cuyas possessiones se havian de cumplir sus Profecias. (7) Assi continùa aquel sagrado Libro, hasta el segundo de los Machabeos: y aunque en este se enuncian algunos casos, que precedieron los del Libro primero, no fue error, sino disposicion mas mysteriosa, por los motivos que pueden verse en los dos grandes Analistas, Torniello, y Saliano. (8) Ni es menor la exactitud del Testamento Nuevo. Assi lo califica la diligencia con que San Matheo, y San Lucas escriven el tiempo, y las circunstancias del Nacimiento de Christo, y el Bau-

(3)
In principio creavit Deus cœlum, & terram. Genes. 1.

(4)
Et fluvius egrediebatur, qui perinde dividitur in quatuor capita.

Nomen uni Phison, ipse est qui circuit omnem terram Hevilat.

Nomen secundi Gehon ::: circuit omnem terram Æthiopiæ.

Nomen tertij Tygris ipse vadit contra Assyrios.

Quartus ipse est Euphrates.

(5)
Videantur cap. Exodi à 14. usq. 17. & 1. & 2. Deut.

(6)
Josue 13. & seq.

(7)
Visio Isaiæ filij Amòs, quam vidit super Iudam, & Ierusalem, in diebus Oziæ, Ioatham, Achaz, & Ezechiæ Regum Iudæ. Isai. 1.

Verba Hieremiæ filij Elciæ ::: quod factum est verbum Domini in diebus Iosiæ, filij Amon Regis Iuda in tertiodecimo anno Regni eius. Hierem.

(8)
Videant. Torniel. in Apparatu ad ann. veter. Testam. & Salian. ad ann. M. 3895

Bautista, (9) y el orden de los admirables sucessos de su vida, probando claramente el metho-
(9) Math. 1. 2. & 3. Luc. 1.
do, y estilo de la Historia Sagrada quanto deben observar todas, para merecer este nombre, el orden de los años, y la puntual descripcion de los Païses donde sucedieron los grandes acontecimientos, que dàn materia à sus trabajos.

Ni se desvelaron menos en esta precisa atencion los Autores Profanos. Pedro Bercio en su Introduccion à las Tablas Geographicas afirma, que las Obras del famoso Homero antes se han de llamar pintura, que Libro. Tales son la puntualidad, y la viveza de los colores con que dibuja las Ciudades, los Rios, Montes, y Mares, donde brillaron las acciones ilustres de sus Heroes. (10) Virgilio, como en la elegancia, le imitò tambien en esta cuidadosa diligencia. (11) Quan bien propone la situacion, limites, y amenidad de Troya; con quanta exactitud las Ciudades, y Dominios de los Principes Griegos, que concurrieron à su ruina. Este mismo estilo sigue en las Fortunas del Peregrino Eneas, dandonos noticia de los diversos Mares, Provincias, y Costas donde padeciò naufragio, ò tomò Puerto, hasta dejar fundado el Augusto Imperio Latino. Ni son menos diligentes los Historiadores Griegos, y Romanos. Leanse las Obras de Tucidides, Tito Livio, Cornelio Tacito, y otros, y se hallarà continuo este desvelo, assi en arreglar el orden de los tiempos, como en describir sin error los Reynos, y Provincias que mantenia el Dominio, ò adquiriò el derecho de la Guerra; porque todos creyeron justamente, que una Historia sin estas circunstancias, no lo es, y solo sirve à la obscuridad, lo mismo que se escrive para instruccion. Me he dilatado en este punto, porque se entienda bien el gran beneficio, que

(10) *Coluit eam (Geographiam) atque exornavit Homerus cuius nos non poesim sed picturam videmus.* Petr. Bert. in Intr. suæ Geograph.

(11) Videatur Virg. à lib. 2. usq. ad 12.

nues-

nueſtra Eſpaña debe à los doctos afanes de nueſtro Autor, que no contento con arreglar ſu *Eſpaña Sagrada* à eſtas, aunque laborioſas, preciſas leyes, nos dà en ſus dos Tratados, Geographico, y Chronologico, reglas ſeguras para eſcrivir la Hiſtoria con la verdad, atencion, y hermoſura à que es acreedora por ſu mageſtad, y grandeza.

Y para que todo ſea nuevo luſtre de nueſtra Nacion, practìca el Autor primoroſamente en el progreſſo de ſu Hiſtoria, los principios que eſtablece para tratarla con juicio, y decoro. Por eſtos motivos, y para alentar lo mucho que el Publico puede eſperar de la erudicion, y la elegancia del Rmo. Florez, juzgo que eſta Obra, no ſolo merece la licencia que pide, ſino que todos los buenos Ingenios deben tributar al Autor muchos aplauſos, por lo que ofrece, y lo que cumple. Aſsi lo ſiento, &c. y lo firmè en eſte Convento de Santo Thomàs de Madrid, y Julio 13. de 1747.

Fr. Manuel Medrano,
Maeſtro.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. D. Gerónymo del Alamo, del Gremio de la Real Universidad de Valladolid, Canonigo de la Santa Iglesia Magistral de San Justo, y Pastor de esta Ciudad de Alcalà de Henares, y Vicario General en la Audiencia y Corte Arzobispal de ella, y en todo el Arzobispado de Toledo, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se puedan imprimir, è impriman los dos Tomos primeros de la *España Sagrada*, que tratan de la Geographia y Chronologia de estos Reynos, su Autor el R. P. Maestro Fr. Henrique Florez, Doctor Theologo Complutense, del Orden de San Augustin: atento à que de nuestra orden han sido vistos y reconocidos los expressados dos Tomos, y no se encuentra en ellos cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y loables costumbres. Dada en Alcalà en 16. de Julio de 1747.

Lic. D. Geronymo del Alamo.

Por su mandado,

Diego Malagòn.

CEN-

CENSURA DEL SEñOR DON DIEGO de Sierra y Cienfuegos, del Conſejo de ſu Mageſtad en el Real y Supremo de Caſtilla &c.

M. P. S.

DE orden de V. A. he viſto los dos Libros de la Geographia, y Chronologia de la *Eſpaña Sagrada*, que quiere dàr à luz el Padre Maeſtro *Fr. Henrique Florez*, Doctor Theologo de la Univerſidad de Alcalà, del Orden de San Auguſtin: y ni en uno, ni en otro he hallado coſa que ſe oponga à las Leyes de eſtos Reynos, y Reales Pragmaticas: por lo que ſoy de ſentir, que ſe le conceda la licencia que ſolicita; pues aclara lo mas obſcuro de la Chronologia Eccleſiaſtica y Civil de eſtos Reynos, demoſtrando el verdadero computo de la Era Eſpañola (traſcendental à toda nueſtra Hiſtoria anterior al fin del Siglo XIV.) contra los intentos de las Obras Chronologicas del Marquès de Mondejar, que pudieran perjudicar à la verdad, y ocaſionar confuſion en los Tribunales, contra la regla, que haſta ahora obſervaron, ſi el Padre Maeſtro Florez no ſe huviera aplicado con tan prolijo eſmero à la averiguacion de tantos computos, como califica en ſus Eſcritos. Lo Geographico de los Patriarcados ſirve de cimiento à la grande Obra de la *Eſpaña Sagrada*, y puede utilizar mucho à los eſtudioſos, por no ſer vulgares los Libros de eſte aſſunto. El credito de eſte Autor, y ſus aplauſos, aſsi en la Theologìa, como en la Hiſtoria, ſon bien notorios: pero parece, que aùn buela ſobre ſu miſma fama en eſtos Tratados, que eſtàn llenos de exquiſita erudicion, de ingenioſos diſcurſos, y de inſtrucciones muy utiles. Nada encuentro en ellos, que no mereza elogios. Aſsi lo ſiento. Madrid y Julio 10. de 1747.

D. Diego de Sierra.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de èl se ha concedido licencia al Maestro Fr. Henrique Florez, del Orden de San Augustin, para que por una vez pueda imprimir y vender la Geographia, y Chronologia de la Iglesia de España: con tal que la impression se haga por el original, que và rubricado y firmado al fin de mi firma: y que antes que se vendan, se traygan al Consejo dichos Libros impressos, juntos con su original, y Certificacion del Corrector, de estàr conformes, para que se tasse el precio à que se deben vender: guardando en la impression lo dispuesto y prevenido por las Leyes y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste lo firmè en Madrid à diez de Julio de mil setecientos y quarenta y siete.

D. Miguèl Fernandez Munilla.

FEE

FEE DE ERRATAS.

EN el Tomo I. pag. 20. lin. 34. Antipoda, lee *casi Antipoda*. Pag. 26. lin. 25. Suevico, lee *Suecico*. Pag. 226. lin. penult. y ult. Eemàs, dstos, lee *demàs*, *Estos*.

Estos dos Libros de la Geographia, y Chronologia de la *España Sagrada*, compuestos por el Padre Maestro *Fr. Henrique Florez*, del Orden de San Augustin, estàn fielmente arreglados à su original, enmendadas estas erratas del Tomo I. Madrid y Setiembre 14. de 1747.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera.
Corrector General por su Mag.

SUMMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo cada pliego de estos Libros, Primero, y Segundo de la *España Sagrada*, à ocho maravedis cada uno, como mas largamente consta por Certificacion de Don Miguèl Fernandez Munilla, dada en 15. de Setiembre de 1747.

ADVERTENCIAS
AL QUE LEA:
Y RAZON DE ESTA OBRA.

DEsde que empezaste à leer el titulo de la *Eſpaña Sagrada*, contrahido à un Libro, que todo es Geographia, creo, que te ha cauſado no pequeña eſtrañeza: porque què conexion tiene (me diràs) lo Sagrado de Eſpaña con el Zodiaco, Tropicos, y Circulos de la Esfera? Conforme te internes en el Libro, creceràn tus reparos, viendo, que lo mas no pertenece à Eſpaña: y aun mucho de lo que trata de eſta no es Sagrado. Contra uno y contra otro procederàs ſegun la diſpoſicion, ò afeccion en que te halles: y pues parecen juſtas tus inſtancias, juſto es tambien, que oygas mis deſcargos.

La idèa general de mi Eſpaña Sagrada es un *Theatro Geographico* de la Igleſia de Eſpaña, en que demàs de la Antiguedad, Eſtablecimiento, y Diviſion de ſus Provincias, ſe trata de la ſituacion de ſus Sillas antiguas y modernas: por quanto no de otra ſuerte ſe puede averiguar la reduccion de una à otra, la variacion, traslacion, ò nuevo eſtablecimiento de una Silla, ſino ſabiendo las que havia, ò no havia, en aquel Territorio, y qual fue la ſituacion puntual de cada una. Para eſto es indiſpenſable el ſeñalar los limites de todas las Provincias, ſegun el orden Civil, à quien ſe atemperò el Eccleſiaſtico; proponiendo no ſolo el eſtado primitivo, ſino todos los que en tiempos poſteriores ſe fueron introduciendo por diverſos Dominios. Eſto no ſe puede declarar ſin recurſo à terminos y locuciones Topographicas, Coſmographicas, Hydrographicas, por Continentes, Coſtas, Riveras, Promontorios, Cabos, grados de Latitud, Puntos Cardinales, diſtancias de Lugares, nombres de Vientos *Oeſte*, *Noroeſte &c.* con otras individualidades, que iràs viendo en lo particular de cada Igleſia.

A viſta de eſto, ò no havias de entender lo que es preciſo

ciso decir sobre mi assunto, ò te vieras precisado (pues no hablo con los Doctos) à buscar instruccion por otro lado. Dèmos, que yà hallaste los Libros que lo tratan: yo sè, que ò son muy dilatados, y te ocupan mas de lo que pretendes: ò muy breves y obscuros, y te dejan con las dudas en que estabas. Dèmos tambien, que logres por aquellos lo mismo que por el mio: pues por què te has de quejar de que te ahorre yo el que los andes buscando, y que te salgan caros, por ser raros, ò que solo dedicandote à lengua, que no entiendes, los desfrutes? Mi principal descargo es, que en ninguno (de los que tengo noticia) hallaràs tan desmenuzado (como en este) aquello en que suelen tropezar los principiantes: porque tuve por delante las dudas que à mi mismo, por falta de Maestro, me afligieron; y las que he visto en otros, à quienes procurè alentar à estos estudios. Empeñado en este fin, de que no necesites mas Maestro, me abstengo varias veces de terminos y expresiones facultativas, que te pudieran aumentar confusion; y uso de lo mas vulgar, porque no busco el que me alabes, sino que me entiendas. Otras veces te parecerà, que repito algunas cosas: à mi tambien me lo parece: y en esto conoceràs, que miro à tu utilidad, aun à costa de mi mayor trabajo; porque tengo experiencia, que lo que algunos no entendieron aplicado à una parte, lo percibieron al oìrlo en otra.

Si hablàra fuera de España, puede ser no insistiera en anteponer este Tratado: pero viendo, que aqui puede ser util; que no impide mi assunto principal, y que tiene precisa conexion con su materia; no he querido negarte este Preliminar. Varios Autores han prefijado tambien en sus Tomos primeros algunos Prolegomenos, que pudieran llevar titulo à parte: mas por ser conducentes al punto principal, pusieron à la frente de sus Dissertaciones el titulo de la Obra en general. A este modo no he querido negar la Inscripcion de *Theatro Geographico de la Iglesia de España* à lo que te sirve de Clave del assunto.

En quanto à la segunda Parte de este Libro (que trata de la *Geographia Eclesiastica*) creo me concederàs correspondèr al titulo, à vista de la mucha contraccion que tiene con

con la Iglesia de España, en fuerza del origen de las Dignidades Eclesiasticas, que tanto nos ha de servir para adelante. Los mismos puntos Civiles, que se tocan de estas nuestras Provincias, tienen tan forzosa conexion con lo Sagrado, que si al leer la cabeza del capitulo lo dudas, te desengañaràs en su progresso: v. g. lo respectivo à *Pretores* te conduce para los Metropolitanos, y diversos Martyrios, siendo assi que acaso imaginaste ser lo mas inconexo.

Pero yà que por esta parte no puedas contradecir el titulo, te procuraràs resarcir por la materia. En esta tendràs mucho que oponer. Lo primero, por los Patriarcados que no tocan à España: porque ò no debì tocarlos, ò yà que me resolviesse à ello, debiò ser con la extension y dignidad correspondiente. Lo segundo, por el Patriarcado del Occidente, que ò solo le debì considerar como respectivo à España, ò yà que me estendiesse à Provincias estrañas, no las debia mirar tan de carrera. Lo tercero, que en la misma delineacion de esta Geographia no guardo la delicadeza de una puntual correspondiencia de lo antiguo à lo moderno: y tal vez te parecerà, que ni señalo como debo los limites de las Provincias Civiles, que tu con graves Autores tienes entendidos de otra suerte.

Con esto conoceràs, que no me cogen de repente tus reparos, y que procedo con estudio en este methodo. A lo primero digo, que mi Obra và ordenada à la jurisdicion del Pontifice Romano en los bastisimos Dominios de España y Portugal, en quanto *Patriarca del Occidente*. Los Sabios no necesitan, que les declare la energìa de esta voz, ni yo pienso, ni puedo, enseñarlos à ellos: pero los que no lo son (que son los mas) no podràn percebir la formalidad *del Occidente*, sin enterarse de algun modo *del Oriente*: y para esto conviene proponer, què se entiende por lo uno y por lo otro? quien, ò quantos, manejan el Oriente? porque uno de los modos de conocer la excelencia de nuestro Patriarca, es vèr lo dilatado de su Dieceси en comparacion de todos los demàs: lo que no puede entenderse, sin vèr las jurisdicciones de los otros. Juntase à esto lo respectivo à las antiquedades y las variedades que suelen introducirse con el tiempo sobre estenderse, ò desmembrarse, una Region

Y

y para mostrar esto, es preciso proponer la antigua y nueva extension de cada Gefe. Parece, pues, que te persuadiràs à que no sobra lo que apunto sobre los Patriarcas. Y que tampoco me debes culpar de diminuto, se infiere, de que los del Oriente no tocan derechamente à mi propuesta, sino por conexion preliminar: y haviendo tanto escrito sobre ellos, como verás en el *Oriens Christianus* de *Le Quien*, no se echarà de menos, que yo no lo reimprima: bastandome insinuar lo que contribuye en algo para los cimientos de mi Obra.

Al segundo reparo, de por què en el Patriarca Romano propongo lo que no toca à España, digo, que tan lejos està, que me debas motejar por esso, que antes bien, si no lo hiciera assi, me dieras, con razon, por mas culpado: porque siendo España miembro tan principal del gran cuerpo de este Patriarcado, fuera cosa muy manca el salir al publico con este solo miembro, separado del cuerpo, y sin decir nada del todo, de quien es parte; ni considerar la symetrìa y proporcion que tiene con los demàs extremos. La mutua conexion de unas partes con otras, hace que el conocimiento de una no pueda ser perfecto, sin ilustrarse con la noticia de la otra. Lance hay, en que para la disciplina de la Iglesia de España se recurre à la de Africa, con una dependiencia tan estrecha, que algunos han arreglado à la nuestra por la estraña. Varias veces es preciso recurrir à diversas Regiones en busca de algun apoyo, ò egemplar, para descubrir, comprobar, ò rebatir lo que se intenta: sino tienes formada alguna idèa de lo que ha sucedido en otras Provincias, ò Metropolis, no podràs ilustrar lo respectivo à España: y assi el darte yo aqui una substancial informacion de las Metropolis, y desmembracion, ò ereccion de otras Provincias, con los terminos de la Geographia antigua, mas parece, que me lo debias agradecer, que motejar: porque ni son vulgares los libros que lo tratan, ni lo puedes ignorar sin incurrir en algunos desayres. Yo sè, que poco ha, anduvo por muchas manos un libro, en quien se repite la mencion de la Provincia *Prevalitana*, sin que supiessen muchos si era cosa de Europa, ù de las Indias. Juntase à esto, que una de las pruebas para saber la jurisdicion del Pontifice Romano en quanto Patriarca, es la de los *Prefectos-Pretorio*

del

del Occidente, y por lo respectivo à España, la del Prefecto-Pretorio de las Galias: esto no se puede percebir, sin noticia de aquellas Dignidades y sus jurisdiciones; para lo que es preciso, que salgamos de España.

Diràs, que yà que toco esto, sea con mas noticias. Yo digo, que no siendo mi assunto mas que la Iglesia de España, en esto solo me debo detener: y mirando à las demàs como punto incidente, y por sola conexion en general, no puedo tomar de ellas mas que las circunstancias, que conduzcan à la substancia de mi Obra; porque lo demàs fuera propassarme de mi linea. Para tratar del Patriarcado *del Occidente* en España, es preciso tomar el punto de mi Discurso desde Roma, por ser esta la Silla de mi Patriarca: pero si en cada una de sus Dieceśis me fuera deteniendo individualmente, quando llegarìa à mi Patria?

Con lo mismo te respondo à la tercera instancia, sobre las demarcaciones de los limites antiguos y modernos: pues sobre ser algunos muy inciertos, otros casi ignorados en un todo, por falta de instrumentos, fuera preciso alargarnos considerablemente, aun en los que se saben, si se insistiera en una puntual correspondiencia de lo de hoy à lo antiguo: no solo por las variedades que se introdugeron en diversos Siglos, sino por el diverso aspecto que tienen hoy las cosas, perteneciendo una misma Provincia de los Romanos à diversos Dominios. Sirva de egemplo (fuera de lo que verás en la Lusitania antigua cotejada con Portugal) el *Norico*: si yo quiero explicar sus limites forzosos, y ocurrir à las dudas de lo que havràn leìdo los que se guien por diversos Autores, debo hacer distincion de varios tiempos: còmo estaba antes que los *Boyos*, ò *Boyoares*, entrassen en la *Segunda Rhecia*? Còmo quedò despues que estos entraron en la *Vindelicia*? Còmo se hallaba en tiempo de Estrabon, que pone al *Norico* confinante con el territorio de Aquileya. Debo passar despues al Siglo II. y darte la demarcacion de Ptolomeo, poniendole confinante con la Rhecia por el Rio *Aeno*, linea Occidental del Norico: por Oriente le he de estender hasta el monte *Cecio*: el Danubio me servirà de punto por el Norte: y por el Mediodia ha de llegar à la parte de la Panonia superior, que cae debajo del dicho monte *Cecio*. Des-

pues

pues necesito declararte los nombres que corresponden hoy à los antiguos, diciendo, que el rio *Aeno* es hoy el *Inn* (que corre desde *Inspruck* à unirse con el *Saltza*, y entra en el Danubio por *Passav*) El monte *Cecio* es la Cordillera llamada *Calemberg*. Todavia nos restan nuevas dificultades: porque despues de Ptolomeo te hallas en el Siglo IV. con dos Noricos: uno *Ripense*, y otro *Norico Mediterraneo*. Y fuera de no constar la linea Meridional del Norico Ripense, te crecerà la duda del limite Oriental, viendo, que *Vvolfango Lazio* le alarga hasta *Viena*: otros le rematan en el rio *Aeno*. No falta quien despues de Arcadio y Honorio, sin distinguir mas que un Norico, pone por sus limites à Italia, Danubio, Suevia, y Panonia. Si recurres à los Autores modernos, hallaràs en Ortelio, que se estendia desde el Aeno, ù Oeno, hasta la *Hungrìa*: y que *Baviera* es lo que se llamò *Vindelicia*. En Passeracio, que el *Norico* es en buena parte la *Baviera*, y que otros le reducen à la *Stiria*, y *Carinthia*. Para resolver sobre esto, es necessario delinear el estado presente de Baviera, tomandole desde antes y por la Costa Oriental del rio *Saltza* (llamado tambien *Juvabio*) hasta el *Lech*, à quien llamaban *Lycus* los Antiguos: y en esto tienes yà, que la Baviera actual coge por el Occidente mas que el Norico antiguo, abrazando todo lo que hay entre el *Inn*, y el *Lech*, que no era Norico en tiempo de Ptolomeo. Por Oriente tiene hoy Baviera menos que antes el Norico: porque este corria desde el Aeno, ò Inn, hasta Calemberg: y Baviera no tiene tanto, sino lo que hay entre el Inn y Saltza, y parte de la Costa Oriental del Saltza, desde que recibe al Inn. Y en esta conformidad era Norico legitimo esta parte Oriental de Baviera hasta el Danubio, con parte de lo Occidental de Austria y Stiria, algo del Norte de la Carinthia, todo el Arzobispado de Saltzbourg, y nada de la Suevia, Rhecia, ò Vindelicia, considerado el Norico en su estado primitivo.

Considera ahora, quando llegariamos à España, si en cada reduccion nos fueramos deteniendo à este modo. Ni debo insistir tanto en lo que no es mi assunto principal, ni es razon, el no decirte nada del respecto de lo antiguo à lo moderno. Busquemos, pues, un medio. Toma en lo de fuera

de Eſpaña una de las partes modernas mas ſobreſaliente entre lo que abrazò lo primitivo: y dentro de mi Esfera prevente algunas veces de paciencia, por ſer preciſo el tratar à la larga, no ſolo de reduccion de Provincias, (quando lo pida el caſo) ſino de la ſituacion de tal, ò tal Ciudad, que tuvo honor de Silla Pontificia. A eſte modo veràs en eſte miſmo Libro, que al llegar à las Provincias de Eſpaña, y ſus Diviſiones Civiles, nos vamos mas de eſpacio: porque yà eſto es parte de mi aſſunto.

En lo que dudas ſobre ſi los limites, que expongo en Provincias eſtrañas, correſponden à lo que tu tenias entendido, has de hacerte cargo, que yo miro las coſas con reſpecto à la linea Ecleſiaſtica; por lo que conſidero lo Civil, no como eſtaba en tiempo de *Tito Livio*, ò Eſtrabon, ſino con determinacion à los Siglos mas floreciente de la Igleſia, en el eſpacio poſterior à *Conſtantino* Magno, en que ſe hizo una nueva Diviſion del Orbe, con muy diverſo aſpecto de lo antiguo, y ſegun apareciò la *Noticia del Imperio Romano* en tiempo de Arcadio y Honorio: v. g. en *Suetonio* leeràs, que el *Ilirico* ſe uniò à la Galia Ciſalpina en obſequio del Ceſſar: en mi Libro le hallaràs muy dividido: porque aſsi ſe verificò en tiempos poſteriores. *Ptolomeo* pone dentro de la *Meſia* à la *Dardania*: yo la coloco aparte: porque deſpues de Ptolomeo ſe dividiò una de otra: y aſsi de otros egemplos.

Los Inſtrumentos de que me he valido para todo lo poſterior à Conſtantino (que es lo principal para las Diviſiones Ecleſiaſticas) ſon los de mayor autoridad: v. g. la *Noticia* del *Imperio*: Procopio, Paulo Diacono, *Nilo Doxopatrio* en la Noticia de los cinco Thronos Patriarcales, que eſcriviò para *Rogerio*, Rey de Sicilia, en el Siglo XI. año 1043. y mas individual y generalmente he uſado de la *Geographia Sacra* de Carlos de San Pablo, Abad Fulienſe, Varon de diſtinguido merito, por lo que manejò los Concilios, è Inſtrumentos autenticos Ecleſiaſticos y Civiles: y à quien por tanto eſcogieron por texto los inſignes *Lucas Holſtenio*, y Cardenal de *Noris*, para iluſtrarle con Notas, (preciſas en algunas partes) aunque las del Cardenal no ſe han publicado, ni deſcubierto, teniendolas ocultas la incuria, ò la malicia,

cia, con notable detrimento del bien publico; pues las de Holstenio no llenaron la plana de su credito. Sigo tambien en varios puntos à mis insignes Augustinianos, *Noris*, y *Christiano Lupo*, Grandes de primera clase en la Republica de los Eruditos; con otros varios, que cito en sus sitios respectivos; como *Pedro de la Marca*, Arzobispo de Paris, *Thomassino* en su antigua y nueva Disciplina, y otros, cuyos nombres omito.

DE LA ORTHOGRAPHIA.

EN punto de Orthographia puede ser que estrañes tal qual cosa, originada de que no hayan convenido todos en unas mismas Reglas. Yo apruebo el que se escriva conforme se pronuncia: y que sea libre el guardar el origen de la voz, siempre que no se oponga à ello la pronunciacion, como v. g. *Orthographia*, que se puede guardar su derivacion Griega en la escritura, por quanto la pronunciacion Castellana se conforma con ella. Lo mismo digo, si quisieres escrivir *Etimologia*, ò *Etymologia*: *Ortografia*, *Profecia*, con aspiracion, ò sin ella: porque en esto no se altera la pronunciacion: y assi escoge lo que quisieres, ò usalo promiscuamente, como yo suelo usar. Pero quando se oponga uno à otro, debe insistirse en la pronunciacion, despreciado el origen: y assi escrivo *Setiembre*, *assunto &c.* desatendiendo la derivacion de *September*, *assumptum &c.* por no pronunciarse la *p* en Castellano. Entre la B. y la V. no insisto en el origen: por quanto la pronunciacion comun no suele distinguirlas: y assi *Bolver*, que segun la derivacion de *Volvo*, debia llevar V. le uso promiscuamente, por ser lo mas comun escrivirle con B. en el principio: tal vez antepongo la V. porque, como he dicho, ni uno, ni otro tiene oposicion con el modo comun de pronunciar. Mi dictamen fuera, que en esto se atendiesse al origen, y que en caso de desatenderle se insistiesse mas en la V. que en la B. para que se fuesse desterrando el casi barbaro uso que se halla de la B.

En lo que quisiera que no huviesse variedad es en las le-

letras X. J. G. por quanto en estas tiene regla firme la pronunciacion Castellana, que dà fuerza gutural à la G. siempre que se la sigue E. y I. y para usar de esta fuerza en las otras vocales A. O. y U. substituimos la J. y no la X. porque la X. no se pronuncia en Castellano como G. ni como J. sino como *cs*, ò *gs*, v. g. exacto, execrable, examinar, sexo, texto, &c. à las quales no pronunciamos *ejacto*, *egecrable &c.* sino *egsacto*, *ecsecrable &c.* Viendo, pues, que la pronunciacion distingue la X. de la G. lo mismo se debe hacer en la escritura: y assi no escrivo *dixo*, *exemplo*, *exercicio*, *Alexandria &c.* porque no pronunciamos como los Latinos *dicso*, *egsemplo &c.* sino con fuerza gutural *egemplo*, *dijo &c.* Si el Español pronunciara siempre la X. como pronuncian los que escriven *exercicio*, se debiera conservar este origen; pero teniendo, como tenemos, propria pronunciacion, equivalente à la latina *dixit*, no debemos confundir la escritura. Por no distinguir esto han llegado algunos à pronunciar *conejas* à las cosas encadenadas, que el Latino y Castellano escriven y pronuncian *connexas*.

En la Q. y la C. no he querido alterar mas que en la voz *cuenta*, por derivarse de *contar*. Mi dictamen fuera, que pues tambien tenemos pronunciacion propria en cada letra de estas, pronunciando à la C. como C. y à la Q. como Q. usassemos de la Q. siempre que no se pronuncia la *u*: v. g. *adquirir*, *aquel*, *quien*, *pequeño*, *queso &c.* y de la C. quando la *u* se pronuncia; como se usa en *cuidar*, *cuerdas*, *cuitas &c.* y en esta conformidad se debia escrivir *cuando*, *frecuente*, *cual &c.* Pero esto, y lo demàs de nuestra Orthographia, creo no lograrà uniformidad, mientras no se mezcle en ello la voluntad del Principe.

IDEA GENERAL DE LA ESPAÑA Sagrada.

EL fin à que se ordenan estos Preliminares es à un Theatro general de la Iglesia de España, sin mezcla de instrumentos apochriphos, y en conformidad à lo que re-

ful-

sulta de los mas autenticos. Desde que concluì el Curso de Theologìa Escolastica, que para uso de los Religiosos de mi Orden me mandaron escrivir mis Prelados; viendo lo manchada que estaba la Antiguedad de nuestra Iglesia con ficciones modernas, me apliquè à los Concilios, Escritores fidedignos, y quanto pudiesse conducir à una Obra de la mejor firmeza. Las Decretales supuestas Pontificias, las muchas Escrituras fingidas, Concilios, Fragmentos, y Chronicones enteros, que aparecieron en estos ultimos Siglos, con atribucion à los primeros; es cosa bien patente, quanto desayre causaron à la verdad de la Historia Eclesiastica de España, segun el juicio de los mas Doctos Españoles, y Estrangeros. Pero como son los mas, los que no saben distinguir lo antiguo de lo moderno, (por no conocer el aspecto de lo antiguo) fueron tantos los que adoptaron la ficcion, y la empezaron à prohijar en su respectiva Iglesia, que casi se llegò à connaturalizar lo peregrino. Pero como nunca hay prescripcion contra la verdad, de aì es, que siempre que esta se descubra, se debe desheredar lo bastardo, por el perjuicio que causa à lo legitimo. Esta es la intencion de mis Libros. Las Iglesias de España tienen glorias tan legitimas, que las hace muy notable injuria, quien las quiere hacer hijas, ò madres, de lo que no lo fueron. Mas estimo una joya de diamantes, à quien los Siglos hayan robado alguna piedra, sin mezclar otra falsa, que la que estè quajada de abalorios: porque aunque la piedra falsa no quita el valor à la preciosa, mirada por sì sola, se le quita al conjunto de la joya. Quien no estimarà mas à la hidalguìa, que por su mucha antiguedad, no conoce dia alguno en que no fuesse noble, que à la que insista en un principio, (por antiguo que sea) que los demàs conocen ser fingido, ò que no huvo tal personage, ò tal sucesso, en tal Familia?

Empiezo por la Predicacion de los Apostoles en España, examinando el punto con la imparcialidad, seriedad, y critica, que me ha sido posible: por quanto assi algunos Estrangeros, como Naturales, me parece que la han llegado à desayrar, dejandose vencer del interès de una, ù otra parte. Sigo luego la propagacion de Christiandad en los primeros

ros Siglos, con el origen y extenſion de Obiſpados; por ſer eſtos los troncos principales de quienes pende nueſtra Hiſtoria Eccleſiaſtica. Eſtablecidas yà Sillas, trato del origen è introduccion de Provincias y Metropolis, que es uno de los puntos mas obſcuros que tenemos. Luego examino las Diviſiones antiguas de Provincias y Obiſpados, empezando deſde Conſtantino Magno haſta Vamba *incluſivè*, ocupandoſe en eſto todo el Tomo III. que es de juſto volumen. Deſde el IV. en adelante ſe empieza à tratar de cada Provincia en particular, tratando de ſus limites, excelencias, antiguedad, fuero de Metropoli, y razones individuales de la Capital en quanto tal, no ſolo como Cabeza de Provincia, ſino en quanto Obiſpado. En las cinco Provincias primitivas ſe conſideran dos Eſtados: el primero deſde ſu principio haſta el fin de los Godos, (que llamamos el Eſtado antiguo) y aqui ſe trata de los Sufraganeos de la tal Provincia, diſcurriendo por cada Igleſia en ſingular, por orden alphabetico, para evitar competencias, y proponiendo la antiguedad autentica, que ſe halla en cada Silla, ſegun Concilios, ò Eſcritos de buena fee. En todas ſe mira à lo Geographico, ſobre ſu ſituacion, ſi mudò, ò mantiene el miſmo ſitio? Si perteneciò à varios Metropolitanos ſuceſsivamente? Si fue iluſtrada con Concilios, Santos, ò coſa memorable, poniendo el Catalogo de los Prelados que ha tenido.

Deſpues del Eſtado antiguo de la Provincia, con todos ſus Sufraganeos, entra el Eſtado moderno, deſde la pèrdida de Eſpaña, por la invaſion de los Moros, haſta el Siglo preſente: y aqui ſe proponen las variedades que ſe ocaſionaron en ſus limites, por nueva deſmembracion, ò aumento de ſus Sillas: y en eſtas, las reſtauraciones, ò nuevas erecciones, con todo lo que toca al nuevo aſpecto del Eſtado preſente.

En ſus reſpectivos ſitios, aſsi de Metropolis, como de Sufraganeas antiguas, ſe mezclan varias Diſſertaciones, yà ſobre Concilios, yà ſobre Chronologia Eccleſiaſtica, y ſuceſſos ſobreſalientes, yà ſobre Prelados, en puntos que neceſsitan declararſe, por no haverſe liquidado haſta ahora: v. g. el Concilio I. de Toledo con ſus Apendices de Profeſ-

feſsiones de Fè , y Sentencia Difinitiva : el Concilio de Eliberi : el de Braga *ſub Panchracio* : el de Lugo : la Chronologia de los viages del inſigne Oſio , y ſu cauſa : San Fulgencio , Obiſpo de Ecija : la razon de Primacìa antigua en eſtos Reynos &c.

Concluìdas las Provincias y Metropolis antiguas , ſegun ſus dos Eſtados , entran las Igleſias eſſentas , y las que de Sufraganeas paſſaron à ſer Metropolis ; dando à cada claſe lo que toca à ſus tiempos : porque ni en la conſideracion anterior al tiempo de los Moros ſe mezclan glorias , ò ſuceſſos modernos ; ni en el Eſtado preſente ſe tocan puntos de lo primitivo. En eſta claſe de Metropolis modernas ſe forman dos Theatros : el primero repreſenta las Igleſias del Continente de Eſpaña , y Portugal : el ſegundo abraza el Patriarcado Romano en los Dominios de eſtas dos Coronas en las Indias Occidentales y Orientales : y aqui acaba el *Theatro Geographico de la Igleſia de Eſpaña*. Si Dios me diere vida , te darè en Obra aparte la *Diſciplina Eccleſiaſtica* propria de nueſtra Igleſia ; añadiendo à los varios puntos que ſobre eſta materia ſe exponen en el Theatro principal, los que no pueden proponerſe en èl ſin mucha diſtraccion.

Cada año te irè dando (con la ayuda de Dios) un Tomo por ſu orden : porque aunque todo eſtà yà trabajado en la ſubſtancia , y algunos Libros tienen la ultima mano, no quieren correr las prenſas , ſino ſe untan con lo que à mi me falta. En fin , ſegun eſtàn las coſas , te podrà conducir el tomarlos y leerlos poco à poco.

Qualquiera que quiſiere miniſtrarme algun Inſtrumento que no eſtè publicado , y conduzca para gloria eſpecial de alguna Igleſia , lograrà por mi medio ſu deſeo , con tal que la noticia ſea autentica. Yo de mi parte he acudido yà à algunas Cathedrales , en lo que me hacia falta : y he hallado en ſus Prelados el Expediente proprio de ſu benignidad , como correſponde à quien ingenuamente les deſea ſervir.

Todo el que me quiſiere corregir en algun punto que tenga averiguado mejor que lo que yo le propongo , liſongearà mi guſto , ſi me inſtruyere en ello , para aviſar al publico en alguno de los Tomos ſiguientes. Y ſi no quiſiere dar-

darme cuenta, ſino tomar por la ſuya el publicar la enmienda, reciba deſde ahora mil gracias en mi nombre, quedando yo gozoſo, de haver ſido ocaſion, de que tengamos liquidada tal coſa. Mi intento ſolo es contribuir en quanto pueda al bien de nueſtra Igleſia, ſin perdonar al trabajo de un caſi perpetuo eſtudio, y abſtraccion de quanto no conduzca para eſto, recogiendo y rebolviendo una copioſa Bibliotheca de todo lo comun y precioſo en el aſſunto: logreſe eſte mi buen deſeo, y mas que ſea à coſta de mis involuntarios yerros, y de tus advertencias, que bien sè, que en un Theatro tan vaſto, ſe manifeſtarà muchas veces, que la Obra no es de Angel, ſino de hombre, y muy hombre en la limitacion de las potencias.

CLA-

CLAVE GEOGRAPHICA.

DISCURSO PRACTICO PREVIO sobre la utilidad de la Geographia.

§. I.

IMPORTANCIAS PARA LOS POLITICOS, y Eclesiasticos.

ASSI como la Chronologia es sumamente util en la Historia, por ser la que señala el tiempo, que toca à cada hecho; assi tambien es de no menor importancia la Geographia, por ser la que señala el sitio del sucesso. Llaman los eruditos à las dos los ojos de la Historia, (*duo lumina historiæ*) y (empezando desde luego à mostrar su importancia) claro està, que sin la Chronologia, y Geographia, serà la Historia ciega. Y quien no vè los tropiezos continuos à que se expone, quien en el vasto theatro de la Historia pretende caminar, ò sin vista, ò sin guia? Los torpes yerros, que cada dia vèmos en personas que carecen de esta ciencia, bastaban à estimular sobre este estudio à quien no quiera incurrir en los mismos tropiezos. Varias veces he oìdo preguntar, si

Alemania es Ciudad : y entre algunos, que havian yà leìdo sus Gacetas, viendo que algunas Naves cruzaban por el mar Mediterraneo, se dudaba de si irian à sitiar à *Viena*.

2 Estos mismos desaciertos han passado con mayor fealdad à algunos, que se han querido meter à Historiadores, sin imponerse primero en la Geographia. Autor ha havido, que haciendo partir de *Constantinopla* unos Bageles, los ha hecho llegar en tres semanas al mar *Caspio*, haciendo navegable à la tierra por mas de 400. leguas, que hay en medio. A Virgilio en quatro versos de sus *Georgicas* se le notan quatro yerros geographicos, confundiendo à *Pharsalia* de Thesalia, con *Philippa* de Macedonia, y à la *Emathia* con los campos *Hæmios*. Otros han tenido otros yerros. El Abad de *Valemon* refiere un gracioso caso, que pudo ser ocasion de muchos males, solo por la torpeza de un Ministro en punto geographico. Era este Embajador de Londres en la Corte del Papa, en tiempo que se descubrieron las Islas Fortunatas, ò Canarias : y oyendo que la Santidad de Clemente VI. havia dado la Investidura de estas Islas al Infante *Don Luis de la Cerda*, se le puso en la cabeza, que las Islas *Fortunatas* eran lo mismo que las Islas Britanicas: y retirandose sin despedida alguna de la Corte del Papa, partiò con diligencia à la de Londres, dando cuenta al Rey su Amo, como el Papa havia dispuesto de su Reyno à favor del Infante mencionado. Què daños no pudieron seguirse ! y què poca Geographia no bastaba à curarlos ! Aqui venìa bien el probar la utilidad de la Geographia para los Ministros de Estado, si fuera cosa que ellos no tuvieran comprobada. Para los de Milicia no hay tampoco que hablar, pues dàn voces los hechos. Si *Darìo* huviera seguido el consejo de los Griegos, de atraer à *Alejandro* à los espaciosos campos de la Mesopotamia, donde pudiesse jugar toda su Tropa ; no se huviera visto destrozado por tan inferior numero de Enemigos, que valiendose de la estrechèz de *Isson*, solo pudieron tener por competidores à otros tantos. (*Curtius lib. 3. cap. 11. & 13.*) Llenas estàn las Historias de los buenos, ò los malos sucessos de las Armas, por valerse, ò despreciar el conocimiento de la Topographia. Y si en el mismo que comanda las Tropas es tan indispensable esta instruccion, no lo es menos en quien haya de historiar estas accio-

acciones; pues este viene à ser eco de aquella voz. *Polybio* se sujetò à atravesar los Alpes, solo por describir con acierto el passage que hizo *Anibal* por ellos à la Italia, pues de otra suerte no huviera podido declarar lo penoso, y acertado de las marchas de este gran Capitan. De aqui se sigue, que hay la misma necessidad en el Orador Rhetorico, como dejò prevenido Ciceròn; (*lib.* 1. *de Orat.*) pues còmo podrà elogiar, ò vituperar las acciones de los Heroes, cuyo theatro ha sido mar, ò tierra, si no tiene conocimiento de la Esfera terraquea?

3 Pero lo que mas enssalza la utilidad de esta ciencia, y donde mas hace falta la persuasion, es vèr lo precisa que es para llegar à ser Theologo Escriturario. Dejo à parte lo que mira à la descripcion de la Tierra Santa, pues aqui ninguno podrà hablar con acierto, sin proyectar su Mapa; como han hecho los mas esmerados Escritores, para tratar de las divisiones de los Tribus. Desde el principio del Genesis se empieza à demarcar la situacion del Paraìso con terminos tan precisos, que no podrà entender lo que sobre esto se ha escrito, quien no goce de la geographica instruccion del nacimiento, y curso de los Rios. Para la distribucion de la poblacion de las Naciones, que se hizo por los hijos, y nietos de *Noè*, (segun se expressa en el cap. 10. del Genesis, y de que modernamente ha escrito con esmero el erudito *Calmet*) nadie puede dudar, que se hace inevitable la Geographia. Las peregrinaciones de *Abraham*, y de los Israelitas, desde Egypto, hasta las divisiones de los Tribus; la transmigracion de Babilonia; los dominios de los Medos, los Persas, Assyrios, y Caldeos, (de que tanto se trata en las Sagradas Letras) no se pueden entender sin la antigua, y moderna Geographia.

4 El Nuevo Testamento tiene no menor conexion con esta facultad: pues los passos que diò nuestro Redentor Jesu Christo merecen ser medidos, para que sirvan de compàs à nuestro afecto. Es imposible que pueda yo agradecer los passos que diò por mi, aun antes de nacer, en el purissimo vientre de su Madre, si no conozco la distancia que hay desde Nazareth, hasta las montañas de Judèa, y à Belèn: los que diò quando huyò à Egypto: la reversion de alli à Galilea; y en fin, quantos anduvo en el discurso de su predicacion. La division de los Apos-

FACULTAD DE DERECHO BIBLIOTECA

toles, para evangelizar la Ley en todo el mundo, no se podrà saber, sin que haya conocimiento de los Reynos.

5 Pero lo que acaba de cerrar todo efugio, es, hablando con contraccion à una Historia Sagrada, y à un Varon Eclesiastico, (pues muchos de estos juzgan, que este solo es empleo de corbatas) es, digo, el reflexionar sobre la vida de San Pablo. Tengo por cosa cierta, que el que no estè enterado de la Geographia, formarà una idèa superficial, escasa, y muy grossera, de la incessante solicitud de este Apostol por la fundacion de las Iglesias: y que solo darà una gramatical construccion (qual puede dàr un muchacho de los que andan todavia en la Gramatica) à lo mas del Libro de los Actos de los Apostoles, en especial à los capitulos 27. y 28. Pero al contrario, el que instruido en la Carta geographica siguiere como passo à passo los que dà este Gigante de la Gracia, notarà la altura de los grados del amor à que llegò, à vista de los montes que pisa, las distancias que allana, las asperezas, que en expediciones tan penosas, tan dilatadas, y repetidas, passa. Mirale desde *Damasco* en la Arabia, y *Jerusalèn*: luego en *Cesarea* de Palestina, y de alli en *Tharsis* de Cilicia, su Patria. Desde aqui passa con San Bernabè à *Antiochia*, y emprenden la primera expedicion à la Isla de *Chipre*. De alli le vè passar à *Perge* de Pamphilia, à *Antiochia* de Pisidia, y à *Iconio*: luego à *Lystra*, y *Derben* de Licaonia, de donde vuelve à recorrer casi todo lo dicho; y subiendo à *Jerusalèn*, passa à la Macedonia, Licaonia, Phrygia, Galacia, *Berea*, *Athenas*, *Corintho*, *Epheso*, *Mileto*, y *Jerusalèn*: y omitiendo la repeticion de viages, que hizo en volver à visitar estas Iglesias, se admira, el que es Geographo, de su viage à Italia: y mucho mas de vèr, que no pàra aqui su infatigable solicitud por las Iglesias, pues desde Roma le vè passar à España; y como si de nuevo empezasse el curso de su Apostolico zelo, y ministerio, le vè volver à Judèa, à Epheso, à Creta, à Macedonia, à la Asia Proconsular, y finalmente à Roma.

6 Diga aqui, el que no conoce ni aun los nombres de las tales Provincias, què idèa podrà formar de las peregrinaciones de este Heroe de la Gracia? Sin duda, que hallandose ignorante de las distancias de todas estas Regiones, y Ciudades, no podrà conocer la hermosura, de que se admira

Isaìas,

Isaìas, de los passos, y pies de los que evangelizan los bienes celestiales: (*Isaì.*52.*& Rom.*10.) Pero el practico en este Mapa Sagrado forma una escala, ò petipie pasmoso, en que al compàs, aun de muy pocas leguas, và midiendo millares de trabajos: pues cada passo que dà, se cuenta por mil peligros de la vida, yà por las continuas assechanzas de Judios, yà por las bravas olas en los mares, yà por los terremotos en la tierra, yà por los ladrones en el campo, yà por los falsos hermanos en los Pueblos; encarcelado, y azotado en las Ciudades; hambriento, y sediento en los desiertos; con frio, y desnudèz en la inclemencia; y en fin, como èl mismo refiere, en trabajos sobre manera. Si el andar por caminos ocho dias se le hace muy molesto aun à quien vaya prevenido de todo lo que juzga necessario; què serìa en quien ni aun para su sustento recibia cosa alguna de los Pueblos? Pues què serà, si à estos millares de leguas, que resultan en las escalas geographicas, añades por la Chronologia unos treinta y dos años de continuadas marchas: y para tales marchas solos treinta y dos años. Largo espacio para la multiplicacion de los trabajos! Poco tiempo para tan vasto ambito!

7 *Uberto Folieta* en el Tratado de *Ratione studiorum hominis sacris initiati*, exortando en general al estudio de las bellas Artes, para que se manegen con expedicion las Divinas Letras, usa del oportuno egemplo del que quiere introducir en una lana blanca una grana finissima. Este no al punto hecha sobre la ruda materia el color, que pretende: es forzoso preparar el recipiente con algunas tinturas, sobre quienes se interne, y tenga la deseada permanencia y brillo el lustre de la purpura. Las hojas de los arboles no son tan estimables como el fruto: pero tambien tienen, sobre lo que hermosean, el oficio de defender las frutas.

San Geronymo se valiò de la Geographia para corregir un yerro, que la ignorancia hizo poner à los copiantes en el cap. 2. de S. Matheo, introduciendo à *Judèa*, en lugar del Tribu de *Judà*: pues no hallandose fuera de Judèa otro *Belèn*, no se debe distinguir, por decir de *Judèa*; pero debe expressarse de *Judà*, por haver otro *Belèn* en *Galilèa*.

8 Cada dia se oyen en los Coros los Martyrologios Eclesiasticos, en que la Iglesia usa de

de mil individualidades geographicas, para la puntual noticia de las vidas, y muertes de los Santos, à fin de que se alabe à Dios, por la bendicion copiosa que derramò en sus Pueblos, repartiendo aùn por las mas barbaras Naciones gran numero de Santos. Pero para aquel que no ha saludado la Geographia, son los terminos, y confines geographicos como terminos Griegos. En el Breviario, por quien rezamos cada dia, es muy comun hallar, no solamente de estos terminos, sino de otros passages, à quienes no podràn dàr sentido competente: v. g. de Santiago el Menor se refiere por cosa muy notable, que nunca se bañò: y quien vea que esto sucede à muchos de estos Reynos, no lo podrà apreciar, si ignora la calidad del clima de Egypto, y Palestina.

9 En los que se dedican à Concilios, y Canones, es no tanto utilidad, quanto necessidad, la noticia de la Geographia: pues de las muchas subscripciones de Prelados, que assistieron al Concilio, v. g. *tercero* de Toledo, (que pondrèmos al fin de las Provincias antiguas de estos Reynos) seràn muy pocas las que pueda entender quien ignore la Geographia antigua, y la moderna. El Canonista que ignore la situacion de tal lugar, que fue, ò es Metropoli, no podrà discernir su extension, sus fueros de Provincia en lo Ecclesiastico; ò si el Prelado puede, y debe reclamar por tal Iglesia, &c. Lance ha havido en España, de que por ignorar la Geographia Ecclesiastica, y Civil, resultaron no pequeños escandalos: passando los Prelados Ecclesiasticos à tomar por fuerza de armas una Iglesia, puesto el señor Obispo à la frente de gente esquadronada, como se verà en el discurso de esta Obra. Los pleytos, que se han movido en erecciones de algunas nuevas Sillas, sobre si son traslaciones, y à quien deba competir la jurisdicion Metropolitica, bien claro estàn diciendo la necessidad de la Geographia. Juntase, el que sin ella no se puede hacer critica de diferentes puntos magistrales en la Chronologia, y en la Historia, como se verà à cada passo en esta Obra. El Concilio de Toledo *sub Gundemaro*, todo pendiò de un punto de Geographia Española, sobre si la Carpetania fue Provincia, ò parte de la Carthaginense.

*** *** ***

§. II.

§. II.

OTRA UTILIDAD NOTABLE.

10 PERO aun hallo otra singular utilidad. Esta es la conducencia que tiene la Cosmographia, para levantar la mente al Criador por estas cosas visibles, que publican su gloria con un lenguage tan eficàz en su silencio, como quien habla à los ojos, y quiere ser entendido por la vista. *Platòn* llegò à decir, que el motivo porque Dios havia dado al hombre los ojos, y la figura recta, fue para que contemplasse la hermosura, y curso maravilloso de los Cielos, y Astros. Ciertamente, que en quien se halla la suficiente instruccion para observar la Divina Sabiduria, que reluce en la encadenacion de Cielo, y Tierra, y en la disposicion de los Astros, que el mismo Dios nos dice, que nos deben servir de signos, de distincion de tiempos, de años, y de dias; en este, digo, se causa un como extasis, en que se suspende en la admiracion de la Providencia, Bondad, y Sabiduria, con que dispuso Dios esta gran fabrica, para mover al hombre à engrandecerle. El conocimiento del *Zodiaco* es, no tanto un gran libro, quanto un espejo, en que se vè relucir la Sabiduria, y Providencia con que repartiò el Altissimo la carrera del Sol, de un modo tan maravilloso como es el de la variedad de las estaciones del año, desigualdad de los dias en esfera obliqua, y diferencia de influxos, de que se siguen varios temperamentos en la tierra, y de aqui la variedad de tantos frutos. Todo esto lo hizo Dios por el hombre: pues por què ha de ignorar el beneficio, que se le està haciendo cada dia? Y yà que quiera ser bruto en no mirar al Cielo; por què no se hace hombre en la parte de conocer la hacienda, que Dios le diò en la tierra, midiendo la dilatacion de su dominio, yà por las escalas de los Montes, yà por los planos de los Valles, yà por las lineas de los Rios, circulos de los Mares, y quantos puntos hermosean este Globo visible? Pues si tantas estrellas derramò el Hacedor por estos suelos, siendo Valle de lagrimas; si hermoseò con flores inmarcesciblès los Cielos, siendo vida comun aun à los brutos; què serà la Patria de delicias, que tiene Dios preparada para sus escogidos? Esta ponderacion, tan util para levantar la mente à lo invisible, carece de energia, y de mocion, en quien se halla

halla ignorante de estos puntos. Y estaba por decir con el Apostol, que no hay disculpa alguna en los que ni aun de este modo se quieren egercitar en levantar el corazon à lo invisible: pues si fuera costoso, ò muy penoso; si tuvieran que caminar desde Oriente à Poniente; si huviera de impedir otros estudios, pudiera tener disculpa la ignorancia: mas en cosa tan facil, en estudio de cosas, que se nos estàn metiendo por los ojos, en puntos tan amenos, en materia tan util? Yo sè, (no se me tome à envidia) que à poco que cercenassen (yà que no fuesse en todo) de otras conversaciones inutiles, de juegos impertinentes, de passeos continuos, y otras poltronerias, tendrian las buenas letras mas discipulos.

§. III.

POR LA HISTORIA presente.

11 MOstrada, pues, la necesidad de la Geographia para la Historia Antigua, Sagrada, ò Politica, se vè la misma necesidad para el manejo de la Historia presente. Esta solo se puede averiguar por relaciones de hoy, quales son los Mercurios, Gacetas, y otros diferentes papeles del estado presente de la Europa, que es la parte que sirve de Theatro principal à los sucessos. Quanto sea necessaria para esto la Geographia, lo dejo à lo que se esperimenta cada dia, pues vèmos, que leyendo tantas veces à *Hamburgo*, no suelen distinguir si es Reyno, si es Ciudad, ò cosa de las Indias. Para obviar estas crasas ignorancias, y adquirir las sabias instrucciones, que ofrece el actual conocimiento de las Cortes, y Reynos, se movieron, y aun se mueven no pocos à viajar personalmente por los mejores Reynos. No es mi intento obligarte à otro tanto: pues este tan molesto, y tan costoso estudio se puede reparar con la Geographia. Sin salir de tu casa, dentro de tu Museo, puedes resarcir esta falta, notando por los Libros geographicos lo que và à registrar el viajante, que en limpio se reduce (pues te puede servir de alguna luz) à notar el antiguo y moderno nombre de la Region, de la Ciudad, del Pueblo, si es cosa averiguable: sus Fundadores, ampliadores, ò restauradores: los Rios que la bañan, sus Costas, Puertos, Montes, Frondosidad, Temperamento, Pastos. Què modo de govierno en lo antiguo, y pre-

presente : què Curia , què Magistrados , què Escuelas para instruccion de Jovenes : què Bibliothecas , què varones ilustres : què Fabricas , què Templos , què Palacios , què Muros , ò Castillos : què Monumentos tiene de antiguedad, què Estatuas , què Pinturas, què Fuentes ; y en fin , por lo Politico , què costumbres , què trages , què comercio , què Artesanos , &c. pues todo esto lo notan los mas esmerados Escritores. Y aunque à muchos les parecerà leccion solo de ociosos , y curiosos , es mejor el partido de aquellos que lo aprecian : pues tengo por muy cierto , que persona que no sabe salir de su lugar , ni aun con el conocimiento de Paises estrangeros , passeandose por Regiones estrañas , y sabiendo donde cae cada cosa , yà que no con prolija exactitud , à lo menos con una substancial informacion ; este tal abraza poco ambito de intelectual esfera, y serà poco el rasgo que se halle en sus potencias , para poder hablar de Oriente hasta Poniente.

)(§)(

*** *** ***
*** ***
***

§. IV.

DEL ORIGEN, Y PROGRESSO de los Mapas.

12 DE aqui naciò la invencion , è introduccion del *Mapa* , ò Cartas Geographicas, que son como unos espejos de la tierra , y los mares , por cuyo medio se nos hace presente la situacion de aquello , que mas se nos retira de la vista. La antiguedad que hallo en este origen , es de mas de novecientos años antes de Christo , pues el inventor del Mapa se escrive fue *Sesostris* el Conquistador , que reynaba en Egypto en tiempo de *Roboan* , hijo de Salomòn ; y se nombra en las Sagradas Letras con nombre de *Sesac*. (2. *Paral.* 12.) Este , despues de domar la *Arabia* , la mayor parte de la *Lybia* , la *Etyopia* , la *Syria* , y desde la otra parte del *Ganges* , y del *Tanays* , hasta el *Istro* , ò *Danubio*, (pues se hallaron monumentos suyos en la *Thracia*) hizo se le demarcassen en un plano todas las situaciones , encadenacion , y extensiones de su Imperio , para poder gozar con una vista de todo quanto componia su dominio. Esto que parece haverlo introducido alli la arrogancia , lo propagò por otras par-

tes el egemplo, fomentado de la utilidad, y del eſtudio.

13 El mas antiguo Autor, que ſe reconoce haver ſobreſalido en el conocimiento de eſta ciencia, es (ſegun *Hiparcho*, citado por *Eſtrabon*) Homero, como mueſtra el miſmo Eſtrabon, recorriendo varios lugares de ſus Obras. Señalaronle tambien Anaximander, Mileſio, Hecateo, Democrito, Polybio, Poſidonio, y otros antiguos Griegos, entre quienes *Arator*, de quien tomò San Pablo una ſentencia. Pero aunque eſtos Autores ſon dignos del aplauſo, por el rumbo que abrieron para otros, con todo eſſo han logrado mas ſequito los que ſe adelantaron en la gloria de promover la ciencia con mayor claridad, y con mas hermoſura, juntandolo con mas individual y puntual delineacion.

14 Entre eſtos el que mas ſobreſaliò, fue *Eſtrabon*, que eſcriviò en el Imperio de *Tiberio*. Eſte, valiendoſe del paſſo franco, que la paz y juriſdiccion de los Romanos logrò en tiempo de *Auguſto* por caſi todo el Orbe de lo que en aquel tiempo eſtaba deſcubierto; y tomando la moleſtia de andar perſonalmente gran parte de la tierra; deſcriviò con ſuma ſolicitud quanto notò: y en aquello que por sì miſmo nò viò, ſe informò con tanta diligencia de los que lo ſabian, que cauſa admiracion vèr à un Varon Aſiatico hablar de las Regiones de la Europa, Barbaras y caſi inacceſas en ſu tiempo, con tal individualidad y exactitud, qual ſe ſuele hechar de menos en otros poſteriores Europeos.

15 Proſiguieron en cultivar eſta ciencia nueſtro inſigne Eſpañol *Pomponio Mela*, Andaluz, en el Imperio de *Claudio*: y *Plinio*, que floreciò en tiempo de *T. Veſpaſiano*. Las Obras de eſtos iluſtres Eſcritores nos ſirven como Claves para la Hiſtoria antigua: pues como las variedades è inclemencias de los tiempos, y furores de prolongadas guerras, arruinaron no ſolo las Ciudades, ſino los nombres y ſituaciones que tenian; no ſupieramos hablar de lo paſſado, ſi no fuera por las notas geographicas, que ofrecen ſus eſcritos. Faltabales, no obſtante, la gran luz, que recibe eſta ciencia por la *Coſmographia*: eſta ſe la debemos al inſigne Coſmographo *Ptolomeo*, que floreciò en el principio del ſegundo ſiglo, en tiempo del Emperador *Hadriano*, y *Antonino*. Eſte, no contento con las deſcripciones, que formò

mò hiſtorialmente, como los precedentes Eſcritores, añadiò la de las Tablas (ſi ſon ſuyas) marcadas con tal arte, que cruzando dos lineas, una de Oriente à Poniente, y otra del Septentrion al Mediodia, hicieſſen que no ſolo la imaginacion, ſino tambien la viſta, juzgaſſe ſobre la ſituacion de tal Ciudad, colocada en el encuentro de eſtas lineas. A eſto añadiò otra individualidad, de caracterizar la ſituacion con las diſtancias de la linea Equinoccial, y Circulos, que ſe atribuyen à la Eſfera, para que aſsi ſe tuvieſſen reglas fijas de unos puntos inmobles, y noticia de la encadenacion de Cielo y Tierra. De aqui nace el aplaudirle por inventor del *Mapa*, del modo que hoy ſe halla, que es con la perfeccion de Grados y de Circulos: pues las deſcripciones que ſe hicieſſen anteriores à eſte, ſolamente ſe havian de reglar por las diſtancias que contaban por Eſtados, ò Millas, deſde un lugar à otro, como vèmos en el *Itinerario* de *Antonino Pio*. Mas *Ptolomeo*, viendo la incertidumbre de eſtos computos, para el efecto de la puntual ſituacion de una Ciudad, por las rebueltas y eſtorvos, que hay en los caminos; inventò el demarcarlas por lineas de Longitud y Latitud. Para eſto ſe valiò de las obſervaciones Aſtronomicas, que ſe hicieron en diferentes Ciudades principales del mundo, para notar los grados y minutos de ſu reſpectiva Latitud. Y que eſte haya ſido el modo mas cumplido y perfecto, ſe vè, por ſer el unico, que ſe ha uſado, y prevalece haſta eſte tiempo.

16 Es verdad, que ha havido que corregir gran parte de ſus Tablas, para llegar al methodo individual en que hoy eſtàn las nueſtras: pero què empreſa humana nace con perfeccion? Y ſi con el tiempo han llegado à variarſe los nombres y ſituaciones de las Ciudades; el miſmo eſtrago puede haver padecido Ptolomeo, por la infidelidad y corrupcion de los Copiantes. Fuera de eſto, el poco comercio de aquel tiempo con algunas Naciones mas diſtantes, fue cauſa de menor exactitud: como ſe vè en el yerro, de que todas las Canarias eſtaban en un miſmo Meridiano. Todo eſto, que no es culpa en Ptolomeo, ſirve para conocer nueſtros progreſſos. El *Mapa-mundi* de que uſaban los antiguos, conſtaba de un Emiſferio ſolo, por la miſma razon del tiempo en que vivieron, en que

no estaba conocido el *nuevo mundo*, que ocupa otro Emisferio. A esto se junta el que era tambien escaso el conocimiento que tenian hasta del mundo antiguo, pues creyeron inhabitable la Zona torrida: de donde nació, que, como su noticia se reducia à la Zona templada, que se estiende mas à lo largo que à lo ancho, (como Zona, ò Correa) de aì es, que llamaban *Longitud*, ò largo, à lo que conocieron desde Oriente à Poniente: y *Latitud*, ò ancho, à lo que hay de Mediodia à Norte, pues este ambito era en lo que ellos conocian mucho menos espacioso, que el primero. Nosotros aunque hemos acrecentado nuestras Cartas Geographicas con la demarcacion de las muchas poblaciones, que se hallan fuera de las Zonas templadas, con todo esso no hemos aumentado ni alterado los terminos: y assi llamamos Longitud y Latitud à lo mismo que los antiguos, por hallar yà connaturalizadas estas voces.

17 Lo que hoy llamamos *Globo* se perficionò tambien desde el tiempo de Ptolomeo: pues aunque la invencion de los Globos se halla mas de dos siglos antes de Jesu Christo, en tiempo de *Archimedes*, le faltaba la perfeccion, que le vino por la demarcacion de Ptolomeo, en fuerza de los Circulos, con que yà el Globo terraqueo es un segundo espejo de la Esfera.

18 Y assi como Ptolomeo, despues de tantos siglos de sudores de otros insignes Astronomos y Geographos, hallò nuevas cosas que añadir y corregir, (como hizo con las Tablas de Marino Tyrio) assi tambien se promueve cada dia con la luz de nuevos descubrimientos, y nuevas observaciones Astronomicas, Cosmographicas, y Nauticas, quanto puede desearse en este assunto, por el zelo de diferentes Principes, y aplicacion indefessa de Academicos.

19 La Francia ha sido la que mas ha llenado al mundo de Mapas, y de Libros Geographicos: en *Ausburg* se ha hecho tambien comercio de este punto. Nuestra España no ha sido la que menos ha promovido esta ciencia; pues dejando à parte lo que las Naciones deben à la solicitud de un Español, *Pomponio Mela*, y el conocimiento que nos deben de la America, è Indias Orientales; no es menos el esmero con que nuestros Monarcas se aplicaron à la promocion de estos estudios; y esto

esto en tiempo en que son mas recomendables los desvelos, pues fueron los primeros. La primera gran Obra geographica, con que se enriquecieron las Bibliothecas de todos los eruditos, se debe al Rey de España *Don Phelipe II.* Este con el zelo que tenia para la promocion de las Ciencias, honrò à su fiel Vassallo *Habraan Ortelio* con el titulo de su Geographo, y publicò bajo su Real patrocinio sus escritos, en el año 1570. en que se diò à luz su Theatro del Orbe en idioma Latino. Despues se publicò en lengua Castellana, porque (como dice Christoval Platino en la Dedicatoria que hizo en esta Edicion al Principe de Asturias *D. Phelipe III.* en el año 1588.) *entre todas las gentes que agora viven en el mundo, ninguna hay que mas haya navegado los mares de èl, ni costeado y calado la tierra, que los naturales de España.*

20 El Maestro Pedro de Esquivèl, Cathedratico de Mathematicas de esta Universidad de Alcalà, viendo lo que Ptolomeo havia omitido en sus Tablas, en lo que pertenecia à nuestra España, se empeñò en adelantar los Mapas, alentado por la Real proteccion de nuestro Catholico Monarca *Phelipe II.* que le proveyò de quanto fuesse necessario, para que personalmente recorriesse todo este Continente, como en efecto se redujo à la obra. Para esto supo inventar gran copia de instrumentos Mathematicos, tan cumplidos, que solos dos de los mas necessarios servian para carga de una Acemila. De hecho empezò à viajar, demarcando con total exactitud y extension, quanto se debia delinear. Dejò concluida la mayor parte del Reyno, pero no pudo acabar con la Obra, porque primero se le acabò la vida. Por el año de 1570. se guardaba en Palacio esta gran descripcion, como testifica Ambrosio de Morales, que refiere otras individualidades de este hecho, en su Discurso previo à las Antiguedades de España.

21 Casi en nuestros dias se hizo por otro Español un gran Mapa de todo lo que abraza el Arzobispado de *Toledo*, con la individualidad que puede desearse. El Obispado de *Cuenca*, el de *Jaèn*, y *Carthagena* tienen tambien Mapas de sus distritos, trabajados por personas domesticas, con puntual conocimiento de la tierra, y nombres Castellanos, que es por lo que mas suelen suspirar algunos. Los Reynos princi-

pa-

pales tienen tambien delineaciones hechas por Naturales, con harta exactitud. *Don Pedro Teixeira* hizo un gran Mapa del Reyno, y Confines de *Portugal*, dedicado al Señor Don Phelipe IV. en el año 1662. El Reyno de *Aragon* tiene tambien su Carta Geographica, compuesta por el M. Fr. Joan Seyra, Dominico. El Principado de *Cataluña* tiene de diferentes Autores diferentes Mapas: entre los impressos, el principal es el de *Joseph Aparici*. Otros tiene mas copiosos y puntuales, que aun no se han estampado. El Reyno de *Valencia* logrò tambien su Mapa general, hecho por el P. Francisco Antonio Cassaus, de la Compañia de Jesus, en el 1693. El de *Navarra* tiene otro muy extenso, estampado en Madrid en el 1724. El de *Galicia* le logrò por el *P. Ojea*, Dominico, segun tengo oìdo: pero no le he visto hasta ahora. Todos estos estàn compuestos por Españoles, y se hallan en mi estudio, à excepcion del yà dicho: pero como los Estrangeros han passado à hacer comercio de Cartas Geographicas, no han necesitado los nuestros mas que la formacion de lo domestico, en que han sacado las cosas mas puntuales, que quanto corriò por mano de Estrangeros.

22 Don Sebastian Fernandez de *Medrano* promoviò tambien no poco estos estudios. *M. de Fer* testifica haver visto algunos Mapas, harto bien egecutados por mano de Españoles, de cosas pertenecientes à la America. Yo tengo la descripcion de *Herrera*, en que con buenos Mapas en Castellano se halla delineada toda la poblacion del nuevo Mundo. Y en fin, assi como la publicacion de la primera Obra Geographica de *Ortelio* se debe à un Phelipe de Espaòa, à otro tambien se debe la del ultimo Diccionario Geographico, mas amplo y mas exacto de todos los que hasta hoy han visto la luz publica, compuesto por *M. la Martiniere*, Geographo de nuestro Catholico Monarca *Don Phelipe V.* y publicado bajo su Real proteccion, y à sus expensas, en los mismos Paìses Bajos de Habraan Ortelio, como manifiesta el mismo Autor en su Tomo I.

23 De todo esto se infiere, que la principal parte de aplauso en estos puntos se debe à la Nacion Española, aunque otros se lleven el interès, que resulta de haverlo hecho comercio: por lo que abundan

y

y llenan las anteſalas de Mapas, y Tratados Geographicos. Eſta abundancia me exime à mi de la idèa de darte aqui una total noticia de los Reynos, pues actualmente ſe eſtà publicando eſto en Inglès, Francès, è Italiano, en cuyas lenguas anda el *Eſtado preſente* del Mundo, eſcrito por *M. Salmon* en 16. Tomos de à 8. que eſtàn yà publicados. Los dos ultimos ſon de Eſpaña y Portugal; pero muy llenos de defectos y yerros, indignos de haver ſalido à luz en eſtos tiempos: pues no hizo mas que ſeguir la Obra de *Delicias de la Eſpaña*, eſcrita en Francès por Don Juan Alvarez de Colmenar, Obra yà antiquada, y que ſeguida hoy por eſte nuevo Eſcritor, pone en el eſtado preſente de *Madrid*, que ſon muy raras las ventanas que ſe hallan con vidrieras, por ſer muy coſtoſo el vidrio: con otras coſas ſemejantes de *antaño*: y ſi aſsi procede en coſas tan cercanas, en que con gran facilidad ſe podia, y debia informar para un *Eſtado preſente*, poco merecerà en lo de *longas tierras*. Eſto conſiſte en falta de viajantes por Eſpaña, à cauſa de la incomodidad de las Poſadas: de ſuerte, que ſolo he viſto y tengo un Itinerario de Eſpaña de unos Viajantes Alemanes, impreſſo en Amſterdan en el 1656. puntual en lo que vieron, pero tambien con varias coſas antiquadas, y muchos defectos en los nombres, y obſervaciones poco reſpetuoſas à diferentes puntos.

24 En lo reſpectivo à Eſpaña, hallaràs en mi Obra corregidos muchos yerros geographicos de Ciudades, y Rios, ſegun el eſtado antiguo y preſente de cada coſa: aunque tocado ſolo por lo reſpectivo à mi aſſunto de la linea Eccleſiaſtica, por lo que no me diſtraygo à lo Civil, inſiſtiendo preciſamente en lo Geographico. De eſto tampoco te doy una total noticia, porque no eſcrivo Geographia, ſino una Clave de los preceptos neceſſarios, para que ſin ſalir de aqui, puedas entender lo que ocurre en mi *Eſpaña Sagrada*, de terminos particulares facultativos, y juntamente puedas manejar el Mapa y Globo: porque sè, que aunque hay varios Tratados ſobre el punto, ſe neceſsita otra vulgar y menos confuſa explicacion, aſsi de lo reſpectivo à la Eſfera, como eſpecialmente de la Geographia antigua de Provincias, cuyos nombres y reducciones ſe ignoran, aun por los que ſe dedican à la

Geo-

Geographia moderna, y es de ſuma importancia ſu noticia, por eſtàr las Hiſtorias Latinas pendientes de eſtos terminos. Lo uno lo tienes en eſte primer Tratado preliminar; lo otro en el ſegundo: y por eſte acabaràs de conocer la utilidad y aun neceſsidad de la Geographia.

CLA-

CLAVE GEOGRAPHICA. DEL MAPA, ESFERA, Y GLOBO.

CAPITULO PRIMERO.

1 ES el Mundo un Palacio, que el Soberano Artifice fabricò de la nada con el imperio solo de su voz. No le obligò necesidad alguna, sino el fin de comunicar à sus obras su bondad. Assi el Cielo, como la Tierra, y todas las criaturas visibles, è invisibles, todas tuvieron principio, y en seis dias toda su perfeccion. En el 1. se criò la Luz: en el 2. el Cielo: en el 3. se juntaron las aguas, y dejaron la tierra descubierta. Las aguas assi juntas compusieron los Mares; y la tierra brotò las Yervas, Arboles, y Plantas, que la adornan. Al quarto dia se formò el Sol, la Lùna, y las Estrellas. Al quinto produgeron las aguas à los Peces, y Aves. En el sexto diò la tierra los demàs animales, que la habitan, y de ella formo el Señor al Hombre, en alma racional, è immortal, dandole dominio sobre todo.

2 Al Cielo Empireo le escogiò el Criador como Alcazar, en que el hombre le pudiesse vèr y gozar por toda la eternidad, que es el fin para que le criò. Formò, demàs de este, otros diez Cielos, como Cortinas y Velos de su Real habitacion, que con sus diversos movimientos, Constelaciones, y Planetas, con que los guarneciò, sirviessen à un mismo tiempo de ostentacion à su Grandeza, y diessen luz y fomento à lo inferior. La tierra se la diò à los hijos de los hombres: (*Cælum cæli Domino: terram autem dedit filiis hominum. Psal.* 113.) Dividiòla por la interposicion de aguas y de montes, en diferentes Païses, y Regiones, que son como grandes salas de esta Fabri-

brica, à quien llamò mi Gran Padre San Aguſtin *Caſa grande de Dios.* Cada una tiene ſus eſpeciales adornos, que ſon la variedad de Plantas, Aves, Metales, y Frutos, que unos Paiſes producen, y no otros, para obligar à los hombres al trato y reciproco comercio.

3 Eſta Maquina aſsi conſiderada ſe llama *Mundo*, por la perfeccion, adorno, y hermoſura, con que Dios la formò. Son muy diferentes ſus Climas: unos extremadamente ardientes, otros frios: unos ſecos, otros humedos: algunos muy templados, pero ningunos ſin preciſos contratiempos, yà por las desigualdades del año en ſus quatro Eſtaciones, Invierno, Primavera, Eſtìo, y Otoño: yà por la continua alternacion de dias y de noches: y yà por otras innumerables moleſtias, (caſtigos del pecado) que obligan à ſuſpirar por la Region invariable de los bienes. Toda eſta grande fabrica viene à ſer un Theatro, en que el Autor Supremo quiſo repreſentar ſus Perfecciones, ſenſibilizadas de un modo maravilloſo à nueſtra viſta, para que por la grandeza que en cada obra, como en diſtinto Baſtidor, ſe repreſenta, conozcamos y aſpiremos à los bienes y perfecciones inviſibles.

§. I.

DE EL MUNDO geographicamente, y de ſus diviſiones.

4 AL Mundo le conſideran varias Ciencias, cada una por diferentes razones. La *Philoſophìa* le mira como compueſto de ſus quatro Elementos, Ayre, Tierra, Agua, y Fuego, con ſus mixtos, movimientos, y compoſicion de ſus partes, y metheoros. La *Geometria* le conſidera ſegun ſus dimenſiones, figuras, angulos, triangulos, &c. La *Geographia* (de quien ahora tratamos) mira la *deſcripcion de la tierra*, (que es lo que en Griego ſe llama *Geographia*) por medio de ſus Continentes, Islas, Rios, y Montes. La *Coſmographia* le mira con reſpecto à los Cielos y ſus Signos: de ſuerte, que eſta ſe diferencia de la Geographia, como el todo de la parte: porque la Coſmographia comprehende la Eſfera Celeſte y Terreſtre, dividiendo la tierra con reſpecto à los Circulos de la Esfera, por la elevacion del Polo, Paralelos, Meridianos, &c. Pero la Geographia ſolo divide la tierra por Montes, Mares, y Rios.

Rios. Los mismos nombres manifiestan tambien la diferencia: porque *Kosmos* en Griego es el Mundo: y *Ge* la tierra. La *Hidrographia* trata solo de la descripcion de las aguas, como declara el nombre: pues *Hydor* en Griego es el Agua. La *Chorographia* es la que describe un Reyno solamente, como el Mapa de España: porque *Choros* significa Region. *Topographia* es descripcion de un lugar, ò particular territorio, como el Mapa de Madrid: pues *Topos* es lugar, ò espacio ultimo. Llamase tambien *Ichnographia*, y este es el Plàn de una Ciudad, donde se señala aquel vestigio, que quedarìa en la tierra, si se cortàran las fabricas de las casas en todo lo que sube de la superficie de la tierra: porque *Ichnos* en Griego significa *vestigio*.

5 Considerado, pues, el Mundo geographicamente, se divide en Antiguo, Nuevo, è Incognito. El Mundo *Antiguo* se llama assi, por haver sido conocido de los Antiguos: este contiene las tres partes del mundo, *Asia*, *Africa*, y *Europa*, de quienes se tratarà en el Tratado siguiente, en quanto à todas sus Provincias Eclesiasticas, como partes de los Patriarchados respectivos. El Mundo *Nuevo* se llama assi, por quanto carecieron de su noticia los Antiguos, haviendo sido descubierto nuevamente en el año 1492. por *Christoval Colon*, bajo la proteccion de los Reyes Catholicos, como digimos en el Siglo XV. de la *Clave Historial*. Este contiene la otra de las quatro partes del Mundo, que llamamos *America*, por un famoso Piloto *Americo Vespucio*; y de ella tratarèmos en la ultima parte de esta Obra, con las demàs Metropolis modernas de los Dominios de España y Portugal.

6 El Mundo *Incognito* son las Regiones mas cercanas de los Polos *Artico*, y *Antartico*, que por sus estremados frios, y continuados yelos, no han podido ser bien conocidas hasta ahora, y por esto se llaman Mundo incognito. Sus nombres son, por la parte del Polo Artico, la *Groenlanda*, que pertenece al Rey de Dinamarca: *Spitsberg*, llamada assi por un Capitan Olandès, que la descubriò: y assi Olandeses, como Ingleses, que vàn allà à la pesca de Ballenas, pretenden su Dominio. La *Nueva Zembla* al Norte de Moscovia: *Tierra del Yesso*, entre Asia y America, de una gente muy barbara, guerrera y

formidable à los Japones. La *Nueva Dinamarca*, descubierta por *Juan le Moyne*, Dinamarquès, en el 1619. La *Tierra del Labrador*, ò Nueva *Bretaña*, que tiene à su Norte el Estrecho de *Hudson*, y Groenlanda; y al Mediodia la *Canada*, ò Nueva Francia: y assi unas, como otras se demarcan en el Mapa de la America. Por la parte del Polo Antartico està la *Tierra del Fuego* à la parte Meridional del Estrecho de *Magallanes*: y llamase del Fuego, porque en su Costa se vieron unos fuegos, quando se descubriò, sin saberse si los hicieron gente, que la habitasse, ò Navegantes, que huviessen saltado à la tal tierra. Sabese yà que es Isla, y que tiene otras mas pequeñas por la parte del *Estrecho*, y por la del Cabo de *Horn*, que cae à su parte Austral. El Estrecho de Magallanes se llama assi por *Fernando Magallanes*, que fue el descubridor, como se dijo en el Siglo XV. de la Clave Historial.

7 A la parte Occidental de la tierra Magallanica està la *Nueva Zelanda*, Antipoda de España: pero no se saben sus limites, como ni los de la tierra de *Diemens*, que cae à su parte Occidental, descubierta por los Olandeses en el 1654. Las *Islas de Salomòn* (assi llamadas por la abundancia de oro) fueron descubiertas por los Españoles: y tienen su situacion à los 18. grados de latitud Austral, y 284. de longitud. Forman entre las tres un triangulo, y erigieron en ellas los Españoles algunas Fortalezas. *Monf. de Fer* dice, que viò en un Piloto Español un Mapa de estas Islas bien arreglado, pero que no las demarcan en los Mapas, porque no lleguen à noticia de los Estrangeros, lo que es causa de que se reputen entre el Mundo incognito. La *Nueva Olanda* fue descubierta en el 1644. al Mediodia de *las Molucas*, bajo el Tropico de Capricornio, al Oriente de las Costas de Africa. A los 12. grados de latitud Austral, y 156. de longitud està la *Nueva Guinea*, tierra *de Papus*, ù *de los Negros*, al Golfo de *Carpentarias*; cuyos habitadores se tienen por tan fieles, que los reciben por Guardias los Principes comarcanos. Fue descubierta la Guinea en el 1616. por el famoso *Guillermo Schouten*, que en el Navio llamado *la Concordia* cruzò las Islas del Mar *Pacifico*, y formò la descripcion de este Mar.

§. II.

§. II.

DE LA DIVISION de los Mares, con sus nombres antiguos y modernos.

8 DE otro modo se puede dividir el Mundo en dos partes casi iguales, como son *Mar*, *y Tierra*. El Mar tiene una muy importante division, segun las Regiones que circunda: y generalmente se divide en *Interior*, y *Exterior*. El *Exterior* es el que cerca à todo el Continente, ò Tierra firme, conviene à saber el Mar *Oceano*. El *Interior* es el que entra dentro de las Costas del Continente, como el *Mediterraneo*. El Mar *Oceano* (y no *Occeano*, como vulgarmente se escrive) se divide, segun los quatro puntos cardinales del Mundo, (que son Oriente, Poniente, Norte, y Mediodia) en *Oriental*, que es el que baña las Provincias del Oriente, (y por abrazar las Costas de la India se llama tambien Mar *Indico*) en *Occidental*, que es el que cae al Occidente. Este recibe otros nombres, como *Deucaledonio*, y *Atlantico*: el Deucaledonio es el que corresponde à las Costas del Occidente y Norte de las Islas Britanicas, por la Selva *Caledonia*, que se cree haver estado en *Escocia*. Desde este à la linea Equinoccial se llama *Atlantico*, recibiendo este nombre del Monte *Atlas* de Africa. El Oceano *Meridional* es desde la Equinoccial hasta el Polo Antartico, y se llama tambien *Etyopico* por causa de las Costas de Etyopia. Esto se entiende del Mar, que està entre Africa y America, debajo de la linea: pero el que es Meridional à la America por sus Costas Occidentales, se llama *Pacifico*, y *del Sur*: este es Occidental à la America Meridional, y para la America Septentrional es Meridional. El Mar Oceano *Septentrional*, ù del Norte, es el que baña las Costas Septentrionales de Europa, Asia, y America. En lo mas immediato al Norte se llama tambien *Glacial*, por sus muchos yelos: *Hyperboreo*, por el viento *Boreas*, y por los nombres de las Costas recibe los de *Scythico*, *Sarmatico*, y *Moscovitico*. En lo respectivo à la America se llama tambien *Mar del Norte* el que es Oriental à la America Septentrional, por quanto cae al Norte de la Meridional. Estos nombres son generales à los espacios de Mar, que miran à lo mas interno de las aguas: pero en lo respectivo à la immediacion de

de las Costas, recibe nombres mas determinados, segun el de los Reynos, ò Provincias, como Mar del *Brasil*, Mar *Cantabrico*, &c.

DEL MEDITERRANEO.

9 EL Mar *interior* de nuestro continente incluye varios Mares. El mayor es el *Mediterraneo*, que no tiene mas comunicacion con el Oceano, que por el Estrecho *de Gibraltar*, ù *de Hercules*, assi llamado, por quanto los Antiguos digeron, que hallandose este Mar en medio de la tierra, y sin comunicacion con el exterior, rompiò Hercules la tierra de aquella parte de Gibraltar, y abriò puerta al comercio de uno, y otro Mar, dejando alli las colunas de su nombre, una *Calpe*, que es el monte de la parte de España, termino de la Europa: y otra *Abyla*, en la parte de Africa. Desde aqui se estiende el Mediterraneo hasta la Tierra Santa: y por las Costas que baña recibe varios nombres, dignos de ser sabidos, para el manejo de las Historias Civiles, y Eclesiasticas.

10 Desde el Estrecho adentro se empieza à intitular Mar *Iberico*, por el nombre de *Iberia*, que los Griegos dieron à la España. Desde el *Caridemio Promontorio* (hoy Cabo de Gatas) se llamò Seno *Urcitano*, ò Virgitano, por la antigua Ciudad *Urci*, ò Virgi, Oriental à *Almeria*. Desde el Promontorio *Scombrario* (hoy Cabo de Palos) era Seno *Ilicitano*, à causa de la Ciudad *Ilici*, que estuvo cerca de *Elche*. Por el Reyno de Valencia, desde *Cabo Martin* (llamado Prom. Dianio) se nombraba Seno *Sucronense*, por el Rio *Sucro*, hoy Xucar. Por Cataluña, *Balearico*, por las Islas Baleaxes, Mallorca y Menorca. Por las Costas de Francia, Mar *Galico*, por nombre de las *Galias*: como hoy Golfo de Leon por la Ciudad de este nombre. Desde aqui hasta la *Toscana* es mar *Ligustico*, por la Liguria, hoy Mar de *Genova*. Desde la Toscana à Sicilia es Mar Toscano, *Tuscico*, *Etrusco*, y *Tyrrheno*, que todo significa una misma cosa, porque los Griegos llamaban à la Toscana *Tyrrhenia*, à causa de un hijo de *Atyos* (pariente de Hercules) llamado *Tyrrheno*, que vino à poblar alli. Llamase tambien este Mar *Inferno*, ò Inferior, en comparacion del Mar *Adriatico*, que era *Supero*, ò Superior, pues

pues cogen à Italia en medio: el de Toscana y Napoles, por la Costa Meridional; y el Adriatico por la del Norte, que es la mas alta. El nombre de mar *Tyrrheno*, se solìa alargar, aun hasta las Costas de España; como notò *D. Antonio Augustin* en el Dial. 3. de las *Medallas*, donde alega à S. Paulino, en prueba de que por la envocadura del *Ebro*, se llamaba mar Tyrrheno: *Qua Bætis Oceanum, Tyrrhenumque auget Hiberus.* Pero esto se entiende del Mediterraneo en comun, contrapuesto con el Oceano, en cuyo sentido se toma el nombre de Tyrrheno, por ser famosa esta voz entre Griegos, y Poetas: y assi vemos, que *S. Isidoro* en el 14. *de las Etymol. cap. 6.* hablando de Cadiz, dice, que en el Estrecho de Gibraltar se junta el mar Oceano con el *Tyrrheno*: y assi en este sentido puede alargarse este nombre à toda la Costa Septentrional del Mediterraneo desde Sicilia al Estrecho. Pero tomado especificamente el nombre de mar Tyrrheno, solo toca al espacio entre Corcega y Sicilia. En lo immediato à esta se nombra por ella *Siculo*, por la Costa del Oriente: y *Ausonio*; assi dicho, ò por *Auson*, hijo de Ulisses, ò por los *Ausones*, que se dice haver vivido en aquella Costa, antes que en la parte de *Benevento*, que se llamò Ausonia; y se hizo nombre comun à toda Italia.

11 Esta parte Oriental de Sicilia se intitula Mar *Jonio* hasta llegar al Mediodia de la Morea, ò *Achaya*: y tuvo nombre de *Jonio* por el hijo de Dyrrachio, à quien Hercules arrojò en este Mar. Llamase Jonio desde la Morea hasta las Costas de *Epiro*, ò Albania, por la punta de *Durazzo*, en que confina con el Mar *Adriatico*, ò *Superno*, que hoy llamamos *Golfo de Venecia.* Este se llamò *Atriatico*, por el famoso Puerto de *Atria*, Ciudad cercana à la envocadura del *Pò*: y luego por mas blandura se pronunciò Adriatico, mudada en *d* la *t*, como consta por Plinio lib. 3. cap. 16. y assi no debe recurrirse à *Adria*, como se recurre comunmente, por la vecindad de la voz. Todo lo que hay desde *Creta*, entre la Grecia y Asia Menor, hasta el *Helesponto*, ò Estrecho de *Dardanelos*, se llama mar *Egeo*; por un Promontorio de este nombre, ò segun el genio de los antiguos, por *Egeo*, Padre de *Theseo*, que se dice haver-

haverse precipitado en este mar. Hoy se llama *Archipielago*, por el mucho numero de las Islas *Cycladas*. Siguiendo por el Oriente recibe por las Costas de Asia Menor, ò Anatolia, los nombres de Mar de Pamphylia, y de Cilicia: y Syriaco, de Phenicia, y de Palestina, por los nombres de estas Provincias: como tambien Egypcio, Libyco, y Africo, por las Costas de Egypto, Libia, Tripoli, y el comun de Africa. Los Hebreos llamaban tambien à este Mar interno, ò Mediterraneo, *Mar Magno*, por tocar con sus costas, y distinguirle de otros mares internos de su Region mas pequeños, quales eran el Mar de Tiberias, y mar Muerto.

MARES DE LA TIERRA Santa, y Mar Bermejo.

12 EL mar de *Tiberìas*, se llamò assi por una Ciudad de este nombre, que *Herodes Agripa* dedicò en honor del Emperador *Tiberio*: sita al Mediodia de este Mar, llamado antes de *Cinereth*, por una Ciudad de este nombre, immediata à Tiberìas, ò en el mismo sitio. Tambien se llamò Mar *de Galilea*, por estàr en esta Region. Es famoso en la Sagrada Escritura: y en su Costa Occidental estaban las Ciudades *Corazaim*, y *Capharnao*: à la del Norte por la ribera oriental del *Jordàn* (que entra en este Mar) estaba *Bethsaida*: y el Monte *Tabor*, y *Nazareth*, caìan al Occidente de Tiberìas. Tiene este Mar de ancho unas dos leguas; y tres mas de largo. Comunicase con el mar *Muerto* por el Rio Jordàn, que nace à la falda del Libano, y se sepulta en este lago. El mar *Muerto* se llama assi, porque dicen que no cria cosa viviente: y *Salado*, por serlo sus aguas. En Griego se llama Lago *Asphaltite*, por lo gredoso, y sulphureo de su tierra. Tiene de largo unas 24. leguas, y seis, ò siete de ancho: y estuvieron en su Costa Occidental las Ciudades infames de *Sodoma*, y *Gomorra*, esta àcia el Norte, y aquella àcia el Mediodia: y en tiempo de *Josepho* se mantenian ruìnas, y vestigios del fuego y destruccion de estas Ciudades. Llamòse tambien mar *del Desierto*, por los grandes desiertos que tenia à su Oriente: y por estàr al Oriente de *Jerusalèn*, se llamò tambien Mar *del Oriente*, à diferencia del Mediterraneo, que era mar del Occidente para los Is-

Israelitas. Assi el de Tiberìas, como este Asphaltite, no tienen comunicacion visible con el Mar: y por esso se intitulan *Lagos*, con mas rigor geographico, que Mares.

13 Al Mediodia de la Tierra Santa està el Mar *Bermejo*, ò *Rubro*, assi llamado por recibir este color de sus arenas, en las partes, que no estàn profundas: y tambien por dàr abundancia de Coràl. Algunos Viajantes han notado, que desde el Monte *Sinai* hasta *Suès*, no tienen tal color sus aguas: por lo que otros recurren à que el nombre de *Bermejo* le tuvo por los *Idumeos*, descendientes de *Edom*, (hijo de *Isaac*) que havitaron por aquella parte, y desde entonces (como nota *Calmet*) se empezò à oìr *Mar de Edom*. La voz *Edom* en Hebreo, es lo mismo que *Bermejo*, ò Rubro: y por esto los Griegos le llaman tambien *Erythreo*, porque *Erythros* es lo mismo, que *Edom* en Hebreo, y *Rojo* en Castellano, ò Bermejo. Algunos añaden, que *Erythro*, Rey assi llamado, le diò el nombre: y esto parece mas conforme al genio de los Griegos; aunque no falta quien diga, que este fingido Rey fue el que en la Escritura se llama *Edom*; y por otra voz *Esau*. Hoy se llama *Bahrsuf*, por la hierva *Suf*, ò junco, que los Turcos han tomado del Hebreo *Suph*: y Seno *Arabigo*, por tener la *Arabia* à su Oriente, y à Egypto al Occidente, por lo que al salir de aqui los Israelitas le passaron maravillosamente, dividiendose (segun algunos Padres) en doce sendas, para que passassen à pie enjuto los doce Tribus; y luego quedò sumergido todo el Egercito de Pharaon, que los perseguia. Paulo *Orosio* refiere, que en su tiempo se mantenian vestigios de este prodigio, hallandose desperdicios de los Carros, y Ruedas, no solo en las orillas, sino en lo profundo del Mar: disponiendolo assi Dios para atestiguar su furor contra los que no le temen, *lib.* 1. *cap.* 10.

14 A la punta del Norte de este Mar està el famoso Isthmo *de Sues*, que une la Africa con la Asia, de modo que cortado, quedaria Isla la Africa, y se uniria el Mediterraneo con el Oceano, haciendo brevissima la navegacion à las Indias Orientales, que se impide por este estorvo de tierra, y nadie le ha podido vencer, por abrazar unas veinte leguas. En la Ame-

rica Septentrional hay otro Mar *Bermejo*, que divide la *California* del Continente de *Mexico*: pero en no añadiendo nada, se entiende por Mar Rojo el de *Arabia*.

DEL BALTICO, CASPIO, Ponto, y Perſico.

15 OTro de los Mares interiores es el *Baltico*, que entra por las Coſtas de Dinamarca à bañar las de Suecia, Ruſia, y Alemania. Llamaſe *Baltico* por una de ſus Islas, *Baltia*, mencionada por Plinio *lib.* 4. *cap.* 13. Pero los antiguos uſaron de otros nombres, y no de eſte. Por la Coſta Oriental de *Dinamarca*, (llamada *Cherſoneſo Cimbrico*, por ſer un Procurrente, que ſe abanza en el Mar à modo de Peninſula) tuvo nombre de *Seno Codano*: y Mar *Suevico*, por bañar las Coſtas de los Suecos: Seno *Venedico*, por los Pueblos *Venedos*, que habitaban al Oriente del Rio *Viſtula*, en la *Pruſia*: y finalmente Mar *Sarmatico*, por las Coſtas de la *Sarmacia* Europea, ù de la *Ruſia*.

16 Mar *Caſpio*, es un Mar interior al Norte de la Perſia, y al Mediodia de *Aſtracan*, ſin comunicacion viſible con otro Mar, y aſsi viene à ſer Lago: pero llamaſe Mar, por ſu grandeza, pues tiene mas de docientas leguas de largo, y caſi otro tanto de ancho. Deſaguan en èl muchos Rios; el *Rha*, hoy *Volga*, y *Edel* por los Tartaros: el *Gehon*, hoy *Araxes*, uno de los del Paraìſo: y *Cyro*, de quien tomò nombre el famoſo Rey aſsi llamado. Eſte Mar ſe nombrò *Hircano*, por la Hircania, Region ſita à ſu ocaſo, Scythica, y abundante de Tigres, y otras Fieras, por ſus eſpeſas Selvas, en eſpecial la Selva *Hyrcana*, que diò nombre à la Region, y al Mar. Hoy ſe llama *Mar de Bachu*.

17 El Ponto Euxino, llamado antes *Axeno*, que ſignifica en Griego *falta de Hoſpitalidad*, por quanto los habitadores de ſus Coſtas, ſacrificaban à ſus Idolos los hueſpedes que llegaban à ellas. Llamòſe *Ponto* por la Provincia de eſte nombre, que eſtà à ſu Mediodia. A ſu ocaſo eſtà la Ciudad *Tomos*, famoſa por el deſtierro de Ovidio, y mas por los Martyres que ha gozado: es parte de la Scythia, y ſe demarca la ſituacion de la Ciudad, à la envocadura del Danubio, que entra en el Ponto por el Norte

de

de Tomos, Ciudad Episcopal, como despues se dirà. Està el Ponto Euxino entre Asia y Europa: y recibe por parte de esta al Rio *Ister*, ò *Istro*, llamado hoy *Danubio*: sobre este al Tyra, hoy *Niester*: al *Axiacer*, hoy *Bog*, y al *Boristenes*, hoy *Nieper*. Por su Oriente recibe al *Phison*, uno de los Rios del Paraìso, hoy *Phasis*, por una Ciudad de este nombre. Por Norte recibe al *Tanais*, ò *Don*, que divide la Europa de la Asia. Y à la envocadura de este Rio se forma una gran Laguna, llamada por los antiguos *Palus Meotis*, famosa en las Historias por la ferocidad de sus Pueblos comarcanos: hoy se llama Mar *de Asof*, *Liman*, y *de Zabache*. Tiene nombre de Laguna, y de Mar distinto del Ponto, por quanto el Chersoneso *Taurico* (hoy Crimea) se atraviessa entre la Laguna y el Ponto, de modo que solo se comunica uno con otro por un Estrecho, ò Bosphoro, llamado *Cimmerio*, por sus Pueblos de este nombre. Este Chersoneso (ò Peninsula) Taurico, tiene uno de los cinco Isthmos famosos, llamado de *Precop*, por la Ciudad de este nombre. Luego que se sale del Estrecho nombrado, se entra en el Ponto Euxino, llamado hoy *Mar Negro*, y *Mar Mayor*, porque tiene unas seiscientas leguas de largo, y mas de la mitad de ancho. Comunicase con el Mediterraneo, por el Estrecho de Constantinopla, llamado *Bosphoro de Thracia*, por las Costas de esta Region, y *de Bizancio*, por ser este el nombre primitivo de Constantinopla. En este Estrecho està el punto que divide la Asia de la Europa: y assi todo lo que està de la parte de acà, que es lo occidental del Estrecho, toca à Europa, y lo oriental à la Asia. Al salir de este Estrecho se forma en su Mediodia otro gran Lago, llamado antiguamente *Propontide*, hoy Mar *de Marmara*, por una Isla de este nombre: y este se comunica con el Mar Egeo, ò Archipielago, por otro Estrecho opuesto al de Constantinopla, llamado antes *Hellesponto*, hoy *de Dardanelos*: el primer nombre le tuvo por *Helle*, hija de Athamante, que se ahogò en este Estrecho: y toda la Provincia de la Costa Oriental se llama tambien *Hellesponto*. El otro nombre le vino de *Dardano*, que fundò en la Costa Oriental una Ciudad de su nombre, que diò nombre de Dardania à toda la Provincia: despues

la Ciudad se llamò *Troya*, por *Tros*, hijo de *Ericthonio*: y aqui es donde fue Troya. Entre *Acaya*, y la *Morea* hay otro Estrecho llamado *de Dardanelos*, por donde entra el Mar Jonio à formar el Golfo de *Lepanto*: y estos Dardanelos son dos Castillos fuertes, uno en la *Morea*, cerca de *Patràs*; y otro en la Costa opuesta en la Acaya, debajo de Lepanto.

18 Al Mediodia de la Persia, entre esta y la Arabia, hay otro Mar interior, que entra por el Estrecho de *Basora*, que se estiende desde *Ormus*, hasta la boca del *Eufrates*. Llamòse Seno *Persico*, hoy *Elcatif*. Recibe los dos Rios del Paraìso *Eufrates*, y *Tigris*, llamados hoy *Fart*, y *Diglat*.

§. III.

EXPLICACION DE LOS terminos pertenecientes à las aguas.

19 *Seno* es un espacio largo, en que el Mar se mete dentro de la tierra entre dos Costas à la larga, como el Mar Bermejo, ò Seno Arabigo.

Golfo se diferencia de Seno, en ser espacio mas ancho. Comunmente forma figura de erradura, ovalo, ò media luna: como el Golfo de *Bengala* en la India, que recibe al Rio *Ganges*: Golfo Mexicano &c. y no es menos comun el tomar indiferentemente Golfo por Seno. Llamase tambien *Golfo* con propiedad la parte conocida de Mar alta, en quien no se descubre tierra, por quien se dice *engolfarse*.

20 *Baìa* es la playa de Mar dentro de un Puerto, donde los Navios estàn defendidos de los vientos. *Puerto* es aquella abertura de tierra donde se recibe gran caudal de agua para mantener los vasos con defensa de los contratiempos.

21 *Barra* es aquella linea, donde la Baìa tiene mas fondo, con immediacion de Bancos, ù de Syrtes, que la hacen peligrosa.

22 *Banco*, ò *Bajo*, es aquel conjunto de arenas, que amontonado recibe sobre sì poca agua, y hace encallar al Navio. Marcanse en los Mapas con puntos amontonados. Si estàn en las orillas, se llaman *Dunas*.

23 *Syrtes* son escollos cubiertos de poca agua. Los mas famosos son los de la Costa de Africa, *Syrte Mayor*, y *Menor*.

Euri-

24 *Euripos* son unos parages de escollos cavernosos, que entrando el agua por un lado, sale con gran impetu y movimiento irregular por el otro, de modo, que arrastra trás de sì à los Navios. Tal es el que hay entre la Acaya, y la Isla *Eubea*, llamada hoy *Negroponte*. Llamase tambien *Euripo* la canal de agua, que abrazaba el Circo Romano, para uso de los Juegos Circenses.

25 *Freto*, ò *Estrecho* es un brazo de Mar, que por una y otra parte tiene muy cerca la tierra. El mas famoso es el que hoy llamamos de *Gibraltar*, antes de *Hercules*, segun se apuntò num. 9. y *Gaditano*, por dos Islas immediatas, llamadas *Gades*; y *Erythreas*, ò *Erythias*, por haverlas poblado gente vecina al Mar Erythreo, ò Bermejo, segun lo dicho num. 13. La una se llamò principalmente *Erythia*, la otra recibiò el nombre *Gadir* de los Phenicios, por la Ciudad de su nombre, hoy *Cadiz*, que antes estuvo en la Isla Erythia, y luego se passò à *Gades*; de quien tratarèmos quando de su Obispado.

26 *Bosphoro* es en Griego lo mismo que en Castellano *Estrecho*, y por esso los Estrechos del Oriente mantienen esta voz, como el de *Turacia*, y *Cimercio* del num. 17.

Ensenada es un seno pequeño, que suele hacer el Mar, metiendose tierra adentro en algunos Puertos, ò Montañas.

27 *Laguna* es un gran estanque de aguas en tierra firme. *Lago* es menor: aunque el uso vulgar lo confunde y varia. Llamase tambien Laguna y Lago algun estanque grande de Mar, como se deja dicho: aunque lo mas vulgar es aplicarse al agua dulce, como el de Ginebra: y es necessario el que nunca falte el conjunto de aguas: pues si se seca à tiempos, se llama *Pantano*.

28 *Archipielago* es un espacio de Mar lleno de muchas Islas, pequeñas, è immediatas: qual es el Mar *Egeo*, que es quien se entiende por este nombre, si no se añade distintivo, como Archipielago *de San Lazaro*, ò Islas Marianas, al Oriente de *Philipinas*.

29 *Pielago* es un gran espacio de Mar, sin Islas, ni embarazos.

30 *Canàl* es un Estrecho entre dos Islas, ò Islas y tierra firme: como el de *Bahamà* en las Islas Lucayas, entre el Cabo de la Florida, y las Islas de Cuba y Bahamà: el de Bris-

Briſtol, entre Inglaterra è Irlanda &c. Llamaſe tambien *Canàl* la comunicacion artificial de unas aguas con otras, como el de *Languedoc*.

31 *Muelle* es un eſpacio para la ſeguridad y deſembarco de las Naves, diſtinto del *Puerto*, por quanto el Muelle es efecto del Arte.

32 *Playa* es Mar abierto junto à la Ribera, donde no hay defenſa contra las tempeſtades.

TERMINOS DE LA TIERRA con reſpecto à las aguas.

33 *DIQUES* ſon unos vallados para detener las aguas, que rotos inundan la Comarca.

34 *Coſtas* ſon propriamente extremos de tierra bañados por el Mar. *Ribera* ſe diferencia, en que puede aplicarſe à la orilla de los Rios, y no ſolo del Mar, como la *Coſta*.

35 *Tierra firme*, ò *Continente*, es una gran extenſion de Regiones dilatadas, ſin Mares intermedios, como toda la Europa, Aſia, &c. y aſsi es un miſmo *Continente* Alemania, y Eſpaña: pero no Eſpaña è Inglaterra. Tierra firme es tambien nombre de una Provincia en la America Meridional, deſde el Iſthmo de Panamà, por toda la *Audiencia de Santa Fè*.

36 *Procurrente* es una gran porcion de tierra, abanzada dentro del Mar, como Dinamarca, y Italia.

37 *Iſthmo* es un Eſtrecho de tierra, que ſirve como de Puente, para paſſar del Continente à la Peninſula, y cortado, quedaria Isla la una parte, pues ſolo por aquella poca tierra ſe impide la comunicacion de un Mar con otro. Tal es el de Corintho, que une la Grecia con la Morèa, à quien *Neròn* intentò cortar. Tal el de *Sues*, entre el Mediterraneo y Bermejo, que une la Africa con la Aſia. El de *Precop* en la Crimèa. El de *Panamà*, que cortado ſe unìa el Mar Pacifico con el del Norte, y dejaba Isla à la America Meridional.

38 *Isla* es una porcion de tierra, cercada por todas partes de agua, de modo, que no ſe pueda entrar en ella ſino por agua.

39 *Peninſula* es la que por todas partes eſtà cercada de agua, menos por una, con quien ſe une con el Continente, como la *Morèa*, &c.

40 *Cherſoneſo*, ò Cherroneſo, es voz Griega, lo miſmo que *Peninſula*.

41 *Promontorio* es una abultada

tada porcion de tierra, que sobresale y se abanza al Mar. Si es parte de tierra firme, y de elevacion montuosa, se llama *Cabo*: si no sobresale con elevacion, se llama *Punta*. El Promontorio y el Cabo se usan promiscuamente.

CAPITULO II.

DE LA ESFERA y sus partes.

42 *ESFERA* es un Globo, ò machina redonda, compuesta de diez circulos, y un punto, ò globo pequeño en medio, que es centro de la Esfera, y representa la tierra. Sirve para conocer el orden y construccion de toda la machina del Orbe, y es una pintura, ò retrato de bulto de la Cosmographia. De esta recibe la Geographia los circulos, que demarca en su Carta General, (ò Mapa Mundi) y en otros de sus Mapas respectivos. Llamase Esfera *artificial*, por ser efecto del arte, y no obra de naturaleza, como los Cielos: y *Armilar*, por quanto toda su composicion es de circulos, ò anillos: y quien no tenga conocimiento de su essencia, no puede tener habilidad para le manejo del Globo terraqueo, ni de los Mapas, ni para operacion alguna geographica: y assi se vè desde luego la importancia y utilidad de esta parte. Por otro lado se vè por la experiencia, lo mucho que se aterra y embaraza el principiante con el conjunto de los circulos, vistos en la figura, y con la variedad de terminos facultativos, precisos para su explicacion. Por tanto, para obviar esta molestia, y facilitar el conocimiento de la Esfera, me ha parecido conveniente el dividirla; por quanto unas partes separadas de otras, se perciben mejor, y facilitan para todo el conjunto. Tambien reduzco los circulos à lineas rectas, porque tengo experiencia de que assi lo perciben mejor los principiantes: y qualquiera verà, que de las cinco figuras primeras, (que todas son Esfera, y se ponen adelante) hallarà menos dificultad en cada una de las quatro, que en la quinta, por ser esta la delineada en circulos completos. Para esto reduzco à difiniciones cada parte de las muchas, que componen la Esfera, escogiendo lo comun à las Cartas Geographicas, por ser este el fin à que se dirige este Tratado. Y porque cada termino se percibe

FACULTAD DE DERECHO BIBLIOTECA

cibe mejor con el egemplo ocular, contraygo la explicacion à la figura, que se pone por delante, determinada por diferentes letras, que caracterizan cada cosa notable. El que no aspire à especial conocimiento, puede escoger lo que le pareciere conveniente: pero advierto, que no descaezca, aunque à la primera vez se halle algo confuso, pues à la segunda lo hallarà yà mas claro. Què Facultad hay, que no tenga sus dificultades al principio? Pero luego no le pesarà de haverse enterado de la cosa. Juntamente prevengo, que lo que no entiendas en una parte, lo entenderàs en otra, porque à veces es preciso mezclar terminos, cuya inteligencia pende de otras partes.

§. I.

DE LOS TERMINOS comunes en la Esfera: Zonas, y Circulos menores.

43 *CENTRO* de la Esfera es el punto, que està perfectamente en medio de toda ella, como la C. en la *Figura* 1. y todas quantas lineas salgan de este punto à la circunferencia, serán perfectamente iguales, por quanto la circunferencia dista igualmente del centro por todas partes. Circunferencia, Superficie, ò *Periferia*, (que es lo mismo) es el circulo que està al rededor del centro, como el que se forma abrazando las letras ABDE. Cada linea, que salga recta del centro à la circunferencia, se llama *Semidiametro*, ò *Radio* de la Esfera, ù del Circulo: porque son como los rayos de la rueda, que miden la mitad del Circulo: y como salen del centro, es forzoso que todos sean iguales, por lo dicho; y assi veràs, que la misma distancia hay de la C. à la A. que à la B. y à las demàs que passan por el centro.

44 *Diametro* de la Esfera, ò Circulo, es qualquiera linea recta, que desde un punto de la superficie passe por el centro al otro punto opuesto de la circunferencia, como las lineas AD. y BE. de suerte, que si no passan por el centro, no son diametrales, como la GG. pero la G con el H de enfrente, son diametro, por correr por el centro. Todos los diametros son iguales, y dividen la Esfera, ò Circulo en dos partes iguales, pues *Diametro* quiere decir Medida, que parte por medio.

45 *Ege* de la Esfera es una linea immoble, que passa por el

el centro de un punto de la circunferencia al otro opuesto, sobre quien se mueve la Esfera: como AD. De aqui se sigue, que el Ege es *Diametro*, pero no todo Diametro es Ege: pues la linea de puntos G. H. es Diametro, y no es Ege; por no moverse la Esfera sobre ella.

46 *Polos de la Esfera* son los dos puntos en quienes termina la linea del Ege, como A. D. por lo que se comparan à los quicios de la Puerta. Estos dos puntos son immobles. El que està sobre nosotros se llama *Artico*, por un Signo celeste, llamado por los Griegos *Arctos*, y los Latinos *Ursa*. Dicese tambien *Septentrional*, y Septentrion, por siete Estrellas, que forman àcia esta parte la figura llamada vulgarmente *el Carro*. Tambien se llama *Boreal*, y *Aquilonar*, por soplar de aquel sitio los vientos del mismo nombre. Y *Norte*, por una Estrella, assi llamada, que està muy arrimada à este Polo: y assi el Polo opuesto no puede llamarse *Norte*. Siempre que oygas latitud Boreal, Septentrional &c. has de entender por èl un termino, ò voz, lo mismo que por el otro.

47 El Polo opuesto al nuestro se llama *Antartico*, que quiere decir contrapuesto al *Artico*: y *Austràl*, por el viento *Austro*, que sopla de aquella parte: *Meridional* se dice tambien, por quanto, quando el Sol se coloca en linea respectiva de este punto al otro, forma Mediodia para las Poblaciones que le caen debajo. Y siempre que oygas cosa Meridional, ò Austral, has de entender lo que mire àcia esta parte, teniendo à las espaldas el Norte. Este Polo sirve à todos los que viven debajo de la linea Equinoccial, como v. g. los del *Perù*, *Chile*, y *Brasil*: y en la Figura I. se denota por la D. el nuestro, ò Artico, por la A.

48 Fuera de estos dos Polos del Mundo, y de la Esfera en comun, tiene tambien cada circulo de la Esfera sus Polos, y sus Eges: à los quales se aplica lo mismo respectivamente, con sola la diferencia, de que tienen distintos centros los circulos menores: pero todos forman lineas diametrales, y se mueven sobre respectivos Eges, como se verà despues.

49 *Circulos* de la Esfera son las lineas que cercan à un centro con igual distancia de partes. Y estos unos se llaman *Maximos*, otros *Menores*.

50 *Circulo Maximo* es el que tiene por centro al mismo de la Esfera, como ABDE. y BE. y G. con el H. contrapuesto: y aunque en esta Figura I. estàn formados estos dos ultimos con lineas rectas, y no con circulos, como el primero, todos son circulos, como veràs en la Figura 5. y assi lo has de imaginar como una bola de bulto, à quien cercan al rededor, y de medio à medio, estas lineas. Llamanse *Maximos*, porque no los hay mayores en la Esfera: y todos son iguales: porque como tienen un mismo centro y distancia de èl, no puede uno ser mayor que el otro. Estos son seis, como se dirà despues: y cada uno divide la Esfera en dos partes iguales, por ser esta propriedad de circulo Maximo.

51 *Circulos Menores de la Esfera*, son los que no la dividen en dos partes iguales, sino una mayor que otra; por quanto no tienen por centro al comun de la Esfera. Tales son los circulos FF. y GG. los quales dejan mas parte de la Esfera por la parte de abajo, que mira à la D. que por la de arriba, que mira à la A. Estos no son mas que quatro: los dos señalados, y los otros dos correspondientes HH. y II. Los dos immediatos à los Polos se llaman *Circulos Polares*: el de la F. circulo *Artico*, el de la I. circulo *Antartico*. Uno y otro distan igualmente de su respectivo Polo veinte y tres grados y medio: y en este sitio los hallaràs en la Carta General, pues son unos de los que se trasladan de la Esfera al Mapa.

52 Los otros dos Circulos Menores son GG. y HH. El primero, que es el que corresponde à nuestro Emisferio, (esto es à aquella mitad de Esfera, à quien toca nuestra situacion) se llama *Circulo de Cancer*, por un Signo Celeste de este nombre. En llegando el Sol à tocar esta linea, es el mayor dia para nosotros, y empiezan los mayores calores, pues es el punto mas alto à que puede llegar, de modo, que jamàs se puede acercar mas à nosotros, antes bien al otro dia se empieza à retirar: y esto sucede el 21. de Junio, con muy poca diferencia. Llamase *Solsticio del Estìo*, ò Estival; *del Estìo*, por empezar entonces esta Estacion del año, de mayores calores: y *Solsticio*, por ser *Estacion del Sol en punto de quien no puede subir*; antes bien empieza à retroceder: y por este

respecto recibe otro nombre, que es *Tropico de Cancer*, esto es, punto, desde el qual se convierte à deshacer lo andado: à bajar, si el punto à que llegò es el mas alto, (como el *de Cancer*) ò à subir, si tocò en el punto mas bajo, que se llama *Tropico de Capricornio*.

53 Tropi en Griego es mutacion, ò conversion: y como el Sol, al punto que llega à estos circulos, muda de curso, por esto se llaman *Tropicos*: de modo que la essencia de esta voz es mostrar el punto en que el Sol empieza à bajar, si antes subìa; ò à subir, si antes bajaba: y *Solsticio* denota el respecto de este mismo punto, en quanto no puede passar de èl, ni para subir mas, ni para bajar. Estos circulos Solsticiales, y Tropicos no son mas que dos: el de Cancer es el Estival, por lo dicho: y el otro opuesto (que se llama *de Capricornio*, por un Signo de este nombre) es el *Solsticio del Invierno*, en que es el dia menor para nosotros, por la razon que se darà despues, y esto sucede cerca del 21. de Diciembre, en cuyo dia toca el Sol en el punto mas bajo y mas retirado de nosotros, y al punto empieza à subir, y por esso se llama *Tropico de Capricornio*. Este es en la Figura 1. la HH. Assi este circulo, como el otro de Cancer, distan igualmente de la linea Equinoccial, que es la BE. pues cada una se aparta de ella lo mismo que de los Polos los *Circulos Polares*, esto es, veinte y tres grados y medio: y en este sitio los hallarás en la Carta General, por ser tambien de los que se trasladan à los Mapas: y assi estos, como los Polares, se gravan con dos lineas juntas, (como los propongo en la Figura 1.) à diferencia de los demàs circulos, Meridianos, y de Latitud, que no se ponen en los Mapas, mas que con una linea.

54 Todo el espacio que hay entre los dos Tropicos, ò Circulos *Solsticiales*, se llama *Zona torrida*: por quanto el Sol no sale jamàs de este ambito, sino todo su curso le forma de Tropico à Tropico: y por esto creyeron los Antiguos, que era inhabitable todo el ambito de tierra que corresponde à esta carrera del Sol, imaginando que su perpetuo calor lo tostarìa todo, y assi la llamaron *Tòrrida*. Con estos quatro circulos menores queda dividido todo el Mundo en sus *Zonas*, que son cinco: y esto lo entenderàs facilmente en la primera Fi-

gura: pues el espacio que hay entre el Polo y su circulo de A. à F. es una Zona, desde F. à G. es otra: de G. à H. la tercera Zona: de H. à I. la quarta: y de I. à D. la quinta. Llamanse *Zonas*, porque son unos espacios mucho mas largos que anchos, à modo de *Correas*, que es lo que quiere decir *Zona*. Las calidades de estas se toman por el temperamento respectivo al curso del Sol: porque como las dos Polares son lo mas distante del Sol, se llaman Zonas *Frigidas*: la que està en medio de todo de G. à H. *Torrida*, por no salir de ella el Sol: y las dos, que estàn entre esta y las Polares, se llaman *Templadas*, porque ni tienen tan cerca al Sol, como la Torrida, ni tan distante, como las otras. Lo ancho de unas y otras es muy diferente: porque solo las dos Frigidas de los Polos convienen en tener 23. grados y medio: la Torrida tiene otro tanto mas, esto es, quarenta y siete grados: porque cada circulo en quien remata, dista de la linea, que està en medio, otro tanto, como cada circulo Polar de su respectivo Polo: y assi la *Torrida* sola tiene tanto como las dos Frigidas juntas: esto es, ochocientas y veinte y dos leguas y media, tomadas al cabal de lo respectivo al Cielo. Cada Zona de las *Templadas* tiene quarenta y tres grados de latitud, esto es, setecientas y cinquenta y dos leguas y media. La Zona en que nosotros vivimos es el espacio de la Templada Boreal, esto es, entre F. y G.

55 *Paralelos* es tambien nombre proprio de estos circulos menores, de que vamos hablando: es voz Griega, y significa *comparacion de uno à otro* mutuamente en la distancia. El termino principal de la comparacion es la Equinoccial, por lo que se dicen *Paralelos al Equador*, esto es à la Equinoccial: y esto quiere decir, que distan igualmente de la linea por todas partes, como veràs en la Figura 2. donde la H. y la M. que son los dos circulos menores Boreales, distan igualmente de la linea, que es la K. por qualquiera parte que compares circulo con circulo: esto es, cada punto del H. dista igualmente de los puntos de la Equinoccial: y lo mismo cada parte de la M. porque el estàr mas apartado el circulo Polar, que el Tropico, no quita, que cada parte del circulo que escojas, diste igual-

men-

mente de la Linea: y en esto consiste el ser Paralelos con ella, y Paralelos entre sì; que por mas que alargues la linea H. jamàs se podrà juntar con la M. sino siempre distarà la parte de la una de la parte de la otra igualmente; à diferencia de la linea AB. (de la Figura 2.) que por una parte dista mas que por otra de qualquiera de las otras lineas M. ò K. y assi no son *Paralelas*: pero lo son AB. y DE. y por aqui conoceràs, que el estàr una linea mas ò menos distante de otra, no altera el ser Paralelas, con tal que la distancia de una à otra sea igual por todas partes, como sucede en los egemplos puestos de M. con K. y A. con D. Esto consiste, en que entre las lineas Paralelas se imagina una *Perpendicular*, ù dos, que sean como dos Colunas iguales, entre quienes estriven las dos lineas rectas paralelas: y como estas perpendiculares iguales apartan igualmente à una paralela de otra, de aì es, que aunque alargues infinitamente à las dos paralelas, nunca podràn tropezarse, mientras corran rectas, por quanto las perpendiculares las mantienen igualmente separadas. *Perpendicular* es aquella linea, que corta rectamente de arriba à bajo; como la L. à la M. y la K. pero la HI. no es perpendicular à K. (por no cortarla desde el punto recto, como la L.) Es perpendicular à la AB. y assi es su Ege, como dirèmos despues. Estos egemplos puestos en la Figura 2. tienen la misma fuerza en la Figura 1. pero por no estàr en esta puesta la linea Equinoccial de en medio, en circulo, como las otras G. H. por esso no recurro à ella, porque no te embaraces, pareciendote que no distan igualmente: pero lo mismo es explicado, ò imaginado en circulos, que en rectas: porque en el Globo todos los circulos son lineas rectas, aunque no en el Plano.

56 Demàs de estos circulos menores, paralelos à la Equinoccial, hay otras lineas paralelas en los Mapas, que son los grados de latitud, esto es, aquellas rayas, que veràs demarcadas desde la Equinoccial al Polo, que atraviessan de parte à parte de la circunferencia desde la derecha à la izquierda, que en la Carta General se cuentan de diez en diez, y en los Mapas particulares de uno en uno. Todas estas lineas son paralelas à la Equinoccial, por distar de ella igualmente por todas

das partes, como las yà explicadas.

§. II.

DE LA EQUINOCCIAL, y Equinoccios.

57 EN medio de los dos Tropicos se marca otra linea, que en el Globo es circulo, y es *Maximo*, por lo dicho de tener por centro al de la Esfera, y dividirla en dos partes iguales. Este en la Figura 1. es BE. y en la 2. KK. Llamase *Equador*, y *Equinoccial*: por quanto quando el Sol llega à tocar este punto, que es el de en medio de su carrera y de la Esfera, se forman los *Equinoccios*: esto es, son las noches iguales con los dias en todas partes, por lo que se dirà en la Figura 3. Pero esta igualdad se entiende, considerado el dia de Sol à Sol, sin crepusculos; por quanto en llegando à esta linea, sale y se pone à las seis: y assi quedan doce horas para el dia, y doce para la noche: considerando por noche todo lo que hay desde el punto en que el Sol se pone, hasta que sale. Pero si consideras al dia por todo el espacio de luz, en que se puede leer, assi no sale igual con la noche, porque el dia tiene de exceso el espacio de los crepusculos. Los Astronomos no atienden à esto, sino solo al dia de Sol à Sol: y en este sentido se habla de los Equinoccios. Estos son dos, por quanto dos veces al año anda el Sol por esta linea, como quien està en medio del ambito de su carrera, esto es, en medio del punto mas alto y del mas bajo, à quienes puede llegar: porque tanto hay desde la Equinoccial al Tropico de Capricornio, que es el mas bajo, como al de Cancer, que es el mas alto. Por esto quando và subiendo, y llega à la mitad de la carrera, se pone en esta linea, y forma un Equinoccio, que es cerca del 21. de Marzo. Este se llama Equinoccio de Primavera, ò Vernal; porque como està en medio de lo que puede acercarse à nosotros, no permite tanto frio, como el que huvo quando estaba mas apartado; ni tanto calor, como el que ocasiona, quando se acerca, quanto puede acercarse: y assi al montar la Linea subiendo, empiezan los dias mas templados, ò Primavera. El otro Equinoccio es, quando el Sol despues de haver subido quanto pudo subir, toca en el medio de quanto puede bajar: y es-

esto es seis meses despues que lo otro: y assi es cerca del 21. de Setiembre. Entonces se causa el Equinoccio de *Otoño*, ò Autumnal: que conviene con el otro en la igualdad del dia con la noche: pero las calidades son distintas: porque el de la Primavera expele el mayor frio, y viene à dàr el mayor calor: el de Otoño và dejando el mayor calor, y es medio para ocasionar el mayor frio. El uno es de Sol que se acerca: y assi alegra las plantas, vivificandolas con su fomento contra los frios: el otro es de Sol que se retira, dejandolo todo agostado, por el mucho calor de su presencia: pero ambos convienen en ser medio: uno entre el mayor calor y el mayor frio, como el de el Otoño: otro entre el mayor frio y el mayor calor, como el de Primavera. Este se dice *Sol en Aries*, porque el 21. de Marzo es quando el Sol entra en el Signo de este nombre, que es el que està en medio entre los *Ascendentes*: el de el Otoño *en Libra*, porque en el 21. de Setiembre entra el Sol en este Signo, que es el de en medio entre los *Descendentes*, de quienes se tratarà despues.

58 El circulo Equinoccial es el que por antonomasia se entiende, quando se dice *la Linea*, sin añadir otra cosa: y assi *Equador*, *Equinoccial*, y *Linea*, son una misma cosa. Los Marineros usan de la voz *Linea*: los Astronomos del *Equador*: los Geographos promiscuamente, aunque mas frequentemente de la *Linea*. Este circulo divide la Esfera en dos partes iguales, como todos los Maximos: pero con distintos respectos: pues el un Emisferio, ò la una mitad del Globo, ù de la Esfera, es desde el centro al Polo Artico: el otro desde el centro al Antartico; y assi una mitad es Septentrional, otra Austral: à diferencia del *Meridiano*, que divide en parte Oriental, y parte Occidental, como se dirà. La Linea tiene por su *Zenith*, ò punto mas alto, y mas distante, al Polo: y por esto, como ella està en medio de todo, sirve para contar los grados de altura de los lugares, segun estàn mas ò menos apartados de ella: porque el que la tenga mas cerca, distarà mas del Polo: y el que la tenga mas distante, tendrá al Polo mas cerca: y por consiguiente este ultimo lugar lograrà mas altura de Polo, que es tenerle mas immediato. Esto lo percibiràs visiblemente en la Figura 1. porque los lu-

ga-

gares, que estèn donde el circulo G. como estàn mas cerca de la Linea, que los que caen debajo de F. tienen menos altura de Polo, que estos ultimos: pues estos, como estàn mas cerca del Polo, gozan mayor altura, que es lo que se llama *Latitud.*

59 Estos grados convienen con los de longitud en ser respectivos à la Linea: pero se diferencian en el modo: porque los de altura, ò latitud, tienen paralela à la Linea: esto es, se vàn apartando de ella, tirados à la larga con igual distancia por todas partes, como se dijo de la Figura 2. comparando la M. con la K. y lo mismo de la H. con la K. y quantas lineas tires desde la derecha à la izquierda desde un punto à otro de la circunferencia. Y como estas pàran en la periferìa, ò circunferencia, por esso se ponen sus numeros en esta, como veràs en la Figura 8. del Globo. Esta circunferencia oìràs luego, que se llama *Meridiano*, y tambien, que los grados del Meridiano se marcan en la Equinoccial: aqui està uno de los mayores tropiezos de todos los que empiezan: viendo que los grados de altura son respectivos à la Equinoccial, y que se numeran en la circunferencia del Meridiano: y que los Meridianos se marcan en la Equinoccial. Esto se entiende assi. Dicese, que los grados de altura, ò latitud se cuentan con respecto à la Equinoccial, porque segun se vàn apartando de ella, vàn siendo mas altos, ò mas cercanos al Polo: y assi se dice diez grados de altura el que dista otros tantos de la Linea; y 20. ò 30. hasta 90. que es donde remata el Polo. Estos numeros se cuentan en la circunferencia, ò Meridiano, porque empiezan y rematan en la circunferencia, como la misma Equinoccial, en fuerza de ser paralelas, como vès en la Figura 2. y en la primera hallaràs, que en la circunferencia hay varias divisiones desde la B. à la A. que son nueve: cada blanco, y cada negro, es diez grados: y diez veces nueve son los noventa dichos. En cada espacio de estos nueve se pueden tirar diez lineas, que rematen en la otra parte de la circunferencia, que hay desde E. à la A. y como estas forzosamente han de estàr apartadas de la Equinoccial igualmente por todas sus partes (pues lo mismo hay desde la B. à la G. de encima, que desde la E. à la G. de su lado, en la Figura 1.) por esto

se

se dicen respectivas estas lineas à la Equinoccial, paralelas con ella, y que se deben contar en la circunferencia, por quanto empiezan y acaban en esta.

60 Las lineas de Longitud, ò Meridianas, son tambien respectivas à la Equinoccial, pero muy diferentemente: porque aquellas se cuentan segun se apartan de ella, y estas se numeran, segun la cortan de arriba abajo, como en la Figura 2. la L. que parte de medio à medio à la Equinoccial: y assi aquellas dividen el Globo desde Mediodia à Norte: estas desde Poniente à Oriente. Y como esta division es cortando la Equinoccial, por esso se gravan los numeros en esta, segun las cortaduras, que hacen las lineas que passen por ella, tiradas de Polo à Polo, como veràs en la Figura 8. del Globo: y en la Figura 1. estàn dispuestas las divisiones en nueve partes desde la B. à la C. y de esta à la E. que dando diez à cada una, salen las mismas noventa, que desde la B. à la A. Pero no se ponen los numeros, por no admitirlo la pequeñèz del circulo, y no causar confusion.

61 En esta Linea Equinoccial veràs gravados 180. numeros de grados: noventa desde la B. à la C. y otros 90. hasta la E. Estos 180. son el Diametro de la tierra, ù de la Esfera, que es lo que hay de una superficie à otra passando la linea por el centro. En la Carta General se ponen las dos superficies, esto es, las dos caras del Globo, por delante y por detràs: cada una tiene 180. sobre la linea, y assi entre las dos componen 360. que son los grados que andarà quien dè buelta al Mundo, por circulo que passe por el medio del centro. Y los mismos 360. que hallaràs en la linea, veràs tambien en el circulo de al rededor, pues este se divide en quatro partes: dos de la Equinoccial arriba: y dos de la Equinoccial abajo: la que hay desde la B. à la A. tiene 90. grados: otros tantos el quadrante de la A. à la E. (en la Figura 1. y en la del Globo) desde la B. à la D. hay otros noventa, y de la E. à la D. lo mismo: quatro veces noventa hacen los 360. que es el ambito total, en que se divide la tierra, la Esfera, y todo Globo, ò circulo.

)(§)(

*** *** ***
*** *** ***

§. III.

DEL ZODIACO, ECLIPTICA, y Coluros.

62 EL *Zodiaco* es voz Griega, tomada de los Signos que se representan en su espacio, à modo de Animales, Carnero, Toro, &c. Este circulo es una Faja ancha, en quien estàn repartidos los doce Signos del Año: es uno de los Maximos, por passar por el centro de la Esfera, y assi la divide en dos partes iguales. Diferenciase de los demàs, en que no corta la Esfera rectamente, sino obliquamente, como linea diagonal, segun vès en la *Figura* 2. desde la A. à la B. Tambien se diferencia de los demàs, en que estos se imaginan, y se representan como lineas, esto es, largos, y no anchos: pero el circulo del Zodiaco es ancho, à modo de Faja, del modo que vès en la Figura 2. en el espacio que hay de AF. y BG. Su anchura es cerca de veinte grados, ò mas que diez y seis, segun le dà el que menos. Lo largo es 360. grados como todo circulo. Este espacio se divide en doce partes iguales, una para cada Signo, (pues los Signos son doce) y por consiguiente à cada uno le tocan treinta grados de largo: porque doce veces treinta, hacen los 360.

63 La *Ecliptica* es un circulo, que està en medio del Zodiaco, representado por la linea DE. en la *Figura* 2. Llamase *Ecliptica*, por quanto suceden los Eclipses, estando el Sol debajo de ella. Y dicese tambien *Camino del Sol*, porque àunque otros Planetas salen fuera, el Sol nunca. Assi el Zodiaco, como la Ecliptica, tienen distintos Polos, que el Mundo, por quanto es circulo obliquo: cada uno dista del Polo del Mundo veinte y tres grados y medio, como se dijo de los circulos Polares: y assi el un Polo de la Ecliptica es la H. el otro la I. y por tanto, como en la Carta General Geographica, veràs que todas las lineas que cortan la Equinoccial, vàn à parar à los Polos del Mundo; en la Esfera, ò Globo, Celeste vàn à parar à los Polos de la Ecliptica.

64 El circulo de la Ecliptica se traslada tambien al Mapa: y es el que se pone desde una punta à otra de la Equinoccial, tocando por abajo en el circulo de Capricornio, y por arriba, en el de Cancer: porque como este cir-

circulo demuestra el camino del Sol, que nunca passa de Capricornio, ni de Cancer; por nsso el circulo de la Ecliptica eo se aparta de la Equinoccial, mas que hasta dichos Tropicos: y assi la veràs señalada en la Figura 8. del Globo, y en todas las Cartas Generales. Esta se divide de diez en diez grados, hasta 30. que es el espacio, que se dijo tocaba à cada Signo: y por esso desde 30. se buelve à 10. 20. 30. Ponense tambien alli los caracteres, ò Notas, con que se significa cada Signo, que son los siguientes.

♈ Aries.
♉ Tauro.
♊ Geminis.
♋ Cancer.

♌ Leo.
♍ Virgo.

♎ Libra.
♏ Escorpion.
♐ Sagitario.
♑ Capricornio.
♒ Aquario.
♓ Piscis.

Estos se distribuyen al rededor de todo el circulo en la conformidad y orden con que se acaban de señalar, y como estàn puestas sus Notas en la Figura 2. solo que en esta se ponen todos de la parte de una superficie, para que los veas à un tiempo: pero en la Esfera, en el Globo, y en el Mapa, se reparten los unos detràs de los otros, por quanto alli se forma circulo perfecto; y aqui estàn puestos en plano: y assi has de imaginar, que la mitad està en una superficie delante, y la otra mitad en la otra superficie detràs: pero subiendo y bajando con el orden propuesto: esto es, desde que el Sol toca la Equinoccial en C. à 21. de Marzo, empieza à subir por Aries, Tauro, y Geminis: y en tocando à Cancer en 21. de Junio empieza à bajar por Cancer, Leo, y Virgo. En 21. de Setiembre buelve à tocar la Equinoccial en C. y empieza à bajar por Libra, Escorpion, y Sagitario: y en llegando à Capricornio en 21. de Diciembre, empieza à subir por Capricornio, Aquario, y Piscis: y al acabar este, buelve à tocar la Equinoccial en C. y empezar otra vez con Aries. Desde Capricornio à Cancer và subiendo el Sol: y assi son ascendentes, ù de ascension estos seis Signos: los otros seis son descendentes, porque por

esse espacio và el Sol bajando: y su orden es de Occidente à Oriente, como estàn los descendentes.

65 Del modo que la Equinoccial, y circulo de la circunferencia, se dividiò en quatro puntos, distantes entre sì noventa grados; se divide tambien la Ecliptica en otros quatro: uno en C. quando al subir el Sol corta la Equinoccial; otro en D. quando subiò el Sol quanto puede subir en el Solsticio Estival, y empieza à bajar: otro en C. quando bajando, buelve à emparejarse con la linea: y otro en E. quando toca el punto mas bajo, y empieza à subir. Por esto los quatro Signos, que empiezan en estos puntos son *Cardinales* del Zodiaco. El primero es *Aries*, por dàr principio à la Primavera, à quien corresponde con los dos, que se siguen, Tauro, y Geminis: el segundo es *Cancer*, porque dà principio à otra Estacion distinta, que es el Estìo: y assi de los otros dos *Libra*, y *Capricornio*. Los dos, que empiezan en el secmento que la Ecliptica hace con la Equinoccial en C. se llaman *Equinocciales*, por causar los Equinoccios: y los otros dos Cancer y Capricornio; *Solsticiales*, por causarse los Solsticios, ò dias mayor y menor del año, quando el Sol monta aquel punto, que es D. y E. correspondientes à los Tropicos. En esto se vè tambien, el por què la Ecliptica no es Faja, como el Zodiaco, sino Linea circular de en medio; y por què la Ecliptica se dice camino del Sol, y no el Zodiaco: y es porque la Ecliptica no passa del punto del Tropico, y el ambito del Zodiaco sube de alli, como veràs en la Figura 2. pues el punto A. sube mas arriba que el circulo D. M. que es el Tropico de Cancer. Por esto la linea de en medio del Zodiaco se dice camino del Sol, y no el Zodiaco; porque el Sol no puede subir de aquel punto, ni bajar mas que al opuesto E.

66 Tambien debes advertir, que el decir que la Ecliptica es camino del Sol, no denota, que el Sol suba y bage en la misma forma obliqua, ò diagonal, en que està la linea de la Ecliptica, esto es, desde D. à E. no es esto assi, porque el Sol no camina de este modo, sino siempre en lineas paralelas à la Equinoccial, como se explicarà despues en el num. 86. solo se dice, que la Ecliptica es camino del Sol, porque ella abra-

abraza perfectamente el espacio entre quien anda siempre el Sol, sin subir, ni bajar de lo que ella abraza por la parte superior, è inferior: porque la Ecliptica forma un medio circulo sobre la Equinoccial, el qual no llega mas que al Tropico de Cancer: y el otro semicirculo que cae debajo de la Equinoccial, no baja mas que al Tropico de Capricornio, como se vè en la *Figura* 8. y en la 5. de que no quiero hablarte hasta despues.

67 El semicirculo de la Ecliptica, que està sobre el Equador, ò Equinoccial, tiene seis Signos, que se llaman *Boreales*, por quanto caen à la parte del Boreas, ù del Norte; y estos son *Aries*, y los cinco siguientes. Los otros seis desde *Libra*, se llaman *Meridionales*, porque caen à la parte del Polo Antartico, y del Mediodia. De aqui se infiere, que la Ecliptica se divide por medio en aquellos dos puntos, en que corta la Equinoccial C. y no en la D. ò E. y el principio por donde se empieza à contar es *Aries*, por empezar à subir en este Signo, y esta mitad dura hasta Libra: y assi lo has de imaginar como un Arco Iris, que estrivando en cada punta de la Equinoccial sube hasta tocar con el circulo de Cancer; y en el otro Emisferio baja la otra mitad, como otro Arco Iris, hasta el Tropico, ò circulo de Capricornio: pero siempre en forma obliqua, como se demuestra en las Figuras.

68 El oficio de la Ecliptica es causar la diversidad de las Estaciones del Año, por causa de no ser paralela, sino obliqua con el Equador, como se explicarà en la tercera Figura num. 84. Sirve tambien para los Eclipses, y otras operaciones Astronomicas, de contar por ella la Latitud de los Astros, y sus particulares movimientos, que no hacen à nuestro assunto: como ni tampoco las lineas, que tiran los Astronomos en el ambito de cada 30. grados de los Signos del Zodiaco, terminadas en los Polos, para dàr à las Regiones respectivas, que caygan debajo de aquel ambito, las calidades que convienen al tal Signo.

69 El Padre *Tosca* dà por oficio de la Ecliptica el causar la desigualdad de los dias y las noches. Yo no me puedo persuadir à esto, y creo, que equivocò lo obliquo de la Ecliptica, con la Esfera obliqua. La razon es, porque la Eclip-

Ecliptica y Zodiaco siempre son obliquos à la Linea, por ser esto invariable: y con todo esso no todos los dias son desiguales à las noches, como se vè en nuestros Equinoccios, y luego se verà, que los que vivan en *Esfera Recta* tienen los dias de todo el año iguales con las noches: luego el que la Ecliptica sea obliqua à la Linea, no causa desigualdad en los dias y noches, sino solo la obliquidad de la Linea con el Orizonte. Fundase esto, en que el movimiento espiral del Sol siempre es paralelo à la Linea, y no à la Ecliptica: y assi por la obliquidad de la Linea con el Orizonte, se debe medir la desigualdad del dia, y no por la obliquidad de la Ecliptica. Despues entenderàs bien esto, quando se trate de Esfera obliqua y recta.

70 Los *Coluros* son dos circulos, tambien Maximos, de la Esfera, alli llamados en Griego, para significar, que nunca los podemos vèr enteros todos quantos vivimos fuera de la Equinoccial, porque *Coluro* quiere decir cosa manca, cortada, ò sin cola. Estos circulos uno se llama *Coluro de Equinoccios*, porque corta la Ecliptica por medio, en los puntos en que esta se cruza con la Equinoccial, que es C. por Aries, y Libra. El otro es *Coluro de los Solsticios*, que divide la Ecliptica por los puntos tropicos de Cancer y Capricornio: estos no se marcan, ni sirven en el Mapa: y assi solo se hallan en la *Figura* 5. El de los Equinoccios es el que està de Polo à Polo teniendo en medio al Ege, y se muestra por las KK. El otro es el de las QQ. en quien parece, que estrivan los demàs circulos. Esto no se puede percebir bien, sin vèr la Esfera de bulto: pero para lo Geographico no lo necesitas: porque el fin de mostrarse en el *Coluro de los Solsticios* la mayor declinacion del Sol (esto es, aquel punto en que mas se aparta de la Equinoccial) le logras tu por el circulo de los Tropicos: y el de los Equinoccios, por respecto al circulo del Equador.

§. IV.

DEL ORIZONTE y Meridiano.

71 REstan solo dos circulos, que son partes exteriores de la Esfera. Estos son *Orizonte*, y *Meridiano*, ambos Maximos, por tener un mismo centro con la Es-

Esfera, y asi la dividen en dos partes iguales, aunque con respectos opuestos: el *Orizonte* la divide en parte superior, è inferior, como en la Figura 1. BE. en la 2. KK. y en la 3. CD. Diferenciase del *Equador*, por quanto aunque este divide tambien la Esfera y el Globo en Emisferio superior è inferior, tiene puntos immobles, que son los Polos del Mundo: pero el Orizonte no tiene punto seguro para lo mas alto, ò lo mas bajo: y asi es tan variable, como los lugares varios de todo el Mundo: de suerte, que estès donde estuvieres, serà tu Orizonte aquella mitad de Mundo, que se imagina desde lo que sea medio entre el punto mas alto y mas bajo, que por entonces tuvieres, sea el que fuere; porque siempre serà tu Orizonte aquel medio Mundo que corresponde al punto en que te hallares. Para esto has de notar, que *Orizonte* en Griego es lo mismo que en Castellano *Terminador*, ò Finalizador: y todo aquel espacio v. g. de Cielo, que alcanza al sitio en que tu estàs, y de donde no puede passar la vista, forma el circulo Orizontal: con esta diferencia, que aquel espacio que se percibe con la vista material, se llama *Orizonte sensible*, por alcanzarle el sentido: y de este no hablamos aqui, porque este es muy escaso, y material. El Orizonte, que es circulo Maximo, de quien se trata, se llama *Racional*, porque solo la razon le percibe. Imagina, pues, à la tierra como una bola: y toda la mitad de essa bola, que cae à la parte en que estàs, es el Orizonte: y este circulo empieza desde la mitad de la bola arriba para ti: y desde alli es Orizonte para tus Antipodas la otra mitad que tu tienes debajo de esse circulo.

72 Este medio de la bola se ha de contar con respecto à los dos puntos de Cielo, que tienes, uno sobre tu cabeza, otro à los pies: y lo que estè en medio de estos dos puntos (estès donde estuvieres) es lo que hace el circulo del Orizonte, tirando por alli una linea, que divida la tierra, Globo, ò Esfera, en dos mitades iguales. Estos puntos, superior è inferior, se llaman *Zenith*, y *Nadir*: el que està sobre tu cabeza se llama *Zenith*, y los Astronomos le nombran *Vertical*, por corresponder à lo mas alto del hombre, que en Latin es *Vertice*. El opuesto,

en

en lo mas bajo, se llama *Nadir*: y como cada vez, que mudes lugar, se mudan estos puntos, de aì es, que el circulo del Orizonte, que empieza por el medio de aquellos dos puntos, serà tambien variable, y no immoble como el de el Equador. Esto lo percibiràs mejor con un egèmplo vulgar. Imagina una bola, puesta en una caja de brasero, la mitad debajo de la caja, y la otra mitad sobre la superficie. La caja del brasero es el circulo del Orizonte, porque divide à la bola por medio, dejando una parte encima, y otra debajo. Tu Emisferio Orizontal es la mitad, que sobresale à la caja: y la otra sirve para tus Antipodas. Mueve la bola, como quisieres, con tal que estè siempre cortandola por medio la caja del brasero (esto es, que la mitad estè encima, y la otra debajo) en cada mutacion de estas, mudas el Orizonte, porque mudas el Zenith, y por consiguiente caerà ahora encima de la caja alguna parte de la bola, que antes caìa debajo. Assi lo hallaràs mostrado en la Figura 8. donde la BB. es el Orizonte.

73 Sirve este circulo para determinar el dia y la noche, y la desigualdad de sus horas, en todos los que no viven debajo de la Linea: porque todo el tiempo, que el Sol ande por debajo del Orizonte, serà noche: y quando empieza à montar sobre tu Orizonte, serà de dia para ti. Y como en todos los que no tienen por Orizonte à la linea, que hay de Polo à Polo (como en la Figura 4. de que se hablarà despues) hay mas y menos espacio debajo del Orizonte en unos dias y en otros; de aì es, que unas noches serán mas ò menos largas que otras; y lo mismo los dias. Los *Polos* que se imaginan en el circulo del Orizonte son el Zenith y Nadir: y assi para los que tengan por Zenith al Polo Artico, serà Orizonte perfecto la Linea Equinoccial, como en la Figura 1. Los que tengan por Zenith à la Equinoccial, tendràn por Orizonte à la linea del Ege del Mundo, como en la Figura 4. Y todos los demàs tendràn tan distinto Orizonte, quanto fuere distinto el Zenith, como se vè en la Figura 3. de que se tratarà despues.

74 *Meridiano* es un circulo Maximo, que divide la Esfera en dos partes iguales, muy distintamente, que el Orizonte: porque este la corta en dos Emisferios, superior è in-

fe-

ferior, el ſuperior es Septentrional, y el inferior Auſtral: pero el Meridiano la corta en dos mitades, una Oriental, y otra Occidental. Para eſto has de notar, que el Oriente es en el Mapa, y en el Globo, lo que eſtà à la derecha del que le mira: y Occidente, lo que eſtà à la izquierda: v. g. en la Figura 1. lo que hay deſde la linea oculta, ù de puntos, ACD. haſta la E. es parte Oriental: y lo que hay deſde la miſma ACD. haſta la B. es Occidental: y eſta es la diviſion que hace el circulo Meridiano; la mitad del Globo le deja al Oriente, y la otra mitad al Poniente: y por conſiguiente veràs, que eſte circulo ha de paſſar, ò parar en los Polos del Mundo AD. y por los Polos del Orizonte, eſto es, por el Zenith, y Nadir: y aſsi en la Figura 1. el circulo *Meridiano*, es el de la circunferencia ABDE. Llamaſe *Meridiano*, porque en poniendoſe el Sol ſobre eſte circulo, ſerà Mediodia en todos los Lugares que caygan debajo de èl. La razon es, porque como divide al Globo de Oriente à Poniente, de aì es, que en llegando el Sol al punto que pàra tal Lugar eſtà en medio de ſu Oriente y ſu Poniente, ſerà el Mediodia del tal Lugar: porque eſta es la eſſencia del Mediodia, diſtar tanto del Oriente del Sol, como del Poniente: y aſsi ſi el Sol ſale à las ſeis, ſe pondrà à las ſeis: ſi ſale à las cinco, (que es ſiete horas antes de las doce) ſe pondrà à las ſiete; y lo miſmo en las demàs. Tira, pues, una linea de un Polo à otro, de modo que paſſe por eſſe punto en que eſtà el Sol à las doce, y eſſe es el circulo Meridiano. De lo que ſe ſigue, que como un lugar del Oriente tiene el Sol ſobre sì, antes que otro del Occidente, tendràn diſtintos Meridianos: y por eſto el circulo Meridiano es variable, como el Orizonte, aunque no tanto: porque el Orizonte ſe varìa à qualquier lugar que mudes: pero el Meridiano no ſe varìa, ſi los lugares no ſe diferencian en eſtàr uno mas al Oriente, que otro: como ſucede en los que ſe acercan mas al Norte, ò al Auſtro: porque eſtos, diferenciandoſe en altura, pueden convenir en el Meridiano, como v. g. *Aranjuèz*, *Aranda*, *Lerma*, y *Bilbao*, tienen muy diſtinta altura, y un miſmo Meridiano, porque ſu diferencia no es de Oriente à Poniente, ſino de Mediodia à Norte. Lo miſmo *Madrid* y *Toledo*, que ſe di-

diferencian en altura, tienen casi à un mismo tiempo el Mediodia, porque el uno no se inclina à Oriente mas que el otro, sino unos seis minutos, que es en lo que Madrid se anticipa à Toledo.

75 El decir que un lugar tiene un mismo Meridiano que otro, es que à un mismo tiempo tienen el Mediodia: y para conocer, quienes convienen en esto, has de vèr, quienes caen en el Mapa debajo de aquella linea que corre de arriba abajo, como en la Figura 1. AD. ò en la 6. A. B. y todos estos tienen el Mediodia à un mismo tiempo, por distar igualmente del Oriente y Poniente: porque aquella linea, que hay de Polo à Polo, imaginada en circulo, es el Meridiano, para los lugares, que cayeren debajo: assi como todos quantos correspondan debajo del circulo de la circunferencia, tendràn el Mediodia à un tiempo. Sirve esto, para que no te alucines, viendo que arriba te dige, que el Meridiano era el circulo de al rededor, y ahora digo, que la linea, que hay en medio de Polo à Polo, imaginada en circulo, como lo serà, si la consideras abrazando una bola por la superficie de afuera. Todo se compone bien, y conduce, para que entiendas la naturaleza del circulo Meridiano: porque, como yà te apuntè, este circulo es variable: esto es, havrà tantos circulos Meridianos, quantos lugares hay de Oriente à Poniente: y assi para los que estèn en el sitio que se representa en el medio, havrà un circulo que passando por su cabeza, termine en los Polos, y este serà su Meridiano: porque en llegando el Sol al punto, que corresponde à aquel circulo, serà para ellos Mediodia. Y como los que viven al lado de estos, inclinados àcia Oriente, ò Poniente, tienen distinto Zenith, es precisso que la linea que passe por èl, à parar en el Polo, sea distinto Meridiano: y assi de los demàs. Estos son circulos innumerables, como los puntos que hay desde Oriente à Poniente: pero se reducen à la medida general de todo circulo, que es 360. por quanto solo estos pueden ser perceptibles por el sentido.

76 Como estos circulos Meridianos se toman de Polo à Polo, es forzoso, que passen por el medio, que es la Equinoccial: por esso este numero de 360. grados se pone sobre la linea, y no en el cir-

circulo Maximo de al rededor : y tantas ſon las cortaduras de la linea , como los Meridianos, eſto es, 360. los quales ſe ponen en la Carta General y Globo de diez en diez , por no confundir la Carta con mas rayas : pero en la Equinoccial ſe ſuele gravar el numero de los diez, con diferentes eſpacios entre cada linea de las tiradas, para ſi quieres comprobar algun grado de los que eſtàn dentro de los decenarios. Eſtos grados ſe ſubdividen en Mapas particulares en minutos, dando à cada grado ſeſenta minutos , como dirèmos deſpues : y tambien ſe explicarà, como eſtos circulos Meridianos ſirven y ſe cuentan por grados de longitud : y como con un ſolo Meridiano , y Orizonte , ſe arreglan todos los Meridianos y Orizontes del Mundo, en el Globo.

77 Eſtos Meridianos no ſe alteran con el movimiento del Sol : eſto es, que aunque el Sol eſtè alto , ò eſtè bajo, ſiempre ſerà Mediodia en eſte lugar , quando el Sol ſe emparege, ò toque en ſu circulo Meridiano. Tengo experiencia de lo que ſe alucinan con eſto los principiantes, creyendo, que ſi el Sol ſale mas bajo, ò mas alto , ſe alterarà el circulo de la hora del Mediodia : y digo, que ſiempre es uno miſmo. Para que entiendas eſto, puedes imaginar una raya que eſtà en frente de ti, tirada perpendicularmente de la cabeza à los pies, que es de Polo à Polo: y eſta raya es la linea del circulo Meridiano : en tocando el Sol eſta linea , ſerà tu Mediodia, porque como la ſuponemos en frente de ti, cara à cara , eſtarà en medio de ti , y aſsi tendràs tantas horas de Sol à la mano izquierda , como à la derecha, que ſon el Oriente y el Poniente. De aqui ſe ſigue, que aunque el Sol eſtè bajo , de modo que le imagines en la raya de en frente en el punto que correſponde à las rodillas, ò mas arriba en el que toca à la cintura, ò finalmente, en el que correſponde à los hombros ; ſiempre le tienes en medio de la derecha y la izquierda ; porque eſſa es la naturaleza de la raya, que ſuponemos en frente de ti de arriba abajo. Luego que el Sol ſalga y ande por bajo, ò por alto, no altera el que ſea tu Mediodia en aquel punto en que le tienes en frente , y en medio, que es la linea del circulo Meridiano. Lo que ſucederà es, que quando

anda mas bajo, ſaldrà mas tarde à tu Orizonte, v. g. à las ſiete: pero tambien le falta menos eſpacio para llegar à eſſa linea Meridiana de en frente, pues no le falta mas que cinco horas: quando ſale mas preſto, v. g. à las cinco, ſale por un ſitio mas diſtante de tu Meridiano, y aſsi tarda ſiete horas en llegar à èl, porque de cinco à doce vàn ſiete. Eſto lo acabaràs de entender en la Figura tercera num. 84.

78 Para ſaber coger el Meridiano del lugar en que vives, eſto es, en què punto forma el Sol tu Mediodia, hay varios modos. Uno es, que formes con un compàs un circulo: y del centro de eſſe, abriendo mas el compàs, puedes formar otro, que coja en medio al primero. En el centro en que puſiſte la una punta de compàs, para formar eſſos circulos, meteràs un palo muy derecho, que cayga derechamente ſobre aquel centro, eſto es, que ſu punta de arriba no ſe incline mas à un lado, que à otro, en comparacion de la punta de abajo, que eſtà en el centro: lo largo de eſte ſerà à diſcrecion, por el efecto que veràs: porque lo que ſe buſca es, que la ſombra de eſſa punta de arriba toque en la circunferencia de alguno de los circulos que has hecho. Obſerva unas dos horas antes de Mediodia, quando llega el remate de la ſombra del palo à tocar con alguno de los circulos, ò bien ſea el de adentro, ò el mayor; porque eſto es accidental, y ſolo ſe previene aſsi, para que ſegun lo alto de la ſombra, tengas ſiempre algun circulo en quien toque lo largo y remate de la tal ſombra. Viſto, pues, donde ſe junta el fin de aquella ſombra con el circulo, ſeñala eſte punto en el circulo: y deſpues del Mediodia buelve à vèr, quando buelve la ſombra à tocar en el miſmo circulo, en que dejaſte la ſeñal: y ſeñala tambien eſte punto. Deſpues cogeràs con el compàs el medio que hay entre los dos puntos que tienes ſeñalados: y tirando à eſte medio una linea deſde el centro donde eſtà el palo, tienes tomado el Meridiano de tu lugar: porque aquel punto en que el Sol haga al dia ſiguiente la ſombra ſobre eſta raya que tiraſte deſde el centro al medio de las dos ſeñales del circulo, eſſe es el Mediodia perfecto de eſte ſitio, ſea Invierno, ſea Verano &c. Y à viſta de eſſo puedes traſ-

la-

ladar la linea à donde quisieres: esto es, hacer otra en la sombra que gustares, señalandola al mismo tiempo que el Sol està sobre la linea que tiraste en el circulo. Solo te prevengo, que si la quieres señalar en la sombra de alguna ventana, ha de ser en el corte que haga el palo de alguno de los lados, que suben de abajo arriba, y no en el de arriba; porque la sombra de este entra menos en la sala, quando el Sol està mas alto: y assi esta se altera cada dia: pero la del corte del lado, es siempre una misma à las 12. estè el Sol alto, ò estè bajo, por lo dicho *num. preced.*

79 Estos circulos que te dige los puedes hacer donde quisieres, sea suelo, ò sea tabla: con tal que estè siempre en plano, esto es, que no estè mas baja por una, ò por otra parte. Y si la operacion es cerca de los Solsticios, esto es, cerca del 21. de Diciembre, ù 21. de Junio, serà mejor. Otro modo hay mas breve, (aunque no tan puntual en la menudencia) solo con que conozcas la Estrella del Norte. Mirala una noche desde sitio donde dè el Sol à mediodia: y haz una raya delante de ti, que venga de la parte en que tienes al Norte, à parar à tus pies: y sea lo mas derecho que puedas entre el Norte y tus pies. La hora, ò punto, en que al otro dia dè la sombra del Sol puntualmente en essa raya, poniendo un bastòn perpendicularmente en la punta donde estaban tus pies, essa es el Mediodia; y la puedes trasladar donde quisieres.

80 El oficio del circulo Meridiano es mostrar el mediodia, y la media noche de los Antipodas: servir para marcar la altura y elevacion de Polo de qualquier lugar: la declinacion del Sol: su altura sobre el Orizonte: y su menor distancia del Zenith, &c. En los Mapas sirve para la Longitud.

§. V.

DE LA ESFERA DE LA FIG. 5. y sus convinaciones, de Recta, Paralela, y Obliqua, con la razon de desigualdad, ò igualdad de dias con las noches, y dias que carecen de noches.

81 CON estas prevenciones no te costarà trabajo el entender la Esfera con todos sus diez circulos, pues yà has visto à cada uno de por sì: los quatro Me-

no-

nores, y los seis Maximos, ò Mayores: los Menores son los dos Polares, y los dos Tropicos, de quienes se tratò num. 52. Los seis Maximos, Equador, Zodiaco, Orizonte, Meridiano, Coluro de Equinoccios, y Coluro de Solsticios, que todos sirven al Mapa, y Globo, menos estos dos ultimos. En la Esfera se representan todos en circulo perfecto, con lo que cae delante en una superficie, y lo que cae detràs en la otra, y de aqui nace la confusion de los principiantes, viendose con tantas lineas cruzadas por atràs y por delante. Pero lo mismo, que viste en la Fig. 1. y 2. es lo de la 5. con sola la diferencia de mostrarse en esta por circulos, lo que en las otras por semicirculos, ò por lineas rectas: pero la naturaleza y circunstancias de cada circulo es una misma, como veràs ahora.

82 Los circulos Polares los tienes en la Figura 1. à los 23. grados y medio: lo mismo distan del Polo en la Figura 5. que son las DD. El Polo Artico es la A. el Antartico la B. y el Ege las LL. No hay mas diferencia, que en la Figura 1. el Artico sirve de Zenith: y en la 5. es el punto que cae debajo de la N. y el de la O. es el Nadir; porque aqui està la Esfera *Obliqua*, allà *Paralela*, como se explicarà luego: pero ladeese como quisiere la Esfera, poniendo el sitio del Polo mas alto, ò mas bajo, siempre serà Zenith el punto, que corresponda en lo mas alto: pues yà se dijo, que en cada mutacion de lugar se mudaba el Zenith, y lo mismo el Nadir. Los puntos del circulo EE. es el Tropico de Cancer: y FF. el de Capricornio: que uno y otro distan del medio de la Esfera, ù de la Equinoccial 23. grados y medio, como los circulos Polares distan de sus Polos. La CC. es el Equador, ò Equinoccial. El Zodiaco es toda la Faja de GG, que estriva en los puntos opuestos de los Tropicos EF. La linea, que està en medio de esta Faja, señalada por H. es la Ecliptica. El circulo ancho, que tiene media Esfera encima, y media debajo, señalado por II. es el Orizonte. El Meridiano es el circulo exterior de al rededor, donde estàn los numeros de grados, cuyo mysterio acabaràs de entender quando te explique el Globo num. 171. El Coluro de los Solsticios es el que està debajo del Meridiano, señalado por QQ. El Coluro de los Equinoccios es

el

el que està al rededor del Ege, representado por KK. Y à esto se reduce toda la Esfera en sus circulos. El Globito que està en medio del Ege representa la Tierra, que es el centro de la Esfera, en medio de los dos Polos, M.

83 Todos estos circulos son artificiales, inventados para explicar el systema de la Naturaleza, en lo respectivo à lo que hablamos: y assi no te has de persuadir, à que en el Cielo, ò en la tierra hay alguna raya, ò circulo, que muestre v. g. la Equinoccial. Lo que hay es un espacio determinado, que dista tanto de un Polo como de otro: y como este es puntualmente medio del ascenso y descenso del Sol, y passa por el centro de la Esfera, ò la Tierra, de aì es, que serà Equinoccial: y serà circulo, por ser el medio de una cosa esferica: pues todas quantas lineas formes en una bola, que se junten por ambas superficies, esto es, que dèn buelta al rededor, seràn circulos. Lo mismo digo de los Tropicos: porque aunque no hay tal circulo en la Naturaleza; hay un punto de quien nunca sube el Sol, y de quien jamàs baja: y à este en el Cielo corresponde otro en la tierra, de quien se và discurriendo, al modo que de la Equinoccial, esto es, que serà circulo en la Figura de la tierra: porque el dia que el Sol ande por alli, darà una buelta à la tierra, que serà el circulo mas alto y mas cercano para nosotros: y por tanto, quanto este punto diste de la Equinoccial, tanta distancia tendrà de ella el circulo del Tropico de Cancer, que gravamos en el Mapa, y Esfera: dando à entender en esto, que el Sol no subirà mas arriba, que lo que muestra aquel circulo: y assi las gentes, que disten del medio de la tierra los mismos 23. grados y medio, por essas passarà aquella linea del Tropico, y el Coluro del Solsticio, porque el dia no puede ser mayor. Con esto vès, que estos circulos son imaginados, y marcados por el Arte, pero segun principios infalibles, que inducen demostraciones, como veràs en los discursos siguientes.

84 La Esfera se puede considerar de tres modos: como Obliqua, Recta, y Paralela. La Esfera *Obliqua* es aquella, en que el Orizonte corta obliquamente à la Equinoccial, como se vè en la *Figura* 5. en que lo ladeado del Polo, hace que la Equinoccial cayga de

de lado sobre el Orizonte : y esto es obliquo. En esta conformidad està la Esfera para nosotros, y para todos quantos vivan fuera de la Equinoccial, y de los Polos, (si es que hay quien viva alli) como se verà despues : ahora solo se trata de la Esfera obliqua. En los que tienen assi la Esfera, todos los dias del año han de ser desiguales, menos los dos en que el Sol camina por la Equinoccial. Esto se demuestra à la vista en la *Figura* 3. Los Polos son A. B. La Equinoccial NO. El Orizonte CD. y yà vès, que este corta à la Equinoccial obliquamente, porque por mas que se ladee la Esfera, ò el Globo, la Equinoccial siempre ha de ir paralela con los circulos del Polo, que se denotan por las dos lineas arrimadas à ellos : y lo mismo las lineas, que significan los Tropicos, (que son las mas cercanas à los circulos Polares) y se representan por HI. que es el Tropico de Cancer : y MM. que es el de Capricornio : de todas las quales lineas te se previno yà, *num.* 55. que son Paralelas à la Equinoccial : y assi ladeada esta, se han de ladear las otras. El ladearlas mas ò menos, consiste en que siempre se ha de poner por Zenith de la Esfera aquèl puntò, que es el mas alto, para el lugar en que se và à hacer la operacion : y por tanto, segun este diste del Polo, assi se ha de ladear la Esfera, dando desde el Orizonte al Polo, tanto quanto el lugar diste de la Linea, como se explicarà despues : ahora solo lo toco, para que no estrañes el por què està el Polo de lado en esta Figura, y no encima, como en las primeras. Supuesto esto, vès que la linea CD. que representa al Orizonte, corta al Tropico de Cancer HI en dos partes desiguales: la mayor es la que està sobre el Orizonte, desde L. à H. la menor desde L. à I. Aquella mayor es el dia : porque desde que el Sol empieza à salir del Orizonte arriba, es de dia para los que viven en el Orizonte superior: y de noche, quando està debajo del Orizonte.

85 De aqui se sigue, que el dia en que el Sol ande por la linea HI. (de quien no puede subir àcia el Polo A. por ser Tropico este circulo, ò linea) serà el mayor para los que viven con el Zenith T. y aquella noche serà la menor. La razon es, porque nunca puede andar el Sol para estos mas tiempo sobre su Orizon-

zonte; ni menos debajo de èl: porque esta linea LH. es la mas larga sobre la del Orizonte: y la que tiene menos debajo de èl: luego esta noche serà la menor del año, y el dia el mayor. Por el contrario, el dia que el Sol camine por el punto opuesto en el Tropico de Capricornio MM. serà el menor dia, y la noche la mayor: porque para el que vive en el punto debajo de T. no hay linea mas larga de carrera de Sol, debajo de su Orizonte, que la de esse dia, que es el 21. de Diciembre: ni mas corta encima, que esta de C. à M. que es sobre el Orizonte: luego este serà el dia mas corto, y la noche la mas larga. El dia que passe por la Equinoccial NO. sera igual à la noche, porque tanto espacio hay de essa linea sobre el Orizonte que la corta, como debajo, segun te declara esta Figura. Conforme vayas subiendo de punto en punto, veràs que las lineas tienen mas largo espacio sobre el Orizonte, que debajo, como se muestra en la Figura: y assi desde la Equinoccial arriba cada dia irà creciendo, y menguando la noche, hasta llegar al Tropico de Cancer: y conforme bage el Sol de la Equinoccial abajo, menguaràn los dias, y creceràn las noches, hasta que llegue al Tropico de Capricornio, por la razon opuesta.

86 Resta otra advertencia; que aunque se dijo que la Ecliptica era el camino del Sol, y que esta corta la linea obliquamente, como se vè en las dos Figuras primeras; el Sol no camina cortando obliquamente al Equador, sino siempre en lineas paralelas, como son las que vès en la *Figura 3.* à uno y otro lado de la Equinoccial NO. y esto lo puedes imaginar, como quien dà bueltas con una soga à una bola, ò torno, de suerte, que cada buelta vaya de por sì, y no una sobre otra. Estas bueltas iràn subiendo en linea espiral, (esto es, à modo de caracol) y seràn paralelas una con otra; porque distaràn igualmente entre sì. Pues à este modo sube y baja el Sol. El dia que sube de la Equinoccial, forma un circulo arrimado à ella, tanto por una parte, como por otra, de modo que la Linea pueda servir de regla, para conocer que caminò por rumbo muy derecho, y emparejado con ella. Al otro dia empieza un punto mas arriba, y assi và igual siempre con la Equinoccial, hasta llegar al

FACULTAD DE DERECHO

Tropico de Cancer. En esto muda noventa y un puntos de ascension, que equivalen à los noventa y un dias que tarda desde la linea al Tropico: otros 91. dias tarda en bajar del Tropico à la Linea: y repetido esto desde la Linea al otro Tropico de abajo, salen los 365. dias del año: pues por ahora desprecio los minutos, que hay sobre los 91. dias de cada quarta parte: y las diversidades que observan en este curso los Astronomos.

87 En esta disposicion de nuestra esfera obliqua se demuestra, que el Sol nunca puede llegar à nuestro Zenith: y es la razon, porque no puede retirarse el Sol de la Equinoccial, mas que 23. grados y medio, que es donde està su Tropico H. nuestro Zenith es T. que dista mucho mas de la Equinoccial: luego es imposible, que el Sol monte sobre nuestro Zenith. En el Mapa se demuestra lo mismo; y en la Figura 8. porque nosotros vivimos en la Zona templada Boreal, à los 40. grados y medio de latitud, que es lo que distamos de la Equinoccial: y assi este punto de altura serà nuestro Zenith, como muestra la D. en la Figura 8. El Sol, quando està mas cerca de nosotros, no passa del grado 23. y medio: luego dista del Zenith de Madrid diez y siete grados. De todo te acabaràs de enterar, quando hablemos del Globo.

88 Esfera *Recta* es aquella en que la Equinoccial es perpendicular al Orizonte, porque forma con èl angulos rectos, como se vè en la *Figura* 4. En esta el Orizonte es BB. que corresponde al Ege y Polos del Mundo: la Equinoccial es A. y esta es la disposicion de Esfera, para los que vivan en la linea del Equador, como son v. g. los de la Ciudad de *Quito*, y algunas Islas de las Molucas &c. Estos tienen por Zenith al punto, que corresponde à la Linea, como se vè en la A. de esta Figura 4. y forzosamente han de tener los dias iguales con las noches todo el año. La razon es, porque toda la carrera del Sol ha de ir en lineas paralelas à la Equinoccial, como se dijo: y como en el Orizonte de estos, hay tanto espacio de carrera Solar debajo, como encima de la linea BB. es preciso, que tarde el Sol tanto en el Emisferio superior, como en el inferior, y assi tendràn tanto dia como noche, segun se vè en la Figura.

To-

89 Todos los que vivan en la Equinoccial, tendràn dos Veranos, dos Inviernos, dos Primaveras, y dos Otoños, atendiendo à lo que pide por sì la Naturaleza. Dos *Veranos*: porque el Sol passa dos veces por su Zenith, que es la Equinoccial A. y quando el Sol passa sobre ellos es el mayor calor, que es lo que se llama Verano. Dos *Inviernos*, que es las dos veces en que tienen al Sol mas retirado, por los Tropicos: y la mayor distancia del Sol y su calor, se llama Invierno. Una *Primavera*, quando el Sol, retirandose del Tropico de Capricornio, està en medio de este y de la Equinoccial, que en la Figura 4. es en medio de las lineas CA. otra *Primavera*, quando retirandose del Tropico de Cancer, se pone entre este y la Equinoccial, que en la Figura es entre D. y A. porque Primavera es la Estacion que se sigue à la mayor ausencia del Sol, antes de su mayor cercanìa. Un *Otoño*, quando sale de la Linea para Cancer, y otro, quando sale de la Linea para Capricornio: porque Otoño es la Estacion siguiente al mayor calor, que para estos es, quando el Sol passa por su Zenith, que es la Linea. De aqui se sigue, que quando para nosotros es Primavera, para estos es Estìo: quando nosotros tenemos el mayor calòr, tienen estos un Invierno: y en el otro convienen con nosotros: porque para unos y otros es Invierno, quando el Sol camina por Capricornio. Pero para los que viven en la otra Zona templada, opuesta à la nuestra, como el Reyno de *Chile*, todo es al revès: porque su Estìo es, quando nosotros (y los de la Equinoccial) tenemos el mayor frio: porque aquellos tienen mas cercano al Sol, quando este anda por el Tropico de Capricornio en 21. de Diciembre: y assi por la Navidad, en que nosotros usamos de braseros, se quitan ellos la ropa: y por San Augustin ponen brasero en el Coro los Religiosos de mi Orden, quando acà se riegan las Iglesias.

90 Lo dicho de los que viven debajo de la Equinoccial con Esfera recta se entiende segun corresponde al camino del Sol, y ser de Zona Torrida, en cuyo medio estàn: y por esto los Antiguos lo creyeron inhabitable. Pero para el hecho efectivo de lo que passa en semejantes Regiones, hay mucha variedad, por las varias disposiciones y

ſituaciones del terreno, y principalmente por la alta Providencia del Hacedor, que con lluvias, vientos, y rocìos de las noches, templa, y reduce à una como continuada Primavera, muchas partes de eſta Zona, que ſegun curſo comun, havian de ſer Eſtìo inſoportable.

91 Esfera *Paralela* es aquella en que los Polos del Mundo ſirven de Zenith y Nadir, y por conſiguiente ſu Orizonte es la Linea, como ſe vè en la *Figura* 2. Llamaſe *Paralela*, porque los circulos Polares, y Tropicos, ſon iguales à la Equinoccial en diſtancia por todas partes. Eſta Esfera es propria de los que viven debajo de los Polos, en medio de los circulos Polares, ſi es que aquello ſe habita; que el ſumo frio parece no lo permite, junto con otras circunſtancias, que dàn diſparidad à lo de la Zona Torrida. Eſtos tendràn ſeis meſes de continuo dia ſin noche: y ſeis meſes de noche ſin dia. La razon es, porque ſu Orizonte es la Linea: y como el Sol corre ſobre ella ſeis meſes, ſin bajarſe; y otros tantos debajo de eſte Orizonte, ſin deſcubrirſe ſobre èl, es preciſo que ſea noche ſeis meſes, en que no vèn al Sol, y otros tantos ſea dia, pues no ſe oculta el Sol de ſu Orizonte. Eſto ſe vè claro en la *Figura* 2. pues el Sol deſde 21. de Marzo, en que monta la Linea K. và ſiempre ſubiendo àcia M. en lineas paralelas à la K. y aſsi no puede eſconderſe debajo de ella: y por conſiguiente eſtà alumbrando al Emiſferio ſuperior, ſin ſalir de èl. En llegar à la M. tarda tres meſes; y otros tantos en bolver à ella: luego en ſeis meſes no puede ſalir el Sol del Emiſferio de los del Polo Artico. Los tres, deſde 21. de Marzo à 21. de Junio, le tienen aſcendente, que ſe và acercando à ellos; y los otros tres de 21. de Junio à 21. de Setiembre, le tienen deſcendente, que ſe và retirando, por haver diſpueſto Dios, que no ſuba mas que haſta la M. Todo eſte tiempo que es dia para los del Emiſferio ſuperior, es noche continua para los del inferior, del Polo Antartico, por la miſma razon, de no montar el Sol ſobre ſu Orizonte: y deſde 21. de Setiembre ſe muda la ſuerte: porque eſtos empiezan à gozar el Sol por ſeis meſes continuos, ſin perderle de viſta: y los otros quedan en una noche, que les dura ſeis meſes. Tienen otra ſingu-

la-

laridad de la desigualdad de las Estaciones : porque el Invierno dura seis meses : la Primavera (que es quando el Sol empieza à alumbrarlos, hasta que se les acerca mas) dura tres meses : y el Otoño otros tres, pues no tienen Estìo, por lo muy distante del Sol, aun quando està mas cerca. Vease el num. 150.

92 *Circulos de elevacion* (llamados en Arabigo *de Almincantarath*) son los paralelos al Orizonte : y assi en el Mapa de la Carta General, todos los grados y lineas que corren desde la Equinoccial al Artico, paralelas à la Equinoccial (esto es, que vàn dividiendo el Emisferio superior con igual distancia de la Linea, desde la derecha à la izquierda) son circulos de elevacion. La razon es, porque el Mapa Mundi es Esfera Paralela, en quien la Equinoccial es el Orizonte : y assi todos los circulos, que suban hasta llegar al Zenith, serán de elevacion. Diferencianse estos circulos de los *de Depression*, porque aunque tambien estos son Paralelos al Orizonte, los unos miran al Orizonte superior : y los otros al inferior. Entre todos no son mas que ciento y ochenta: los 90. desde la Linea al Polo Artico, en la Esfera Paralela: y los otros 90. en el Emisferio inferior. Unos y otros se diferencian de los circulos, ò grados *de Latitud*, en respectos diversos : porque el circulo de Latitud no es precisso que en toda Esfera sea Paralelo al Orizonte : y el *de Elevacion*, sì : y assi pueden variar Zenith. En lo que toca à altura convienen : porque (como se dirà despues) tanto se ha de elevar el Zenith sobre la Linea, como el Polo sobre el Orizonte. De aqui proviene, que los circulos de Elevacion son por quienes se miden las *Alturas de Polo*, de qualquier Astro, ò Ciudad: porque lo que se eleve el Polo sobre el Orizonte del lugar, essa serà su altura, y lo que el Zenith distarà de la Linea : y del Zenith al Orizonte havrà lo mismo, que de la Linea al Polo, como se verà en el Globo.

93 Circulo *Vertical* (ò *Acimuth* en Arabigo) son todos los que se tiran perpendiculares del Zenith al Orizonte; y por tanto se cruzaràn con los Paralelos, y formaràn angulos rectos con ellos y con el Orizonte, como en la Figura 3. la T. sobre C. D. y

en

en la 4. la A. sobre BB. Diferencianse de los Meridianos, y de Longitud, como los circulos de Elevacion de los de Latitud : porque los Verticales miran al circulo del Orizonte : los de Longitud al de la Linea. El Vertical se diferencia del de Elevacion, en que aunque ambos miran al Zenith y Orizonte, el Vertical baja del Zenith al Orizonte, perpendicular : el de Elevacion le mira paralelo.

CAPITULO III.

DE LOS MAPAS.

§. I.

DE LOS CIRCULOS de la Esfera, que se les aplican: de los grados de Latitud y Longitud, y puntos Cardinales.

94 SUpuestas las doctrinas precedentes se tiene yà la Clave principal para los Mapas, en quanto Cartas Cosmographicas, esto es, ilustradas con respecto à los circulos de la Esfera. Entre estos los siete se aplican al Mapa : y los tres, de los dos Coluros, y el Orizonte, se omiten. Pero aun los siete no se hallan juntos sino en la Carta General, ò *Mapa Mundi.* Estos son la *Equinoccial.* (que hace veces de *Orizonte*, por ser el Mapa Mundi figura de Esfera *Paralela*, como se dijo num. 92.) La *Ecliptica*, que es la que està en arco de media Luna, desde una punta de la Equinoccial à la otra. Los dos circulos Polares, y los dos Tropicos, que unos y otros tienen alli señalados sus nombres, en la distancia misma, que se ha dicho : esto es la Equinoccial, ò Equador, en medio del espacio que hay entre Polo y Polo : y à los 23. grados y medio de esta, estàn los circulos de los Tropicos, uno arriba y otro abajo : y à la misma distancia de los Polos estàn sus circulos. Ponese tambien el circulo *Meridiano*, que es el de al rededor, y las lineas que bajan de Polo à Polo, cortando el Equador, pues unos y otros son circulos Meridianos. Los dos circulos Polares, y dos Tropicos demuestran las cinco Zonas, segun se explicò num. 54. Y como solo la Carta General incluye los dos Polos, solo en ella se hallan juntos estos circulos. En los demàs Ma-

Mapas solo se ponen donde les toca : v. g. el Mapa de Africa recibe la Equinoccial, la Ecliptica , y los dos Tropicos , pero no los circulos Polares : el de Europa , solo el circulo Polar Artico : el de España , ninguno de todos estos , sino el Meridiano , que es general à todo Mapa. La Carta General se representa en dos Globos : cada uno denota la superficie del Mundo, respectiva à las tierras que demarca : el que està à la derecha de quien le mira , dà la superficie de las tres partes , Asia , Africa , y Europa , como alli mismo se expressa : el que està à la izquierda , dà la superficie, que corresponde detràs , y representa la otra parte de Mundo , que es America. Siempre se colocan de este modo , por quanto America cae à nuestro Occidente ; y el Occidente en los Mapas es la parte que cae à la izquierda del que mira : y assi à esta mano debe colocarse la America, quando se junte con el Emisferio de las otras tres partes.

95 Assi el Mapa Mundi, como qualquiera particular, tiene quatro puntos cardinales , que son los respectivos à los Polos , y à la carrera del Sol. Los del Sol son *Oriente*, y *Poniente* , à quienes San Isidoro llama las *Puertas del Cielo*, (*Orig.* 3. *cap.* 39.) porque por la una nos viene el Sol, y por la otra se nos retira. El Oriente es la parte de Mapa , que cae à la derecha de quien le mira , y el Occidente à la izquierda : y esto es trascendental à todo lo que hay en el Mapa : v. g. los lugares que estàn à la derecha (del que mira entiendo siempre) son Orientales en comparacion de los que estàn à la izquierda : pero lo mismo se verifica en dos lugares de la derecha : el que estè antes que otro , es Oriental ; y el otro es Occidental , comparado con este : pero comparado con los que estàn mas à la izquierda , es Oriental: v. g. *Toledo* es Oriental à *Plasencia* , pero Occidental para *Cuenca*. La parte del Mapa que mira à la cabeza , es Norte , Septentrional , ò Boreal: y la que cae à los pies de quien le mira , es Mediodia, ò Austral ; en la misma conformidad que los otros puntos : v. g. *Madrid* es Septentrional à *Toledo* , pero para *Valladolid* Meridional. Esta es la comun distribucion del Mapa,

pa, quando no se advierte cosa en contra. Pero si para mejor manejo se alteran estos puntos, se suele declarar à cada lado expressamente, ò sino, se usa de esta figura.

Esto quiere decir, que en el Mapa, donde se halle esta Figura, cae el Norte à la derecha, que es donde està mirando el remate de la Abuja: y siempre se denota el Septentrion por la parte donde està mirando la señal: y el punto opuesto à ella es siempre el Mediodia, como aqui el lado de la izquierda: de lo que se sigue, que lo que mira à los pies, serà el Oriente, y lo de arriba el Occidente: porque esta convinacion han de tener siempre: y assi determinado un punto con esta, ò aquella variedad, estàn determinados los otros, sin variedad alguna. Esto sucede en los Mapas de Regiones, ò Provincias, que se estienden mas desde Mediodia à Norte, que de Oriente à Poniente: pues si se huviera de guardar en ellos el metodo regular, de poner el Norte arriba, saldrian largos y angostos, como escapularios, y serìa molesto el manejo superior, si el Mapa es grande: por esto se pone el Norte à la derecha, para que la Carta salga apaysada, como las demàs.

96 Todo Mapa, en quien no se altere el metodo comun de tener el Norte en su parte superior, como v. g. el de España, equivale à *Esfera Paralela*, y assi recibe, como esta, los circulos Paralelos à la Equinoccial, y los Meridianos: y à estas dos suertes de lineas se reduce toda su construccion; de modo, que aunque se tiene respecto intelectual à otros circulos, no se marcan mas que estas dos suertes, de Paralelos y Meridianos, por los quales se numèran los grados de Latitud y Longitud de cada lugar por donde passan. La *Latitud* y *Longitud* son unas afecciones, que se atribuyen al Globo, se-

segun sus dimensiones de ancho y largo. La *Latitud* es la medida, que hay desde la Equinoccial al Polo, esto es, de abajo arriba, en lineas tiradas de una mano à otra, con igual distancia de la Linea: y assi veràs en el Mapa, que siempre vàn subiendo los numeros de los lados de abajo arriba, de suerte, que si el primer numero de abajo empieza por 36. el segundo sobre este, serà 37. y assi de los demàs: y estos numeros de grados se marcan en la linea, que hay de arriba abajo en la derecha è izquierda, por la parte de à fuera, ò extremos de los Mapas. El oficio de estas lineas es señalar la distancia, que cada lugar tiene de la Equinoccial: v. g. si la primera linea paralela se numèra 36. quiere decir, que todos los lugares que caygan debajo de ella, distan 36. grados del Equador, y assi de los demàs numeros 37. 38. &c. Estas lineas se tiran de una mano à otra, por quanto vàn à dividir el Globo, ò espacio de tierra en dos partes, Meridional y Septentrional: y todo lo que ha de hacer esta division se ha de tirar de Poniente à Oriente, que son los respectos de izquierda à derecha: assi como lo que ha de dividir de Oriente à Poniente, se ha de tirar de arriba abajo, que es de Norte à Mediodia: y en esta linea tirada de arriba abajo, lo de la derecha es Oriental, y lo que cae à la izquierda Occidental.

97 Estos grados de *Latitud*, ò circulos Paralelos se marcan en las Cartas generales de diez en diez, por no confundir el Mapa, ò Globo con mas lineas, como se vè en la *Figura* 8. pero entre una y otra hay formadas divisiones, para cada unidad de las diez, ò para cada par, si el circulo es pequeño, como sucede en mi Figura. Pero en los Mapas de Reynos se tiran de uno en uno, por admitirlo su mayor extension, como veràs en el Mapa de mi España Sagrada. Y assi como en los Mapas generales el espacio que hay entre circulo y circulo, es para los diez, que hay entre uno y otro; en los particulares el espacio que se deja entre grado y grado, es para los minutos: de lo que se sigue otra diferencia, que aquellos tienen diez partes intermedias, ò cinco, si và por pares: pero el Mapa particular ha de tener seis: porque el espacio entre grado y grado es de minutos,

y estos son sesenta en cada grado : con que se deben señalar seis divisiones , à cada una de las quales toca un decenario de minutos , esto es, la sexta parte de un grado. Si el Mapa es de Provincia, se suele dividir en partes menores cada grado , esto es , de minuto en minuto , por admitirlo la extension que le dieron. Y estas prevenciones son generales para los grados de Longitud , que se gravan arriba y abajo.

98 La *Longitud* de un lugar tiene circulo opuesto à la Latitud , porque se cruza con esta , bajando de arriba abajo ; y assi se ponen sus numeros en la Equinoccial , si la Carta es general , ò en la raya infima del Mapa , si es particular : y esto en la misma conformidad que los de Latitud. Porque si el primer numero es 8. el siguiente es 9. &c. contandose de la izquierda à la derecha, (como los otros de abajo arriba) por lo que se dirà. Numeranse abajo , porque es la paralela mas immediata à la Linea , y à esta es à quien vàn à dividir estos circulos , cortandola de Polo à Polo : y assi como los de Latitud , que vàn de la izquierda à la derecha , se marcan à estos dos lados; assi tambien los de Longitud , que bajan de Norte à Mediodia, se estampan en la linea mas baja y la mas alta , aunque en esta mas cortos que en la de abajo , por lo que se dirà. Tambien se ha de notar , que si en el Mapa se altera la comun disposicion de tener el Norte arriba , se altera la situacion de estos grados : porque quando el Norte cayga à la derecha , y Mediodia à la izquierda , los grados y numeros de estos lados son los de Longitud , porque estos son siempre los que tocan à las lineas , que tiren de Norte à Mediodia : y por consiguiente en Mapa assi dispuesto , los grados de Latitud son los de arriba abajo.

99 Estos nombres de *Latitud* y *Longitud* los hemos recibido (como los demàs) de los Antiguos : pero para estos havia fundamento , si se huvieran querido alterar : porque los Antiguos conocieron menos Mundo que nosotros: y en aquello que conocian, lo mas largo y dilatado era lo de Oriente à Poniente , y por esso lo llamaron *Longitud*: lo otro de Norte à Mediodia se reducia à una sola superficie de la Zona Templada Septentrional : y assi esto era para ellos lo ancho de su espacio

cio conocido. Nosotros aunque logramos yà tantos descubrimientos àcia los circulos Polares, no hemos alterado las voces, porque tambien es mas lo que conocemos de Oriente à Poniente, que de Polo à Polo.

100 La *Latitud* se cuenta desde uno à noventa: porque empieza desde la Equinoccial, y esta no dista del Polo mas que 90. grados contados por superficie Oriental de la Linea al Polo Artico: y otros tantos de la superficie Occidental de la misma Linea al mismo Polo: de aì es, que si de un punto Oriental tiras un circulo al otro punto Occidental, no sacaràs en el Emisferio superior mas que noventa grados: porque tanto ha de distar de la Linea y el Polo, el punto que està al Oriente, como el que està al Occidente entre Polo y Linea, con circulo Paralelo. Por esto los circulos de Latitud no son mas que 90. en la superficie del Emisferio superior: y otros 90. en la inferior. Pero los de *Longitud* son trecientos y sesenta, en que se une la medida de los quatro semidiametros de las superficies de la tierra, cada uno à 90. Y no la sirven à esta los 90. que à la Latitud: porque la Latitud divide el Globo en dos Emisferios, superior è inferior, à causa de tener puntos fijos, quales son la Linea y los Polos: pero la Longitud que se estiende, y se cuenta caminando al Oriente, no tiene punto alguno en que parar, hasta dàr buelta al Mundo: porque cada punto, que es Oriental à unos, es Occidental à otros, sin que la Naturaleza haya señalado qual es el punto del Oriente, para el Mundo en comun, como le tiene prefijado, para saber, qual es el medio, y qual lo mas distante de èl, pues esto se conoce por el respecto à los dos Polos immobles (à lo sensible) y perceptibles por el mismo sentido.

101 Como nò hay punto en que parar, hasta 360. (que es la medida de la circunferencia) tampoco le hay por donde empezar à contar estos grados. En esta falta de punto natural se recurre à uno artificial y arbitrario, para señalar por èl lo que un lugar es mas Oriental, ù Occidental que otro. Pero como es dificil dàr uniformidad à Regiones, que no convienen debajo de un Monarcha, no se ha logrado que tengan conformidad en todo. Sigueſe

à *Ptolomeo*, en que el numero primero se ponga sobre las Islas *Canarias*, por ser lo mas Occidental del Mundo antiguo: pero como son siete, y no tan Occidental una como otra, ha quedado lugar à la discordia. Los Franceses le ponen en la Isla de *Fer*, que es la mas Occidental: los Españoles y Olandeses en la de *Tenerife*, por una altura sobresaliente del Monte *Pico*. Algunos quieren, que se fige en las Islas *Terceras*, ù *Azores*, por ser las mas Occidentales entre lo Occidental; y porque algunos Marineros tienen observado, que por alli no Nordestean las Agujas de navegar (esto es, no se inclinan al Nordeste, ni Norueestean, que es inclinarse al Norueste) sino antes bien miran perfectamente al Norte. En fin, como los Mapas Franceses son los mas frequentes, acomodo à estos la explicacion: y assi veràs, que la circunferencia del gran circulo que està en la Carta General à tu derecha, passa por esta Isla de Canarias, en el punto mas Occidental del tal circulo: y desde alli se vàn contando los numeros sobre la Equinoccial, siendo el primero el que la corta, passando por la Isla de *Fer*: y assi vàn de diez en diez en dicha Carta (y en otras de uno en uno) hasta llegar à 180. en aquella superficie de Globo, que tienes à tu derecha: y no pàra alli, sino và prosiguiendo en la otra de la izquierda, hasta 360. el qual numero acaba en la misma Isla en que empezò.

102 Estos numeros se cuentan desde Occidente à Oriente, esto es, desde la izquierda à la derecha, à fin de señalar la distancia de un lugar à otro en lo respectivo à la situacion Oriental y Occidental: y assi quando oyes, que tal lugar està à tantos grados de Longitud, esto quiere decir, que otros tantos grados dista el Mediodia de tal lugar, del Mediodia de la Isla de *Fer*, que es el que se ha tomado por primer Meridiano: y por consiguiente el numero de grados que se señale; esse es el que dista (al Oriente) esse lugar de la Isla referida: y lo mismo sirve para dos distintos lugares, comparando uno con otro, v. g. si *Lisboa* se pone al grado 10. de Longitud, y *Madrid* al 15. Madrid es mas Oriental que Lisboa en cinco grados, y otros tantos es Lisboa mas Occidental, que Madrid. Por tanto Madrid lograrà el Medio del Dia mas

de

de un quarto de hora antes que Lisboa: y esta dista de la Isla ultima de Canarias cinco grados menos que Madrid.

103 De aqui se sigue, que para hallar la Longitud de un lugar, que se dice estàr al grado 15. has de buscar los numeros que estàn en lo alto y bajo del Mapa, los quales vàn numerando desde la izquierda à la derecha la distancia Oriental de las Canarias: y cogida la Linea que corresponde al num. 15. la iràs siguiendo de abajo arriba, ù de arriba abajo, y hallaràs que passa por el lugar que buscas, ò ella te le enseñarà. Lo mismo sucede por la *Latitud*: porque si te dice estàr à los 41. grados como *Salamanca*, siguiendo la Linea de los lados, que tenga el num. 41. hallaràs la Ciudad. Si se dàn juntos los grados de uno y otro: v. g. 41. de Latitud, y 13. de Longitud en el sitio en que se crucen estas dos Lineas, alli hallaràs al lugar. Por esto fuera bueno, que todos huvieran convenido en la Longitud: pues se lograràn unas Cartas Geographicas puntuales en esta circunstancia.

104 Estos grados de Longitud se pueden contar sobre qualquier circulo de los Paralelos: y de hecho en los Mapas particulares se escoge la infima Paralela, y la suprema; y alli se cuentan: pero en la Carta General se recurre à la Equinoccial, por ser esta el circulo Maximo, entre todos los Paralelos. Lo mismo digo de los grados de Latitud: podianse contar sobre qualquier circulo Meridiano: y en las Cartas particulares se escogen los dos de los extremos del Oriente y Poniente, sean los que fueren en numero: pero en el Mapa Mundi se ponen regularmente en la circunferencia del primero y ultimo Meridiano que passe por Canarias. Sobre esto suele haver una variedad: y es que el primer Meridiano de Canarias, no es preciso que sea el exterior del Planisferio: pero es preciso, que el de Canarias sea siempre primero para contar los grados de Longitud: y que los de Latitud se cuenten siempre en el Meridiano exterior. Consta esto ultimo, en que si los grados se huvieran de numerar en alguno de los circulos, que caen dentro del Mapa, havian de impedir y cubrir los nombres de los lugares: y por evitar esto se recurre siempre à los que sirven de extremos. Lo otro consta en la *Figura 6.* en

quien

quien la circunferencia exterior es el Meridiano, en quien se gravan los numeros de Latitud: y no es el primer Meridiano de Canarias, sino el segundo A. y el tercero B. solo dista diez grados de Longitud: siendo assi que en las Cartas Generales la tercera linea que corta la Equinoccial dista veinte grados de la primera; por quanto lo comun es, que la primera sea el primer Meridiano de Canarias: pero aqui es la segunda linea: y assi aunque no sea preciso que el Meridiano de Canarias sea el primer circulo del Mapa, es preciso, que desde èl se empieze à contar la Longitud, estè donde estuviere: pues siempre se le debe dàr distintivo, ò bien duplicando las lineas, como en los Tropicos y circulos Polares, ò con segmentos, como està en la Figura 6. Y esto sirve, para que entiendas la Naturaleza del primer Meridiano, y para que no lo estrañes, quando lo veas en las Estampas de algunos Globos: como tambien para el curso del numero de 360. grados de Longitud, porque si el circulo A. que en la Figura 6. es el de en medio, fuere el primer Meridiano, y el segundo que se sigue es diez; el primero, que està antes de la A. serà el 350. pues dista diez grados (restantes al 360.) que se rematan en A. Con esto vès el modo de contar la Longitud de Poniente à Oriente, prosiguiendo por la superficie oculta del Globo, hasta llegar al punto en que empezaste.

105 Bien sè lo que estrañan los principiantes, que los grados de Latitud se marquen en el Meridiano, y los de Longitud en los circulos Paralelos, que son los que vàn dividiendo la altura, y no lo Oriental: porque parece que debia ser al revès; los Meridianos, ò Longitud, en los que vàn dividiendo la Linea de Poniente à Oriente, por ser esta su Naturaleza: y la Latitud en los Paralelos, por ser estos los que caminan àcia el Polo. Esta duda se empezò à dissolver hablando de la Esfera, *numero* 59. aplicada ahora al Mapa te acabarà de facilitar la inteligencia. El marcar, ò señalar los numeros, ha de ser por division de partes; esto es, por segmentos, ò cortaduras, de aquello que se quiere medir: esta variedad de partes es la que se llama variedad de grados: porque lo que tu dices partes de una raya, llama el Mathe-

thematico grados de la linea. Y dime ahora: còmo es posſible que la linea que viene de arriba abajo ſe corte aſsimiſma en varias partes; ni la que và deſde una mano à otra? Ninguna de eſtas puede contarſe por ella miſma, pues ella no es mas que una: y aſsi, ſi à la linea que và de una mano à otra (que es la Equinoccial, y todas ſus Paralelas) la quieres dividir, has de hacer cortaduras en ella de arriba abajo, que ſon los Meridianos: y tantas ſeràn las cortaduras, partes, ò grados, quantos ſean las lineas Meridianas, que corten à las Paralelas. Y dime mas: en donde ſe han de ſeñalar las cortaduras, en la linea que corta, ò en la que es cortada? Claro eſtà que en la cortada, pues eſta es la que ſe và à dividir. Es aſsi que la Meridiana corta à la Paralela: luego en eſta ſe han de ſeñalar las cortaduras, que và dando aquella. Aquella es la Longitud, y eſta la Latitud: luego el numero que ſe vaya aumentando en la Longitud cortante, ſe ha de ſeñalar en la Latitud cortada: y los cortes que buſques de Longitud, ò Meridianos, te los ha de dàr la Latitud, que los và dividiendo, y aumentando. Eſto conſiſte, en que eſtos circulos ſe cruzan, cortando el uno al otro, con diſtintos reſpectos: la Longitud caminando al Oriente, corta la Latitud: y eſta que corre al Polo, corta à la Longitud. El aumento de numero de partes cortadas en la linea Paralela de Latitud, no es para vèr el numero en que eſtà la Latitud, ſino para vèr como ſe aumenta ſu numero de partes, caminando deſde Poniente à Oriente, que es donde ella ſe alarga: y como lo de alargarſe es la Longitud, por eſſo ſe recurre al Meridiano, porque eſte es quien dà la Longitud, ò largo de las lineas. Para vèr lo que ſe enſancha àcia Norte, apartandoſe de la Equinoccial, ſe vè el numero de Latitud: y tanto quanto la linea Meridiana, que es la que corre de la Equinoccial al Polo, tuviere de diviſiones por la otra que la corta, tanta ſerà la Latitud. Si deſde la Equinoccial al Polo tiene el Meridiano 40. cortaduras de las Paralelas que le cruzan, eſſa es ſu Latitud; y por eſto ſe dijo, que el circulo Meridiano ſirve para contar la Latitud de un lugar: porque eſte tendrà tantos grados de altura, quantas cortaduras ſe hallen en ſu Meridia-

diano desde la Equinoccial à su Zenith, como verás en el Globo.

106 De aqui se sigue, que no es lo mismo *Longitud*, que *Meridiano*; porque la Longitud es precisamente medida de lo largo, que hay desde Occidente à Oriente: pero Meridiano es circulo, que corre de Polo à Polo, y por tanto tienen distintos respectos; pero coinciden materialmente en una misma cosa, por las razones dadas, al modo que la elevacion y la altura convienen, siendo diferentes los respectos.

107 Estos grados de Longitud se suelen omitir en las Tablas de los grados de Ciudades, y en otros instrumentos, en que se tira à declarar la situacion del lugar, por quanto no son fijos, como los de Latitud, sino arbitrarios, y sin principio cierto: lo que hace, que siendo tan importante la Latitud y sus grados para Mar y Tierra; los de Longitud no sirven para el Mar, por quanto la Naturaleza no tiene mostrado punto para ella. Suelese explicar esto con un egemplo. Supongamos un Piramide, que tenga por peana muchos grados de escalera al rededor: y que tapandote los ojos, te hacen dàr varias vueltas en un grado de aquellos. Quando te pares, no podràs conocer quanto distas de aquel punto por donde empezaste: porque no hay señal, ni respecto à donde atiendas, ni la escalera por sì tiene distintivo en ningun lado. Pero podràs contar los escalones que subiste, pues estos tienen distintivo de uno à otro en los mismos grados en que te vàs retirando del primero. Esta es la Latitud, porque hay punto en el Polo: pero la Longitud es lo de al rededor de una grada, la qual ni se sabe donde empieza, donde acaba, ni donde tiene el medio. Por esto nosotros, siguiendo à los mas facultativos, no usarèmos en las Ciudades de España los grados de Longitud, sino de Latitud, en lo que havrà que prevenir alguna cosa, de las que andan erradas. Pero para el uso de los Mapas yà formados, es muy util el conocimiento de unos y otros.

*** *** ***
*** ***
***

§. II.

§. II.

DE LA NATURALEZA de los Mapas, y modo de formarlos, ò reducirlos.

108 TOdos los Mapas tienen una singular harmonìa de unas partes con otras en el respecto que dicen à su todo: esto es, que segun el systema de la reparticion del Globo de la tierra, assi es despues la demarcacion de cada Reyno. Con esto se desata una duda, que suelen tener los principiantes, viendo que un Mapa empieza por un numero de grados, y otros por otro muy distante: pretendiendo, (como quien no sabe la cosa) que todos empezassen por el numero que entre todos es primero. El motivo de esta variedad consiste en lo apuntado, de que cada parte del Mundo se debe proponer conforme està en el todo: y en este una es mas Oriental, otra mas Occidental, &c. y por consiguiente se han de marcar como estè cada una. *Irlanda*, *Inglaterra*, y *Espaùa* convienen en los Meridianos, entre el grado octavo, y el veinte de Longitud: estos Reynos no solo tendràn el Mediodia à un tiempo, sino sus Mapas empezaràn por un mismo numero de grados de Longitud: v. g. si Portugal empieza por el octavo, Irlanda empezarà por el mismo con poca diferencia: y quando sea Mediodia en un lugar de Portugal, lo ha de ser tambien en otro de Irlanda. Lo mismo sucede en Castilla con Inglaterra: porque quando son las doce en *Alcalà*, es la misma hora en *Lancastre*, y *Edimburg* (Corte de Escocia) con poquissima diferencia. Pero en la Latitud se diferencian Alcalà, y Edimburg en quince grados, que es el exceso que esta hace à aquella en altura. Luego el Mapa de Espaùa empezarà por el octavo, ò nono grado de Longitud, (que es lo que dista su Costa Occidental del primer Meridiano) y lo mismo el Mapa de las Islas Britanicas. Pero la Latitud del nuestro empezarà por el 36. la de las Britanicas por el 50. Y advierte, que al Mapa se le dà algo mas de lo que pide el ambito preciso del Reyno, que se và à demarcar: porque una de las principales atenciones del Geographo es señalar los confines de una parte con otras: y para estas es forzoso salirse de los limites de aquella que

se và à descrivir : con que aunque España v. g. se cierre entre el grado 9. y 21. de Longitud , se le dà mas extension (v. g. de 5. y 23.) para dàr sus confines : y lo mismo en las Islas Britanicas. Y aun en un mismo Mapa v. g. de España , veràs alguna diferencia entre unos y otros Autores : ò porque se diferencian en la colocacion del primer Meridiano , ò porque dàn mas extensos los confines. En los grados de Latitud no debia haver variedad , porque son ciertos , si se toman como se debe : pero se halla en los Autores , en orden à particulares Ciudades , fiandose unos de otros , sin comprobacion legitima : pues no es possible , que uno tome las alturas de todos los lugares , ni que sea uno mismo el instrumento.

109 Otros Mapas se diferencian , no solo en Latitud, ò Longitud , sino en ambas dimensiones , como Asia , y Africa , Espaňa , y Alemania, &c. Otros convienen en parte de una dimension , y se diferencian en parte de aquella misma : v. g. Asia tiene toda la Latitud que Europa : pero se diferencia de ella , en que Asia se acerca mas à la Linea, y al Polo , por ser mas dilatada : luego sus Mapas saldràn en todos sus numeros diferentes , considerado el principio y fin de unos y otros , aunque tengan conformidad en los medios de la Latitud.

110 En el Planisferio , ò Carta General , y en los Mapas de las quatro partes del Mundo , se tiran de parte à parte todas las lineas de Latitud , y Longitud , de diez en diez : pero en las Cartas particulares es lo mas comun el no tirar de parte à parte ningun grado , por no ofuscar los nombres de los lugares: pero en las margenes se coloca su numero y dimensiones con muestras perceptibles, para que si quieres aplicar de parte à parte la regla , puedas correr la linea , ò conocer con sola la aplicacion de la regla , ò algun hilo , los lugares que convienen en aquella dimension. En los Mapas de qualquiera Provincia se marcan estos grados con mas individualidad , pues se ordena la Carta à dàr mas particular noticia de cada casa : y assi, no solo se pone aqui de grado en grado lo que en las generales de diez en diez; sino cada grado se subdivide en minutos. Llamanse minutos las partes del grado : y como este se divide en sesenta par-

partes, ſon tambien ſeſenta los minutos. Eſtos ſeſenta ſe ponen lo comun de diez en diez: y por eſſo entre grado y grado hallaràs ſeis diviſiones: porque ſeis veces diez ſon ſeſenta. En las Cartas Generales veràs diez, que cada una es un grado, y lo miſmo que eſtas ſeis diviſiones: porque alli vàn por decenarios de grados; y acà por minutos de cada grado, que no ſon mas que ſeis decenarios. Si el grado le hallas dividido en quatro eſpacios, cada uno es de quince minutos, como los quartos de hora: porque quatro veces quince ſon ſeſenta; eſto es, la quarta parte de ſeſenta ſon quince.

111 Para penetrar todo eſto, y lo que reſta de la Naturaleza de los Mapas, no hay mejor modo, que proponerte aqui el methodo para formar alguno, porque cada coſa ſe ha de reſolver en aquellos principios de quienes ſe compone: y ſea la formacion hacer un Mapa pequeño, y manejable, de otro que por muy grande no le puedes uſar commodamente. Para eſta reduccion has de formar el quadro, ò quadrangulo, del tamaño que quieres ſea el Mapa, mas ò menos grande, à diſcrecion. Eſte quadro, ò quadrangulo, apaiſado, conſta de quatro lineas: la de abajo y la de arriba ſon las paralelas (porque ſupongo que la parte ſuperior mira al Norte, como es lo regular) las de los lados (que mantienen à la ſuperior ſobre la inferior en igual diſtancia de una à otra) ſon las perpendiculares, que dàn los Meridianos, por cortar, ò cruzarſe con las paralelas. Mira ahora el numero de grados de Longitud, en que ſe encierra lo largo de la Region y Mapa, que vàs à reducir, y ſupongamos que es Eſpaña: hallas que empieza de 9. à 23. contando deſde Occidente à Oriente, ù de la izquierda à la derecha, como te dirà la Paralela inferior del Mapa grande, que ſon 14. grados: y en otras tantas partes has de dividir la linea inferior, que tu has tirado: ſin que haya mas diferencia, que el que en tu linea ſaldràn las diviſiones mas pequeñas, ù de menor eſpacio, que en la otra, pero convendràn en el numero de 14. y con eſto tienes yà formados los Meridianos y Longitud de Eſpaña, en lo que mira à las ſecciones, cortaduras, ò puntos de la Paralela inferior.

112 Notà ahora los grados de Latitud, en que eſtàn divididas las perpendiculares de los lados, empezando de abajo arriba, eſto es, deſde la Paralela inferior à la ſuperior: y veràs que ſube v. g. deſde 35. à 45. que ſon *diez* grados, entre quienes ſe encierran los confines de Eſpaña: y como à la raya de abajo la dividiſte en 14. partes, à eſta del lado la dividiràs en *diez*, de modo que el primer numero 35. ſea la Paralela inferior, y el ultimo 45. ſea la ſuperior. Eſtas diez partes del lado izquierdo, ſon las miſmas que del lado derecho: y aſsi ambas lineas exteriores han de dividirſe en diez partes iguales. Tira de una à otra lineas por los puntos de las partes ſeñaladas, y con eſto tienes todas las Paralelas y grados de Latitud que abraza Eſpaña. Viendo que la linea de abajo tiene mas extenſion de grados, que la del lado; conoces que la diſpoſicion del Mapa ha de ſer apaiſada, porque tiene mas de largo, que de ancho: y aſsi en eſta diſpoſicion tiras las quatro lineas exteriores.

113 Reſta tirar los Meridianos, que han de cortar las Paralelas deſde la ſuperior à la inferior: y aqui eſtà la Regla principal, de quien pende el conocimiento de los Mapas, y la dificultad que ſe debe vencer, quando ſe forman originalmente. Tu, para la reduccion que vàs haciendo, te libras de eſto, porque ſolo intentas una Copia: y aſsi te baſta notar las diviſiones que vès en el Mapa grande, por la parte ſuperior; formar otras tantas en la tuya, y tirar lineas deſde las diviſiones de la Paralela ſuperior à las de la inferior, con la miſma declinacion que hallares en el original: eſto es, que el grado 9. de arriba buſque al 9. de abajo, aunque no ſean perpendiculares (como no lo ſeràn en el Plano en que ſe vàn formando) porque la linea ſuperior, como ha de tener mas numero de partes, que la inferior, empezarà en eſta Figura quadrada, por el 7. coſa aſsi, luego el 8. luego el 9. y eſte numero, que en la ſuperior es 9. ha de bajar à buſcar el 9. que es el primero de la de abajo, tirando de uno à otro la linea recta, aunque el caer ſea obliquo, ò ladeado. Tiradas aſsi las lineas tienes yà la quadricula para todo el Mapa, que proſeguiremos deſpues. Ahora es neceſſario pararſe en explicar eſto mas de

adelan-

adentro: porque por no ofuscarte he omitido expresiones facultativas; contentandome con un modo vulgar, para que lo percibas.

114 En qualquier Mapa notaràs, que si la Paralela superior es tan larga, como la inferior, (segun sucede en todos los quadrados) tiene mas numero de grados la de arriba, que la de abajo: porque el espacio de grado en la superior es menor que el grado de la inferior: y siendo mas cortas las divisiones de una, que las de otra, forzosamente tendrà aquella mas numero que esta: y por consiguiente las secciones de aquella serán mas cortas, que las de esta: y assi los grados de una, como los de la otra son de menos espacio, que los de Latitud, porque estos no solo son siempre iguales, sino son mayores que los de Longitud, conforme estos se acercaren al Polo en los Paralelos mas cercanos à estos: v. g. en la Carta General veràs que el Paralelo del Polo tiene unas divisiones mas cortas de Meridiano à Meridiano, que el circulo paralelo del Tropico, porque este dista menos de la Equinoccial, y mas del Polo, que el circulo Polar. Lo mismo en el Mapa de España; los grados de los lados tienen espacio mas largo, que los de abajo y arriba: aquellos son siempre iguales unos con otros: los de abajo son desiguales con los de arriba. El decirte que los grados de Latitud son siempre iguales unos con otros, lo has de entender medidos en cuerpo esferico: y si quieres aplicarlo à un Planisferio, como es la Carta General, se verifica lo mismo en qualquiera linea que escojas de los Meridianos, en quienes se và midiendo la Latitud: pues en cada uno veràs, que desde la Linea al Polo tiene nueve partes iguales una con otra, si està bien hecho: pero la distancia de un grado en el Meridiano de en medio (que es perpendicular à la Equinoccial) serà mas corta que en el Meridiano de al rededor, porque este es Esferico, y el otro no: y assi esto consiste en la diferencia que hay del Plano à la Esfera, como veràs en la Equinoccial, y en la circunferencia, que siendo circulos iguales en la bola, son desiguales en el plano de un Mapa, porque aqui pierde todo lo convexo el cuerpo esferico.

115 Pero el que el Paralelo superior tenga divisiones mas cortas que el inferior, se ha

ha de verificar siempre : porque siempre el uno se retira de la Equinoccial mas que el otro : y assi los que formaron Mapas, segun las Tablas de Ptolomeo, no tiraron las Paralelas iguales en lo largo, sino mas corta la de arriba que la de abajo, en la configuracion siguiente, que es como explicacion de lo propuesto.

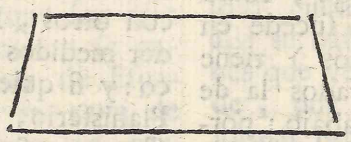

116 Para saber, pues, el modo con que se han de dividir las Paralelas, tirense largas, ò cortas, sirve la Tabla siguiente.

Grados de las Paral. Equin.	*Min.* 60.	*Seg.* 0.	*Grados de Paral.*	*Min.*	*Seg.*
1.	59.	59.	18.	57.	4.
2.	59.	57.	19.	56.	44.
3.	59.	55.	20.	56.	23.
4.	59.	51.			
5.	59.	46.	21.	56.	1.
6.	59.	40.	22.	55.	38.
7.	59.	33.	23.	55.	14.
8.	59.	25.	24.	54.	49.
9.	59.	16.	25.	54.	23.
10.	59.	5.	26.	53.	56.
			27.	53.	28.
11.	58.	54.	28.	52.	59.
12.	58.	41.	29.	52.	29.
13.	58.	28.	30.	51.	58.
14.	58.	13.			
15.	57.	57.	31.	51.	26.
16.	57.	41.	32.	50.	53.
17.	57.	23.	33.	50.	19.

Grad. de Paral.	*Min.*	*Seg.*
34.	49.	45.
35.	49.	9.
36.	48.	32.
37.	47.	55.
38.	47.	17.
39.	46.	38.
40.	45.	58.
41.	45.	17.
42.	44.	35.
43.	43.	53.
44.	43.	10.
45.	42.	26.
46.	41.	41.
47.	40.	55.
48.	40.	9.
49.	39.	22.
50.	38.	24.
51.	37.	46.
52.	36.	56.
53.	36.	1.
54.	35.	16.
55.	34.	25.
56.	33.	33.
57.	32.	41.
58.	31.	48.
59.	30.	54.
60.	30.	00.
61.	29.	5..

Grad. de Paral.	*Min.*	*Seg.*
62.	28.	10.
63.	27.	14.
64.	26.	18.
65.	25.	21.
66.	24.	14.
67.	23.	27.
68.	22.	29.
69.	21.	30.
70.	20.	31.
71.	19.	32.
72.	18.	32.
73.	17.	33.
74.	16.	32.
75.	15.	32.
76.	14.	31.
77.	13.	30.
78.	12.	28.
79.	11.	27.
80.	10.	25.
81.	9.	23.
82.	8.	21.
83.	7.	19.
84.	6.	16.
85.	5.	14.
86.	4.	11.
87.	3.	08.
88.	2.	06.
89.	1.	03.
90.	0	00.

117 Por esta Tabla se vè todo lo que cada grado de Latitud và perdiendo de Longitud en cada Paralela, que se aparta de la Equinoccial. Cada grado de esta, por ser cir-

circulo maximo concentrico à la Esfera, tiene el valor completo de sus sesenta minutos, equivalentes à *diez y siete leguas y media* Castellanas. Todo circulo, sea el que fuere, tiene en cada grado los sesenta minutos: pero no cada grado ocupa una misma extension en cada circulo; porque el circulo menor tiene menos extension que el mayor: y por tanto, si ambos se dividen en un mismo numero de partes, cada parte del menor serà menos que la del mayor. Lo que ahora se trata es, que supuesto que el mayor tiene en cada parte, ò grado 17. leguas y media, quanto se rebajarà en quien se vaya aminorando por grados? Y dice la Tabla, que el circulo de Paralela, que se retire de la Equinoccial un grado, tendrà en cada parte de su medida un minuto, y un segundo menos que el mayor de la Equinoccial: porque esta en cada grado tiene 60. minutos, y la otra no tiene mas que 59. minutos, y 59. segundos, y assi de los demàs; de suerte, que la Paralela que diste 60. grados de la Equinoccial, yà tiene solos 30. minutos, como dice la Tabla. Treinta minutos es medio grado: con que cada parte de esta Paralela se estenderà la mitad menos, que cada parte del circulo maximo: y en llegando al grado 90. yà no hay extension, porque el Polo, que es el punto supremo de los 90. grados, carece de partes, por ser punto: y no teniendo partes, no puede haver extension. He omitido en la Tabla la reduccion de leguas, por quitarte la impertinencia de los passos: y porque ahora no trato de medida de leguas, sino precisamente de la extension y reduccion de los grados en lineas Paralelas, que se han de dividir por los Meridianos.

118 Bolviendo ahora al Mapa, que dejamos empezado en el num. 113. hallamos, que su primer Paralela coge el grado 35. de altura, y à este grado corresponde en la Tabla 49. minutos, y 9. segundos. Esto se ha de multiplicar por tantos quantos son los Meridianos, que caben en el Reyno que se và à describir, y el propuesto tiene catorce: aunque es mejor que escojas la mitad, y assi haràs la multiplicacion por siete. Multiplicados los 49. minutos de la Paralela inferior por *siete*, dàn 343. que son 5. grados, y 43. minutos, porque cada grado tiene 60. minutos,

y cada minuto 60. segundos: pero estos los desprecio ahora, porque los 9. no llegan à sexta parte de un minuto. Los cinco grados, que importa la mitad de la Longitud, ò Paralela inferior de este Mapa, los has de tomar de la perpendicular exterior de la izquierda, donde tienes graduados los grados de Latitud, que son 10. desde 35. à 45. Coge con el compàs el espacio, que ocupan cinco grados en essa linea del lado, y añade la parte quarta de otro por los 43. minutos que te sobran sobre los cinco grados. Sin alterar el compàs señalaràs todo el espacio de essos cinco grados, y 43. minutos en la Paralela inferior, poniendo la una punta del compàs en el punto en que la perpendicular de la izquierda corta à la Paralela inferior: y que la otra punta del compàs cayga en esta Paralela, y este espacio es la mitad de los Meridianos de tu Mapa, que dividiràs en siete partes. Prosigue con otras siete de la otra mitad restante, y tienes los 14. grados de Longitud en la Paralela inferior, que son los que tocan à este Mapa. Sobre el punto del 14. ha de caer la otra perpendicular de la derecha, que serà la que corte lo largo de la Paralela inferior: y lo que quede entre perpendicular y perpendicular, es todo el ambitò de lo largo de tu Mapa: que segun và medido, se diferencia de lo ancho, ò alto, en que el espacio que en la linea del lado te dà cinco grados, en la de abajo te dà cerca de siete: y assi esta serà de mas numero de grados que la otra, pero no serà mas larga, si los siete que en esta son la mitad, son tomados de cinco, que sean tambien el medio de la altura, porque en tal caso serà quadrado el Mapa.

119 De aqui se infiere, que la perpendicular exterior de la derecha, es mejor no tirarla hasta tomar la medida propuesta, porque ella ha de bajar à cortar lo largo del Mapa, segun la regla dada.

Resta solo dividir la Paralela superior, y esto se hace en la misma conformidad; porque en tu Mapa la ultima Paralela es del grado 45. En la Tabla propuesta te dà el grado 45. 42. minutos, y 26. segundos. Divide estos por los mismos siete, que es el medio de tus Meridianos, y te dàn cinco grados: toma con el compàs estos cinco grados de la perpendicular, y trasla-

lada su espacio à la Paralela superior. Dividile en siete partes, y tienes formada la mitad de la marcacion de la ultima Paralela. Forma otras siete partes iguales, prosiguiendo de donde acaban las primeras, y sale dividida la linea en las 14. partes, que son los Meridianos de tu Mapa. Los 14. grados de la superior ocuparàn menos espacio que los 14. de la inferior: porque esta se formò de cinco grados y quarta parte del sexto: pero la superior de solos cinco: y assi tiene una quarta parte de grado, ò 43. minutos, menos que la otra. Con que, ò por la parte superior le has de sacar mas reducido, como muestra la Figura del num. 115. ò si ha de salir quadrado, has de añadir mas numero de grados, ò minutos, para llenar lo que resta. Esto se suele hacer de dos modos: ò dando tanto à un lado como à otro; ò dando mas declinacion à los Meridianos de la izquierda, que à los de la derecha. El hacerlo assi no tiene mas mysterio, que el mirar en esto à la situacion que España tiene en el Mapa Mundi, de cuyo *Meridiano medio* dista mas por Occidente, que por Oriente: y assi se ladean mas sus Meridianos por Occidente, que por Oriente, como veràs en el Mapa de *Nolin*, que es hoy el mas usual.

120 Dispuestos yà assi los quatro costados del Mapa, tiraràs las lineas de la Paralela superior à la inferior, y de la perpendicular Occidental à la Oriental, que vayan de punto à punto; esto es, del 40. de una al 40. de otra: y en estos quadros que forman estas lineas cruzadas, se han de ir demarcando los lugares en la forma siguiente.

121 Vès que *Madrid* està à los 40. grados y 28. minutos de Latitud: pues en la linea que en tu Mapa es 40. grados de altura y 28. minutos, (que es medio grado, menos dos minutos) has de escrivir à Madrid. Y porque esta linea de altura corre de una mano à otra, para saber en que punto de aquella Latitud has de poner el punto del lugar, recurres al numero de grados de Longitud, que en Madrid es el 14. y 44. minutos, y en la parte en que el Meridiano de 14. grados y 44. minutos, corte la Latitud de 40. grados y 28. minutos, alli pones la señal, que denota la situacion de Madrid: y assi de los demàs lugares.

El

El que no haga mas que reducir un Mapa à otro, no tiene que hacer mas que atender à las medidas de Latitud y Longitud, que le ofrece el original que ha escogido. Pero quando no sea pura copia, debe recurrir à las Tablas que hay en varios Autores sobre la Latitud y Longitud de cada Villa principal: ò tomar por sì la altura de las Ciudades que marcare, si tuviere commodidad para ello. Y en lo que toca à *Longitud*, debe notar con cuidado la opinion que siga el Autor que escogiere, sobre el primer Meridiano, porque de aquel pende la distribucion de los demàs.

122 Debe tambien notar, para formar los contornos, quales son los puntos Cardinales: el de mayor altura, el mas Occidental, el mas Meridional, y el mas Oriental; cuidando de los cabos principales, si el Mapa es de confines maritimos. En lo interior del Mapa la principal atencion, assi de quien le forma, como del que le ha de manejar, es la de los Rios: porque las principales Ciudades siempre estàn cerca de ellos, por la utilidad de las aguas: y como los Rios principales son de mucha extension, sirven como de itinerario para hallar las mejores Poblaciones. Añadese, que suele haver Ciudades de un mismo nombre, que no tienen mas distincion que por el Rio que las baña, como v. g. *Francfort* sobre el *Mein*, y Francfort sobre el *Elba*, Ciudades y Rios principales de Alemania.

§. III.

DE LA ESCALA, Y MEDIDAS de los Mapas, segun leguas, y millas de diversas Naciones.

123 FOrmado el plano de la Carta solo resta la *Escala*, ò Pitipie, que ha de servir para comprobacion de las distancias. En la Carta General, y en las quatro de las partes del Mundo, no se pone Escala particular, porque ni se necessita, ni la admite el dilatadissimo espacio, que se reduce en ellas à un pliego de papel. Pero no obstante, si quisieres comprobar por ellas las distancias, puedes recurrir à los grados que estàn marcados à los lados, que son la Latitud: porque en los de Longitud, que estàn en la Equinoccial, ò Paralela inferior, yà tienes pre-

venido, que nō correſponden à la diſtancia de leguas, que ſe atribuyen à cada grado.

124 En los Mapas de Reynos, ò Provincias, es donde ſe pone à parte el Pitipie, por cauſa de tener las coſas mas individuadas, no ſolo con grados, ſino con minutos. En eſtas tambien podia ſervir de Eſcala la linea de los grados de Latitud; pero ſe pone à parte, para que ſe halle dividido cada grado en las partes, que correſponden à cada legua: porque en la linea de grados, ſolo ſe dividen eſtos en minutos, y por conſiguiente en ſeſenta partes: pero en la Eſcala ſe divide cada grado en tantas partes quantas leguas ò millas ſe dèn à cada grado: lo que es muy diferente de la diviſion de minutos: porque no todas las Naciones convienen en reducir el grado à un numero de leguas: y en reducirle à minutos no hay diferencia alguna: ſiendo unanime la ſentencia de que el grado ſe divide en ſeſenta minutos: y cada minuto en ſeſenta ſegundos: cada ſegundo en ſeſenta terceros &c. De modo, que ſi haces quatro partes del grado, cada una conſtarà de quince minutos, como la hora. Si le partes en ſeis, cada una tendrà diez minutos, ò diez partes. Y ſi quieres dividir una de eſtas partes, ò *minutos*, ha de ſer en otras ſeſenta, ò en ſeis partes, que cada una conſte de diez; y eſto ſe llama *Segundos*.

125 Supueſto eſto, en que todos convienen, neceſsitas enterarte del numero de leguas en que la Nacion de quien tratas, divide cada grado, para dividirle en otras tantas partes, que en la Eſcala ſeràn leguas. Y en lo reſpectivo à Eſpaña, cada grado recibe *diez y ſiete leguas y media*: porque uſando de inſtrumento bien arreglado, para tomar la altura de Polo, y caminando de Mediodia à Norte, por tierra del todo llana, y via recta, ſe halla un grado mas de altura, en haviendo andado 17. leguas y media. Cada legua Eſpañola incluye quatro mil paſſos Geometricos, como tienen prevenido varios Autores, y en eſpecial me remito à lo que eſcriviò *Ambroſio de Morales* en el Diſcurſo previo à las Antiguedades de Eſpaña. Cada *milla* conſta de mil paſſos Geometricos. El *paſſo Geometrico* ſe compone de cinco pies, y ſe llama en Caſtellano *Tranco*. Cada *pie* es una *tercia* de nueſ-

nuestra vara. Y assi la legua Española incluye seis mil seiscientas y sesenta y seis varas, y dos tercias, que son veinte mil pies, ò tercias; y lo mismo que quatro mil passos Geometricos, ò millas. Y esta es la reduccion que se debe hacer à leguas Castellanas de las millas antiguas de los Romanos en España, assi en el *Itinerario* de Antonino Pio, como en otro qualquier Instrumento en que se hallen, especialmente en las Piedras de Inscripciones antiguas. *San Isidoro* en el 15. Etym. cap. 16. dice, como los Españoles median los caminos por *millas*, que cada una incluìa los mil passos dichos, ò cinco mil pies: y San Ildefonso (en la Vida de *Asturio*) señala tambien por millas la distancia de Alcalà à Toledo, dando à razon de quatro millas por legua; esto es, unas sesenta millas, que equivalen à unas quince leguas, que es lo que hay caminando por *Loeches*, *San Martin*, y *Seseña*: y equivale à las 54. millas de Antonino Pio, por *Titulcia*; pues San Ildefonso no pone cabales las 60. ni lo son por el camino dicho. De lo que de passo se infiere, que el camino de los Romanos no fue por Madrid, ni por *Getafe*, pues por aquí hay 68. millas: y assi *Titulcia* no fue Getafe, sino el sitio donde *Tajuña* se junta, no con Henares, (como escriviò Bivar) sino con *Jarama*, donde se descubren ruinas, y se verifican las millas. Lo de hacer à Guadalajara *Compluto*, se vè ser desatino: pues aquel dista de Toledo 16. millas mas que Alcalà, por el camino en que menos. En fin, solo en cosas modernas de computos de Corte y Consejo, has de dàr tres millas à la legua Española, como previene *Morales*: en lo antiguo quatro: sin embarazarte con las leguas, que hoy echen de parte à parte, como muestra *Barreyros* en su *Chorographia*, ò Itinerario, diciendo, que el antiguo *Arriaca* es Guadalajara, por convenirle las 22. millas, que Antonino le dà desde *Compluto*, no obstante que hoy solo ponen quatro leguas; porque estas quatro pueden muy bien decirse las cinco y media que incluyen las 22. millas: y se vè claro en el egemplo de Alcalà à Madrid, que distando no menos Guadalajara, se echan à esta quatro, y à Madrid seis.

126 Los Franceses usaban la medida por *leguas*: los Griegos por *estados*. El com-

pu-

puto de las leguas se halla no solo en Itinerarios antiguos de la Francia, sino aun en las Piedras Literatas, como proprio de esta Nacion. Constaba cada legua de aquellas de mil y quinientos passos, como refiere San Isidoro *en el lugar citado*, y *Fornandes*, quando refiere la Batalla de los Campos Catalaunicos. Y por tanto esta legua era *milla y media.*

Los *estados* eran medida propria de los Griegos, y abrazaban ciento y veinte y cinco passos Geometricos, que es la octava parte de una milla: y assi *ocho estados* formaban una milla: y por consiguiente, si de estados quieres formar una legua Española, has de dàr à cada una treinta y dos estados, que son las quatro millas.

127 La Italia, Islas Britanicas, Alemania, Polonia, y Hungria, usan de millas: España, Francia, Suecia, y Dinamarca de leguas: y todos con distinta distribucion de numero de passos, aun en la milla, ò *legua comun*, fuera de las quales hay otra diversidad en leguas pequeñas, y leguas grandes: porque como nota menudamente *Barreyros* en su Chorographia, ò Itinerario (hablando de las leguas de Alcalà à Guadalajara) no se hicieron estas distribuciones de distancias siempre con cordel en la mano, sino por juicio, ò como solemos decir, *à ojo*, y assi unas salieron con mas passos que otras: juntandose à esto, que despues que se dejò en España el computo de millas, que era mas individual, se aplicò el de leguas, yà dando una legua al espacio que era antes cinco millas, (despreciando la una) y yà al que era de tres, por no andar con quebrados: y assi unas leguas salierón grandes, y otras pequeñas.

128 Mirada la medida comun de legua, ò milla, se dàn à cada grado en

España 17. leg. y med.	*Italia* 60. millas.
Francia 25.	*Alemania* 14.
Suecia y *Dinamarca* 12.	*Inglaterra* 48.

129 Para formar, pues, tu Escala, has de coger con el compàs, v. g. dos grados de Latitud: tira una linea en el plano, que se estienda tanto como el espacio de los dos grados: dividela en treinta y cinco partes (à razon de 17.

y

y media por cada grado) y tienes hecha una Escala de 35. leguas comunes de España. Y en esta conformidad puedes formarla, ò mas corta, ò mas larga, (si tomares tres grados) segun te pareciere conveniente. Y lo que para España dividiste por 17. y media para Francia, repartirás entre 25. y assi de los demàs.

130 Supuesta yà la Escala, resta el modo de medir las distancias. Para esto has de advertir, que todo Lugar, ò Ciudad, por grande que se marque en el Mapa, tiene un circulo muy pequeño (ò cero) en medio de las Fabricas, ò à un lado; por el qual se denota la situacion puntual del tal Lugar. En este circulo has de fijar una punta del compàs: y ajustar la otra en el circulo que corresponde à la otra Poblacion, cuya distancia vàs à averiguar. Traslada esta abertura de compàs à la Escala, y nota el numero de leguas que abraza: y si todo està bien hecho, essa es la distancia real de un lugar à otro, considerados los respectos geographicos de altura y longitud, aunque no la vulgar de las leguas que los hombres echan de uno à otro lugar: porque esta no puede marcarse assi en el Mapa, sino solo con la prevencion que luego explicarè. Y porque esta es una de las cosas en que mas suelen tropezar los poco practicos, se les debe explicar, que el Mapa no estaria bien hecho, si diera marcados los lugares de modo que con una sola abertura de compàs se comprobasse por la Escala la distancia de leguas que los hombres echan de uno à otro. La razon es, porque supongamos que entre dos lugares que distan entre sì 45. minutos de Latitud, cuente la ley comun diez y siete leguas y media, por quanto segun las rebueltas, y subidas y bajadas del camino, se necesiten realmente las horas y los passos que se incluyen en esse numero de leguas. Si el Geographo marcare essos lugares en essa conformidad con su Escala, saca errado su Mapa: porque los diferencia en un grado de Latitud, siendo assi que no distan tanto entre sì. Y por consiguiente si ha de graduar como debe los lugares segun altura de Polo, forzosamente ha de discordar con la tassa de la vulgar distancia. Lo mismo en la Longitud: porque si à *Alcalà* la aparta de *Madrid* la tercera parte de un grado (que corres-

reſponde à las ſeis leguas, que la Corte ha taſſado) pone ambos Meridianos mas diſtantes, que lo que en realidad les correſponde.

131 Entre eſtos dos extremos el mas importante es, que la Carta Geographica nos dè la Latitud de los lugares: y para que por eſta ſe pueda tambien medir la diſtancia vulgar, ſe ha ſeñalado un medio proporcional. Y es, que à la ſuma de diſtancia verdadera, que encontraſte en la Eſcala, añadas la quinta parte: v. g. entre Madrid y Toledo te dà en la Eſcala la abertura del compàs diez leguas: la quinta parte de diez ſon dos: añade dos a diez, y tienes las doce leguas, que ſe echan de Madrid à Toledo: y aſsi de los demàs. Para marcar la ſituacion del lugar en el Mapa, ò reducir leguas vulgares à las reales, has de quitar la ſexta parte: v. g. la ſexta parte de doce ſon dos: quitadas eſtas, quedan las diez ſeñaladas. Y ſi quiſieres poner una Eſcala, que correſponda à las leguas comunes puntuales, ſin recurſo à rebajar quintas partes, coge un grado, y dividele en veinte y un partes: y eſſa ſerà medida de las leguas de los Caminantes. La razon es la miſma: porque à las diez y ſiete leguas y media del grado añades la quinta parte, que es *tres y media*: y eſtas ſobre diez y ſiete y media hacen veinte y una cabales. Si los lugares que fueres à medir, diſtaren entre sì, mas de lo que abraza la Eſcala, puedes coger el medio con el compàs, y aplicarle à la Eſcala, y luego duplicar el numero de leguas: ò ſino aplica el todo à la linea de grados de Latitud y minutos.

132 Las reglas dadas no te ſaldràn ſiempre con total puntualidad: ò porque el Mapa no eſtà perfectamente arreglado: ò porque el camino es mas ò menos recto, y las leguas de los Caminantes en una parte ſon grandes, y en otras pequeñas; ò por todo junto. Pero omitiendo las que ſe pudieran dàr por Trigonometria (porque ſupongo que no buſcas eſtas delicadezas) para el aſſunto de la Hiſtoria, no lo neceſsitas: porque ſin eſto logras la principal utilidad de los Mapas, ſabiendo la diſtribucion de las partes del Mundo, la encadenacion de unos Reynos con otros, quien confina con quien; que intermedios ſe hallan entre eſte y aquel: qual es mas Oriental, quien mas Meridional,

nal, y aun las distancias mutuas con poca diferencia, cuya individualidad sabràs por los Itinerarios, si quieres adelantar en ello. Pero ignorar todo esto, (que se logra por el Mapa) y no aplicarse à la Carta Geographica, porque tal ò tal medida, no le saliò, como èl la ideaba, (y acaso porque no supo las Reglas de medir) esto es de genios rateros, que no buscan el Mapa, mas que por vèr si pone à su lugar; y si señala bien las leguas que echan de alli à tal parte. Las utilidades de la Geographia son de mas alta classe, como se previno en el Discurso previo: y estas individualidades no se pueden lograr, sino en Mapa individual de una Provincia sola, ò en caso que el Monarca se empeñe en una demarcacion puntual de todo el Reyno.

133 Para hallar en qualquier Mapa el lugar que necesitas, si te dàn la Longitud y Latitud, es muy facil: pues para la Longitud has de buscar aquel numero que te dàn, en los que hay arriba, ò abajo, y seguir su linea: lo mismo en los grados de Latitud: y en el punto en que se crucen las dos, alli es el sitio del lugar. Si las lineas no estàn tiradas (como suele suceder, por no ofuscar el Mapa) puedes usar de un hilo, ò una Regla, y formar la cruz desde el numero señalado de unos y otros lados. Y lo que se dice hablando de los grados, se entiende tambien del numero de los minutos: pues unos y otros tienen sus divisiones en Mapas particulares. Si sabes la situacion del lugar en el Mapa, y quieres averiguar los grados, lo sabràs por el mismo medio: pues con un hilo que passe encima de èl de mano à mano, hallaràs la Latitud en el numero de grados, que estàn marcados al lado: y la Longitud, poniendo la medida de arriba abajo. Sino sabes, ni la Longitud, ni Latitud, ni la situacion del lugar, es preciso, que busques alguna seña, ò por el Rio, Provincia &c. y sobre todo aplicarte al Estudio del Mapa, como sucede en el manejo de los Libros: pues cada Mapa es un Libro de una Provincia, ò Reyno.

134 Lo que se dijo del espacio de un grado, reducido à diez y siete leguas y media, y que esto se ha de tomar de grados de Latitud, no obsta para las medidas de Longitud en diversas Parale-

FACULTAD DE DERECHO BIBLIOTECA MADA

las, mas ò menos distantes de la Linea. La razon es, porque aunque es verdad, que cada grado de Paralela và teniendo menos leguas de Longitud, segun se acerca al Polo, (por lo dicho num. 117.) esto solo prueba, que el dàr diez y siete leguas y media à cada grado, no se entienda de los grados de circulos Paralelos: pero no impide, que la medida de un grado de Latitud (ù de qualquier circulo Maximo del Globo) sirva para la Longitud. Porque la diferencia que hay entre unos y otros grados està yà resarcida en la menor extension que se diò al grado de Longitud: y assi aunque cada grado de estos tenga en las Paralelas menos leguas que los grados de Latitud, se suple esto, por el mayor numero de grados que se dàn à la Paralela: v. g. en la Paralela del grado 60. de Latitud hallas que cada grado de Longitud ocupa la mitad que un grado de circulo Maximo: luego aunque la abertura de compàs de un grado de Latitud te dè mas extension que cada grado de Longitud, no obsta à la medida, por quanto lo que alli es un grado, acà son dos: y tanto montan dos grados de 30. minutos de extension, como uno de 60. esto es, tanto valen dos grados de à ocho leguas y tres quartos (que es la mitad de diez y siete y media) como uno de diez y siete leguas y media. Y esta es la razon, porque no se ponen dos Escalas en los Mapas, una para Latitud, otra para Longitud, no obstante, que cada grado de estos tienen distintos valores en reduccion de leguas.

135 Otra singularidad se halla en los Mapas: que son las Notas de que usan los Modernos: pues no solo se marca la situacion del lugar, sino sus prerrogativas, v. g. si es Obispado, si Universidad &c. Para Obispado se propone una Cruz: para Arzobispado se duplican los brazos. Para Abadia un Baculo. Para denotar que es Universidad se pone el Caduceo de Mercurio. Para la Fortaleza, ò Castillo, una Flecha, ò banderilla. Para residencia de Principe una Corona. Para Ducado, Condado, ò Marquesado, D. C. ò M. que son las letras iniciales. Para Puerto de Mar una Ancora. Para la Isla I. Para Rio R. y en Mapas Topographicos se suele poner una Flecha dentro del mismo Rio; y esto denota, que sus aguas ca-

caminan àcia donde señala la punta de la Flecha. Las Ciudades se figuran con mas espacioſa nota que las Villas, y estas mas que las Aldeas: y si el espacio lo permite, se añade el Plan de la Fortificacion: dando tambien el curso de los caminos principales, con otras curiosidades, que hacen amenos è historiales à los Mapas.

CAPITULO IV.

DE LA DIVISION DE LA tierra por sus Climas.

136 COmo la division del Mundo en cinco Zonas es muy general, por el dilatado espacio, que abraza cada una, se introdujo otra mas individual, que es subdivision del ambito de cada Zona, para que se logre una idèa mas particular de cada cosa. Esta es la division por Climas. *Clima* es lo mismo que Region, ò espacio de tierra entre determinados circulos Paralelos, segun cuya determinacion se và haciendo diversa inclinacion de terrenos: y esta inclinacion, ò declinacion se llama en Griego *Clima*, por el verbo *Clino*, de quien se deriva. En llegando estos diversos grados de terreno à causar media hora de diferencia entre el dia mayor de esta Ciudad y aquella, se dice que estas Ciudades estàn en diferente *Clima*: de modo que toda la naturaleza del Clima no està en tal grado de calor, ò frio, sino en tantas horas del mayor dia: y hasta que la diferencia llegue à media hora, no se forma diferente Clima.

137 En esta division se diferencian mucho los Modernos de los Antiguos: porque estos ni conocieron las dos Zonas Frigidas, ni tuvieron por habitable la Torrida: y assi ni empezaron à numerar los Climas por el *Equador*, (que es el medio de la Zona Torrida) ni conocieron mas que siete Climas: porque solo havia siete medias horas de diferencia en los dias mayores de las Ciudades, que llegaron à su noticia: y assi contaban los Climas contrayendo sus nombres à los de las Poblaciones, ò Islas, por donde passaban los Paralelos respectivos: v. g. *Por Meroe, por Siene*, Ciudades de Egypto &c. y porque la particula *por* es en Griego *dia* (esto es, lo mismo que *por*) de aì es, que como esto se ha tomado de los Griegos, usan muchos Latinos las mismas voces

ces de los Griegos, diciendo: Clima *Dia Meroe* &c. que quiere decir, Paralelo que passa *por* la Ciudad de *Meroe*. A los Climas opuestos à estos los llamaron *Anti-dias*, v. g. *Anti-dia Meroes*, que quiere decir el Clima que corresponde à este por el otro lado de la linea.

CLIMAS DE LOS ANTIGUOS.

1. Clima. *Dia Meroe*, à los 20. grados de Latitud Boreal, parte de la Torrida. Su mayor dia 13. horas.
2. Clima. *Dia Siene*, bajo el Tropico de Cancer. Su mayor dia 13. horas y media.
3. Clima. *Dia Alejandria*, de 14. horas.
4. Clima. *Dia Rhodas*, de 14. horas y media.
5. Clima. *Dia Roma*, de 15. horas.
6. Clima. *Dia Ponto*, de 15. horas y media.
7. Clima. *Dia Boristenes*, de 16. horas.

138 Los Modernos con los nuevos descubrimientos de tierras han descubierto nuevos Climas: y empiezan à contarlos, como se debe, por la Equinoccial, por quanto estando el Sol en ella dà à todos unos iguales dias: y assi conforme se vaya apartando de ella, ha de causar diversidad de dias y de noches para los que vivan mas ò menos apartados de la linea. Los que viven teniendo por Zenith al Equador tienen 12. horas de dia artificial, como se dijo num. 88. Los de los circulos Polares han de tener 24. horas: y en llegando à tener el Polo por Zenith dura el dia seis meses, como se dijo num. 91. Desde los circulos Polares al Polo se llaman Climas *Diurnos*, por quanto su diversidad no puede consistir en horas, sino en dias: y assi estos se han de contar por variedad de mas dias, hasta llegar à mes: y por esto se llaman Climas *improprios*, porque no son *Semihorarios*, como los otros. Y aun notan los Astronomos otra delicadeza: que los meses de los circulos Polares Boreales, son distintos de los Australes: porque aquellos tienen 31. dias: estos 30. à causa de que el Sol se detiene mas en los seis Signos Boreales, que en los Australes.

139 Los Climas *proprios* son

son los que hay desde la Equinoccial à los circulos Polares: y se llaman *Semihorarios* por variarse en cada media hora. Son 24. por quanto la diferencia de los dias de uno à otro punto es 12. horas, que componen 24. medias horas, y otros tantos Climas. Del circulo Polar al Polo se numèran seis Climas: y assi desde la Equinoccial al Polo Artico son treinta; y dando otros tantos en lo Austral, desde la Linea al Antartico, serán todos sesenta. Los usuales son los 24. de cada parte, porque los Polares no son de mundo conocido, y assi los omitimos en la Tabla siguiente, donde tienes la naturaleza de cada Clima.

TABLA DE CADA CLIMA, Y SU DIA MAXIMO, con la Latitud de cada Paralelo desde la Equinoccial à los circulos Polares.

Climas.	*Dia mayor.* Horas.	*Latitud.* Gr. Min.	*Climas.*	*Dia mayor.* Horas.	*Latitud.* Gr. Min.
1.	12.. ½	8.. 34.	13.	18.. ½	59.. 58.
2.	13..	16.. 43.	14.	19..	61.. 17.
3.	13.. ½	24.. 10.	15.	19.. ½	62.. 24.
4.	14..	30.. 46.	16.	20..	63.. 21.
5.	14.. ½	36.. 29.	17.	20.. ½	64... 8.
6.	15..	41.. 21.	18.	21..	64.. 48.
7.	15.. ½	45.. 30.	19.	21.. ½	65.. 21.
8.	16..	49... 0.	20.	22..	65.. 46.
9.	16.. ½	51.. 58.	21.	22.. ½	66... 6.
10.	17..	54.. 28.	22.	23..	66.. 20.
11.	17.. ½	56.. 36.	23.	23.. ½	66.. 28.
12.	18..	58.. 25.	24.	24..	66.. 30.

140 El uso de esta Tabla es, que el primer Clima es el que se aparta de la Equinoccial, empezando desde esta, hasta el grado 8. y 34. minutos de Latitud: y su dia ma-

mayor consta de doce horas y media, como dice la segunda coluna. Acabase este Clima en el Paralelo del grado 8. y 34. minutos, que es el numero de la tercera coluna: y assi de los demàs, hasta 24. por quanto en llegando à los circulos Polares tiene el dia 24. horas: esto es, que para los que viven en el Paralelo Polar, no se les pondrà el Sol el dia que este ande por los Tropicos; y assi su mayor dia serà de 24. horas.

141 Todos estos 24. Climas convienen en ir subiendo de uno à otro media hora en el mayor dia: pero no convienen en la altura, ò distancia del Equador: porque los primeros Climas se vàn diferenciando de ocho en ocho grados, con variedad en los minutos: luego se distinguen en los grados, y cada vez en menos, hasta que la diversidad sola de minutos causa diversidad en los Climas, como se vè en la Tabla. Consiste esto, en que à los que viven mas distantes de la Linea los hiere el Sol con rayos mas obliquos, y por tanto serà mas perceptible la diferencia de sus dias, y estos seràn mayores, porque segun se camina para el Polo es la Esfera mas recta, por lo dicho en la Esfera.

142 Cada Clima abraza la Latiud, que sus grados señalan en la Tabla, empezando desde el grado del Clima precedente: v. g. el primero desde la Equinoccial hasta el grado 8. y 34. minutos. El Clima octavo desde el grado 45. y medio, (en que acaba el 7.) hasta el grado 49. y assi de los demàs. Y esto quiere decir, que los Pueblos que vivan dentro de aquel espacio de altura, que hay del grado 45. y medio al 49. convienen en tener su mayor dia de 16. horas, porque este Clima no passa de esta altura. Pero en la Longitud no tiene termino, estendiendose desde Oriente à Poniente por toda la redondèz de la tierra respectiva: v. g. *Francia*, *Armenia*, *Tartaria*, &c. por quanto los Paralelos de este Clima octavo passan por estos Reynos: y assi el *Clima* es como una faja, ò colonia muy larga, (que dà buelta à la tierra) y angosta segun la Latitud de sus grados, ò minutos. Sirve esta division del Globo por Climas, para conocer el modo del crecimiento de dias en diferentes Regiones.

143 Para saber què Ciudades estàn dentro de un mismo Clima, no hay mas que vèr el numero de Latitud del

tal

tal Clima : y siguiendo aquellas dos Paralelas en que se cierra , quantas poblaciones caygan dentro de este espacio tendràn un mismo Clima : v. g. el sexto empieza al grado 36. y medio , y acaba en el 41. y 21. minutos. Recorriendo este espacio hallas dentro à *Sevilla* , *Cartagena* , *Toledo*, *Valencia* , *Madrid* , &c. y fuera de España , *Mallorca* , *Palermo* , *Athenas* , parte de *Persia* , *China* , y todo lo respectivo de la America , por *Santa Fè* , &c. En el Clima 7. *Valladolid* , *Palencia* , *Burgos*, *Zaragoza*, &c. *Roma* , *Constantinopla* , &c. Todos estos tienen media hora mas de dia, que los primeros.

144 Si sabes quantas horas tiene el mayor dia de la Ciudad en que vives , y no sabes el Clima , lo podràs averiguar sin recurso à la Tabla, quitando 12. de aquel numero de horas. Multiplica por dos las horas que te queden, y esse es el numero del Clima : v. g. el mayor dia de Madrid es 15. horas , por quanto el 21. de Junio (en que el Sol tiene su mayor altura) sale à las quatro y media , que es siete horas y media antes del Mediodia : y por consiguiente se pone à las siete y media : siete y siete hacen 14. y con las dos medias se componen 15. horas de dia artificial , que es de Sol à Sol. De estas 15. quita 12. (que es la noche de la Equinoccial) y te quedan tres : multiplicadas estas por dos , hacen seis : y assi vives en Clima sexto.

145 Si sabes el Clima , y no las horas de tu mayor dia, lo averiguaràs en esta forma. A las doce horas del dia de la Equinoccial añade la mitad del numero del Clima , y el producto es el numero de horas de tu mayor dia : v. g. vives en el Clima 6. añade tres (que es la mitad) à 12. y salen 15. Pues esse es el numero de horas del mayor dia de tu Clima.

146 Los Mapas modernos suelen tener señalado Clima y dia , para evitar estos computos : y assi lo hallaràs en mi Mapa de los Sitios de Batallas , que tuvieron los Romanos en España.

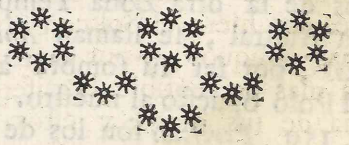

DE

UNIVERSIDAD DE GRANADA Hospital Real Biblioteca

DE OTRAS DIVISIONES de la tierra, segun sus habitadores, y sus sombras.

147 AUnque no es muy usual esta materia, conviene enterarse de los terminos, para no estrañarlos en diversos Autores, que dividen la tierra por la variedad de sombras de sus habitadores, usando, como en lo de hasta aqui, de nombres recibidos de los Griegos.

148 *Ascios* (esto es, *sin sombra*) estos son los que à la hora del medio dia no hacen sombra alguna en varios dias, por quanto passa el Sol por su Zenith: y en otros dias y horas hacen sombra sus cuerpos, yà àcia un Polo, yà àcia otro, al rededor, por lo que se llaman tambien *Amphicios*.

149 *Heteroscios* son los que hacen sombra à un lado solamente: como nosotros, que siempre la hacemos àcia el Polo Artico. Y comparados con los de la otra Zona Templada Austral, se llaman *Antiscios*; por ser su sombra àcia el Polo opuesto al nuestro.

150 *Periscios* son los de las *Zonas frias*, porque su sombra les dà vuelta al rededor dentro de un mismo dia, sin que se les ponga; como se dijo num. 91. y assi vèn al Sol andar al rededor de ellos, sin perderle de vista.

151 Comparando à los habitadores entre sì, sin recurso à las sombras, tienen tambien nombres diversos por comparacion à los puntos de tierra mutuamente.

152 *Antipodas* son los que tienen por Zenith al Nadir de otros: esto es, pies contra pies. Quando en unos es medio dia, en otros es media noche: y si viven fuera de la Equinoccial, serà Invierno de unos, quando es Verano de otros: estos tendràn el mayor dia, quando el menor aquellos, como todo se verà en la Figura septima. La D. son los Polos: E la Equinoccial. Los *Antipodas* son A. con A.

153 *Periecos* son los que distan entre sì 180. grados (que es la mitad de la circunferencia, como tambien se verifica en los Antipodas) con un mismo Meridiano y Paralelo, pero unos en latitud Boreal, otros en Austral: y estos son los de los puntos B. que no se diferencian de los Antipodas, si su punto se pone por Zenith de la Esfera.

154 *Antecos* son B. con C. Estos convienen en altura y longitud, pero no en distancia de

UNIVERSIDAD DE GRANADA
Instituto Real
Biblioteca

Figura. 1.

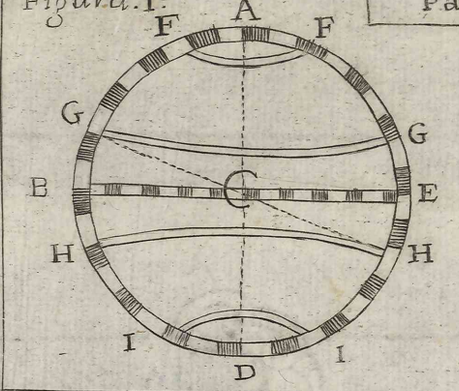

Figura. 2.

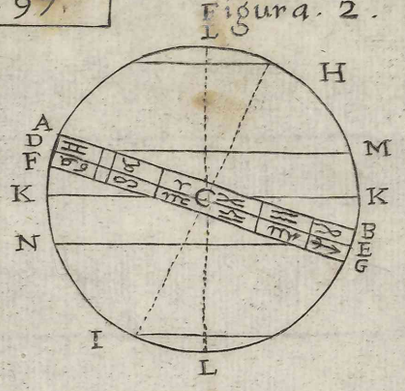

Figura. 3

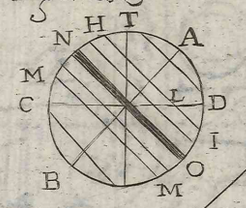

Fig. 4

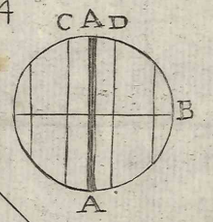

Figura. 5.

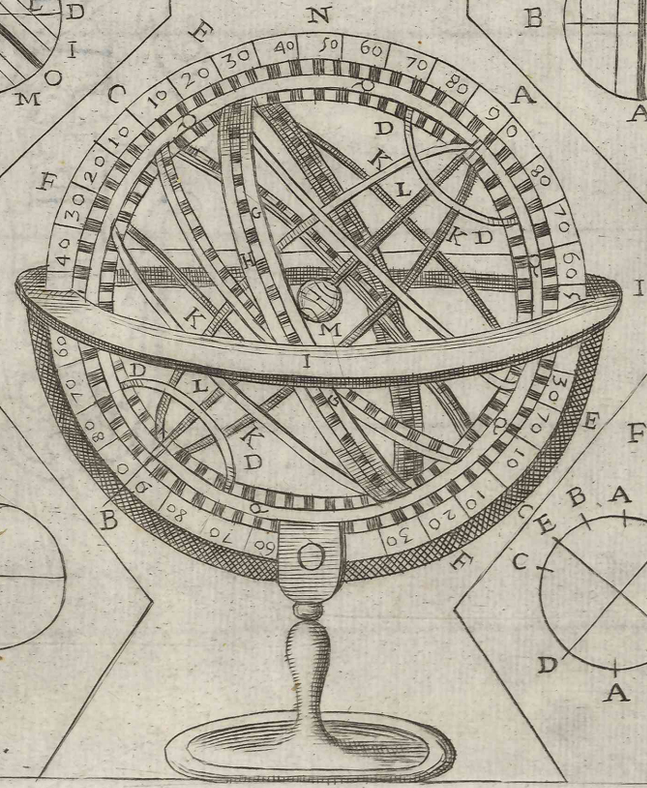

Fig. 6

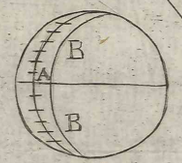

Fig. 7

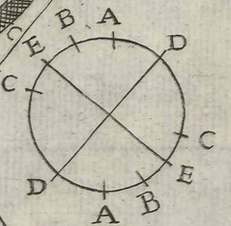

Florez del.

Hospital Real Biblioteca

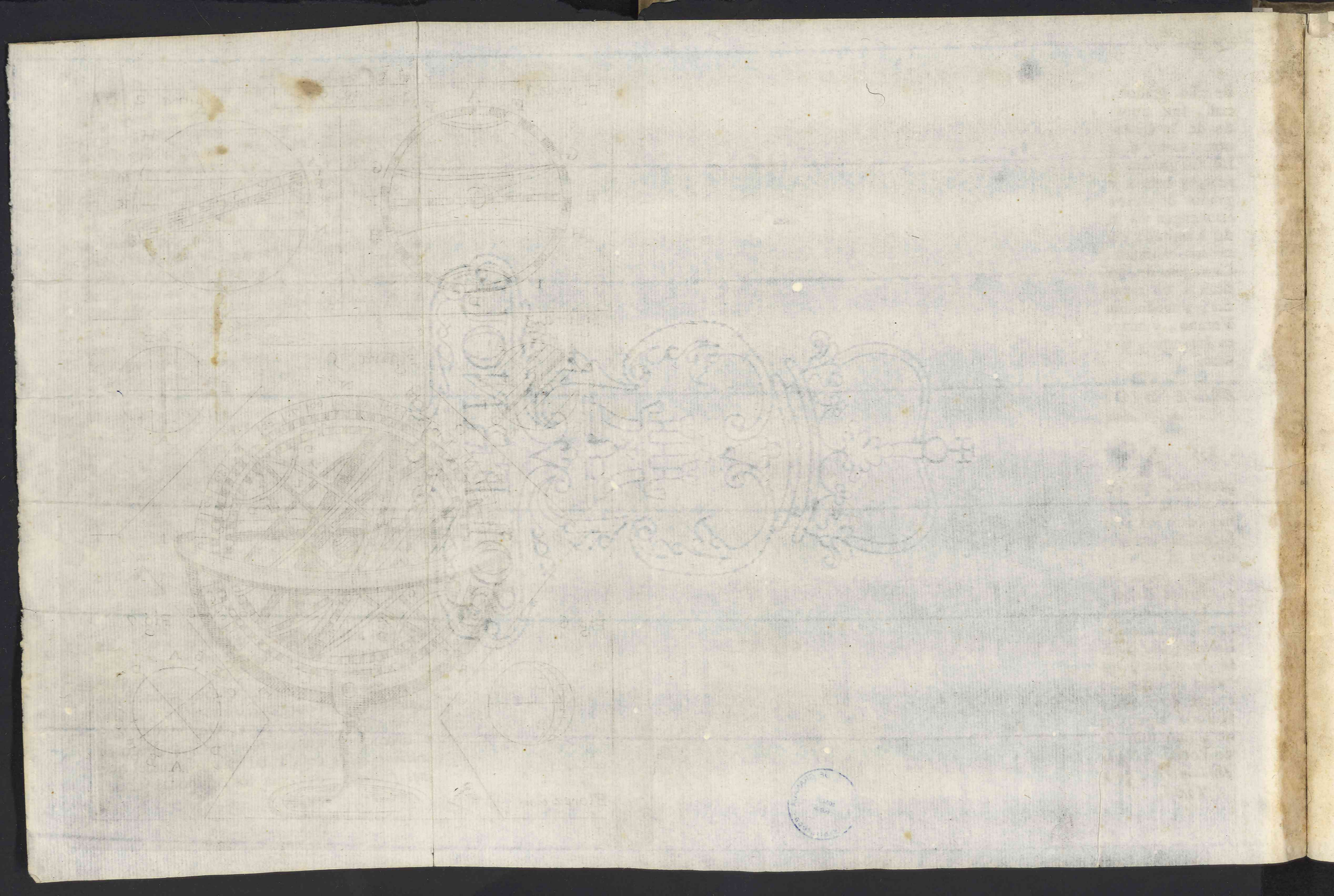

DE OTRAS DIVISIONES de la tierra, segun sus habitadores, y sus sombras.

147 AUnque no es muy usual esta materia, conviene enterarse de los terminos, para no estrañarlos en diversos Autores, que dividen la tierra por la variedad de sombras de sus habitadores, usando, como en lo de hasta aqui, de nombres recibidos de los Griegos.

148 *Ascios* (esto es, *sin sombra*) estos son los que à la hora del medio dia no hacen sombra alguna en varios dias, por quanto passa el Sol por su Zenith: y en otros dias y horas hacen sombra sus cuerpos, yà àcia un Polo, yà àcia otro, al rededor, por lo que se llaman tambien *Amphicios*.

149 *Heteroscios* son los que hacen sombra à un lado solamente: como nosotros, que siempre la hacemos àcia el Polo Artico. Y comparados con los de la otra Zona Templada Austral, se llaman *Antiscios*, por ser su sombra àcia el Polo opuesto al nuestro.

150 *Periscios* son los de las *Zonas frias*, porque su sombra les dà vuelta al rededor dentro de un mismo dia, sin que se les ponga, como se dijo num. 91. y assi vèn al Sol andar al rededor de ellos, sin perderle de vista.

151 Comparando à los habitadores entre sì, sin recurso à las sombras, tienen tambien nombres diversos por comparacion à los puntos de tierra mutuamente.

152 *Antipodas* son los que tienen por Zenith al Nadir de otros: esto es, pies contra pies. Quando en unos es medio dia, en otros es media noche: y si viven fuera de la Equinoccial, serà Invierno de unos, quando es Verano de otros: estos tendràn el mayor dia, quando el menor aquellos, como todo se verà en la Figura septima. La D. son los Polos: E la Equinoccial. Los *Antipodas* son A. con A.

153 *Periecos* son los que distan entre sì 180. grados (que es la mitad de la circunferencia, como tambien se verifica en los Antipodas) con un mismo Meridiano y Paralelo, pero unos en latitud Boreal, otros en Austral: y estos son los de los puntos B. que no se diferencian de los Antipodas, si su punto se pone por Zenith de la Esfera.

154 *Antecos* son B. con C. Estos convienen en altura y longitud, pero no en distancia de

UNIVERSIDAD DE GRANADA
Manuscrit
Real
Biblioteca

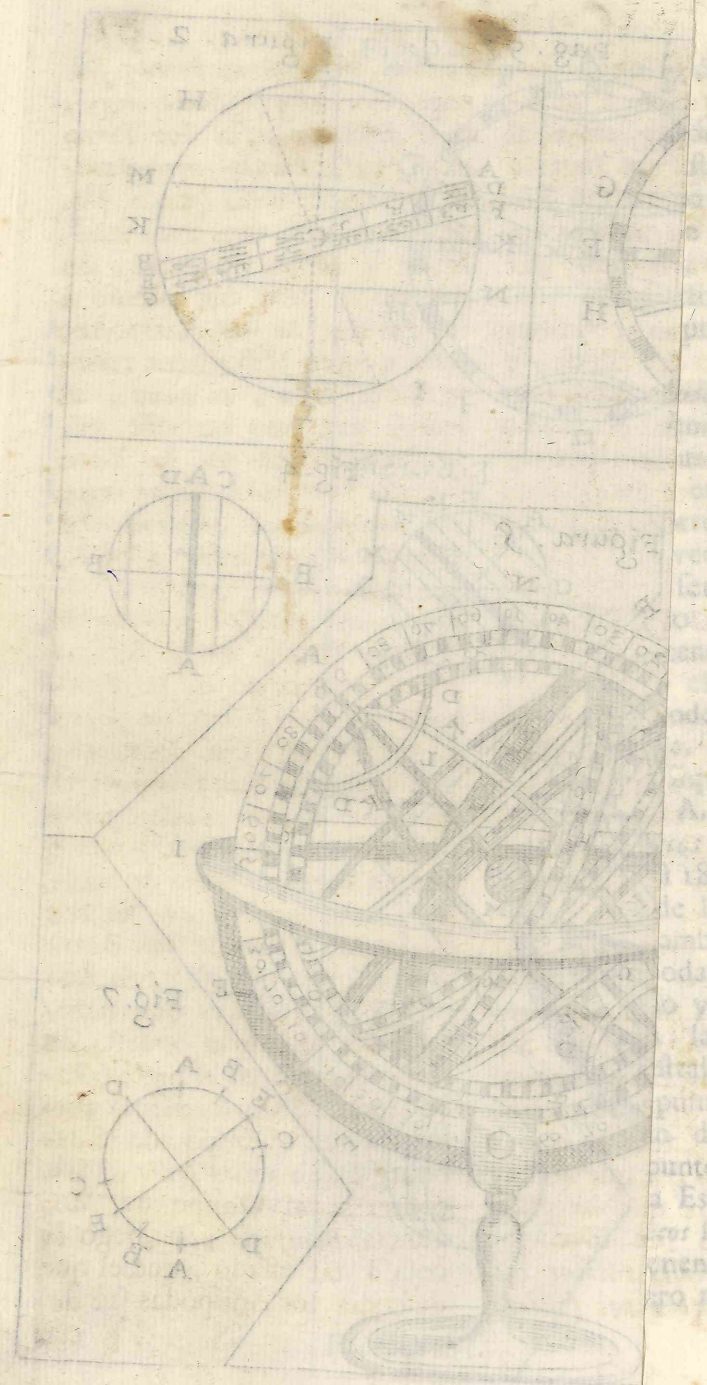

de 180. grados, ni en lo Boreal, sino unos estàn à un lado de la Linea, y otros al otro: como v. g. un lugar à los 10. grados de latitud Boreal, y otro à los mismos 10. grados de latitud Austral, que convengan en el grado 300. de longitud, como se verifica en los confines del Perù, y Cartagena de Indias. Estos tendràn à un tiempo el medio dia, y media noche: pero el Verano, y mayor dia de uno, es Invierno, y menor dia de otro.

BREVE DIGRESSION de los Antipodas.

155 ACerca de los Antipodas te debo prevenir, que entre los Antiguos no se mirò este punto como entre los Modernos. Gran lucha de letras le llama Plinio en su lib. 2. cap. 65. *Ingens hic pugna litterarum.* Lucrecio le llamò vano error. Lactancio Firmiano negò redondamente los Antipodas. San Isidoro (*lib. 9. Etym. cap. 2. in fin.*) dice, que de ningun modo se debe creer lo que se refiere de ellos; y que no hay Historia alguna que lo pruebe, sino solo fue invencion de Poetas: *Nulla ratione credendum est: quia nec soliditas patitur, nec centrum terræ: sed neque hoc ulla historiæ cognitione firmatur, sed hoc Poetæ quasi ratiocinando conjectant.* El Venerable *Beda* (en el lib. de Temp. rat. cap. 32.) insiste en la misma sentencia, de que no se debe dar assenso à las Fabulas de los Antipodas: pues ningun Historiador refiere haver visto, ni oìdo, ni leìdo, que otro huviesse visto habitadores en la Zona opuesta Templada: *Neque enim, vel Antipodarum ullatenus est Fabulis accomodandus assensus, vel aliquis refert historicus vidisse, vel audisse, vel legisse se, &c.* Phocio en su Bibliotheca, hablando de las Epistolas de San Clemente à los Corinthios cap. 126. dice, que podrà alguno reprehender, el que *pone algunos mundos fuera del Oceano*; solo por hacerse alusion à gentes fuera de nuestro Continente. Y en fin fue tal la persuasion de los Antiguos, sobre que no havia Antipodas, ò gentes que habitassen la superficie opuesta de la tierra, que en el Siglo octavo queriendo mantener la afirmativa un Obispo de Salzbourg, llamado *Vigilio*, tuvo contra sì al Obispo de Moguncia *Bonifacio*, y llegò la cosa à tal estado, que el que defendia los Antipodas fue de-

clarado Herege, como que admitia otro mundo distinto del antiguamente conocido (*Aventino* l. 3. de la Historia de Baviera.)

156 Entre todos los que se opusieron à que huviesse hombres en la superficie opuesta, el mas sobresaliente fue nuestro Padre San Augustin: y como los nuevos descubrimientos han mostrado el que hay dichas gentes; se han asido de este pensamiento los que intentan oponer alguna nube contra los lucimientos de tal Sol: llegando à propassarse de una linea à otras de mas esfera, confundiendo los tiempos y materias. Varias veces he oìdo formar este argumento, quando se toman otros de la autoridad de este Gran Padre; pero quan inconsideradamente se recurra à esta instancia, se verà claramente por las reflexiones siguientes.

157 Ninguno de los Modernos deshecha, ò abate la autoridad de Aristoteles en puntos Philosophicos, recurriendo en apoyo de esto à que negò el que fuesse habitable la Equinoccial; siendo assi, que nosotros sabemos ser en muchos parages muy templada, y poblada. Lo mismo sobre todos los Antiguos, en el punto de haver dado por inhabitable la *Torrida*: como tuvo por mas probable Santo Thomàs 1. *part. quæst.* 102. *art.* 2. *ad* 4. refiriendo como havia algunos, que la daban por Templada. Pues quien ha visto culpar v. g. à Plinio, y tirar à desayrar su autoridad en puntos geographicos de la descripcion de España, alegando para esto el que dijo, que la Torrida era inhabitable? Claro està, que qualquiera le dirìa, que esto era confundir lineas y tiempos: pues ni en tiempo de Plinio se tendria por sabio quien digesse otra cosa, ni la autoridad de este gran Geographo pendia de aquel punto. Bueno fuera, que saliera hoy un Bachillèr, negando la autoridad del Angelico Doctor en los puntos mas delicados de la Theologìa, solo porque el Santo tuvo por mas probable el que la Equinoccial no era habitable: siendo assi (dirìa) que nosotros sabemos, que la Ciudad de *Quito*, y sus Comarcas, cercanas à la Linea, y debajo de ella, se hallan habitadas, y templadas? Quien no dirìa, que lo uno no tenia conexion con lo otro? Y quien dirìa, que el Santo no hablò como hablaban los doctos de su tiempo?

Los

158 Los que hoy clamorean tanto el que San Augustin no conociò los Antipodas; ponganse en aquellos Siglos, y vayan arguyendo en prueba del assunto. Traygan texto de las Sagradas Letras. O aleguen à lo menos alguna Historia, ò viage de alguna navegacion, à quien se deba este descubrimiento. Si oponen, que este, ò el otro lo escriviò; portense como Criticos, yà que reducen à los Antiguos à critica: y examinen, si es puramente dicho de algun Poeta, que igualmente propusiesse esto con los demàs empeños, que hoy se dàn por fingidos. Vea si los otros, que lo escriven, insisten puramente en un *dicen*: junte à esto el que nadie lo viò, ni oyò à quien lo huviesse visto: y verà, que la materia se debe averiguar por argumentos, tomados del peso de razon. Si tiene tan buenas potencias como un San Augustin, discurrirà con tanta firmeza como el Santo. Oyga ahora lo que moviò à Augustino, y verèmos la critica que resulta.

159 Para esto se debe suponer, que el concepto de Antipodas entre los Antiguos no estrivò precisamente en el rigor geographico de Antipodas, esto es, que unos sean Zenith del Nadir de los otros: pues en este sentido ni aun hoy se pueden establecer en general, como imagina el vulgo, quando dice, que *Megico* v. g. es Antipoda de España, y otras cosas semejantes à esta, que provienen de ignorar Geographia, Globo, y Mapa. Entre lo descubierto hasta hoy no hay mas Antipodas legitimos de racionales con racionales, (que sepamos) que la India Oriental, y Gran Tartaria, con las tierras Magallanicas, y Chile: lo demàs, ò carece de criaturas racionales, por ser Mar, ò no sabemos hasta hoy el que las haya. Este es punto de hecho para qualquiera que sepa manejar el Globo, ò Mapa. Pero no fue este el empeño de los Antiguos, como ni lo es entre nosotros. La diferencia està, en si fuera del Continente del mundo antiguo conocido, ò en la Zona Austral Templada contrapuesta à la nuestra, havia poblacion de racionales? Y aun acerca de esto ultimo no tenemos tan notable diferencia, por no saber los Antiguos, que el Continente de Africa se estendiesse hasta la Zona Templada, sin Mar intermedio, como efectivamente su-

cede en el *Cabo de Buena Esperanza*. Sobre esto yà conocieron, que por ser Templada, serìa habitable; aunque esto era solo por discurso, como el decir, que era inhabitable la Torrida. Pero añadieron, que no podia comunicarse una Zona con otra, por causa de ser insoportable el calor de la Zona intermedia, que es la *Exusta*, ò la Torrida: como se lee en Plinio *lib.* 2. *cap.* 68. De lo que se inferia, que supuesto el que Dios criò à Adàn en la Zona Templada Boreal, y que de este descienden todos los hombres, como enseña la Fè, no podia estàr poblada la otra Zona Templada Austral: por quanto, segun el sentir de los Antiguos, no podian los de una Zona passar à otra: y para que fuessen descendientes de Adàn los de la Zona Austral, havian de haver passado à ella los de acà. Con que si al sentir de los Gentiles antiguos (sobre ser incomunicables las dos Zonas Templadas) añadian los Christianos el Dogma, de que no hay hombres que no desciendan de Adàn; sacarian por consequencia legitima, que la otra Zona, contrapuesta à la nuestra, no podia estàr poblada de racionales, y por consiguiente, que no havia Antipodas: sin que huviesse hombre docto, que pudiesse oponerse à este sentir: porque si admitia el transito de una Zona à otra, faltaba à la sentencia de ser inhabitable la Torrida: y si admitia pobladores, que no descendiessen de Adàn, faltaba à la Fè; y ni el Christiano podia firmar esto, ni aquello, el que se tuviesse por docto, en aquel tiempo.

160 Pero aun prescindiendo del concepto de la Naturaleza de la Zona Torrida, havia otra dificultad, que justamente retardò à los Antiguos para admitir Antipodas aun en sentido lato, que es en lo que nosotros nos diferenciamos de ellos, por el beneficio y descubrimientos de las Navegaciones. Y es, que ni en la superficie opuesta à la nuestra dentro de una misma Zona Templada, se podia afirmar que huviesse pobladores. Estos no son Antipodas nuestros, como consta de lo dicho: y assi la mayor diferencia entre los Modernos y los Antiguos, està fuera del concepto de Antipodas: que en este convenimos aun nosotros, en que ni Europa los tiene, ni el Africa, en quien floreciò San Augustin.

Toda la fuerza estaba en no haver traspassado los Antiguos el Oceano Atlantico, mas que por las Costas de Africa: y assi no sabìan, si el Mar havia dejado tierra descubierta por el Occidente; ò si era surhurto total por aquella parte. En esto estrivò gran parte de la question presente; y no en el vulgar concepto de la positura del Antipoda; que, como no se cae, estando pies arriba? y como los Arboles han de crecer àcia abajo &c. Este era pensamiento de algunos, que con el vulgo negaban los Antipodas; à quien yà ocurriò Plinio lib. 2. cap. 65. diciendo, que lo mismo damos nosotros que admirar à los que estèn debajo: pues estos diràn, què como no nos caemos? Y assi como nuestros pies se inclinan al centro de la tierra; lo mismo sucede en los restantes de qualquier parte del Mundo, por ser la tierra Esferica, ù de figura de Nuez, ò como comprobares.

161 Mi Padre San Augustin no insistiò, ni alegò tal argumento, por no ser proprio de aquel altissimo talento. Concede el Santo (*lib. 16. de Civ. Dei cap. 9.*) que sea la tierra Esferica, ò porque por tal està tenida, ò bien porque se muestre con alguna razon: y assi en este Globo havrà superficie superior è inferior, que es lo que se và à buscar para admitir Antipodas. Pero como la duda es, no si hay punto opuesto (pues admitida la razon de Globo, como el Santo la admite, se admite tambien esto) sino si en esse punto viven hombres; arguye el Santo, que no, en esta forma. Supuesto que la tierra es redonda, no se puede probar que haya Antipodas, si no se prueba, que en el punto opuesto hay tierra descubierta; porque en agua no pueden habitar los racionales. *Sed sic est*, que no se puede probar, que en esse punto diametralmente opuesto estè la tierra sin tener agua encima: luego el decir que hay Antipodas racionales es puramente congetura especulativa, y no cosa que se pruebe en el hecho. La menor es aun hoy mas cierta que en lo antiguo: porque antes solo era cierta negativamente, esto es, no se sabìa que era falsa, ni se podia falsificar: hoy es cierta positivamente: esto es, sabemos, que la tierra opuesta à España y Africa està (como arguyò San Augustin) cubierta, en lo mas, de agua, sin habitado-

dores racionales. Luego en este punto, ni antes, ni ahora, puede ninguno discurrir de otro modo, que lo que el Santo dijo.

162 Corrobora su dicho con otra razon mas alta. Demos, dice, que en esse punto opuesto no haya agua. No por esso se infiere que haya hombres: y que no los hay se prueba. No se puede decir prudentemente, que se dà alguna cosa, quando no hay fundamento que lo pruebe, y antes bien le hay en *contra*: es assi, que no hay fundamento alguno, que pruebe haver hombres en la otra parte del Oceano: luego no hay razon alguna para creerlo. Pruebase la menor. No hay texto de Escritura que lo afirme: ni se halla Historia alguna que lo refiera: ni quien lo haya visto, ni oido: luego sin fundamento alguno se dice, que haya hombres à la parte Occidental de el Oceano.

163 Confirmase. El unico inductivo que se ofrece, es que la tierra es redonda: y que estando en el centro de lo convexo del Cielo, ha de haver centro comun, y por consiguiente qualquiera parte ha de ser habitable: *Ex hoc opinantur* (dice el Santo) *alteram terræ partem, quæ infra est, habitatione hominum carere non posse.* Pero este discurso solo milita contra el vulgo, de que estarian cabeza abajo los Antipodas: mas no prueba la existencia de criaturas racionales: por lo dicho, de que se salva esto, de figura Esferica, con el estár cubierta de aguas por toda la superficie opuesta. *Nec attendunt, etiamsi figura conglobata & rotunda mundus esse credatur, sive aliqua ratione monstretur; non tamen esse consequens, ut etiam ex illa parte ab aquarum congerie nuda sit terra.* Luego ni la razon, ni la Historia prueban que haya hombres en el punto opuesto: *Neque hoc* (añade el Santo) *ulla historica cognitione didicisse se affirmant.*

164 Fuera de no hallarse fundamento, que convenza aquella parte positivamente, se hallaba otro en contra, tomado de la Escritura Sagrada, y de la Profana: porque Ciceron y Macrobio dejaron testificado, que nadie havia passado el Mar Oceano Occidental: y toda la Antiguedad estuvo pregonando con el *Non plus ultra* de las Colunas de Hercules, que no havia mas tierra de la parte Occidental de Cadiz, y que alli se acaba-

baba lo habitado. Luego si huviera hombres era preciso conceder en aquel tiempo una cosa contra la Fè ; esto es, que aquelles no tenian pecado original , ni eran hijos de Noe. Pruebase. Ninguno puede ser hijo de Noe , sin que desde nuestro Continente (unido con la Asia) se pruebe haver atravesado el Oceano Oriental , ù Occidental : es cosa absurda afirmar, que alguno haya cruzado el immenso espacio del Oceano : luego es absurdo el admitir hombres en aquella otra parte. La menor era patentemente cierta à los Antiguos ; y por tanto usa el Santo redondamente y sin recelo alguno de censurarla *absurda* , por no negarla ninguno. *Nimis absurdum est , ut dicatur aliquos homines ex hac in illam partem, Oceani immensitate trajecta , navigare ac pervenire potuisse, &c.*

165 Vengan ahora los Criticos mas rigidos modernos à formar critica del discurso del Santo : y veràn si se portò como muy critico ; y que una de las pruebas del alto proceder de aquella Aguila es esta , en que la quieren abatir. Hoy vemos que el mas critico tiene menos de credulo; y que importa poco que quarenta ò quatrocientas Plumas afirmen una cosa , si ni la primera , ni la ultima tuvieron suficiente fundamento , para inducir al credito. Añade el que es de cosa , que ninguno de estos quatrocientos vieron; y veràs que de asiento toma vara de Juez : y examinado el fundamento , sentencia no hacer fuerza. Si à esto junta el que descubra una razon poderosa contra el sentir comun , (y tal vez no poderosa) yà forma Egecutoria , de que es pleyto ganado contra un error comun. Y este es un hombre critico. Vamos ahora al caso.

166 Andaba entre los Antiguos una voz ; pura voz , de que havia otros hombres en la otra superficie de la tierra : pusose el Aguila de los Doctores à mirar esta especie: viò que ninguna Historia la autorizaba : examinò la razon que alegaban para la congetura , y hallò que realmente no probaba el intento. Profundizò en la materia , y hallò , que segun lo que no podia negarse en aquel tiempo , havia poderosisimo inductivo à lo contrario , por mediar no menos que un Dogma de la Fè : pues què importa que lo escrivan quatrocientos Poetas , ù otros no Poetas , Gentiles : *fallamos* , dice

ce el Santo; que èsta es mera Fabula; y un absurdo muy grande contra la Fè. Esto fue portarse como debiò aquel alto entendimiento, llamado *casi divino* por Santo Thomàs de Villanueva: y de mi parte digo, que si en esta materia no huviera discurrido como discurriò, se hallàra sin el lauro de esta critica: pues ni aun afirmò lo que afirmò, por la razon vulgar de Lactancio Firmiano, sino por *causas altissimas*, como Sabio verdadero, y como Aguila.

167 A la verdad: aun despues de descubierta la America, quanto ha dado que hacer el systema de aquella Poblacion, suponiendo la Fè de ser hijos de Adàn, y sin andar recurriendo à milagro? Pues si despues de saber fijamente que hay hombres, no podemos calificar el modo con que passaron allà; si fue por estàr contiguo el Continente con algunos Isthmos, ò Isletas à modo de Archipielago, que sin grande navegacion sirviessen como de Escalas para el transito: què diriamos antes de tener noticia de tal tierra? Echa fuera las navegaciones modernas, y ponte à discurrir: y mira si puedes sondear esse mar de dificultades, con un rumbo tan acertado y sutil, còmo el de San Augustin. Sin duda te sucederìa (mientras mas penetrativo fuesses) lo que à los Antiguos con la *Torrida*: que teniendola casi à la puerta de casa, echaron aquel *fallamos* de ser inhabitable, solo por atender à la carrera del Sol. Pues què dirias tu, atendiendo como Christiano à la Sagrada Escritura? Dirias lo que los demàs Christianos en los Siglos anteriores à las navegaciones de los Espanoles: que era error, *perversa, è iniqua doctrina* el afirmar *que havia otros hombres debajo de la tierra*: y que debia ser *arrojado de la Iglesia, y privado del Sacerdocio* el Obispo que defendiesse tal cosa: pues esta fue la Sentencia, que diò el Papa Zacarias contra Vigilio, ò Virgilio, en la Carta à *Bonifacio*, que es la 10. dada en el año 748. Indic. 1.

168 Concluyo, pues, que distingue poco de tiempos, y materias, quien por el estado presente quiere graduar al antiguo; y se vale de esta, como bagatela, para tantear los fondos del modo de discurrir en las materias mas altas de Philosophìa, ò Theologìa: sin reparar en que los que assi discurrieron en lo antiguo sobre Antipodas, procedieron co-

como debian segun buenos Criticos y Theologos.

DE LOS CREPUSCULOS.

169 CRepusculos son aquellos espacios de escasa luz, que hay entre el ponerse el Sol, y ser de noche: y entre el nacer el Sol, y empezar à rayar: este se llama Crepusculo *matutino*, ò Aurora: el otro Crepusculo *vespertino*. Los Crepusculos no son de una misma duracion en todas partes, ni aun en un lugar son iguales en todo tiempo. Convienen en empezar, ò acabarse, quando el Sol se pone en el grado 18. de Depresion, immediato al Orizonte: pero aunque el numero de grados es igual, no es assi la duracion del Crepusculo: porque aquellos 18. grados no se cuentan en el circulo Paralelo, sino en el Vertical: y estos penden de la altura del Polo, y declinacion del Sol, la qual es varia: y creo causarà alguna confusion à quien no desee adelantar en este punto: por lo que le omito, pues no tiene uso geographico.

)(§)( )(§)( )(§)(

CAPITULO V.

DE LA NATURALEZA, y circulos del Globo terraqueo.

170 EL *Globo terraqueo* es una Bola, donde en figura esferica (qual corresponde à la disposicion de la tierra) se marcan Mares y tierra, del mismo modo que se consideran repartidos en el Orbe. La mejor practica de la Geographia se logra por el Globo, à causa de que sus circulos tienen la realidad de la razon esferica, y no las faltas precisas de quando se reducen à algun Plano. Ponense en èl los circulos Polares, los Tropicos, Equador, Paralelos, y grados de Longitud, del mismo modo que se dijo del Mapa.

171 Añadense en el Globo los dos circulos Maximos de *Meridiano movible*, y *Orizonte*, que son los dos mas principales para las operaciones practicas Cosmographicas. El Meridiano movible es el circulo exterior, dentro del qual està el Globo, estrivando su Ege sobre dos puntos, que le sirven de Polos: y en este circulo es donde se marcan los grados de Latitud, como

se vè en la *Figura* 8. y es lo mismo que el de la circunferencia exterior del Mapa Mundi: con la diferencia de que en el Mapa no se puede mover, ni alterar la positura del circulo, y en el Globo sì: porque el Polo A. se puede poner por Zenith, de modo que cayga donde està la D. ò mas cerca del Orizonte, que lo que muestra la Figura, como se irà diciendo. Por esto se llama Meridiano movible: y juntamente porque estando en la disposicion de altura que muestra la Figura, puedes mover el Globo; y à qualquier movimiento, alteras la disposicion del Meridiano en respecto à la tierra: esto es, que ahora tiene aquel circulo debajo de sì à Madrid, y por tanto hace oficio del Meridiano de Madrid: si le mueves un poco àcia Oriente podrà caer Lisboa debajo de aquel circulo: y entonces harà oficio de Meridiano de Lisboa. De modo que este circulo Maximo equivale y està para servir à todos los circulos Meridianos, que hay en el Globo, ò Mapa, segun el lugar que le pongas debajo: porque assi en una parte, como en otra veràs, que estos circulos corren de Polo à Polo, y por esso son Meridianos: pero en el Mapa, el que passa sobre Madrid, no passa por Lisboa: y en el Globo puede servir este Meridiano Maximo à todos los lugares del Mundo, segun el que quisieres acomodar debajo. Con esto entenderàs, porque este circulo se llama movible; siendo assi que es Meridiano; y el Meridiano, v. g. de Madrid, no es movible. La razon es, porque este circulo del Globo sirve para toda la tierra que tiene dentro: pues la misma razon hay para Meridiano de un lugar, que para otro: y serà Meridiano de este lugar, siempre que se disponga el Globo en positura, que el tal lugar cayga debajo de este circulo, por ser esta la naturaleza del Meridiano: esto es, circulo que passa sobre tal lugar, corriendo de un Polo à otro, como este corre. Luego serà *Meridiano* para quantos le pusieres debajo: y como esto lo puedes hacer con todos, por esso se llama *movible*.

172 En este circulo se gravan los 360. grados del ambito del Mundo, de quienes se hablò en el Mapa. Pero se distribuyen en otra conformidad: porque en el Mapa se empieza à contar desde la Linea al Polo, dando noventa gra-

grados al lado de un Emisferio, y noventa al otro lado del mismo Emisferio: pero en el Globo se empieza desde la Linea al Polo acabando en este con noventa por un lado: pero por el otro lado se empieza desde el Polo á la Linea, y no desde la Linea al Polo, como te muestra la Figura. Estas quatro divisiones se marcan en puntual correspondiencia con las lineas de los grados del Globo: esto es, que las Paralelas del Globo correspondan à las de el circulo Maximo: y el grado de Equinoccial en este, estè igual con la linea de Equinoccial en el Globo, como vès en la Figura, donde la C. que tiene el numero 90. corresponde sobre la Equinoccial del Globo: y la A. que es Polo Artico del circulo, lo es tambien de la Bola.

173 La razon de colocar assi los numeros en el Globo, es porque aqui se và à buscar, no solo la Latitud, como en el Mapa, sino la elevacion del Polo. Estas dos cosas coinciden en una misma: pero tienen diferentes respectos: porque la *Latitud* se mide por respecto à la Linea: y la *altura del Polo*, por la distancia del Orizonte al Polo: y en esta variedad de respectos estriva su diferencia, no en la realidad: porque si el Globo està bien equilibriado sobre el Orizonte (que es cosa muy precisa) se verà, que lo mismo hay desde el Orizonte al Polo, que desde la Linea al Zenith: y desde el Zenith al Orizonte havrà lo mismo, que desde la Linea al Polo. Consta esto claramente en la Figura 8. El Orizonte es B. el Polo A. el Zenith D. la Linea C. El Zenith està à los 40. grados y medio, por ser essa la Latitud de Madrid, en cuyo respecto està montado el Globo. Estos grados son contados desde la Linea C. Pues repara desde la C. al Orizonte por tu izquierda, y veràs que el punto B. del Orizonte corta al Meridiano por 49. grados y medio: que juntos con los 40. y medio, que hay desde la C. à la D. (esto es, desde la Equinoccial al Zenith) forman los 90. grados que hay desde la C. à la A. (esto es, desde la Linea al Polo) Repara mas por el lado derecho: y veràs, que desde el Polo A. hasta el punto B. del Orizonte, hay 40. grados y medio: y esta es la Altura del Polo de Madrid, lo mismo que hay desde la Linea al Zenith, aunque tomado con distinto respecto: porque aqui se

mira quanto se eleva el Polo sobre el Orizonte de Madrid: alli, quanto dista su Zenith de la Linea: y lo mismo es el complemento desde el Zenith al Polo, que desde la Linea al Orizonte: siempre 49. y medio: como en lo otro siempre 40. y medio.

174 Si los grados se marcàran en el circulo del Meridiano del Globo, como en el Mapa Mundi (desde la Linea al Polo) tambien saldria esta cuenta: pero no la daban hecha los numeros del Meridiano. La razon es, porque si al lado derecho de la Figura empezaras con 10. hasta 90. en el Polo (como estàn en el lado izquierdo) cortàra el Orizonte al Meridiano por 49. y medio: y pudieras creer, y equivocarte, sobre que essa era la elevacion del Polo sobre el Orizonte: lo que no es assi, hablando de Madrid. Su altura es el complemento que hay desde essos 49. y medio al Polo, que son 40. y medio: y assi lo mismo saldria siempre: pero entonces tuvieras que andar ajustando cuentas de complementos, todas las veces que quisieras montar el Globo en conformidad à tal, ò tal lugar: ahora te libras de esso: pues dispuestos los numeros de el Meridiano en la conformidad referida, hallaràs la misma elevacion de Polo sobre el Orizonte, que el numero de Latitud de Equinoccial: y por esta utilidad se prefijan assi.

175 Ponense tambien en este circulo de Meridiano movible las divisiones y numeros de los Climas, como te representa la Figura 8. Cada Clima se marca segun lo prevenido en el *num.* 139. y siguientes.

176 El otro circulo, en que el Globo se diferencia del Mapa, es el *Orizonte*, que es aquel en quien entra el Meridiano, con dos cortaduras por las BB. quedando medio Globo debajo, y medio encima, segun lo explicado *num.* 71. Este se gradùa con muchas individualidades: porque lo primero se divide (como todo circulo) en 360. grados: pero aqui se marcan de 30. en 30. por quanto se distribuyen, como en el Zodiaco, por los doce Signos del año: y yà se dijo, como estos ocupan 30. grados cada uno. Junto à estos grados de numeros, se forma otro circulo al rededor, donde se ponen los nombres, notas, y dibujos de cada Signo, como se vè en la Figura 8. aunque por su pequeñèz solo se marcan

las

las notas figurativas de cada uno. La distribucion de todos es de modo que *Aries* empieze desde el medio del Orizonte, que cae à Oriente, quando el Polo de la Bola mira à Norte: esto es, la parte de tu derecha, quando miras al Polo: y desde aqui vàn prosiguiendo por el orden propuesto *num.* 64. de modo que *Geminis* acabarà en el encaje Septentrional, que es la cortadura B. en que el circulo Meridiano corta al Orizonte por la parte del Polo de la Bola: y *Capricornio* empezarà en el extremo opuesto de la otra B. como muestra la Estampa. Y en esta conformidad quedan Aries, y Libra (que son los Equinocciales) cortando à la Linea por el punto en que esta toca al Orizonte.

177 La cara del circulo Meridiano, donde estàn gravados los numeros de Climas y de Latitud, ha de estàr mirando al Orizonte, por la parte en que este tiene figurado à *Aries*: esto es, los numeros del Meridiano (pues no los tiene mas que por un lado) han de mirar à Oriente, ò à tu derecha, quando miras al Polo de la bola, puesto tu al punto opuesto en el Mediodia.

178 Despues de este espacio, al rededor del Orizonte hay otro, que corresponde à los doce meses, y este abraza dos circulos: uno en que se ponen las partes de cada mes, como antes las de cada Signo: y otro en que se escriven los nombres de los meses, como muestro en la Figura, aunque con sola la letra inicial del mes, por no haver espacio para mas. En los Globos se añade cada dia de por sì, con el Santo de cada uno, distribuido todo el Kalendario del año, sobre el Orizonte. Pero todo con tal arte y symetrìa, que el dia de cada mes corresponda al grado de cada Signo respectivo: v. g. el dia 21. de Marzo, fiesta de San Benito, entra el Sol en *Aries*: pues el grado primero de este Signo ha de caer sobre el 21. de Marzo, como te representa la Figura: y assi de los demàs.

179 Y porque para muchas operaciones se necesita saber el tiempo en que el Sol entra en cada Signo, te lo propongo aqui: previniendo, que hay alguna variedad sobre uno, ù otro dia en singular, à causa de la quantidad del movimiento annual del Sol, lo que para nuestro assunto no es notable.

Ene-

Enero à 21. en Aquario.
Febrero à 19. en Piſcis.
Marzo à 21. en Aries.
Abril à 21. en Tauro.
Mayo à 22. en Geminis.
Junio à 22. en Cancer.
Julio à 23. en Leo.
Agoſto à 22. en Virgo.
Setiembre 23. en Libra.
Octubre 22. en Eſcorpion.
Noviembre 23. en Sagitario.
Diciembre 22. en Capricornio.

180 Quieres ſaber en què Signo, y en què grado ſe halla el Sol en qualquier dia del año? Pues ſea la operacion en primero de Mayo. Por la regla precedente ſabes, que haſta 22. de Mayo no entra el Sol en *Geminis*, y como la operacion la haces antes, no ha entrado el Sol en eſſe Signo; y aſsi ſe eſtà en el precedente, que es *Tauro*. Por la miſma regla ſabes, que entrò el Sol en Tauro à 21. de Abril. Pues cuenta lo que hay deſde 21. de Abril haſta el primero de Mayo, y hallas que ſon once dias, (pues cada uno ſe cuenta incluſivè) y en eſſe grado de Tauro eſtà el Sol en el dia primero de Mayo, eſto es, en el 11. Sirve eſto para muchas operaciones del Globo, en correſpondiencia al Zodiaco, y Ecliptica del Mapa, y Eſfera. Pero con eſta prevencion no neceſsitas fatigar la memoria, quando tengas el Globo por delante, porque en ſu Orizonte hallaràs el principio de cada Signo en el dia de mes correſpondiente, y juntamente el grado reſpectivo à cada dia.

181 Ponenſe tambien en el Orizonte los nombres de los Vientos, en el ſitio miſmo por donde vienen: y ſu conocimiento ſirve para muchas individualidades geographicas, por recurrirſe muchas veces à eſto, para moſtrar el reſpecto de una Ciudad con otra. Entre todos los Vientos, quatro ſon los principales, que por correſponder à los quatro puntos cardinales del mundo, ſe llaman tambien *Vientos cardinales*. Eſtos ſon el *Eſte*, que correſponde al Oriente: *Sud*, que es del Mediodia: *Oeſte*, Poniente: y *Norte*, Septentrion. Al lado de cada uno de eſtos quatro ſe cruzan otros quatro, que toman nombre de ſus colaterales, eſto es, de los que tienen à los lados: como *Nordeſte* el que cae entre *Norte* y *Eſte*: *Sudeſte*, el de entre Sud y Eſte: *Sudoeſte*, el de entre Sud y Oeſte: y *Noroeſte*, el de entre Norte y

y Oeste. Estos ocho Vientos se llaman generales, y enteros.

182 Entre cada uno de estos ocho se cruzan otros tantos, que llaman *Medias partidas* : y se nombran tambien por sus colaterales, como dice la Figura siguiente.

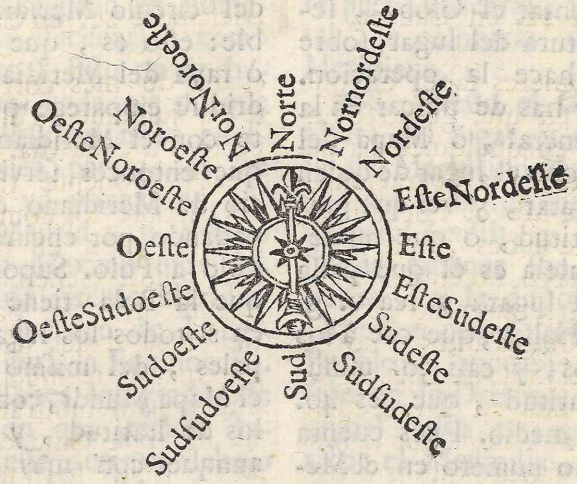

183 Entre estos 16. se cruzan otros 16. que hacen 32. Vientos : y estos 16. ultimos se llaman *Quarta*, y reciben sus distinciones por sus colaterales, como *Norte quarta al Nordeste* al de junto al Norte: y *Nordeste quarta al Norte*, al de junto al Nordeste: y assi de los demàs. El circulo de estos Vientos se divide tambien como los demàs en 360. grados, dando à cada quadrante 90. pero se empieza à contar por Norte y Sud, acabando en Este y Oeste.

184 Estos nombres de Vientos son los que usan los Marineros en el Oceano. Para el Mediterraneo tienen otros: y assi llaman al Norte, *Tramontano*: al Sud *Ostro*, ò *Mezogiorno*: al Este, *Levante*: al Oeste, *Poniente*. Al Nordeste, *Greco*: al Noroeste, *Maestro*: al Sudoeste, *Lebeccio*; y al Sudeste, *Syroco*. Para el Globo los que sirven son los primeros.

DEL

DEL USO DEL GLOBO, y declinacion del Sol.

185 LO primero se debe saber el modo de montar el Globo, segun la altura del lugar sobre quien se hace la operacion. Para esto has de buscar en la Carta General, ò Mapa del mismo Globo el lugar de quien quieres tratar, y vèr què grado de Latitud, ò què numero de Paralela es el que passa por el tal lugar: y sea v. g. Madrid. Hallas, que cae à los 40. grados, y casi 30. minutos de Latitud, que es 40. grados y medio. Pues cuenta este mismo numero en el Meridiano movible, empezando desde el Polo A. y haz que el numero 40. y medio corte al Orizonte por esse punto, como te representa la Figura 8. desde A. hasta B. por tu derecha: y tienes montado el Globo à la altura de Madrid, segun lo dicho *num.* 173. Supone esto, el que aquel circulo Meridiano se mueve todo al rededor sobre el punto de encage, que le recibe por abajo: y assi si quieres pondràs el Polo A. por Zenith, donde ahora està la D. ò la C. como quisieres, ò como necessitares.

186 Estando yà puesto el circulo Meridiano con el numero 40. y medio al corte del Orizonte, le dejaràs assi, y daràs buelta à la Bola, hasta que Madrid cayga debajo del circulo Meridiano movible: esto es, que el circulo, ò raya del Meridiano de Madrid se emparege puntualmente con el Meridiano movible, que entonces servirà de oficio de Meridiano de Madrid, passando por encima de èl de Polo à Polo. Supone esto, el que la Bola tiene dibujados en sì todos los lugares principales, del mismo modo que el Mapa Mundi, con sus circulos de Latitud, y Longitud, aunque con mas perfeccion, por darlo en figura esferica: y por tanto el circulo Equinoccial en el Globo sirve para medida de grados de Longitud, del mismo modo que el circulo Meridiano exterior para la Latitud, por ser ambos Esfericos y Maximos, sin la falta que la Equinoccial tiene en el Plano: y assi aqui hallaràs en la Linea los grados de Longitud con la misma distancia, que en el circulo Meridiano, lo que no te sucederà en el Mapa, como se previno *num.* 114. Si en el Mapa del Globo no està tirado el circulo Meridiano sobre el

el lugar que buscas. (como no lo està sobre Madrid, por causa de que estos circulos no se tiran alli sino de diez en diez, y por consiguiente, solo caen sobre lugares, que tengan su Longitud en numero cabal de decenario, como 20. 30. &c.) Esto no te hace falta para nada: yà porque en la Equinoccial estàn puestas divisiones para todos los grados: y yà porque en poniendo à Madrid v. g. debajo del circulo Maximo movible, este sirve de circulo Meridiano: cuyo numero de Longitud te le darà la Equinoccial. Y assi, si sabes los grados de Longitud en que està el lugar, pon esse numero debajo del Meridiano movible; y aunque no estè escrito alli el nombre del lugar, tienes señalado su Meridiano, y por consiguiente cae debajo del circulo Maximo el lugar de quien vàs à tratar.

187 Si no sabes los grados de Longitud, y es lugar que estè alli marcado; ponle debajo del Meridiano, y la parte por donde este corte à la Equinoccial del Globo, te darà el numero de su Longitud sobre la misma Equinoccial: del mismo modo que se dijo de los grados de Latitud en el Meridiano movible. Si es lugar, que no està en el Globo, ni tu sabes sus grados, has de recurrir al lugar mas immediato, que por mas famoso se encuentre en el Globo: y segun la distancia y respecto Oriental, ù Occidental, le colocaràs debajo del Meridiano.

188 Puesto el Globo à la altura del lugar, y este debajo del Meridiano movible, tienes montado al lugar en su proprio Zenith, y Nadir: y sabràs quienes son sus Antipodas, y la disposicion del Orbe en comparacion de tal Pueblo. Conoceràs la extension de su Orizonte real y racional: esto es, què Region tiene el Mediodia, quando à ti te empieza à amanecer: porque el Orizonte del Globo es el mismo que tiene para aquel lugar la distribucion del Orbe. Y si pones el Globo de modo que su Polo mire al del Mundo, su Orizonte te darà el nombre de cada Viento que corra, por la parte à donde se halla el sitio que señala el tal nombre. Si à esto añades el que el Globo en esta disposicion estè en sitio donde le dè el Sol, percibiràs visiblemente el modo con que el Sol se halla alumbrando à todo el Emisferio del medio Mundo: quien le tiene à Poniente, quien

à Oriente : quien no le verà aquel dia : quien le verà mas tiempo &c. segun se irà diciendo, con otras individualidades, que obligan à ensalzar la infinita Sabiduria del Autor, que assi quiso manifestar sus atributos.

189 Si en qualquier Ciudad, y en qualquier dia del año quieres saber quanto dista el Sol en su Meridiano del Zenith del tal lugar ; no tienes que hacer mas que vèr el grado que en tal dia ocupa el Sol en la Ecliptica, segun lo dicho num. 180. y segun lo que te dirà el mismo Orizonte del Globo : v. g. si la operacion es en 21. de Marzo, buscas este dia en el Orizonte : y encima de èl hallas el primer grado de Aries, que es el lugar que en esse dia tiene el Sol en la Ecliptica. Mira ahora la altura del lugar en que te hallas, y sea Madrid, que tiene 40. grados y medio. Pues esso es lo que el Sol dista en esse dia de tu Zenith, por quanto entonces no tiene declinacion alguna, pues se halla en la Linea. *Declinacion del Sol* no es otra cosa, que la distancia de la Equinoccial en que el Sol se halla en tal dia : y por tanto su mayor declinacion es de 23. grados y medio, en que estàn sus Tropicos retirados de la Linea. Si la operacion la haces fuera de los dos dias de Equinoccios, quitaràs el numero de la declinacion, y el resto es lo que buscas.

190 Y por quanto esto se cita, y se necesita para varias operaciones, te pondrè aqui la Tabla.

***

Gra-

Grados de Aries. &c.	Aries y Libra. No tienen declinacion en el Equinocio.	Tauro y Escorp. Empiezan por el ultimo grado de los precedentes.	Geminis y Sagit. Empiezan por el ultimo grado de los precedentes.	
Grados.	G. Min. Seg.	Grad. Min. Seg.	Grad. Min. Seg.	Grados.
0.	0. 0. 0.	11. 30. 11.	20. 12. 33.	30.
1.	0. 23. 55.	11. 51. 14.	20. 24. 57.	29.
2.	0. 47. 51.	12. 12. 05.	20. 37. 03.	28.
3.	1. 11. 46.	12. 32. 46.	20. 48. 57.	27.
4.	1. 35. 39.	12. 44. 13.	21. 00. 24.	26.
5.	1. 59. 31.	13. 13. 28.	21. 11. 26.	25.
6.	2. 23. 22.	13. 33. 30.	21. 22. 06.	24.
7.	2. 47. 10.	13. 53. 16.	21. 32. 20.	23.
8.	3. 10. 54.	14. 12. 51.	21. 42. 10.	22.
9.	3. 34. 38.	14. 32. 12.	21. 51. 38.	21.
10.	3. 58. 17.	14. 51. 16.	22. 00. 40.	20.
11.	4. 21. 51.	15. 10. 07.	22. 09. 18.	19.
12.	4. 45. 24.	15. 28. 44.	22. 17. 29.	18.
13.	5. 08. 50.	15. 47. 01.	22. 25. 16.	17.
14.	5. 39. 59.	16. 05. 06.	22. 32. 38.	16.
15.	5. 55. 30.	16. 22. 51.	22. 39. 32.	15.
16.	6. 18. 41.	16. 40. 21.	22. 46. 02.	14.
17.	6. 41. 46.	16. 57. 23.	22. 52. 08.	13.
18.	7. 04. 47.	17. 14. 29.	22. 57. 44.	12.
19.	7. 27. 40.	17. 31. 06.	23. 02. 54.	11.
20.	7. 50. 24.	17. 47. 23.	23. 07. 40.	10.
21.	8. 13. 04.	18. 03. 23.	23. 11. 58.	9.
22.	8. 35. 33.	18. 19. 05.	23. 15. 48.	8.
23.	8. 58. 04.	18. 34. 25.	23. 19. 10.	7.
24.	9. 20. 09.	18. 49. 26.	23. 22. 09.	6.
25.	9. 42. 14.	19. 04. 10.	23. 24. 39.	5.
26.	10. 04. 10.	19. 18. 30.	23. 26. 40.	4.
27.	10. 25. 56.	19. 32. 30.	23. 27. 39.	3.
28.	10. 47. 31.	19. 46. 10.	23. 29. 04.	2.
29.	11. 08. 57.	19. 59. 26.	23. 30. 06.	1.
30.	11. 30. 11.	20. 12. 23.	23. 30. 20.	
	Virgo y Piscis	Leo y Aquario.	Cancer y Capric.	G. de Virgo &c.

191 El uso de esta Tabla es, que el dia 21. de Abril hallas en el Orizonte del Globo, que el Sol está en primer

mer grado de *Tauro*. Buscas en esta Tabla el grado 1. de esse Signo, y en la primera coluna hallas el num. 1. Sigues la linea de esse numero hasta *Tauro*, que està en la tercera coluna; y en el primer numero debajo de Tauro hallas 11. 51. 14. y esto te dice, que la declinacion del Sol, quando està en el primer grado de Tauro, es *once* grados, 51. minutos, y 14. segundos. Y lo mismo respecto de otro qualquier grado, y Signo: pues siempre has de recurrir al angulo que forme el numero de la primera coluna, con el que cae debajo del Signo, v. g. el grado 30. de *Geminis*: en la primera coluna el 30. es el numero ultimo: Geminis es de la coluna 4. y enfrente del 30. debajo de *Geminis* hallas 23. 30. 20. que es la declinacion del Sol en esse Signo: y assi de los demàs: advirtiendo, que la primera coluna de grados sirve para los Signos, cuyos nombres estàn encima de la Tabla: y la ultima coluna para los que estàn abajo. V. g. el grado 29. de la ultima coluna, si es de *Leon*, tiene encima de Leon, y enfrente del 29. al grado 11. minutos 51. segundos 14. pues essa es la declinacion del Sol en el grado 29. de Leon: y es la misma que tuvo en el grado 1. de *Tauro*, como se vè por la primera coluna, siguiendo aquella linea hasta debajo de Tauro. Todos los Signos se casan (digamoslo assi) de dos en dos: porque Aries y Libra, distan igualmente de la Equinoccial: Aries al subir el Sol del Equinoccio: y Libra al bajar: y assi de los demàs. Tambien se convinan con los dos respectivos de abajo: v. g. Aries con Virgo; Libra con Piscis, porque distan igualmente de los Tropicos; y assi se llaman *Anticios*. Para distinguir unos de otros se mira al tiempo: porque si el Sol sube de la Equinoccial, el grado serà de Aries, y no de Libra: y si la Ciudad està àcia el Polo Artico, tocarà à Aries, y no à Piscis; y assi de los demàs.

192 Supuesta, pues, por la Tabla la declinacion del Sol en 21. de Abril, primer grado de Tauro, que es 11. grados, 51. minutos, y 14. segundos, (esto es, once grados y medio, con poquissima diferencia, que no es perceptible por el sentido) rebajas de los 40. y medio de altura de Madrid estos once y medio de la declinacion: y el resto es la distancia que el Sol tiene

en

en esse dia del Zenith de Madrid, esto es 29. grados: que reducidos à leguas de la tierra, hacen quinientas y siete leguas y media.

193 De aqui se sigue, que podràs decir, què Ciudades tienen al Sol en su Zenith en esse dia: notando en la Ecliptica el grado primero de Tauro, y el circulo paralelo, que le corresponde: y todas las Ciudades por quienes passe el tal circulo, tienen al Sol en su Zenith en tal dia. Y esta operacion la puedes hacer tambien en el Mapa Mundi, como la precedente, si sabes la declinacion del Sol de cada grado: ò bien por la Tabla propuesta, ò por otras que traen varios Autores, estendidas por cada dia del año, y acomodadas à los quatro años del Bisiesto: aunque sin expresion del respecto à cada Signo, que es lo que yo he antepuesto. Por la regla del *num.* 179. puedes ajustar (sin recurso al Orizonte del Globo) el numero de los grados del Signo en cada dia de mes: v. g. el dia primero de Enero hallas al Sol en el grado 11. de Capricornio: (por lo dicho num. 180.) buscas en esta ultima Tabla el grado 11. de Capricornio, que es de los Signos de abajo; y el 11. le hallas en la ultima colunas enfrente de èl, sobre Cancer y Capricornio, hallas 23. 2. y 54. que hacen 23. grados, y 3. minutos: pues esta es la declinacion del Sol en primero de Enero, con tal qual minuto de diferencia, que no altera el concepto del sentido. Y de este modo, sin recurso à mas Tablas, puedes lograr estas operaciones, y otras que penden de la declinacion del Sol, como v. g. tomar la altura de Polo de qualquier Lugar &c.

DE VARIAS OPERACIONES en el Globo, y su Reloj.

194 QUieres saber, y demostrar en què dias no veràn el Sol, ò no le perderàn de vista, los que habitan en las Zonas frias, v. g. al grado 70. de Latitud, que passa por la *Noruega*? Para esto levanta el circulo Meridiano del Globo, hasta que el num. 70. corte al Orizonte, del modo que le montaste en Madrid por 40. y medio. Dà ahora buelta al Globo, y aquel espacio de Ecliptica, que nunca se oculte debajo del Orizonte, darà dia continuo, sin noche, à los que vivan al grado 70. de Latitud: v. g. des-

desde el grado 30. de *Tauro* hasta el Tropico, no se oculta la Ecliptica : ni desde el Tropico hasta el primero de *Leo*: pues mientras el Sol recorra esse espacio, no tendràn noche los que vivieren à los 70. grados de Latitud Boreal: ni veràn al Sol los de 70. grados de Latitud Austral : y luego se mudarà la suerte, quando el Sol passe al arco de la Ecliptica, que no se descubriò sobre el Orizonte. Quando el Sol ande à los lados de la Equinoccial, tendràn parte de dia, y parte de noche, porque su Esfera es algo obliqua : y en esto se recurre à lo dicho sobre la Figura 3. num. 84.

195 Esta operacion se puede hacer con el Mapa, y Tabla de las *Declinaciones* del Sol : porque si el numero de grados de declinacion es igual, ò mayor, que el numero del complemento de Latitud hasta el Polo, en esse tiempo no se ocultarà el Sol : y en el opuesto no se verà : v. g. en la Latitud del grado 70. el complemento à los 90. del Polo, es 20. Y como desde el grado 30. de *Tauro* hasta *Leo* tiene el Sol declinacion de otros 20. grados, y aun mas : de aì es, que en esse tiempo no se pondrà el Sol para los que vivan al grado 70. de Latitud Boreal. Y mientras no llegue la declinacion à igual numero de complemento de Latitud, parte le veràn, y parte no : excepto quando ande el Sol por los Signos opuestos à *Geminis* y *Cancer*, que son *Sagitario* y *Capricornio*: pues como aquellos daban dia sin noche, estos daràn noche sin dia.

196 Sabes que en Madrid v. g. son las diez del dia, y te piden en què Lugares son las doce? ò què hora es entonces en Constantinopla, ò en Megico? Esto se sabe facilmente por el Globo, con el beneficio de un circulo horario, que se le añade. Este se pone sobre el circulo del Meridiano movible, en el punto del Polo Artico, de modo que el Ege del Globo le sirva de centro, como muestra la Estampa, en el circulo pequeño que està debajo de A. Dividese en 24. partes iguales, que son las horas, doce en cada lado. Ponese pegado al Meridiano movible, sirviendo su Polo de centro al circulo horario : y el Ege del Globo recibe la Mano, ò Gnomon de este Reloj : de suerte, que moviendose la Bola sobre aquel Ege, se mueva tambien el Gnomon : y demàs

màs de eſto ſe ha de poder mover la mano del RelòJ, ſin que ſe mueva el Ege : eſto es, pondràs la mano del RelòJ à que ſeñale la hora que quiſieres, ſin que para eſto ſe neceſsite mover el Ege: y deſpues de pueſta en la conformidad que neceſsitas, ha de quedar tan ajuſtada con el Ege, que el movimiento del Globo ſe la lleve tràs de sì, ſin llegar nadie à la mano del RelòJ. El circulo horario ha de eſtàr pegado al Meridiano, de modo que las doce caygan en el corte del circulo Maximo : las 12. del dia mirando al Mediodia : y las otras 12. al punto opueſto del Norte del Orizonte, como mueſtra la Figura : y las 6. unas à Oriente, y otras à Poniente.

197 Eſto ſupueſto, ha conſeguido el Arte, que la miſma mano de eſte Relogillo ſeñale quantas horas ſe deſeen ſaber de qualquiera Region, con ſolo ſaber la que es en el lugar donde vives ; ſin dependencia del Sol, ni de preſencia local, ſino antes bien ſu sèr es de RelòJ de las coſas auſentes. Pidente, pues, que quando en Madrid (lo miſmo ſe entiende de otro qualquier lugar) ſon las 10. de la mañana, ſeñales las Ciudades en quienes ſon yà las 12. Para eſto, (montado el Globo à la Latitud de Madrid, ſegun lo dicho num. 185.) moveràs la Bola haſta que Madrid cayga puntualmente debajo del Meridiano movible. Teniendole aſsi firme, paſſaràs la manecilla del circulo horario à que ſeñale las diez ; dejale aſsi, para que el movimiento del Globo mueva tambien el Gnomon del RelòJ : mueve el Globo quanto ſe neceſsite para que la mano del RelòJ ſe ponga ſobre las 12 : y todos quantos lugares caygan entonces debajo del circulo movible del Meridiano, tienen el Mediodia, ò las 12. quando en Madrid ſon las 10. Tales ſon algunos de Egypto, Grecia, Polonia, y Ruſia. Para ſaber en què partes ſon las 8. de la mañana, volveràs à menear el Globo, haſta que la mano del RelòJ ſe ponga ſobre las 8. y en los lugares que entonces caygan debajo del Meridiano movible, en eſſos ſon las 8. de la mañana, quando en Madrid ſon las 10. y tales ſeràn las Coſtas del *Braſil*, *y Fernambuco*. Los primeros fueron orientales à Eſpaña : y por eſſo tienen el Mediodia antes que noſotros : los ſegundos ſon occidentales ; y por eſſo paſſa primero el Sol por el Meridia-

ridiano de Madrid, que por el Brasil, con diferencia de dos horas, por corresponder esta duracion de tiempo à la distancia de Longitud de un lugar à otro. Los lugares que solo se diferencian en Latitud, yà digimos (num. 74.) que tendràn el Mediodia à un tiempo: y assi convendràn en las horas del dia, y de la noche, si estàn dentro de un Clima: solo se distinguen en horas aquellos cuya diversa situacion sea de Oriente à Poniente, y por tanto solo para estos sirve el Reloj.

198 Pidente, què hora es en *Constantinopla*, quando en Madrid son las 12? Pones à Madrid debajo del Meridiano, y la manecilla del Reloj à las 12. del dia, del mismo modo, que se muestra en la Figura. (esto es, que el Gnomon mire al Zenith del Globo, donde estàn las 12. del dia; porque las otras 12. que miran al punto opuesto, son las de la noche) Mueves el Globo, hasta que Constantinopla cayga debajo del Meridiano: y la hora que te señale entonces la mano del Reloj, essa corre en Constantinopla, quando en Madrid son las 12. del dia. Esta serà la de las dos y media de la tarde, con poca diferencia, segun lo mas, ò menos arreglado del Globo: porque esse espacio tiene mas de oriental Constantinopla, que Madrid. Esta operacion pide, que estès enterado del Mapa: porque de otra suerte no podràs poner à Constantinopla debajo del Meridiano. La del *num. preced.* no necesita de esto: pues el mismo Globo señala las Ciudades que se piden. Lo que hiciste de Madrid con Constantinopla, puedes hacer con *Roma*; pues la operacion es una misma: como tambien con Megico: con sola la diferencia, que para Roma, y C P. (esta cifra C P. denota à Constantinopla) señalarà la mano las horas de la tarde, que caen à tu izquierda: pero para Megico (y todas las Occidentales à Madrid) señalarà à tu derecha, horas de la mañana: v. g. son las 12. en Madrid, y tienes à este debajo del Meridiano, y el Reloj à las 12. Mueve el Globo, hasta que Megico cayga debajo del Meridiano, y te señalarà la mano las cinco y media, con poca diferencia: pues quando en Madrid son las 12. del dia, se cuentan en Megico las cinco y media de la mañana: porque distan en cosa de seis horas y media las

Figura 8. del Globo

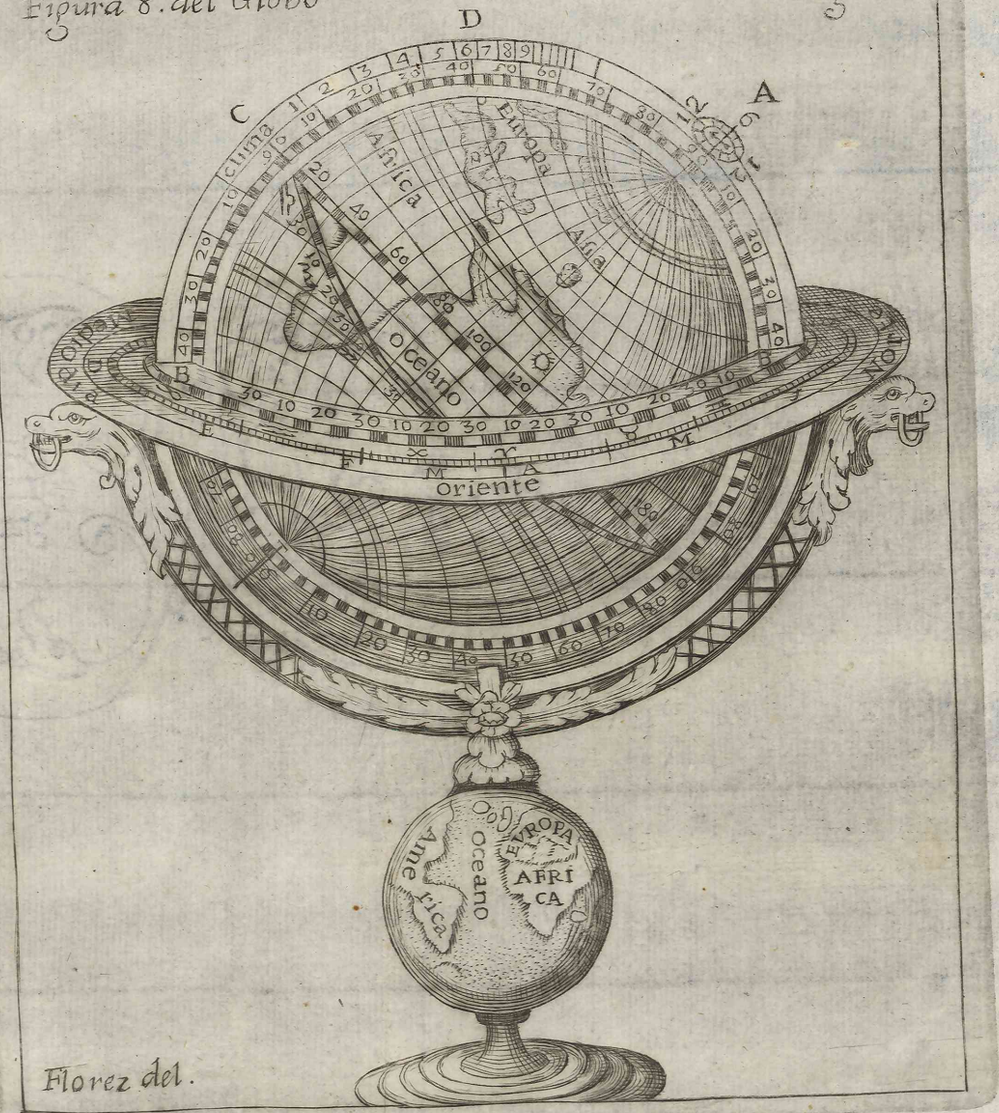

Florez del.

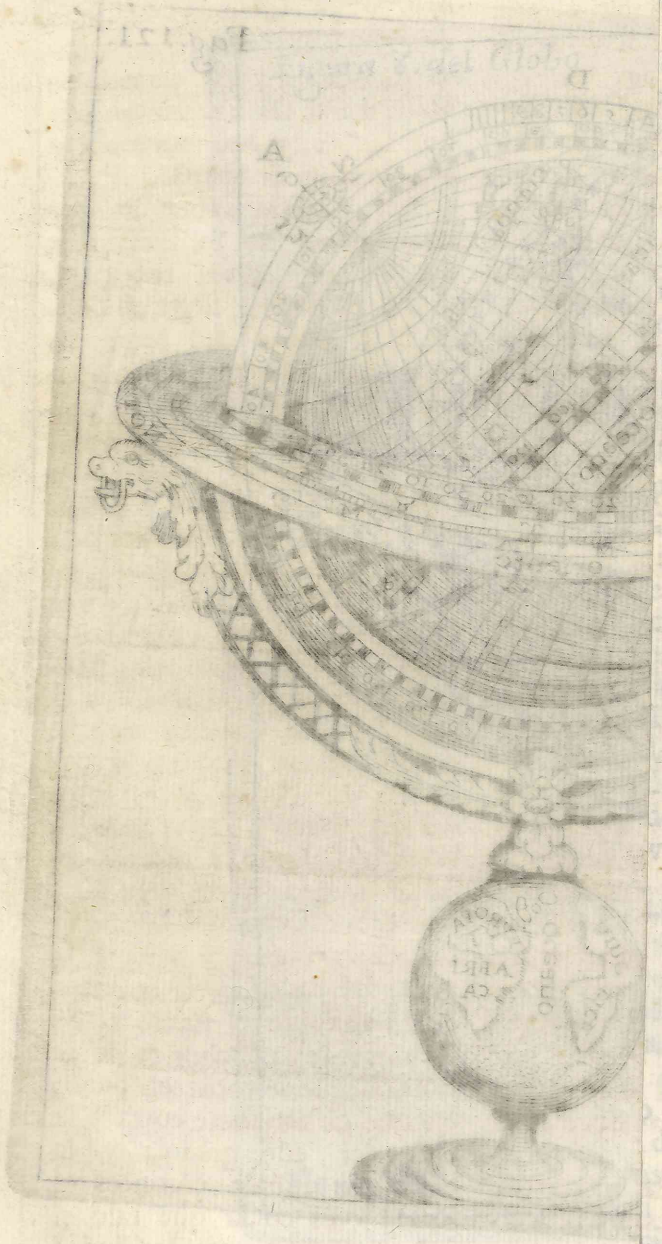
A

las Longitudes de uno y otro: y esso es lo que hay desde las 5. y media à las 12.

199 Con el Reloj del Globo se averigua esto, sin fatiga alguna, por quanto el mismo circulo horario dà las horas. Pero tambien puede averiguarse por solo el Mapa, por quanto los circulos Meridianos son tambien horarios, y cada Mapa, que los tenga, serà Reloj. Fundase esto, en que cada 15. grados de Longitud tienen una hora cabal de diferencia en el Meridiano: porque si divides por 15. las 24. horas, sacaràs los 360. grados que tiene todo el espacio de divisiones, ò partes del circulo Meridiano. Por consiguiente cada *siete grados y medio* de diferencia de Longitud daràn media hora de diferencia en el Mediodia: y cada tres grados y 45. minutos seràn un quarto de hora. Vès que *Roma* se diferencia de *Madrid* en 16. grados, con poca diferencia: pues entre uno y otro havrà muy poco mas de una hora de diversidad en las horas: y assi (por ser Roma oriental à Madrid) quando acà son las doce, allà ha dado la una, si se cuentan las horas à la moda de España. *Lisboa* es mas occidental que *Madrid* en 4. grados, y 45. minutos: luego su diferencia serà mas de un quarto de hora: y assi quando en Madrid dàn las 12. son en Lisboa las 12. y 20. minutos: y assi de todo el Mundo.

200 Deseas saber à què hora sale el Sol en qualquier dia del año? Pues sea v. g. el 23. de Mayo. Pon el Globo à la altura del lugar en que estàs, segun se declarò: busca el grado del Sol en esse dia; que segun las reglas dadas es el 2. de *Geminis*: y hallado este grado en la Ecliptica del Globo, moveràs la Bola, hasta que su grado 2. de Geminis cayga debajo del circulo Meridiano, como hiciste antes respecto de Madrid. Estando el Globo con el grado 2. de Geminis debajo del Meridiano, pondràs la manecilla del Reloj à las doce del dia. Mueve ahora el Globo àcia Oriente, (esto es, de tu izquierda à tu derecha) este movimiento del Globo se llevarà consigo, y moverà la mano del Reloj: vele moviendo, hasta que el grado 2. de Geminis de la Ecliptica de la Bola llegue à tocar el punto en que el Orizonte corta à la Bola por esse grado: y la hora que señale entonces el Reloj, es en la que sale el Sol en esse dia para la Ciudad

en que vives, que serà las cinco menos quarto, si montaste el Globo à la altura de Madrid. Y si como esto lo hiciste con media buelta del Globo à tu derecha, en busca del Orizonte ortivo, dieres la media buelta à la izquierda, hasta que el grado 2. de Geminis toque con el Orizonte occiduo, hallaràs la hora en que se pone el Sol en esse dia, pues el mismo Relogillo te señalarà las siete y quarto.

201 Para saber la hora en que se pone el Sol, no necessitas operacion, supuesta la hora en que saliò: pues otro tanto como passa desde el nacer hasta las 12. del Mediodia, serà la hora en que se ponga: v. g. saliò à las *cinco menos quarto*: de aqui à las 12. vàn *siete y quarto*: pues à essa hora se pondrà.

202 De aqui se infiere, que sabiendo una de las dos cosas, (esto es, à què hora sale, ò se pone el Sol) sabràs quantas horas tiene el dia, con solo duplicar una de essas partidas: v.g. se pone à las *siete y quarto*: duplicada esta, dà *catorce y media*: pues essas son las horas de esse dia en Madrid. La razon es, porque la naturaleza del Mediodia es distar tanto de Oriente, como de Poniente: luego tantas quantas horas tengas de Sol desde las 12. adelante, (que son el Mediodia) tantas tendràs antes: y juntas las dos partidas, ò duplicada la una, sacaràs la quantidad del tal dia. Si esta operacion la haces en dia del Solsticio Estival, que es el 22. de Junio, sabràs el Clima en que vives, segun el numero de horas de esse dia, por la Tabla del *num.* 139. Y assi como el Reloj te diò las horas del dia de Madrid, te darà tambien la hora en que en tal dia saliò, ò se puso el Sol en otro qualquier lugar, solo con que le montes à su Latitud respectiva.

203 Y prevengo, que para esto de averiguar las horas, en que el Sol sale, ò se pone, no te guies por Tablas impressas, sin atender al sitio en que estàn hechas: porque las que se hicieron para Madrid v. g. no sirven para Burgos, ni para aquellos lugares, que se diferencien en Clima, ò grados de *Latitud*, con diferencia perceptible. Los que solo se distingan en *Longitud*, convendràn en numero de horas en el dia: pero se diferenciaràn en la hora del Mediodia, por no convenir en la de nacer el Sol.

GEOGRAPHIA ECLESIASTICA,

DIVIDIDA POR LOS PATRIARCADOS, con el origen de las Dignidades Ecleſiaſticas, contrahido à la Igleſia de Eſpaña.

HAſta en la conſideracion Geographica tiene mucho que admirar la Planta de la Igleſia. Tambien el Templo tiene ſu Longitud y Latitud, como ſe les moſtrò à los Profetas: y ſi ſe huviera de ſeguir alguna alegoria, ninguna mejor que la del cotejo de la Igleſia con el Mundo, pues en ella ſe halla con modo maravilloſo y harmonioſo toda la encadenacion y ſymetria de las partes de que ſe forma el Orbe. Sus Cielos ſon los Apoſtoles: ſu Sol el de Juſticia: ſu Norte el de la Fè: ſu Zodiaco los Santos: ſus Aſtros los Doctores: ſus Nubes los Profetas: ſus Truenos los milagros: ſus Mares la Eſcritura: ſus Montes los Prelados: ſus Collados los Principes: ſus Llanuras los Pueblos &c. Pero mirando en puro rigor geographico la grandeza de eſte Divino Imperio, ſe halla en tal extenſion, que carece de terminos. Todos los demàs Dominios tienen ſus ciertos limites. Roma, quando Cabeza del Mundo, no lo fue de mucha tierra, ni de lo que hoy ſe llama Nuevo Mundo: pero en quanto Cabeza de la Igleſia domina *deſde el Mar haſta el Mar*, deſde Oriente à Poniente, y deſde el Septentrion al Mediodia.

CAPITULO PRIMERO.

DE LOS OBISPOS, Arzobiſpos, y Metropolitanos, contrahidos à la Igleſia de Eſpaña.

2 EMpezò el eſtablecimiento de eſta Ciudad de Dios por la Judèa, y de alli ſe repartieron ſus Angeles, ò Apoſtoles, ſegun el Martyrologio y Breviario Romano (que por ahora nos baſta para aſſunto incidente) en la forma ſiguiente. San Pedro, como Cabeza de la Igleſia, à la cabeza de las gentes Roma: Santiago el Mayor (ſegun la tradicion de que ſe hablarà en el Tomo 3.) à las Eſpañas: el Menor ſe quedò en Judèa: Juan à la Aſia menor: Andrès à la Scythia, y Acaya: Phelipe à la Aſia ſuperior, y Scythia: Thomàs à los Parthos, è Indios: Bartholomè à la India Citerior, y la Armenia: Mathias en Judèa, y Etyopia; como tambien Matheo: Simòn à Egypto y Perſia: Thadeo à la Meſopotamia y Perſia. San Pablo à todo el Mundo, yà en Jeruſalèn, yà en Italia, yà en Grecia, yà en Eſpaña, yà otra vez en Roma, ſegun lo pedia la neceſsidad de las Igleſias, y ſegun ſe propuſo en el Diſcurſo I. de la Geographia.

3 En todas eſtas partes fueron ſembrando el grano del Evangelio, y ordenaron Obiſpos, que continuaſſen la obra de los Apoſtoles, como hijos ſucceſſores de los Padres. Cada dia iba creciendo con el riego de la ſangre y ſudores Apoſtolicos el fruto de la palabra de Dios, apoyado con tantas lenguas del Cielo, quantos eran los milagros que ſe hacian. Al numero de los muchos creyentes fue preciſo ſe ſiguieſſe el de los Paſtores: y ſiendo yà eſta claſe numeroſa, y propria de una Republica, que ſe fundaba en Orden, ſe introdujo la Gerarchìa Eccleſiaſtica, harmonioſiſsima en el concierto de unos miembros con otros, y diſtinguida por realidades y nombres, como ſon (fuera de los Ordenes inferiores al Presbyterado) los de Obiſpos, Arzobiſpos, Metropolitanos, Exarcos, ò Primados, y Patriarcas.

4 Pero no todos eſtos nombres ſe introdugeron à un tiempo. El mas antiguo es el de *Obiſpo*, como ſe vè por la miſma Eſcritura: y aun entre los Romanos ſe intitulaba Obiſpo el Magiſtrado à quien incumbia la inſpeccion de los alimentos de los Pueblos, por lo

lo que dijo Ciceron, que havia sido *Obispo* de *Campania*. La voz es tomada de los Griegos, y es lo mismo que *Especulador*, ò *Intendente* en Castellano: porque al Pastor es à quien le toca especular y velar sobre el bien de sus Ovejas, como dijo San Isidoro lib. 7. *Orig.* cap. 12. y por tanto en el lib. 2. *de Offic. Eccles.* aprobò, que la voz *Obispo*, nò es de honor, sino de cargo: y assi el que solo mire à presidir, y no à aprovechar à aquellos inferiores, para cuyo bien le hicieron Intendente, este, dice el Santo, no es *Obispo*, porque el llamarse tal, es por la Superintendencia, ò accion de mirar al bien de las Ovejas. Todo el honor de las Dignidades Pontificias se funda sobre la de Obispo: porque esta es el fundamento para todas. Quando y como empezaron y se propagaron en España los Obispados, se dirà en el *Tomo* 3.

5 La voz *Arzobispo* es muy posterior. Su ethymologìa es tambien Griega, y significa el primero, ò el Principe entre los Obispos. En el Siglo IV. se halla yà usado este nombre entre los Griegos, como se vè en San Epiphanio. (*hæresi* 78.) El primero que se refiere haver usado de èl, fue el Obispo de Alejandria. El motivo fue por algunas controversias que se originaron entre este y otros Obispos: y el de Alejandria, para explicar su excelencia sobre los demàs Prelados, (pues era primera Silla despues de la Romana) tomò el nombre, y dictado de *Arzobispo*, publicandose en esto primero entre los demàs Obispos. Con todo esso no se autenticò por entonces esta voz en el uso de los Concilios del Oriente: pues el Antioqueno y Niceno solo dàn titulo de *Metropolitanos* à las primeras Sillas. Al fin del Siglo IV. se iba introduciendo en Africa el significado de *Arzobispo*, tomando algunos Prelados el dictado de *Principe de los Sacerdotes*. Pero recelando los Padres, que en esto se mezclaba alguna arrogancia y vanidad mundana, decretaron en el Synodo Carthaginense III. del año 397. en el Canon 26. que el Obispo de primera Silla no se intitulasse *Principe de los Sacerdotes*, (esto es, de los Obispos) ni *Sumo Sacerdote*, ni cosa que sonasse á esto, sino precisamente *Obispo de la primera Silla*. Por el Oriente se introdujo el nombre de Arzobispo desde el Concilio Ephesino I. del año 431. donde se repite muchas veces esta

ta voz, especialmente hablando de San Cyrilo. Con el discurso del tiempo no solo se aplicò à los Primados, y Metropolitanos, (segun se irà diciendo) sino à los Obispos de una sola Ciudad sin Sufraganeos: y à esto reducen algunos la diferencia entre Arzobispo y Metropolitano: que el Arzobispo no pide Sufraganeos, sino essencion de Metropoli: el Metropolitano ha de tener Obispos Comprovinciales à quienes debe presidir. Esta distincion entre Arzobispo y Metropolitano fue introducida por los Griegos de la Edad media, ò posteriores al Siglo VII. los quales llamaban *Arzobispo* al Prelado que siendo antes Sufraganeo, passaba à no serlo, logrando ser essento: y para distinguirle de los demàs Obispos, le daban este nombre, no pudiendo aplicarle, ni el de Metropolitano, por falta de Sufraganeos, ni el de Exarco, por no ser superior à diversas Provincias. En Italia se halla el dictado de Arzobispo, tomado en este rigor, de Obispo que ni reconozca sobre sì Metropolitano, ni otros le reconozcan à èl, como Sufraganeos. En España no se ha usado de esta voz tomada en este sentido; porque los Obispos essentos se mantuvieron y mantienen con el nombre de Obispos.

6 El dictado de Arzobispo solo se introdujo entre nosotros, aplicandose à los Metropolitanos: pero esto no fue en todo el tiempo anterior à los Moros, sino despues: lo que debes tener presente para el examen de algunos instrumentos antiguos. En los primeros Siglos se practicò lo que despues se decretò en la Africa, de que se intitulasse *Obispo de la primera Silla*, ò la primera Cathedra; pues assi se halla expressado en el Canon 58. del Concilio Eliberitano. Despues, en lugar de Obispo de la primera Silla, se usò la voz de *Metropolitano*, que fue en la que se insistiò, como se dirà: pero la de Arzobispo no hay egemplar en instrumento autentico, de que ningun Prelado la tomasse para sì, ni para subscrivir por ella en los Concilios, ni para otra funcion. Y segun la explicacion que la dà San Isidoro (*lib. 7. Orig. cap. 12.*) no huvo motivo para que usassen de ella: pues dice, que el nombrarse Arzobispo, ò primero entre los Obispos, era por ser Vicario Apostolico, y presidir à los demàs Obispos, y Metropolitanos: *Dicitur Summus Episcoporum: tenet enim Vicem*

tem Apostolicam, & præsidet tàm Metropolitanis, quàm Episcopis cæteris; y como en España no huvo quien excediesse à los Metropolitanos en fuerza de Vicariato Apostolico, proprio y firme en determinada Iglesia (como sucedia v. g. en *Thesalonica* respecto del *Ilirico*) de aì es, que no huvo precision para tal voz: y menos para el tesson, con que un Moderno insiste en admitirla, sin que la necesitemos para nada, y especialmente estando destituìda de todo apoyo autentico: no porque no se huviesse oìdo, ni conocido en España la tal voz, (pues lo contrario consta por lo dicho de San Isidoro; y aun en el Concilio III. de Toledo se contiene en los Extractos del Calcedonense, que *Recaredo* ingiriò en su confession) sino porque se verifica, que ningun Prelado la tomò para sì: y esta vez que se halla en este Concilio, es en instrumento de la Iglesia Oriental. En Francia se propagò el nombre de Arzobispo al medio del Siglo VIII. en tiempo de Childerico III. segun muestra Thomasino *de Nova & Vet. Eccles. Disciplina* part. 1. lib. 1. cap. 30. num. 5. Veasse Pedro de la Marca *de Primatibus* numer. 80.

7 El nombre mas antiguo y solemne con que se empezò à ilustrar la Dignidad Sacerdotal de las primeras Sillas, fue el de *Metropolitano*. Este se tomò, ò por la medida de la de Ciudad, (esto es de su excelencia) como significò San Isidoro lib. 7. Orig. cap. 12. (pues *Metron* en Griego es lo mismo que Medida, y *Polis* Ciudad) ò por Ciudad Matriz, que es la que desde el principio se intitulò *Metropoli*. En estas es donde se empezaron à establecer las Sillas Eclesiasticas, por quanto desterrada la Idolatria de las Ciudades Cabezas de Partido, facilmente se propagaria el Evangelio à todas las Poblaciones del distrito. Assi vemos, que San Pablo, y San Juan dirigieron las Celestiales instrucciones de sus Cartas à las principales Ciudades, donde havian instituido Obispos. El mismo Principe de los Apostoles, despues de haver fundado la Cathedra de Antioquia, que era la Capital y Matriz de la Syria, fijò el Throno Apostolico en la Cabeza de las Gentes Roma: y lo mismo se atendiò en la Ereccion de las demàs Sillas Patriarcales primitivas, como se irà diciendo, por haverse atendido à la preferencia civil, donde tambien los Romanos

FACULTAD DE DERECHO

nos havian constituido sus *Archiflamenes*, ò Sacerdotes principales: y el hacer esto la Iglesia no fue por imitar la superstition del Sacerdocio gentilico (como opuso un Moderno) sino por la congruencia que se halla en la Matriz. Desde el año 341. en que se tuvo el Concilio Antioqueno, se declarò en el *Canon 9.* que los Obispos que hay en cada Provincia deben tener presente, que el que reside en la Metropoli es el Gefe de toda la Provincia, sin cuyo consentimiento no pueden passar à cosas de momento, como es v. g. la consagracion de algun Obispo, segun lo que estaba decretado en el Canon 6. del Niceno. Y dà la razon el Antioqueno, de por què al que reside en la Ciudad Matriz se le aneja la solicitud de toda la Provincia: *porque*, dice, *la Metropoli es donde de todas partes concurren à los negocios*: y por tanto es mayor la facilidad y congruencia para los influjos: por lo que el *Canon* 35. de los que se intitulan *De los Apostoles*, dice, que todos los Obispos miren à este como à su *Cabeza*, en cada respectiva Provincia. Y claro està, que la mayor facilidad del comercio entre la Cabeza de la Provincia y sus miembros, no urge mas en los negocios civiles, que en los Eclesiasticos, antes bien la Iglesia se vale como de criadas de estas concurrencias civiles para el efecto de comunicar sus disposiciones: y assi vemos que las Metropolis Eclesiasticas se han instituido con respecto y en suposicion de este comercio civil, como se irà diciendo.

8 Como el Obispo de la Ciudad Matriz tenia mas potestad y excelencia que los demàs Obispos, fue conveniente, que se le aplicasse un nombre con que se distinguiesse de los otros: y assi, aunque la voz Obispo abraza no solo à los Metropolitanos, sino à los Patriarcas, como nota San Isidoro (en el lugar citado) se introdujo la de *Metropolitano*, para explicar la distincion de potestad. Pero esto no fue en el mismo origen de la Iglesia, porque como yà se ha dicho, se intitulaban Obispos de la primera Silla, como en España, y Africa: ò primero entre los Obispos, como en el Canon 35. de los Apostoles: ù Obispo de la Metropoli, como en el Antioqueno yà citado. En el Concilio Niceno fue donde expressamente se leen Metropolitanos. Los Prelados de Espa-

ña

ña no empezaron en algunos Siglos despues à intitularse tales. El Papa San Syricio los dió el titulo de Metropolitanos en su Carta à Eumerio del año 385. *num.* 8. pero ellos perseveraron en firmar como Obispos de tal Iglesia ò Ciudad, hasta el Concilio III. de Toledo. Y porque varias veces hemos de citar esta Carta de *Syricio*, te prevengo, que es legitima Decretal: reconocida y citada por tal entre los Eruditos y Criticos, antiguos y modernos, como verás en *Pagi*, en su Critica à los Anales de Baronio, año 385. num. 4. donde disuelve la duda, que se puso, no sobre la legitimidad de la Carta, sino sobre la pureza de la fecha: y concluye, que *no se debe poner duda* en el assunto. Tambien te debo advertir, que siempre cito à este Prelado de Tarragona (à quien vino dirigida esta Decretal) con nombre de *Eumerio*, y no *Himerio*, como se escrive comunmente: porque en los Textos antiguos manuscritos se halla siempre *Eumerio*, como previene Don Juan Bautista Perez (Obispo que fue de Segorve) en las Notas à los Varones ilustres de las Obras de San Isidoro. Fuera de esta Carta de Syricio à Eumerio, se halla el nombre de Metropolitanos en el Concilio de Tarragona del año 516. y no (como han escrito algunos) del 517. segun se prueba por el Consulado de *Pedro*, y año 6. de *Theodorico* (segun el Reynado de España, y no el de Italia) que se expressan alli: y en èl se dice *Metropolitana* Tarragona, y se repite el nombre de *Metropolitanos* en los Canones 5. y 6. En el año 527. se lee Toledo con dictado de Metropoli, en su Concilio II. y su Obispo, que era entonces *Montano*, usò de la voz *Metropolitano*, en la Carta que escriviò como tal à los del territorio de Palencia. (mencionada por San Ildefonso, en la vida de este Prelado) Pero assi este, como el de Tarragona, subscrivieron en sus Concilios con solo el nombre de *Obispos*, sin sonar todavia la firma de Metropolitano, hasta el año 589. en el Concilio III. de Toledo: y aun despues de este solian tambien firmar con sola la voz *Obispo*, como se vè en los Concilios de Sevilla, en el VI. de Toledo &c. Pero la frequente fue (hasta despues de la entrada de los Moros) la de Metropolitano, sin que nunca se lea en aquel tiempo la de *Arzobispo*: y aun San Ilde-

fonso en sus *Varones Ilustres* insistiò en la de Obispo de la primera Sede : titulo que se halla tambien en el Concilio *Ilerdense* (num. 16.)

9 Antes que se usasse la voz de *Patriarca*, se intitulaban *Metropolitanas* aun las primeras Sillas del Oriente : despues conforme se multiplicaron las Iglesias, las Provincias, las voces, se ha quedado para denotar las Sillas à quienes estèn sugetas Iglesias puramente Episcopales; con titulo distinto para las que son superiores à Metropolis : como se ira diciendo. La introduccion de estos nombres provino de los Griegos, como publican sus mismas etymologias. La multiplicacion de los Metropolitanos se ocasionò del govierno civil, segun la multiplicacion de las Provincias: porque en los Canones de los Apostoles, y Concilio Niceno, se declarò, que en cada Provincia se reconociesse un Metropolitano : y como los Principes civiles pueden alterar el numero de las Provincias, de aì es, que suele lo uno enlazarse con lo otro. Dige, *suele*, porque no es consequencia forzosa, que una Provincia se divida en dos en el Orden Politico, y que sean tambien dos las Eclesiasticas : ni de que haya dos Metropolis Eclesiasticas se infieren dos Provincias civiles. Consta todo, sin que salgamos de España : pues Navarra, siendo Reyno separado de la Tarraconense, no ha constituido nunca Provincia en lo Eclesiastico : y Galicia, no obstante haver tenido dos Metropolis Eclesiasticas en tiempo de los Suevos, no formò dos Provincias civiles, sino una, como expressamente consta por el Concilio II. Bracarense, y se declararà en el Tomo tercero. Pero esto fue una cosa irregular, y que los Godos la anularon prontamente. Lo comun es atemperarse el Orden Eclesiastico al Civil : no porque la Iglesia se mida por movilidades mundanas (como dice el Papa Innocencio I. *Epist.* 18. *ad Alex.*) sino por la razon yà tocada, de la congruencia que hay para los negocios de la disciplina de la Iglesia, en las Ciudades Metropolis Civiles. Por tanto previno el Concilio Ecumenico *Calcedonense* del año 451. en su *Canon* 17. que si alguna Ciudad se hiciesse nuevamente Corte, ò se elevasse por disposicion Imperial à nuevo estado, se pudiesse atemperar à esta Ordenacion Civil la disposicion de la Jurisdicion Eclesias-

siastica. *Si quælibet Civitas per auctoritatem Imperialem renovata est, aut si renovabitur in posterum; civilibus & publicis ordinationibus etiam Ecclesiarum Parochianarum ordinationes conformentur.* Assi se viò, que *Bizancio*, Ciudad meramente sufraganea, passò à ser Metropolitana y Patriarcal, por lo que la ensalzò Constantino, y los demàs Emperadores del Oriente. Assi vimos en España à *Lugo* Metropolitana, y sufraganea: con todas las demàs Iglesias, que por ruego, y disposicion de los Principes, elevaron los Prelados de la Iglesia à ser Matrices.

CAPITULO II.

DE LOS EXARCOS, Primados, y antiguos Vicarios Pontificios en España.

10 DEspues del Siglo IV. se introdujo otro dictado, con que se explicasse un honor superior al de Metropolitano, è inferior al de los Patriarcas. Este fue entre los Griegos el *Exarco*, que significa Principe, ò Primero. Diferenciase del Metropolitano, porque este no tiene debajo de sì mas que à Obispos; y estos de su Provincia: pero el Exarco tiene debajo de sì à Metropolitanos, y por consiguiente se estiende à diferentes Provincias. Este Exarco coincide con el *Arzobispo*, segun se usaba antes de este nombre, como vimos por San Isidoro, que no distingue el Orden de los Obispos mas que en quatro grados, de Patriarca, Arzobispo, Metropolitano, y Sufraganeo: y al Arzobispo le dà el fuero de superior à los Metropolitanos, esto es, superior à los Obispos que tienen debajo de su jurisdicion à otros Obispos. De este termino *Exarco* se halla yà mencion en el Concilio Calcedonense, *Canon 9.* donde se ordena, que las controversias que los Clerigos, ù Obispos, tengan con el Metropolitano, se decidan *ante el Exarco de la Dieceſi.* Y porque no confundas esta voz con el uso que hoy tiene, prevengo, que *Dieceſi* se entendiò en los principios por territorio total de una jurisdicion, que abrazaba diferentes Provincias: como se halla en el uso de los Romanos, que nombraron *Dieceſi* de sus Governadores supremos à aquel conjunto de Provincias, que estaban à sus mandos: v. g. la Dieceſi del Vicario de España eran sus siete Provincias,

desde el tiempo en que estas se introdugeron. Y assi el decir el Concilio, que acudan al Exarco de la Dieceſi, es remitir al Gefe que manda immediatamente en los Metropolitanos de toda una Region, v. g. en todo el Reyno de España, pues su *Dieceſi* es el conjunto de todas estas Provincias: assi como el ambito del Governador de una Provincia se llama *Territorio*, y este correspondia en lo civil à los Pretores, ò Presidentes, en lo Ecleſiastico à los Metropolitanos, que entre los Griegos se nombra *Eparchia*. Pero en lo Ecleſiastico, no solo hoy, sino en tiempos muy antiguos, usaron los Latinos de la voz *Dieceſi*, para explicar el espacio de la jurisdicion respectiva à cada Obispo, como vemos en España en el Concilio I. de Toledo, *Canon ultimo*, y en el Tarraconense, *Canon* 7. & 8. &c.

11 Al Exarco corresponde entre los Latinos el *Primado*, segun la inteligencia mas comun. Pero sobre esto se deben distinguir dos razones de Exarcos: una de los propriamente tales, por particular excelencia: otra de Exarcos de menor excelencia; y estos son los que los Latinos intitulan Primados. Los Exarcos de la primera classe fueron tres, el de *Heraclea* en la Thracia: el de *Epheso* en la Asia Menor: y el de *Cesarea* en Capadocia. Estos se acercaban mas à la razon de Patriarca, que à la de Arzobispo: porque en los primeros Siglos egercieron en su Dieceſi las acciones por quienes convenian con los Patriarcas: y assi se intitularon *Avtocephalos*, esto es, que ellos por sì eran Cabeza: y esta gran excelencia consistia en quatro cosas, de que trata mi *Christiano Lupo*, tom. 3. (sobre los Canones de la 8. Syn. Gen. Canon 17. *pag.* 294. *noviss. Edit.*) Gozaban de realidad Metropolitica, y no de solo el nombre: una vez elegidos por su Pueblo y Clero no necesitaban de recurrir à otro, sino el proprio Synodo los consagraba: por su determinacion consagraban à todos los Obispos de su jurisdicion, sin dàr cuenta à otro alguno; y finalmente para ser entronizados no dependian de otro que del Sumo Pontifice, precisamente como tal, y no como Patriarca. Con ser tanta la excelencia, eran menores que los Patriarcas; manifestandolo en la precedencia de estos, y en el dictado mismo de no intitularse Patriarcas, sino *Exarcos*: al modo que en las Co-

lo-

lonias Romanas no se usurpaba el nombre de *Consules*, sino de *Duum-Viros*, en los que governaban la Ciudad, por dejar à la excelencia de Roma el titulo de *Consules*, y manifestar su inferioridad aun en la voz. Varias veces se suele aplicar à todos los Prelados, Patriarcas, y Metropolitanos la palabra *Exarco*, por ser cada uno (y aun los Obispos) Primeros, ò Principes en su Diecesi: pero propriamente hablando, y segun la excelencia declarada, solamente conviene à los tres de Thracia, Asia, y Ponto: assi como se dijo de la voz *Obispo*, que siendo comun à todos, se reserva para el que no tiene en su jurisdicion Obispos, sino Curas, ò Parroquias. Despues del Concilio Calcedonense se fue elevando tanto la arrogancia de los Griegos para su Constantinopla, que quitaron la excelencia de estos tres Exarcos, reduciendo sus Diecesis al fuero que introducian de su nuevo Patriarca: y assi vino à quedar el Exarcado con dependencia del Patriarcado, y este es el que los Latinos intitulan *Primado*, y el que hace à nuestro assunto.

12 Pero la voz Exarco es mas antigua que el uso de *Primado*. Este nombre de Primado se empezò à aplicar à los Obispos, que antes se decian *Primæ Sedis*, ò à los Metropolitanos, que no reconocian à otro sobre sì: porque de essencia del Exarco, ò Primado, es no estàr sugeto à Metropolitano. Thomasino en su *Discipl. Eccles. lib.* 1. *cap.*30. *num.* 3. dice, que los Españoles fueron los que empezaron à dàr nombre de *Primados* à los que los Griegos intitulaban *Exarcos*; y que luego se estendiò por todo el Occidente. Para esto no alega mas prueba, que la clausula que atribuye à San Isidoro, sobre que San Leandro assistiò al Concilio tercero de Toledo, como Primado y Vicario Apostolico, en fuerza de las *Veces* que le concediò San Gregorio Magno. En esto se fiò este Escritor de malos Instrumentos, pues el Concilio tercero de Toledo se celebrò antes que San Gregorio fuesse Papa, haviendose tenido el Concilio en Mayo del año 589. y San Gregorio fue consagrado Pontifice en 3. de Septiembre del año siguiente 590. por lo que se convence, que no pudo San Leandro presidir al Concilio como Vicario Pontificio de San Gregorio, sino como Metropolitano mas an-

tie

tiguo. La clausula que Thomasino atribuye à San Isidoro es la siguiente : *Interfuit tunc primas ille Catholicus & Orthodoxus Leander Hispalensis Archiepiscopus , & Romanæ Ecclesiæ Legatus , sanctitate & doctrina perspicuus*: de lo que infiere este Autor, que todas estas tres cosas, *Primado*, *Arzobispo* , y *Legado*, tenian entonces un mismo significado. Pero en ello se conoce , que no manejò las Obras de San Isidoro : pues la clausula propuesta no es del Santo , sino de *Don Lucas de Tuy* , el qual hablò con el estilo de su tiempo , en que yà se havia introducido en España el nombre de Primado : y le ingiriò en el Chronicon de San Isidoro, que antepuso à su Historia , mezclando , entre otras interpolaciones, esta, como conocerás consultando las Obras legitimas del Santo , donde no hallarás en su Chronicon (que supongo ser suyo) mas que la sentencia de que *San Leandro* floreciò en tiempo del Emperador *Mauricio*: *Ad Gentis Gotthorum conversionem doctrina fidei & scientiarum claruit.* Ni en lo de *Viris illustribus* mencionò San Isidoro la palabra de Primado , Legado, ni Arzobispo ,tratando de San Leandro , ni eran terminos que se usassen èn Espña en su Siglo. Pero Thomasino hallando en el Tomo 4. de la *España ilustrada* la clausula propuesta , incluida en el Escrito que alli se pone en nombre de San Isidoro , y no distinguiendo lo que interpolò el Tudense ; atribuyò al principio del Siglo septimo , y al Santo , lo que fue del Siglo trece , y del Tudense. Aqui puedes conocer el perjuicio que causan los que interpolan los Escritos de los Antiguos, y quanto importa distinguir y examinar las calidades de los Textos.

La introduccion del nombre de *Primados* en el Occidente fue , como notò *Pedro de la Marca* en la Dissertacion de Primados *num.* 7. despues de la publicacion de la Coleccion de Concilios y Decretales , llamada *Isidoriana* , donde se halla la expresion de este dictado. Pero ni en tiempo de San Isidoro, ni en todo el anterior à la invasion de los Moros se usò entre los Prelados de España de tal titulo , tomado en la propriedad en que aòra le tomamos, sino precisamente como en las Provincias de Africa , (fuera de la Proconsular) esto es, tomado por la excelencia que tiene el Metropolitano entre to-

todos los de su Provincia, pues respecto de estos tiene el primer lugar, y à èl le toca el fuero de las Consagraciones, y aprobacion de elecciones de Obispos de su Provincia, convocarlos à Concilio &c. en lo que no se incluye mas concepto que el de *Metropolitano*, y assi vèmos que a este se le intitula Primado en el *Canon 6.* del Concilio I. de Braga : *Conservato Metropolitani Primatu.* Y en el Decreto del Rey *Gundemaro*, hablando de la Iglesia de Toledo, en quanto unica Metropolitana de toda la Provincia Carthaginense, se dice, que su Obispo goce del honor de Primado entre todas las Iglesias de la tal Provincia : *Honorem primatus: : : per omnes Carthaginensis Provinciæ Ecclesias.* Lo mismo se aplica à todos los Metropolitanos en la Coleccion de San Martin Bracarense, *tit.* 4. y se restaura en el *Indice de los Canones antiguos*, de que usò nuestra Iglesia, (impresso por *Aguirre* tom. 3. Concil. y por *Cenni* tom. 1. *de Antiq. Eccles. Hisp.*) lib. 1. tit. 48. y 49. En este ultimo titulo se hace mencion de Primado legitimo, en quanto distinto del Metropolitano ; pues dice, que el mismo Metropolitano dè cuenta al Obispo Primado del Obispo que haya sido elegido : *Ut Metropolitanus de Episcopo electo ad Episcopum Primatum tenentem referat.* Pero esto se entiende expressamente del Primado de Thessalonica, pues para ello alega y se remite à la Carta 84. de San Leon al Obispo Thessalonicense *Anastasio*, en cuyo *num.* 6. està la expressada excelencia de este Obispo sobre los Metropolitanos de su Dieceси. Y la razon es, que en el *Indice* citado de nuestros Canones no solo se incluia lo que en España se debia observar, sino lo que era peculiar de otras Iglesias, como se vè en todo lo que recapitula de las Patriarcales del Oriente ; porque se esmeraban mucho en que ninguno ignorasse los Canones. Pero la voz *Primado* no la tomò para sì ninguno de nuestros Prelados, antes de la entrada de los Moros, en el sentido que expressa ser superior à los Metropolitanos, ò en el que se significa en el titulo del Indice yà propuesto, pues acà era otra la disciplina, como se dirà en su sitio : y se vè, por quanto al Primado de España no era necessario darle cuenta de las elecciones de Obispos, sino èl era quien las hacìa desde el Concilio XII. de Toledo.

Es

13 Estos Primados rigurosos (esto es, superiores à los Metropolitanos) se suelen reducir en su sèr, è introduccion à Vicariatos Apostolicos, aunque en realidad no son una misma cosa; porque el Vicario, ò Legado Apostolico no basta à hacer Primada à su Iglesia, si no se le añaden mayores circunstancias. Si el Vicariato es concedido à tal Prelado por razon de las circunstancias de su persona, no hace Primada à la Iglesia: y assi le concediò San Gregorio Magno à *Maximiano* Obispo Syracusano sobre todas las Iglesias de Sicilia, como se vè en la Epist. 4. lib. 2. Para que la Primacìa sea tal propriamente debe ser confirmada en determinada Iglesia, por fuero y privilegio de la Silla, à quien estè anejo permanentemente el honor de Primado, como v. g. en Thessalonica, à quien la Iglesia Romana concediò este Vicariato permanente sobre el *Ilirico*. Este Vicariato del Thessalonicense es el primero que se halla, concedido por el Papa *San Damaso* à esta Iglesia: y assi es el primer Exarco, ò Primado del Occidente, en fuerza de las veces Apostolicas, y con las circunstancias proprias de Primado.

14 En España se hallan dos especies de Vicariatos Pontificios, que ninguna constituyò legitimo Primado. Una fue la que el Papa San Leon concediò al medio del Siglo V. à *Santo Toribio*, Obispo de Astorga: la qual no trajo consigo la expresion de *Veces Pontificias*, ni comision sobre los Metropolitanos en punto de observancia de los Canones, ni para convocar à Concilio por su arbitrio: sino precisamente fue darle comision (en fuerza de lo que el Santo havia consultado con el Papa) para que cuidasse, y egecutasse lo decretado por el Santo Pontifice, de convocar à Concilio General, (intimado por el Papa) y que juntamente con otro Obispo de Galicia, *Ceponio*, aplicasse su solicitud y vigilancia sobre el remedio de los males, que causaban los Priscilianistas. Por tanto este no fue verdadero Vicariato en el sentido absoluto en que ahora se toma.

Otros Vicariatos fueron proprios y legitimos, con veces Pontificias, y excelencia sobre Metropolitanos. Tales fueron los del Prelado de Sevilla *Zenon*, à quien el Papa *Simplicio* (despues del año 467.) concediò sus veces, en fuerza de su pureza de Fè, en tiem-

tiempos tan turbulentos, y de la gran solicitud Pastoral, con que dilatò el Culto Divino en estas Regiones, sin ponerle para este Vicariato limitacion alguna. El de *Salustio*, Prelado tambien de la misma Iglesia, à quien el Papa *Hormisdas* hizo su Vicario, passado el año 514. dandole (despues de muchos bien merecidos elogios) sus veces Pontificias sobre las dos Provincias Betica y Lusitania, à fin que pudiesse convocarlos à todos à Concilio, sentenciar las causas, ò competencias que ocurriessen, y hacer se observasse el Canon exactamente: y todo se cumpliò tan à deseo del Pastor universal, que luego escriviò otra Carta, manifestando su gozo, de vèr, que quanto podia desear sobre la paz de las Iglesias, y mutua caridad de los Prelados, todo se hallaba en practica. Tal fue tambien el Vicariato, que el mismo Sumo Pontifice concediò à *Juan*, Obispo de Tarragona, concediendole sus veces para toda la observancia de los Canones, y para algunos puntos determinados, que le manifestò por medio de *Casiano*, Diacono Tarraconense; pero salvos siempre los fueros de los Metropolitanos, à quienes no podia perjudicar lo que se daba para la observancia de los Canones. Por esta mencion de los Metropolitanos se infiere, que esta razon de Vicariato seria para las tres Provincias restantes, Tarraconense, Carthaginense, y Gallega, si fue à un mismo tiempo en que Salustio tenia el Vicariato de la Betica, y Lusitania: pues esta limitacion à dos Provincias parece supone distinto Vicariato en las otras. La comission para el de Tarragona fue en el año 517. en el Consulado de *Agapito*: pero la de Salustio no tiene puesta fecha: y assi, siendo uno mismo el Papa, pudieron ser coetaneos estos dos Prelados de España: aunque yo me inclino mas à que lo del Tarraconense fue para toda España, por no poner restriccion en las Provincias: pues por tanto se hace tambien general el Vicariato de Zenon; y que muerto el de Tarragona se concedieron al de Sevilla las veces Pontificias sobre las dos Provincias, ò al contrario.

15 El Cardenal de *Aguirre* sintiò, que el Papa Hormisdas no concediò en esta Carta jurisdicion alguna, ni potestad Eclesiastica al Prelado de Tarragona, sino que solo le hizo Zelador, no Vicario. Fundase esto,

esto, en que concluye el Papa, que le dè cuenta de lo que ocurriere: *Vices vobis Apostolicæ Sedis eatenus delegamus, ut inspectis istis, sive ea quæ ad Canones pertinent, sive ea quæ à nobis sunt nuper mandata, serventur: sive ea quæ de Ecclesiasticis causis tuæ revelationi contigerint, sub tua nobis insinuatione pandantur*, tom. 2. Concil. p. 246. y 247. Pero con licencia de este Eminentisimo, no podemos restringir estas *Veces de la Silla Apostolica* à puro Zelador, sin razon de Vicariato proprio, y de jurisdicion delegada: porque el mismo Pontifice dice, que esto sea sin perjuicio de los privilegios de los Metropolitanos, y que lo hace por remunerar con este honor que le concede, la solicitud que *Juan* havia mostrado en la observancia exacta de la disciplina Eclesiastica, cuyo zelo y demàs prendas aplaude alli el Santisimo con ternura de Padre, y concluye: *Remuneramus solicitudinem tuam, & servatis privilegiis Metropolitanorum, vices vobis Apostolicæ Sedis &c.* De aqui infiero, que si solo le hiciera Zelador, no tenia que expressar el que no perjudicasse à los fueros peculiares de los Metropolitanos: pues quien no egerce jurisdicion alguna sobre Obispos, no puede perjudicar el derecho Metropolitico: y à quien no se le delega potestad juridica, no se le necesita prevenir, que guarde los Privilegios de los Metropolitanos. Ni era premio de quien quiere remunerar servicios, el decirle solamente, que escrivies-se lo que en otros notasse. Fuera de que, si solo le queria hacer Zelador, ò Fiscal de los demàs Prelados, para dàr cuenta al Papa; para esto à què viene el que le concede *las veces de la Silla Apostolica*? Acaso es honor proprio de la Silla suprema el acechar lo que hace cada Obispo, para que reparta Vicarios por el mundo con estas solas veces, sin mas jurisdicion, que escrivir al Pontifice? Yo à lo menos no me acuerdo haver visto, el que la Santa Sede use de la expresion de conceder sus *Veces Apostolicas* à quien no dà nada de jurisdicion, ò potestad Eclesiastica. Y à la verdad, si se mira la Carta no de prisa, y sin preocupacion, fuera de lo citado, se vè en las primeras clausulas Latinas alegadas, que estas veces incluian potestad, y no solo de que escrivies-se à Roma, pues expressa, que son para *que se guarden los Estatutos Canonicos*,

cos, y lo que el Papa le significaba entonces, y poco antes tenia yà mandado: (Eatenus delegamus, ut inspectis istis, sive ea quæ ad Canones pertinent, sive ea, quæ à nobis sunt nuper mandata, *serventur*) Y esto claro està, que no era hacerle Zelador con solo el cargo de escrivir al Pontifice, sino con potestad para que se egecutasse lo que el Papa mandaba.

16 Lo que pudo alucinar, para desnudar à este Prelado de Vicariato legitimo, fue el final de la Carta, quando entre las cosas que le intima el Pontifice, pone, que le dè cuenta de lo que ocurriere. Pero si esto se entiende como suena, sin razon admitiò Aguirre (pag. 250. num. 46.) legitimo Vicariato, y alguna razon verdadera de Primado en Salustio, Prelado de Sevilla: pues el mismo Sumo Pontifice concluye la Carta, en que le dà sus veces, mandando, que le dè cuenta de todo lo que se haga: *Totum ad scientiam nostram instructæ relationis attestatione perveniat.* Pero ni en una, ni en otra Carta obsta tal expresion à la razon de verdadero Vicario, pues incluyen estas veces *potestad* delegada. En Salustio no hay duda, por las expresiones que usa, aunque lo de congregar Concilio General (que Aguirre estendiò à toda España, dandole alguna Primacìa sobre los demàs Metropolitanos) no se debe entender de Nacional, sino de General, respectivo à todos los Obispos de Betica, y Lusitania: por quanto à estas dos Provincias limita el Papa las veces que le dà: *Per Beticam, Lusitaniamque Provincias*: y la jurisdicion del Delegado no se estiende mas allà de los limites que le fijan. Fue en fin legitimo Vicario: pero en el Tarraconense se verifica lo mismo: pues quando le dice, que le avise de las cosas que ocurran en las causas Eclesiasticas de su conocimiento, (*quæ de Ecclesiasticis causis tuæ revelationi contigerint*) supone, que en fuerza de las veces que le dà, ha de sentenciar causas; y esto no se hace sin potestad, ò jurisdicion delegada, con sola la comision de Zelador. El caso es, que como estas materias eran graves; con razon encargaban los Pontifices, que se les diesse cuenta de lo actuado, por ser ciencia muy propria de quien tenia à su cargo la universal Iglesia. Pero esto suponia egercicio de jurisdicion en lo actuado: al modo que entre los

Romanos se tenia dispuesto, que los Governadores de las Provincias diessen cuenta al Emperador de las causas de mayor importancia, como previene *Fleury* en su Histor. Eclesiast. *lib.* 1. *num.* 12. y por esto embiò Pilatos à Tiberio la Relacion de las grandezas con que Christo Nuestro Bien manifestò su Divinidad en Palestina, y el mismo Tiberio solicitò que el Senado le reconociesse por Dios, como afirma Tertuliano en la Apologia cap. 5. y con èl Eusebio en el Chronicon año de 37. Pero este dàr cuenta de lo actuado, suponia yà el egercicio de actuar, con potestad legitima de sentenciar las causas.

17 Acerca de este Prelado de Tarragona *Juan* no se puede admitir la novedad de el moderno Romano *Cenni*, que en su tomo 1. de *Antiquitate Ecclesiæ Hispanæ, Dissert.* 3. *cap.* 3. insiste, en que fue Obispo *Ilicitano*, por quanto assi se lee en el *Indice* citado de los Canones antiguos de la Iglesia de España, *lib.* 1. *tit.* 51. Pero à vista de que èl mismo reconoce el que esta no es leccion firme y constante; no sè con que fundamento quiera defraudar à Tarragona de la possession que tiene de este Vicariatò en las mas ediciones. En la pag. 209. dice que unos leen *Malacitano*, otros *Melicitano*, otros *Militano*, y otros *Militopolitano*: pues à vista de esta variedad, què prueba hay para que se deba leer *Ilicitano*, determinadamente? Yo me inclino à que toda esta variedad provino de la voz *Metropolitano*, que se puso en algun manuscrito, y la vecindad y poca claridad de las letras antiguas, en copias que passaban por tantas manos, ocasionò tan diversas lecciones: y assi vèmos frequentissimamente semejantes variedades en las subscripciones de Concilios. Y que este Prelado era Metropolitano, se infiere de la misma Carta, pues en ella se supone que recurriò al Pontifice, para certificarse de el modo con que debian ser recibidos los Clerigos Griegos, que aportaban à España despues de la causa del infeliz *Acacio*; como tambien se comprueba con las Cartas del mismo Hormisdas, que pone Aguirre pag. 247. y 252. en quien se expressa la formula de Fè, que se les debia hacer protestar: y este acudir al Papa, sobre el modo de recibir Clerigos de distintas Provincias, supone cargo de Metropolitano,

no, como se comprueba por el *Canon* 56. del Concilio de *Eliberi*. Fuera de que la misma accion de conceder las veces Apostolicas, supone el que era Obispo de Metropoli: como se vè en los demàs Vicarios Pontificios: pues lo que alega *Cenni* en contrario, de haverse concedido Vicariato à Obispos Sufraganeos, no està bien digerido. El *Maximiano* de Zaragoza de Sicilia, à quien San Gregorio concediò sus veces, era Metropolitano, como muestra en su *Geographia Sacra* Carlos de San Pablo, previniendo, que en los Siglos primeros no se concediò Vicariato ordinario à quien no fuesse Metropolitano: y assi aunque tal vez se concedieron veces Pontificias à quien no lo era; no fue assunto de Vicario ordinario, sino precisamente para tiempo y funcion determinada, como se vè en *Pedro* Subdiacono. Lo de *Drogo*, Obispo de *Metf*, prueba mucho menos: pues como notò con *Hincmaro* Pedro de la *Marca* (en la Diss. de Primat. num. 50.) no tuvo efecto alguno, oponiendose à ello la Iglesia Galicana. De Santo *Toribio* yà digimos, que no le concediò San Leon sus *veces* como à Vicario ordinario, sino como à egecutor de lo determinado por el Papa. Constando pues, que *Ilici* nunca fue Metropoli, no hay apoyo, para que admitamos en su Obispo unas *veces Pontificias* tan amplias, como las que dà el Papa à este Prelado *Juan* sobre los Metropolitanos: pues justamente atendiò la antiguedad à no extraher la razon de Vicario ordinario, de la Iglesia que fuesse Metropolitana, por no obligar à que hoy se sugete à mi, el que ayer me mandaba. Fuera de esto en Tarragona hallamos por Prelado a uno llamado *Juan* por este mismo tiempo: pues preside en los dos Concilios de Tarragona, y Gerona, en los años 516. y 517. y en este ultimo año le concediò sus veces el Pontifice. Pero en *Ilici* no ha quedado memoria de tal nombre, ni de egercicio alguno de tal hombre: y assi el de Tarragona manifestò bien el zelo que el Pontifice le aplaude, de la Disciplina Eclesiastica, como se vè en los Canones de los dos Concilios, que en mucha parte convienen con lo que el Papa intimò à todos los Obispos de España en la Carta que pone Aguirre pag. 247. Y este cotejo comprueba, que lo que Juan tenia yà decretado en su Provincia, solicitò se estendies-

dieſſe à toda Eſpaña : y aſsi al de Tarragona favorecen todos los comprincipios , y las ediciones de la Carta de Hormiſdas, que prevalecen en llamarle *Tarraconenſe* : y no al *Ilicitano* , en quien no convienen aun los Codigos que parece le favorecen.

18 Todos eſtos Vicariatos no llegaron à razon de *Primado* : yà porque ſe dieron por reſpecto à la perſona , y no al lugar ; y yà porque les faltò firmeza y confirmacion; como al contrario la perſeverancia introdujo Primacìa en Theſſalonica. *Sevilla* tuvo dos Vicarios: pero el ſegundo no fue confirmacion del primero; porque ni en aquel ſe menciona el anterior , ni huvo continuacion de Vicariato: pues entre *Zenon* , y *Saluſtio* , mediaron dos Prelados , *Aſfalio* y *Maximiano* , como ſe verà en el Catalogo de los Obiſpos de Sevilla , quando ſe trate de eſta Santa Igleſia.

Del Primado *Toledano* tratamos en ſu ſitio *tomo* 4.

CAPITULO III.

DE LOS PATRIARCAS.

19 EL nombre de *Patriarca* expreſſa una Dignidad ſuperior à todas las precedentes : porque no ſolo tiene debajo de sì à Metropolìtanos , como el Primado, ò Exarco , ſino que ſu Dieceſi en quanto Patriarcal , es mas extenſa que la del verdadero Exarco , como ſucediò en el Alejandrino , y Antioqueno, y los tres Exarcos yà citados. *Patriarca* es lo miſmo en ſu etymologìa , que *Principe* , ò Primero , *entre los Padres*. Los Iſraelitas fueron los que le empezaron à uſar, aplicandole à los Varones iluſtres , Cabezas de Familias. La primera vez , que ſe halla entre los Latinos eſta voz , es (ſegun notò mi Cardenal de Noris, *Diſſert.* de 5. Synodo cap. 10.) en la Carta de *Hadriano* (ù de Phlegon en nombre de Hadriano) al Conſul *Serviano* , que pone *Vopiſco* en la vida de *Saturnino*. (deſpues de la de *Probo*) En los Concilios ſe empezò à uſar deſde el Calcedonenſe , del año 451. ſin que ſe lea antes en otro algun Concilio. Hallaſe sì, antes , en otros inſtrumentos , como previe-

viene mi *Christiano Lupo* en el Apendice al Calcedonense, Accion 1. (*pag.* 252. *tom.* 2. *novis. Edit. in fol.*) Pero en los Concilios Generales no se oyò hasta este Calcedonense: y en èl no solo se aplicò à los verdaderos Patriarcas, sino tambien à los Metropolitanos, como se vè en el citado *Lupo* (Accion 2.) y es, que segun la etymologìa los conviene à los Gefes de las Provincias el nombre de *Patriarcas*, por ser los primeros entre los Padres de las demàs Iglesias. Pero esta accepcion de voz no es segun el rigor en que se usa: porque propriamente se llama solamente Patriarca el que tiene debajo de sì à otros Primados, ò Exarcos, en dilatadissima Diecesi: y estos solo fueron el Romano, Alejandrino, Antioqueno, y despues el de Constantinopla, (que de aqui adelante se escrivirà por esta comun cifra CP.) y el de Gerusalen. De estos cinco fue proprio el titulo de Patriarca, no obstante que se solia dàr à otros por dictado honorario. Al modo que otros varios nombres, que al principio se aplicaban indiferentemente à qualquiera Prelado, despues se contrageron à determinados. Tales fueron los tratamientos de *Beatissimo*, *Santissimo*, y de *Papa*; que segun vèmos en las Obras de los Padres, se daban à Obispos sencillamente tales, y luego se determinaron al Romano Pontifice. La primera vez, que se halla la voz *Papa* aplicada antonomasticamente al Obispo de Roma, fue en España, como notò el Abad *Fleury* en su *Historia Ecclesiastica*, sobre el Concilio primero de Toledo, donde se halla (en la *Diffinit. Sent.*) *Quid Papa, qui nunc est, rescribat.* Este nombre se solia dàr entre los Griegos à qualquiera infimo Clerigo, como muestra mi *Lupo*, sobre el *Latrocinio Ephesino* en el Apendice à la *Accion* 7. tom. 2. pag. 217. Desde el Siglo sexto se empezò à contraher al Pontifice Romano, como dijo Thomasino en su antigua Disciplina. Dabase al Obispo de Alejandria el tratamiento de *Papa*, como se puede vèr en Lupo *en el lugar citado*, y mas estendidamente en Aguirre; (*tom.* 2. *Concil. pag.* 274.) pero San *Gregorio VII.* viendo, que los Cismaticos usurpaban esta voz en contraposicion à la Silla Romana, decretò en un Synodo de Roma, que no fuesse licito à otro alguno intitularse Papa. Vease *Baronio* en el Martyrol. 10. *Januarij.*

20 A este modo la voz de *Patriarcas* se contrajo à explicar la dignidad de las primeras Sillas expressadas: aunque en la Romana se solia juntar con algun distintivo, como se vè en los dictados de *Patriarca* universal, y de toda la tierra, como le intitulan los Archimandritas de la Syria 2. en la Epist. à Hormisdas, (despues de la 22. de este Papa) y el Libelo de Anastasio en la Accion 3. del Calcedonense. Queriendo luego introducir los Griegos el dictado de *Ecumenico* en su Patriarca de C P. fueron reprimidos por los Papas Pelagio, y Gregorio, como nota Baronio año 518. num. 26. Pero aunque al Prelado de Roma se le daban los honorificos titulos de Patriarca Ecumenico, y Patriarca de los Patriarcas; no usò esta Sede de tal nombre, sino del proprio Romano, *Santa*, ò *Apostolica Sede*: y por tanto el numero de los Patriarcas suele reducirse à quatro; el Alejandrino, de Antioquia, de Gerusalèn, y de C P. porque el Romano, como Patriarca de Patriarcas, tiene dictado superior de Trono Apostolico, Santa Sede, primera Silla, Cabeza de la Iglesia &c. Y aun insistiendo en rigor, segun el uso de los Griegos, los Obispos de Gerusalèn; y C P. propriamente se debian intitular solo *Arzobispos*, segun el sentir del Patriarca de Antioquia *Pedro*, en la Carta al Patriarca Gradense, (hoy de *Venecia*) y Nilo Doxopatrio, (*de quinque Thronis Patriarch.*) cuyas palabras se pueden vèr en Aguirre tom. 2. pag. 274. La razon es, porque el de Roma se debe llamar *Papa*, y por comunicacion en uso antiguo se intitulaba tambien tal el de Alejandria: el de Antioquia *Patriarca*, y los otros dos *Arzobispos*, por haver sido solo Obispos en sus principios: y esta fue una de las acepciones, que los Griegos dieron à esta voz, aplicandola al Obispo, que estaba essento de Metropolitano, como yà digimos, y notò mi Eminentissimo Noris en el lugar citado: y como los de Gerusalèn y C P. siendo antes Sufraganeos, passaron à no serlo, por esso les aplicaron el nombre de *Arzobispos*, quedando solo el de Antioquia *Patriarca* en rigor, por tener los otros dos nombres mas especiales. No obstante esto, assi como el Papa suele ser intitulado *Arzobispo universal*, (segun se halla en varios Instrumentos del Calcedonense, en la Accion 3.) sin que obste,

à

à que la voz Arzobispo sea propria de otro, segun los varios usos; de este modo en practica comun solo se dà nombre de *Patriarca* propriamente tal à las Sillas propuestas, que suelen tambien llamarse *Protothronos*, esto es, *Sillas primeras*.

21 Pero no todos tienen igual antiguedad, ni igual prerrogativa en precedencia. La Silla de Antioquia, Metropoli del Oriente, y Capital de la Syria, fue la primera Silla Patriarcal, fundada por San Pedro; que de alli passò, despues de siete años, à la Cabeza del Mundo, la Ciudad de Roma, donde fijò su Cathedra, haciendola termino de su curso Apostolico, y Sede de los Vicarios de Christo, para que desde aqui, como de la Cabeza, recibiessen los miembros y Prelados de la Iglesia los influjos. Desde Roma embiò San Pedro à *San Marcos* à que fundasse la Silla de Alejandria, en nombre del mismo Principe de los Apostoles, de modo, que el Fundador de esta Cathedra fue San Pedro, y San Marcos fue un Legado, ò Vicario del Apostol; y por este, no por San Marcos, tuvo el ser Patriarcal la Iglesia de Alejandria: porque esta excelencia no es propria de Iglesia fundada por Apostol, en quanto precisamente tal, como se vè en las demàs Iglesias fundadas por Apostoles, las quales no por esso son Patriarcales; sino solo se llama Patriarcal la que fue Silla propria del Principe de los Apostoles: y tales fueron las de Antioquia, Roma, y Alejandria: las dos por la Persona misma de la Cabeza de la Iglesia, y la otra por medio de su Legado San Marcos. Este fue el fundamento para esta excelencia; pues por tanto no fue, desde sus principios, Iglesia Patriarcal la que fuesse instituida por otro que San Pedro. Pero ni bastò solo esto; pues otras Iglesias fueron tambien eregidas por el Principe de los Apostoles, y no fueron Patriarcales, como sucediò en tantas del Oriente, *Galacia*, *Asia*, *Ponto* &c. y muchas del Occidente, como refiere Baronio, establecidas, yà por la Persona del Apostol, y yà por sus Ministros, entre quienes entran las de España, fundadas por los siete Apostolicos (aunque no vinieron à eregir en nombre de San Pedro, como fue San Marcos) Juntòse, pues, à esto lo que era indispensable, de la voluntad del Principe de la Iglesia: porque co-

mo esto es prerrogativa, no puede un Throno ser superior à otro, sin privilegio y voluntad de aquel de quien pende el orden y govierno de la Iglesia.

22 A esto acompañò tambien la congruencia de la excelencia de estas tres Ciudades en el orden Civil, segun el qual eran superiores à las demàs del mundo. *Roma*, Cabeza del Mundo, y del Occidente, fue en la Gerarquìa Eclesiastica el Throno de la Cabeza de la Iglesia, y la Patriarcal del Occidente: (pues ambas formalidades se unen en la Silla de Roma, juntamente con otras, como se dirà luego) *Alejandria* era la segunda Ciudad en lo Civil; ò primera despues de Roma: y assi, aunque San Pedro fundò primero la Cathedra de Antioquia, que la de Alejandria, con todo esso llevò Alejandria la precedencia à Antioquia, por ser aquella Metropoli mas excelente en lo Civil; y San Pedro atendiò à esto mismo para el honor de estas Sillas Ecclesiasticas. Añadiòse à esto, que desde la distribucion que hizo Augusto del Imperio Romano, se reservò para sì el Egypto: y desde entonces fue esta floridissima Region un como Reyno peculiar de los Emperadores: y el Prefecto que la governaba era Vicario proprio *Augustal*, no sugeto al Prefecto-Pretorio. Este orden Civil fue como materia para la fabrica de la Gerarquìa Eclesiastica, por concurrir unas muy conformes congruencias: y como el Egypto, y su Capital Alejandria era possession propria del supremo Gefe del Imperio, y el Prefecto era Vicario suyo; à este modo, quando S. Marcos erigiò aquel Throno, lo hizo en nombre y con veces del Principe de la Iglesia: y por tanto, siendo Roma la primera, como Cabeza de las Gentes, y Throno de la residencia de Pedro, en quien acabasse su vida, y en quien por tanto quedasse fija la Sede Apostolica para los Sucessores de Pedro, Vicarios de Christo en la tierra; saliò *Alejandria* segunda, como Silla tambien propria del Apostol, en quanto Cabeza de la Iglesia; y *Antioquia* tercera, por suponerse este orden en el fuero de Metropolis Civiles, à que se atemperò el Apostol, canonizando lo mismo para la jurisdicion Ecclesiastica. Vease Christiano *Lupo* tom. 1. *Dissertacion Proemial cap.* 3. y *Pancirolo* en la Noticia de las Dignidades del Orien-

Oriente, cap. 117. *de Præfecto Ægypti.*

23 De aqui naciò, que solo estas tres Iglesias se intitulassen *Patriarcales* por su origen: y assi, respondiendo el Papa *Nicolao I.* à las consultas de los *Bulgaros*, cap. 92. sobre quantos son los Patriarcas; recurre à estas tres con el orden propuesto: y en el cap. 93. para prueba de que Alejandria es la segunda, alega no solo el dictamen de los Pontifices Romanos, de la Iglesia toda, y del Concilio Niceno, sino el apoyo de la razon: *Et ipsa ratio docet*: y esta, que alli no se expressa, parece ser la propuesta, de que en el orden Civil era Alejandria la segunda. De las otras dos Iglesias, que con discurso del tiempo se nombraron Patriarcales, muestra, como no gozaron la autoridad de estas otras: porque C P. no fue Iglesia fundada por ningun Apostol, ni el Santo Concilio Niceno (que es el mas cèlebre y venerable de todos, como alli refiere) hizo mencion de tal Throno: y solo por ser *Nueva Roma*, mas por favor de Principes, que por apoyo de razon, se intitulò su Obispo *Patriarca*: y à este modo dijo Christiano Lupo tomo 2. pag. 252. que solo tres eran los verdaderos Patriarcas: *Reliqui per rapinam, & malas artes accesserunt.* Del de *Gerusalèn* dice el mismo Pontifice, que tampoco es proprio Patriarca: pues aunque el Niceno decretò, que segun antigua costumbre se guardasse honor à tal Prelado, no le diò nombre aun de Gerosolimitano, sino solo de Obispo de *Elia*: porque la verdadera Gerusalèn, nuestra Madre, es la que està en el Cielo: la terrena fue tan destruida por los Romanos, que no quedò piedra sobre piedra, segun el vaticinio de nuestro Redemptor; y el Emperador Hadriano, que la reedificò, no solo despreciò el sitio antiguo, sino que no quiso se oyesse mas tal nombre: y assi por el de *Elio Hadriano* mandò se llamasse *Elia.* Juntase à esto el que segun el orden del Imperio Romano, no tenia Gerusalèn la excelencia de Metropoli Civil, que excediesse à las demàs Ciudades. Por ser fundada por Apostol pudo con razon intitularse *Apostolica*, como las demàs fundadas por Apostoles: pero aun tomado con rigor, y antonomasia, este titulo solo expressa el caracter del Throno de los Successores de San Pedro: y assi vèmos, que los Obispos de

la España Tarraconense escriviendo al Pontifice por el año 465. insisten en el titulo de *Apostolatus vester*, y el Concilio Bracarense Primero repite el de *Sede Apostolica*, hablando del Rescripto del Papa à *Profuturo*. La razon es, porque el titulo de *Apostolicas* en las demàs Iglesias fundadas por Apostoles, no añade superioridad en fuero, ò jurisdicion sobre otra Iglesia: porque esta excelencia solo proviene del Principe de las Sillas, à quien como unica Cabeza de la Iglesia toca el distribuir prerrogativas.

24 Toda esta maravillosa disposicion de este Reyno de Dios la executò *San Pedro* segun las instrucciones que el Celestial Maestro le diò, quando despues de su Resurreccion tratò *del Reyno de Dios*, como escrive San Lucas *en el primero de los Actos de los Apostoles*, donde dice, que por espacio de quarenta dias se aparecia el Señor à sus Discipulos, informandoles del modo con que havian de establecer la fabrica de la Iglesia, como se puede vèr en los Interpretes. Y à la verdad, decia *Eusebio Cesariense*, (lib. 3. de Demonstr. Evang.) el que considere que unos pobres fundaron tan numerosa Iglesia, no en lugares obscuros, sino aun en los tres Pueblos mayores del Imperio, Roma, Alejandria, y Antioquia; havrà de confessar, que esto fue efecto de aquella Divina Palabra: „ Enseñad à todas las „ gentes lo que haveis aprendido, que yo serè con vo„ sotros hasta el fin del mundo. Para esta propagacion fueron congruentissimas las tres Sillas escogidas para Patriarcales; pues estando el mundo dividido en tres partes, *Roma* era Cabeza de la *Europa*, Alejandria de la *Africa*, Antioquia de la *Asia*: y de estas, como Capitales, y Matrices, havian de depender todas las Colonias Eclesiasticas, repartiendose de aqui Operarios, con tal orden y harmonìa, que unos cuidassen de determinada Ciudad, y su Feligresìa; y estos son los *Obispos*: otros tuviessen à su cargo una Provincia, que son los *Metropolitanos*: otros, de una Region con todas sus Provincias, que son los Arzobispos, (segun una accepcion) Primados, ò Exarcos: y todos estuviessen à las ordenes del Gefe de la Dieceси comun, ò Patriarca. Sobre esto no deja de haver sus controversias, en como se debe reconocer el origen de esta Gerarquìa, en or-

den

den al todo de sus miembros, y variedad de nombres. Pero para nuestro assunto, basta esta noticia previa, ordenada al Patriarcado Romano, que es el que rige à España.

CAPITULO IV.

ORIGEN DE LOS Patriarcados de Constantinopla, y Gerusalèn.

25 EL orden que se ha propuesto en los tres Patriarcas, se empezò à alterar, desde que se aumentò el numero de los dos posteriores, de CP. y Elia. Los Griegos no solo no se contentaron con dàr titulo de Patriarca al Prelado de CP. sino con su innata arrogancia y emulacion, assi como esta Ciudad se intitulò *Nueva Roma*, intentaron, que fuesse este Prelado el segundo, antes del Patriarca Alejandrino. Antes que *Bizancio* fuesse eregida en Corte del Oriente, era su Obispo mero Sufraganeo de la Metropoli de *Heraclea*, ò *Perintho*, Capital de la Provincia, que se intitulò *Europa*, oriental à la de la Thracia, cuya Metropoli era *Philipolis*. Despues que *Constantino* Magno diò por su nueva fabrica y extension el nombre de *Constantinopla* à Bizancio, quedò esta libre de la sugecion à su antigua Metropoli; y assi passò à intitularse con propriedad *Arzobispo*, por quanto entre los Griegos se halla aplicada esta voz al Obispo, que ni reconocia Metropoli, ni tenia Sufraganeos, como hoy entre nosotros las Iglesias essentas de *Oviedo*, y de *Leon*. En un manuscrito antiguo, que cita Carlos de San Pablo, se intitula *Archisacerdos* el Prelado de CP. en tiempo de Constantino: de este modo fue subiendo esta Silla, empezando por eximirse de otra, pero sin tener jurisdicion sobre alguna; y assi se halla todavia sin razon de *Metropoli*, no obstante que es yà Corte del Oriente. Desde el año de 381. en que se celebrò el Concilio I. de Constantinopla, que fue la Synodo II. General, se decretò, que esta Iglesia fuesse la segunda despues de Roma: y de este modo se fueron echando fundamentos à la fabrica del Patriarcado Constantinopolitano; pero no obstante esso, ni tuvo desde ahora la expresion de Patriarca, ni la realidad en la jurisdicion, ni aun la razon de Metropoli: pues ni se le agregaron Provincias, ni Cathedrales. Serenta años despues,

FACULTAD DE DERECHO

pues, al concluirse el Concilio *Calcedonense* en el año 451. continuando los Griegos en su empeño, y malas artes, dispusieron por solicitud de *Anatolio*, Prelado ambiciosísimo de CP. que juntandose los Obispos Orientales, à excepcion de los de Egypto, y antes de elegir Patriarca de Alejandria (que sucediesse à *Dioscoro*, condenado en el mismo Concilio) se formasse un Canon subrepticio, en que Constantinopla gozasse los mismos fueros y privilegios que la Iglesia de Roma: y que las Dieceſis Exarcales de Thracia, Ponto, y Asia, se sugetassen al Patriarcado de Constantinopla. Opusieronse à ello los Legados del Papa; pero (como refiere *Cabassucio*) quedò la oposicion en la protesta. El Papa *San Leon* se opuso firmemente à esta novedad arrogante, como opuesta à la Antiguedad, à la Gerarquìa establecida por los Apostoles, à los Patriarcas de Alejandria y Antioquia, à los tres Exarcos Avtocephalos, à los derechos de las Ordenaciones Episcopales, y en fin contrario à la quietud de las Provincias. Vease *Lupo* sobre el Canon 28. del Calcedonense: donde muestra doce vicios, que se incluyen en dicho Canon. Con todo esto favorecidos los Griegos del poder de los Emperadores, que querian ensalzar su Corte, fueron perseverando en su tesòn: y aun el impio *Acacio* pretendiò sugetar à su Silla à los dos Patriarcas Alejandrino, y Antioqueno: y fue borrado su nombre de las *Dypticas*. Fue todo esto introduciendose por grados: primero la essencion, luego el honor Patriarcal, dexando à los Metropolitanos sus fueros, y à los Exarcos las apelaciones: sin tener hasta aqui mas que honor Patriarcal sobre las Dieceſis de Thracia, Ponto, y Asia; lo que fue quitar à estos tres Exarcos la razon de Avtocephalos, ò independientes: pero aun no tuvo jurisdicion Metropolitica, y assi solo se intitulaban Patriarcas y Arzobispos de Constantinopla. Para introducirse en el govierno de estas tres Dieceſis, se valieron de lo prevenido en el Synodo II. General, *Canon* 3. en que se dice, que el Obispo solo pueda mezclarse en las Ordenaciones de los que no son sus Sufraganeos, siendo convidado; y de este modo lo que empezò por via de excepcion (esto es, que nadie se mezclasse en ageno territorio, sino llamado) vino à parar en establecimiento de

ley,

ley, para mezclarse; como previno *Marca* en la Dissertacion del Patriarcado de CP. §. *Quid ergo*: porque la excelencia de esta Corte y su Prelado, movia à que le convidassen à las Ordenaciones de los Metropolitanos: y hechas algunas veces por convite, passaron à executarlas por Derecho. Todos estos perjuicios se fueron infiriendo del primero: y viendo la Santa Sede el cuerpo que llegò à tomar este negocio en todas las Provincias del Oriente, no obstante la oposicion y firmeza con que se opusieron los Romanos Pontifices, lo fue disimulando; y en fin para conciliar la union, despues de tantos Cismas, admitiò el Patriarcado de CP. con todos sus honores, en el Concilio *Lateranense IV.* de el año 1215. y assi quedò reconocido por primero despues del Romano, Alejandria segundo, y Antioquia tercero.

26 La Santa Iglesia de Gerusalèn subiò tambien al honor de ser reconocida por Patriarcal, aunque no con tanta oposicion, por no haver sido tanta la arrogancia de sus Prelados, que se contentaron con el ultimo lugar entre todos. Por lo que toca à uno de los motivos por quienes puede ser Patriarcal un Throno, (esto es, que de èl tomen su origen las demàs Iglesias) nadie mejor que la de Gerusalèn podia ser reconocida por Patriarcal: pues de aqui se repartieron por el Mundo los Apostoles: aqui se instruyeron primera vez en la Fè los Parthos, los Medos, Elamitas, los de Mesopotamia, de Judèa, Capadocia, Ponto, Asia, Arabia, Cyrenayca, Creta &c. como refiere en los Actos de los Apostoles San Lucas. Pero, como se ha notado, no puede haver honor de una Iglesia sobre otra, sin la voluntad de aquel à quien Christo diò las Llaves de su Iglesia: y por tanto no tuvo tales honores esta Iglesia desde sus principios: porque tampoco fue Matriz universal, sino solo Metropoli de Judèa: y aun esto la durò poquissimo, porque destruida la Ciudad por *Tito*, en pena de sus abominaciones, fue Metropoli Civil y Ecclesiastica de la Palestina *Cesarea*, y assi quedò *Gerusalèn* sufraganea de Cesarea, aun despues de restaurada. El Santo Concilio *Niceno* atendiendo à la antigua costumbre y tradicion de que el Obispo de *Elia* (assi se llamaba Gerusalèn despues que *Elio Hadriano* la restaurò) fuesse distinguida en honor, de-

cre-

cretò, que se le hontasse, aunque sin perjuicio de la dignidad de la propria Metropoli. (*Canon* 7.) Pero este honor, como dice alli *Cabasucio*, solo se mostraba en Synodos Generales, donde precedia el Obispo de Gerusalèn à los Metropolitanos: y assi nota Carlos de San Pablo, como unas veces se lee antes del Obispo de *Cesarea*, y otras despues, como su Sufraganeo: lo uno en cosas de concurrencia general fuera de su Provincia; lo otro dentro de estos limites, y en causas respectivas à esta Diecesi, como se vè por la Carta 61. de San *Geronymo*, donde escriviendo à *Pammachio*, Alejandrino, sobre los errores de un Geroso-limitano, dice, que solo el Cesarience, como Metropolitano, ò el Antioqueno, como Patriarca, debian juzgar en esta causa. Desde el *Niceno* tuvieron los Obispos de Gerusalèn un gran principio, para aspirar al honor Patriarcal: y segun refiere *Lupo* (en el cap. 7. de la quinta Synodo) nunca desistieron del empeño, no obstante que *San Leon* se les opuso. Desde el Concilio General Ephesino hallaron oposicion en San Cyrilo, y en los Legados Apostolicos. En el infeliz Congresso de Epheso del año 449. intitulado *Latrocinio Ephesino*, logrò este Prelado, que se aplicassen à su Patriarcado las tres Palestinas, las dos Phenicias, y la Arabia, como refiere *Lupo* en el Apendice al *Calcedonense*, *Accion* 7. pero no llegando esto à efecto por las competencias de Phocio, Metropolitano de la primera Phenicia, con el Obispo de Beryto (de quienes trata el yà citado, en la Accion apendice à la quarta del Calcedonense) fue preciso bolver sobre el empeño: y à peticion del Emperador *Marciano* se tratò en la Accion *septima* del Calcedonense, sobre lo que pactaron entre sì el Obispo de Gerusalèn *Juvenal*, y el de Antioquia *Maximo*. Esto fue convenir, en que al Antioqueno tocassen las dos *Phenicias*, y la *Arabia*: y al de Gerusalèn las tres *Palestinas*. No assintiò à esto el Papa *San Leon*: ni se halla que el Obispo de Gerusalèn egercitasse su fuero Patriarcal hasta despues de la quinta Synodo General, tenida en CP. año de 553. En esta dice Guillermo Tyrio (*lib.* 4. *de Bello Sancto*, *cap.* 12.) que se erigiò Gerusalèn en Patriarcal, desmembrando del Antioqueno las *dos Palestinas*, y del Alejan-

jandrino la *tercera* ; aunque esto ultimo no lo admite *Lupo* , sobre la quinta Synodo, cap. 7. Pero la Santa Sede no reconociò por legitimo à este Patriarcado, hasta que admitiò el de CP. en el Concilio Lateranense quarto.

CAPITULO V.

TERMINOS GEOGRAPHICOS de la jurisdicion de los cinco Patriarcas, segun la Geographia antigua.

27 POR estos cinco Gefes Eclesiasticos fue governado el Oriente y Occidente : unos con mas dilatado territorio , otros con menos. Pero como nuestro assunto, por ahora , solo es el Patriarcado Occidental , contrahido à los dilatadissimos Dominios de España , y Portugal ; de los demàs , y de este fuera de las Españas, solo propondrèmos una breve noticia en general , por no necesitarse mas en nuestra Obra (segun lo dicho en el Prologo) y estàr yà tratado copiosissimamente por muchos grandes hombres.

)(§)( )(§)( )(§)(

§. I.

DEL ALEJANDRINO.

28 EL Patriarca de Alejandria tuvo por territorio desde los primeros tiempos à *Egypto* , *Lybia* , y *Pentapolis* ; pues el *Niceno* manda , que se guarde la costumbre antigua , de que las Provincias expressadas pertenezcan à la jurisdicion de Alejandria. (*Canon 6.*) En la voz *Egypto* se suelen entender todas las Provincias que estaban sugetas al Prefecto Augustal , por ser Egypto la principal denominante. Pero mas propriamente se entiende por el *Delta* Egypciaco , esto es, por todo el espacio comprehendido en el triangulo que forma el Rio *Nilo* desde que se aparta de *Memphis* , y corre al Mar con los dos brazos de los Rios *Agathodemon* , y *Bubastico* , que son los dos extremos de las bocas del Nilo ; el *Bubastico* la de Oriente, y el otro la de Poniente , immediata y anterior à Alejandria : todo este espacio por ser triangular se parece à la letra Griega Δ. y por esto se llamò , como ella , *Delta.* Este se dividiò en dos Provincias , con nombre de *Egyptus*

prima, y Egyptus *secunda*. La *primera* es la de la parte de *Alejandria*, por ser esta su Metropoli: y esta abraza lo Oriental y Occidental del Rio *Agathodemon* (esto es, *Buen-Genio*) confina por su Occidente con la *Lybia Marmarica*, y por Oriente con la Egypto *segunda*, cuya Metropoli era *Cabasa*. La *primera Egypto* tenia diez y seis Obispados; y entre ellos al de Nitria, Meridional à Alejandria, y famosa por los Desiertos poblados de Anacoretas. La *segunda* Egypto constaba de diez Sufraganeos, estendiendose desde su Metropoli Cabasa, hasta el Mar, entre las bocas del Nilo, que forman los Rios Pharmuthiaco, y Athribitico. Soliase tomar tambien Egypto por el *Gran Delta*, en cuyo sentido se estendia este triangulo por el Oriente y Poniente de las bocas del Nilo, abrazando los terminos confinantes con Arabia, y Lybia, y subiendo el angulo Meridional à lo interior del Nilo: en este sentido se añadian à las dos Egyptos referidas, otras dos Provincias, *Augustamnicas*, assi llamadas por correr por medio el *Amne*, ò Rio *Bubastico*: y aunque en los principios no se lee mas que una Augustamnica (dividida de Egypto por el Emperador *Graciano*) en tiempo de *Justiniano* se hallan dos. (*en la Novela* 8.) La Augustamnica *primera* era lo mas Oriental de Egypto, confinante con la Palestina, y su Metropoli era *Pelusio*, cerca del Mar, à la Costa Oriental de la primera boca del Nilo, que es el Rio Bubastico, por otro nombre *Pelusiaco*, por esta Capital. La Augustamnica segunda, es el Mediodia de la primera, confinante con la *Arabia*, y Mar Bermejo. Su Metropoli *Leontopolis*, esto es, Ciudad de los Leones. La primera incluia trece Obispados: y nueve la segunda. Lo Occidental de estas dos cae dentro del *Delta Egypciaco*, esto es, dentro del triangulo de los Rios: lo Oriental es parte del *Gran Delta*: y este prosigue agua arriba del *Nilo*, formando otra Provincia, que es *Arcadia*, nombre mas antiguo que el Emperador *Arcadio*, y assi no pudo este darla el nombre. Su Metropoli fue *Oxyrinco*, sita no lejos del Nilo, entre las dos Islas que forma antes de dividirse en los Rios del Delta: y desde estos hasta la Isla pequeña del Nilo, Meridional à *Oxyrinco*, era el distrito de la Arcadia, confinando por Oriente con el Mar Ber-

mejo , y por Occidente con la Lybia. Tenia diez Obispados , uno de los quales era *Memphis* , hoy *Cayro*. De aqui arriba se seguia el Egypto superior , y este se dividiò en dos Provincias , *Thebayda* primera , y segunda : recibiendo el nombre por su antigua Capital *Thebas*. La Thebayda primera confinaba por Norte con la Arcadia , por Oriente con el Mar Bermejo , por Occidente con la Lybia , dejando dentro de sì à la *Oasis Magna*, (hoy *Agazar*) nombrada no menos por su poblacion , que por sus desiertos. La Metropoli era *Antinoe* , à la orilla Oriental del Nilo , con ocho Sufraganeos : y se estendia por Mediodia , hasta los confines de la Ciudad *Ptolemayda* , Metropoli de la *Thebayda* segunda. Esta empezaba desde aqui Nilo arriba , hasta los montes de Etyopia , abrazando trece Sufraganeos. Todo esto se entiende por *Egypto* : y assi en lo que el Niceno expressa por esta voz , tenemos *siete* Provincias.

La *Lybia* recibe varios nombres , exterior , interior , Marmarica , y Cyrenayca. En el caso presente la Provincia de Lybia , contradistinguida de *Pentapolis* , se entiende la *Exterior* , que es lo mismo que *Marmarica* , y esta es la parte de Africa, que confina por el Norte con el Mar Mediterraneo Egypcio : y à distincion de la Lybia internada en Africa , se llama Lybia *exterior*. Esta confina por Oriente con Egypto , y sigue al Occidente todo el espacio de Costa hasta la Ciudad *Darne* , que era su Metropoli , y tenia seis Sufraganeos. Desde aqui hasta *las Syrtes* empezaba y se incluia la Lybia *Cyrenayca* , assi llamada por una Ciudad de este nombre : ò *Pentapolis* , cuya voz se originò de sus *cinco Ciudades* mas famosas , Berenice , Arsinoe , Ptolemayda, Apolonia , y Cyrene. La Metropoli era *Ptolemayda*, à quien reconocian trece Sufraganeos. Esta Provincia confinaba por Oriente con la Lybia exterior : y por Occidente con las Syrtes , ò Africa propriamente tal , pues aunque estas dos Lybias eran parte de *Africa*, no se atribuian à esta , por estar anejas à *Egypto* , à quien algunos contaron por parte del mundo , distinta de *Asia* , *Europa* , y *Africa* , y juntamente se reputò por Oriente , sin contarse entre las Dieceses del Occidente , à quien se atribuyò la Africa. Y assi en oyendo *Africa* en estos puntos , has de entender todo el ambito

Occidental, desde las Syrtes hasta el Mar Atlantico.

Demàs de estas Provincias, expressadas por el Niceno, fueron del Patriarcado Alejandrino las Iglesias de *Etyopia*, que caìan en esta Region por la parte de su Norte, y Oriente: pues por serle mas immediatas no se hallan aplicadas en lo antiguo à otro Patriarca. Algunos entienden por esta parte de *Etyopia* lo mismo que *India Interior*, y la atribuyen à este Patriarca, por el sucesso que referimos en la *Clave Historial*, Siglo 4. pag. 75. Otros entienden esto de la India *Citerior*: y dice Pagi (*año* 327. *num.* 7.) que Etyopia, y India Citerior solo se diferencian en la voz: y en el *año* 541. *num.* 7. refiere, que los *Etyopes* hasta hoy siguen los antiguos ritos de Alejandria, por darles este Prelado Metropolitano que los rija. Y sin contar estas Iglesias tuvo debajo de sì el Patriarca de Alejandria nueve Provincias, y ciento y siete Cathedrales: siendo èl quien ordenaba Ministros para todas las Iglesias: de modo, que esto no lo podian hacer los Metropolitanos sin su acuerdo y comission. Fuera de esto pertenecia al Obispo de la Metropoli todo quanto conducia al bien de su Provincia; como el presidir las Juntas, y conocer las causas &c.

§. II.

DEL GEROSOLYMITANO.

29 CON el Alejandrino confinaba el Patriarca de Gerusalèn. Este solo tuvo las tres Palestinas, en la conformidad que se ha propuesto. La *primera* (llamada *Palestina* por los *Philisteos*, ò Palestinos) tenia por Metropoli à *Cesarea Stratonis*, donde *San Pedro* bautizò à *Cornelio* Centurion. Esta abrazaba desde la Phenicia, por la Ciudad de *Zabulon*, sobre el torrente *Chison*, hasta la boca del Nilo, excluyendo à *Pelusio*: por Mediodia corria hasta cerca de *Sodoma*, esto es, à la punta Meridional del Lago *Asphaltite*, ò Mar muerto, donde se entra el *Jordàn*, tirada una linea desde la punta de este Lago, hasta la Laguna de *Sirbon*, que està immediata à la boca del Nilo, y abrazaba veinte y quatro Obispados. La Palestina *segunda* cogia desde el *Mar de Galilea*, ò Tiberìas, hasta el Mar muerto, abrazando al Jordàn por ambas Costas, en la mitad del curso de este Rio, por la

parte del Mar de *Tiberìas*, y terminando por Norte y Oriente con el *Libano*, y Antelibano. La *tercera* bajaba por toda la Costa Oriental del Lago Asphaltite, hasta la de su Mediodia, abrazando la parte Occidental de la *Arabia Petrea*, y terminando en el monte *Pharan*. La Metropoli de esta era Petra, en la Arabia *Petrea*, al Mediodia de Sodoma, con diez Obispados. La de la Palestina segunda era *Scytopolis*, llamada antes *Betsan*, arrimada al Jordàn por la punta Meridional del Mar de *Tiberìas*, y tenia nueve Obispados. Todas estas tres Provincias se desmembraron de la Patriarcal de Antioquia, en la forma yà dicha. Y este es el Patriarcado mas pequeño de todos.

§. III.

DEL ANTIOQUENO.

30 EL Patriarcado Antioqueno tuvo doce Provincias, despues de las que se le quitaron para los dos modernos Patriarcas. Al principio abrazò todo lo Oriental del *Helespónto*: pero siendo tan dilatado este espacio, se introdugeron en sus limites dos de los Exarcos mayores, por ser muy dificil el recurso à Antioquia en tan largos viages, y tantas persecuciones. Estos fueron los de Ponto, y Asia, en sus Capitales *Cesarea*, y *Epheso*; los quales, con el tercero de Thracia, se aplicaron luego à Constantinopla, como se deja dicho. La primera Provincia, y Diecesi de Antioquia fue la *Syria*. Esta formò al principio una sola Provincia, como se vè en Ptolomeo: luego se dividiò en dos. La Syria *primera* tenia seis Obispados, y por Metropoli à *Antioquia*, donde se oyò primera vez el nombre de *Christianos*, sita sobre el Rio *Oronte*: à cuya Costa està tambien la Ciudad *Apamea*, Metropoli de la *segunda* Syria, que incluyò seis Sillas, y entre ellas Seleucia, Larisa, Arethusa, y Epiphania, distinta de otra de la *Cilicia*. Al Mediodia de la Syria primera està la *Phenicia* primera (incluida antes en la Provincia de *Syria*) esta confina con la Palestina por Mediodia, por Oriente con el campo Damasceno. Su Metropoli es *Tyro*, con trece Sufraganeos, y entre otros tiene à *Sidon*, *Ptolemayda*, *Beryto* &c. La otra Phenicia es intitulada *del Libano*, por ser termino suyo: esta tiene por Oriente al *Euphra-*

phrates, por Mediodia à la Arabia, y por Poniente à la otra Phenicia. Su Metropoli es *Damasco*, con trece Sillas: y entre otras Sufraganeas tiene à *Palmyra*, *Emesa*, *Laodicea* &c. Al Mediodia de esta Phenicia cae la *Arabia Petrea*, Provincia del Antioqueno, à excepcion de la parte Occidental, aplicada à la Palestina: su Metropoli *Bostra*, Meridional à Damasco: y à Poniente tiene à *Philadelphia*, Metropoli en solo titulo honorario, y en todas son diez y siete Sillas. Con la Syria primera confina por el Norte la Provincia *Euphratense*, llamada tambien Syria *Comagena*: su limite Oriental es el *Euphrates*: por Norte el monte *Tauro*, por Occidente *Cilicia*. Su Metropoli *Hierapolis*, y al Norte de esta cae *Samosata*, al lado del Euphrates, y falda del monte Tauro, Sufraganea con otras once Iglesias. A la Costa Oriental del Euphrates està confinando con la Comagena, la *Osrhoena*. Era antes parte de Mesopotamia, por estàr dentro de los dos rios *Euphrates* y *Tigris*: pero dividida, se aplicò à la Osrhoena el territorio de la Costa Oriental del Euphrates, casi hasta el medio de la Mesopotamia. El resto del terreno hasta *Tigris* es Provincia de *Mesopotamia*. La Metropoli de la *Osrhoena* es *Edessa*, la mas Septentrional de la Provincia, y en su Mediodia està la famosa *Charre*, Charan, ò *Haran*, entre los dos rios Euphrates y *Chaboram*, con otras siete Sillas. La Metropoli de la Mesopotamia es *Amida*, Oriental à *Edessa*, arrimada al Tigris, con quatro Sufraganeos.

Al Occidente de estas, y la Comagena, està la *Cilicia*, que al principio no era mas que una Provincia. Dividida despues en dos Cilicias, y una Isauria, se aplicò lo mas Oriental à la *Cilicia segunda*, que confina por Oriente con la Comagena, por Mediodia con la Syria y Mediterraneo, por Norte con el monte Tauro. Su Metropoli *Anazarbo*, y Sufraganea, entre otras siete, *Mopsuestia*. La Cilicia *primera* era Occidental à esta; llamòse tambien *Thrachea*, y sus limites eran el Tauro por Norte, y el Mar de Chipre por Mediodia. Su Capital *Tarso*, Patria de San Pablo, con seis Obispados. La *Isauria* seguia lo Occidental hasta *Pamphilia*, confinando por Norte con Capadocia, y por Mediodia con el Mar de Chipre. Su Metropoli *Seleucia*, con veinte y dos

Su-

Sufraganeos: y por haver muchas Ciudades de un nombre, se diferencian añadiendo el de la Provincia: y aun en esta se suele nombrar *Cilicia*, por haver sido parte suya la Isauria; pero lo mismo es Seleucia de *Cilicia*, que de *Isauria*, por la razon propuesta. Otras Seleucias huvo en las Syrias, pero Sufraganeas: y otra mas famosa en los Asyrios, al Norte de *Babilonia*, cuyo Obispo era Vicario, y Primado, por el Antioqueno: y esta era una misma Silla con *Ctesiphonte*, habitacion de los Reyes Parthos en Hibierno, sita al Rio Tigris, como Seleucia. Decayendo Seleucia se passò la dignidad à *Babilonia*, pero por falta del comercio con los Romanos, y por ser Nestorianos en la mayor parte, no se supieron sus limites Eclesiasticos antiguos: hoy son del dominio de los Turcos, como lo demàs expuesto. La Isla de *Cypro*, ò Chipre, fuè en sus principios Provincia del Antioqueno, como todo el Oriente: su Metropoli *Salamina*, ò Constantina: pero por las tempestades, que dificultaban los recursos, y por la excelencia de San Bernabè, se hicieron *Autocephalos* sus Prelados; abrazando su Provincia doce Sufraganeos.

§. IV.

DEL CONSTANTINOpolitano, y sus tres Exarcados.

31 EL Patriarcado de Constantinopla empezò (por los modos referidos) aplicandose parte del Romano, y parte del Antioqueno: por causa de estàr esta Ciudad en el confinio de las dos partes del Mundo *Asia* y *Europa*, y en el termino en que antes se dividia el Oriente y Occidente, que era por el Helesponto y Bosphoro de Thracia, de quienes yà hablamos. (en el tratado 1. num. 17.) La situacion de Constantinopla es à la parte de acà, fin Oriental de Europa, en la Thracia, que era del Patriarcado Romano: apoderòse de este, y de los otros dos Exarcados del Oriente, que abrazaron todo lo que hoy llamamos Anatolia, ò Asia Menor: y entre todos componen treinta y una Provincias. El Exarcado *de la Thracia* incluìa quatro: la Provincia de la *Europa* (de quien tomò nombre la parte de el Mundo assi llamada) es la mas Oriental de nuestro Continente, dividida del Asia por el

el Bosphoro de Thracia, y cogìa desde aqui al primer Procurrente del Euxino, y desde este à la Costa del Mar *Egeo*. Su Metropoli era *Heraclea*, y su Sufraganea (con otras doce) *Bizancio*, llamada despues Constantinopla. Al Occidente confinaban con esta las dos Provincias, una *Hemimonte* (assi llamada por el Monte *Hæmo*) y esta confina con el Chersoneso Taurico, y Costa del *Ponto Euxino*: su Capital *Hadrianopolis*, al Rio *Hebros*, que entra en el Mar Egeo, con cinco Sufraganeos. Otra es *Rhodope*, Meridional à la Hemimonte; y và siguiendo el curso del tal Rio, hasta el Egeo. Su Metropoli *Trajanopolis*, sita al Oriente de el Rio Hebros, mas cerca del Mar Egeo, que de Hadrianopolis. Su Sufraganea, entre otras quatro, *Abdera*, Synonima à otra de España. Al Occidente de estas dos està la Provincia *Thracia*, denominante de todo el Exarcado, confinante por Mediodia con *Macedonia*, por Norte con el *Danubio*, y por Occidente con la *Dacia*. Su Capital *Philippopolis*, al Rio *Hebros*, en las llanuras del Monte Hæmo, ò *Aemio*. Y este territorio es de lo que hoy llamamos *Turquia en Europa*. Tuvo tres Sufraganeos.

32 El Exarcado de *Asia* abrazaba catorce Provincias: *la primera* la denominante de *Asia*. Esta voz no significa aqui la parte del Mundo, sino una Provincia particular, que por ser governada por Proconsul, se llamò *Asia Proconsular*: y esta es la que se entiende, quando San Geronymo dice, que *San Juan* fundò y governò todas las Iglesias de *Asia*: no la que es parte del Mundo, sino parte de esta parte. Su Metropoli comun de todo el Exarcado en quanto tal, fue *Epheso*, Capital de la *Jonia*: y esta Asia, assi tomada, tuvo quarenta y un Sufraganeos. A su Mediodia està la Provincia de *Caria*, que llega hasta las Costas fronteras à *Rhodas*; y fue su Metropoli *Aphrodisia*. Tuvo la Caria veinte y quatro Obispados (segun propone Carlos de San Pablo) y entre ellos *Alicarnaso*, y *Mileto*. Por el Norte confinaba la Asia con *Lidia*, cuya Capital era *Sardis*, y entre veinte y tres Sufraganeos contaba à *Philadelphia*. Siguiendo la Costa del Mar Egeo àcia la *Propontide*, ò Marmara, estaba la Provincia de *Helesponto*; su Metropoli *Cyzico*, à la Costa de Propontide: y entre diez y ocho Sufraganeos tenia à *Ilio*, ò *Troya*,

ya. Al Oriente del Helesponto, y Lidia ocupaba el centro de la Asia Menor la *Phrigia.* Esta con el tiempo se llegò à dividir en tres : no siendo antes mas que dos, Phrigia *Pacaciana*, y *Saludable* : La *Pacaciana* era la parte confinante con las Provincias citadas: su Metropoli *Laodicea*, sita en la punta Meridional de la Provincia : y esta es donde se tuvo el Concilio *Laodicense*, no la de la Syria : y entre veinte y ocho Sufraganeos la tocaba *Colosas*, à quien dirigiò San Pablo la Epistola *ad Colosenses.* Hallase tambien *Pacaciana segunda*, su Capital *Hierapolis*, cerca de *Laodicea* al Norte de esta. La tercera Phrigia se intitulò *Phrigia saludable*, por serlo : y era Oriental à la Pacaciana : su Metropoli *Synnada*, con diez y nueve Sufraganeos. Al Mediodia de esta la *Pisidia* ; su Capital *Antioquia*, con diez y ocho Sufraganeos. Al Oriente de Pisidia està la *Licaonia* : su Capital *Iconio*, con diez y ocho Sufraganeos, y entre ellos *Listra*, mencionada en los Actos de los Apostoles. Al Mediodia de Licaonia estàn las dos Pamphilias, que corren hasta la Costa del Mediterraneo. La *Pamphilia primera* es la mas Occidental, confinante con *Cilicia.* Su Capital es *Sicla*, à la Costa maritima, con once Sufraganeos. La *Pamphilia segunda* cae al Occidente de la primera: su Metropoli *Perge*, mencionada en los Actos Apostolicos, con veinte y tres Sufraganeos. Al Occidente de esta, y Oriente de la *Caria*, la *Lycia*, cuya Capital fue *Mira*, ilustre por *San Nicolàs*, su Obispo; y tuvo veinte y siete Sufraganeos. A estas Provincias del Continente se juntaban dos de las Islas : una de las *Cycladas*, su Metropoli *Rhodas*, con diez Sufraganeos: otra la de *Lesbo*, cuya Metropoli era *Mytilene*, sita en la Isla de Lesbo, como Metymna, que era Sufraganea con el de la Isla de Tenedo, y el de Proselene, en la Costa del Continente de Asia.

33 El Exarcado del *Ponto* presidia à la otra mitad del Asia Menor, por la parte Boreal àcia el Ponto Euxino. La Metropoli del Exarcado era *Cesarea* de *Capadocia.* Este nombre abrazaba tres Provincias: la *Capadocia primera*, cuya Capital era *Cesarea*, Silla que fue de San Basilio Magno : y tenia cinco Sufraganeos : su situacion era en el centro de la Asia Menor, entre los Rios *Hale*, que desagua en el Ponto, y *Mela*, que se entra en el

el Euphrates. La *Capadocia ſegunda* ocupaba el Mediodia de Ceſarea: ſu Metropoli *Thyana*, con cinco Sufraganeos, entre quienes *Saſimi*, cuyo Obiſpo fue el Nacianceno. La *Capadocia tercera* era Occidental à eſta, Boreal à Licaonia. Su Capital *Mociſſo*, con quatro Sufraganeos, y entre ellos *Nacianzo*. Al Oriente de la Capadocia (que al principio no fue mas que una Provincia) cae la *Armenia*, dividida en dos. La primera confina con el Euphrates, y el Monte Antitauro. Su Metropoli *Sebaſte*, ſita al Noreſte de Ceſarea, iluſtrada por *San Blàs*. Tuvo quatro Sufraganeos. La Armenia ſegunda ocupaba la Coſta Occidental de Euphrates: ſu Capital *Melitene*, al Euphrates, con nueve Sufraganeos. Al Norte de la Armenia corria haſta el *Euxino* la Provincia del *Ponto*, intitulado *Polemoniaco*, por una de ſus Ciudades *Polemonio*. Su Metropoli *Neoceſarea*, iluſtrada por el Thaumaturgo: tuvo cinco Sufraganeos. Al Occidente caìa la Provincia *Helenoponto*, entre Capadocia, y el Euxino: ſu Metropoli *Amaſia*, con cinco Sufraganeos. A ſu Occidente, ſiguiendo la Coſta del Euxino, la *Paphlagonia*: cuya Capital era *Gangra*, con quatro Sufraganeos. El Mediodia de Paphlagonia, y Norte de la Phrigia, le ocupaban las dos *Galacias*. La primera, que era la mas Boreal, tenia por Metropoli à *Ancyra*, con ſeis Sufraganeos. La *Galacia ſegunda* era Meridional; ſu Capital *Peſsino*, al Rio *Sangario*, con tres Sufraganeos. Al Norte de Galacia, y ſu Occidente, caìa la Provincia *Honorias*, confinante con el Euxino. Su Metropoli *Claudiopolis*, llamada tambien *Bithinio*, con quatro Sufraganeos. Y deſde eſta haſta el Boſphoro, y Propontide, era la *Bithinia*: eſta tenia dos Metropolis, una *Nicomedia*, à la Coſta de Propontide: y de eſta era Sufraganea (con otras doce) *Calcedonia*, famoſa por el Concilio de ſu nombre; y ſita en frente de Conſtantinopla. La otra Metropoli era *Niza*, conſagrada con el primer Concilio General *Niceno*, y tenia tres Sufraganeos. Al principio no havia eſta ſubdiviſion de Provincias: pero, como notò Carlos de San Pablo, ſe multiplicaron por la caſi innata ambicion de los Orientales, y por la autoridad de ſus Emperadores. Fuera de eſtas trece Provincias, tocaron al Patriarcado Antioqueno, y deſpues al Conſtantinopolitano, las Igleſias que

ſe

se erigiessen en la *Iberia*. Estos Pueblos recibieron la Fè en tiempo de Constantino, por medio de una muger cautiva, con los prodigios que refiere Socrates *lib.* 1. *Historia Ecclesiastica cap.* 16. donde los reconoce por Colonias de los Espanoles. Su situacion es junto al *Ponto*, y Mar *Caspio*: y vecinos à ellos se halla tambien la Provincia *Lazica*, ò *Colchia*, cuya Capital era *Phasis* à la Costa Oriental del Euxino, Occidental de la *Iberia*: y esta tenia por su Metropoli à *Artanissa*. Pero la falta de comercio con los Romanos, no facilitò noticias de estas Iglesias. Todo esto se aplicò à Constantinopla en el *Canon* 28. del Calcedonense, quando se le concede todo el territorio *de los Barbaros*: pues al Exarcado del Ponto tocaban estos Colchios, y Iberos, y por el Occidente de estos, sobre el de la Thracia, quedaban incluidos entre estos dos Exarcados, por el Norte de ambos, todos los Barbaros Scythicos, desde los Rusianos hasta los Alanos, de quienes por haver tocado parte à Espana, propongo la descripcion de *Dionysio Afro*.

Mæotidis in ostium Paludis:
Germani, Sarmatæque, Getæque simul, Bastar neque:
Et Dacorum ingens tellus, & fortis Alanus:
Taurique qui colunt Achillis cursum immensum,
Angustumque simul longumque, atque ipsius in ostium Paludis;
Supra quos etiam extenta est equis divitum gens Alanorum.

34 Otras muchissimas Provincias dentro del Occidente fueron de este Patriarcado, aun en la Italia, por el dominio de los Emperadores Griegos, como se puede vèr en *Nilo Doxopatrio*, cuya division de Patriarcados copiò *Pagi* en su Critica à Baronio, año 37. donde se puede vèr: mientras yo passo al Patriarcado Romano, que es donde debo parar, por ser suya la Dieceси de Espana.

CAPITULO VI.

DE EL PATRIARCA del Occidente, ò Romano.

§. I.

DEL ILIRICO, ORIENTAL, y Occidental.

35 EL Patriarcado Romano es el mas dilatado, aun sin contar los vastisimos Imperiòs, que la solicitud y zelo de los Españoles logrò aumentar y sugetar à este Patriarcado, rindiendo à los pies de la Cabeza de la Iglesia un Nuevo Mundo. Esta Dignidad està aneja al Vicario de Christo, Sucessor de San Pedro: porque assi como en la cabeza humana residen sin oposicion tantos sentidos, y aun en los Monarcas se unen varias formalidades, de *Reyes*, *Condes*, *Duques*, y *Señores*; assi tambien en la Cabeza visible de la Iglesia, como Ente supremo, se unen las perfecciones de los inferiores, siendo à un mismo tiempo, sobre la formalidad de Cabeza de la Iglesia, *Patriarca* del Occidente, *Primado*, *Metropolitano*, y *Obispo*: sin que esto ocasione confusion, por tocar à cada cosa formalidades; y egercicios diversos. En quanto *Obispo* de Roma, preside y ordena al Clero de su Feligresìa, de modo, que sin su licencia ninguno pueda confessar, ni decir Missa, segun la jurisdicion de los demàs Obispos. En quanto *Metropolitano* gobierna la Provincia Romana. Como *Primado* es sobre los Arzobispos de su Dieceси. En quanto *Patriarca* tiene por territorio à todo el Occidente; y como Cabeza visible de la Iglesia à todo el Mundo; dando ley à todos los Patriarcas del Oriente, y pendiendo de su aprobacion hasta los Concilios Generales.

36 El Oriente estuvo dividido entre las Sillas Patriarcales yà propuestas: pero el Occidente no reconociò mas Gefe que al Pontifice. Al principio se entendiò por *Occidente* todo lo que no era Asia y Egypto: y assi llegaba la Dieceси del Occidente desde el Oceano al Mar Egeo y Ponto Euxino, siendo limite entre Oriente y Occidente el Bosphoro de Thracia, ò Estrecho de Constantinopla. Con la fundacion de la Nueva Roma se alterò esta distribucion: pues como Constantinopla se hizo para cabeza y asylo del Oriente, y su situacion cae den-

dentrò de la *Europa*, se atribuyò esta parte, que era *Thracia*, al Dominio Oriental: y por tanto quedò este dividido del Occidental por el monte *Tisucio*, y *Aemo*, que dividen la *Thracia* del *Ilirico*. En esta conformidad, quando se repartiò el mundo entre los hijos de Constantino Magno, tocò la Thracia à *Constancio*, por ser suyo el Oriente, como se lee en *Zonaras* lib. 3. Pero en tiempo del Concilio Niceno aun se hallaba aneja en lo Eclesiastico al Ilirico la Europa, Provincia de la Thracia, como refiere *Gelasio Cizicenos* (*lib.2. cap. 27. Act. Concil. Nic.*) y por consiguiente siendo la Thracia del *Ilirico*, perteneciò al Patriarca Romano, que era el que daba los Palios à los Metropolitanos del *Epiro*, de *Thessalonica*, y *Corintho*: pues ningun Metropolitano lo ha sido de Provincias de diverso Patriarcado. Despues, por la gran distancia se hizo Avtocephala la Thracia, y se aplicò al Patriarca de Constantinopla, por estàr dentro de su Provincia: siendo esta la primera Dieceси, que se apartò del Patriarcado Romano.

37 Si la Thracia perteneciò en los primeros siglos al Occidente, mucho mejor la *Dacia*, que es Occidental à la Thracia: y por tanto el Concilio Sardicense, celebrado en *Sardica*, Metropoli de las Dacias, y de la Mesia superior, ò primera, fue siempre reputado entre los Concilios del Occidente. Todo esto era parte del Ilirico Oriental. Las Dacias y las Mesias eran lo que hoy la Valachia y Moldavia. La Mesia inferior era lo mismo que *Bulgaria*: y la superior, la *Servia*: ambas à la Costa Meridional del Danubio. La Costa boreal era la *Dacia Antigua*, territorio Barbarico, y à la embocadura del Danubio en el Euxino era yà parte de Scythia, cuya Capital era Tomos: famosa por el destierro de Ovidio. Mantuvieronse las Dacias sugetas al Thessalonicense (y por consiguiente al Patriarca Romano) hasta el Siglo VIII. en que los Iconomacos las usurparon para el de Constantinopla, con otros muchos territorios del Occidente.

38 El Ilirico abrazaba desde la Costa del Mar Adriatico por Dyrrachio, ò *Durazzo*, (que todo es uno) tirada la linea hasta el Danubio por *Belgrado*. Desde esta linea hasta el Archipielago, quanto se incluye entre el Mar Jonio, Egeo, y Danubio, era Iliri-

co

co Oriental. Este fue el Theatro principal de los sudores Apostolicos de San Pablo. La Ciudad de *Thessalonica* fue la Capital en lo Civil y Eclesiastico, ilustrada con Vicariato Apostolico permanente, ò Primacìa, de todas las Provincias: siendo ella Metropoli de la *Macedonia*, con catorce Sufraganeos, y una Metropoli honoraria, que era *Philippi*, donde embiò el Apostol su Carta *Al Philippenses*. Al Mediodia de la Macedonia cae la *Thessalia*, su Metropoli *Lariſa*, sita en la llanura Meridional del monte Candamio, al rio *Peneo*, y cerca del campo de la Batalla Pharsalica. Tuvo siete Sufraganeos. Al Mediodia de Thessalia seguia la *Achaya*, abrazando toda la *Morèa*. Su Metropoli *Corintho*, à la garganta del Isthmo, con las famosisimas Ciudades de *Athenas*, que tuvo honor de Metropoli, por ser la principal de la Grecia; y *Patras*, al Occidente de Corintho, en la Costa opuesta à *Lepanto*, consagrada con el martyrio de San Andrès. Fuera de estas tenia veinte y tres Obispados, y entre ellos el de Argos, Lacedemonia, ò Sparta, ambos en el Peloponeso, ò Morèa; y *Thebas* al Norte del Isthmo. Al Occidente de Thessalia y Achaya era el *Epiro*, dividido en dos Provincias, el *Antiguo*, y el *Nuevo*: el *Epiro* antiguo cogia desde el monte *Peneo* hasta las Costas del Mar Jonio, opuestas à las Islas de *Corfu* y *Cephalonia*. Su Capital *Nicopolis*, hecha por *Augusto*, que hoy se llama *Preveſa*, antes *Acciaca*, por el Promontorio *Actio*, frente del qual venciò Augusto à Marco Antonio en la Batalla naval, llamada por esto *Acciaca*, y nombre tambien famoso por los juegos *Accios*, que Augusto renovò con gran solemnidad despues del triunfo. Tuvo nueve Obispados, abrazando uno en cada Isla de las dos nombradas. El *nuevo Epiro* era boreal al viejo, y hoy se llama *Albania*; su Metropoli *Dyrrachium*, hoy *Durazzo*, en todo tiempo Fortaleza famosa al Mar Adriatico, ò Golfo de Venecia. Tuvo seis Sufraganeos. Al Norte de este era la Provincia *Prevalitana*, que equivale hoy à la *Bosnia*. Su Metropoli fue *Achrida*, ù *Ocryda*, Patria del Emperador *Justiniano*, que por engrandecerla aun en lo Eclesiastico, pretendiò que su Obispo tuviesse honor de *Patriarca* sobre las Dacias, las Mesias, la Dardania, y la Prevalia, desmembrando todo esto

del

del Primado de Thessalonica: y dando à la Capital su nombre, con antelacion à otras, que le tenian, por lo que se llamò *Justiniana primera*. Vease *Pagi* en el año 555. y *Marca*, lib. 5. *de Concordia Sacerd. & Imp. cap.* 29. donde recopila los progressos con que se estableciò esta Primacìa de *Achrida*.

Al Oriente de la Prevalia, y Norte de Macedonia, estaba la *Dardania*, cuya Metropoli era *Scupi*, con tres Sufraganeos. Luego se seguian las *Dacias*: la Dacia *Mediterranea* era desde la Dardania àcia el Danubio: y la *Ripense* era lo que confinaba con este Rio. La insigne Ciudad *Sardica*, famosa por el Concilio General de su nombre, era la Metropoli de ambas Dacias, y de la *Mesia Superior*, segun Carlos de San Pablo: y solo tenia tres Sufraganeos. La *Mesia inferior* era la mas Oriental, y llegaba hasta la Costa del Euxino: su Capital *Marcianopolis*, llamada assi por *Marciana*, hermana de *Trajano*: tuvo siete Sufraganeos. Sobre esta estuvo *Tomos*, cuyo Obispo era essento: como el de *Zarmizegetusa*, que se intitulaba Obispo de los Godos: y firmò en el Niceno: y esta Ciudad parece era la Metropoli de la Dacia antigua, al Norte del Danubio, donde fueron à morar los Godos, despues que salieron de su Patria. Estaba tambien sugeta al Ilirico Oriental la Provincia de la Isla de *Creta*, cuya Metropoli era *Gortyna*, con diez Sufraganeos, dentro de la Isla.

39 El Ilirico Occidental seguia hasta las Rhecias, incluyendo el Norico: y el Danubio y Mar Adriatico en toda su Longitud eran sus limites por Norte y Mediodia. La division del Ilirico en Oriental y Occidental no se hizo antes del Gran Theodosio: y en la *Noticia del Imperio* del tiempo de sus hijos Arcadio y Honorio, se halla yà practicada. La Metropoli comun fue *Sirmio* en el confluente del *Savo* con *Danubio*, famosa por el Concilio de su nombre. Fue arruinada en tiempo de *Atila*, y desde entonces empezaron à crecer otras Metropolis. Llamòse tambien *Firmo*: hoy *Sirmich*. La Provincia *Dalmacia* confinaba con el Ilirico Oriental, y corre la Costa del Mar hasta *Croacia*. Su Metropoli *Salona*, en la Costa, al Occidente de *Epidauro*, hoy *Raguza*, que era, con otras dos, Sufraganea.

Al Norte de Dalmacia esta-

taba la Pannonia, dividida en ſuperior è inferior: la *Pannonia* inferior (hoy *Hungria*) era la mas Oriental, empezando cerca de donde hoy *Belgrado*, haſta *Buda*. Su Metropoli el referido *Sirmio*; que lo era tambien de la *Savia*: pues en lo Ecleſiaſtico no fue Provincia diſtinta. La Savia (llamada aſsi por el Rio *Savo*, que la baña por medio) cogia deſde los Montes de Dalmacia haſta el Rio *Bravo*, y tenian ocho Obiſpados entre las dos: uno de los quales era *Stridon*, Patria del Maximo Geronymo: otro *Siſcia*, famoſa entre los Antiquarios, en la Eſclavonia, al Rio *Colapis*, quando ſe mete en el *Savo*. La Pannonia ſuperior ſeguia el curſo del Danubio haſta la *Auſtria* incluſive: incluìa quatro Ciudades, y entre ellas *Sabaria*, Patria de *San Martin*: Wolfango Lazio las llama Epiſcopales: pero no ſe hallan ſus Obiſpos en inſtrumentos publicos. Y aun parece que no hizo Provincia diſtinta en lo Ecleſiaſtico mientras ſe conſervò *Sirmio*; y deſpues ſe debiò de anejar al *Norico*, pues no ſe halla noticia de Metropoli fuera de *Laureaco*, que lo era del Norico, y Pannonias, à cauſa de ſer muy pocas ſus Ciudades, deſde que *Atila* lo fue talando todo, haſta que San Eſtevan, Rey de Hungria, fue levantando Sillas. El Norico ſe intitulaba *Ripenſe*, por la parte immediata al Danubio: y *Norico Mediterraneo*, por lo que eſtaba deſde alli haſta los Montes de la Iſtria, correſponde hoy al Ducado de *Baviera*, y Arzobiſpado de *Saltzbourg*. Fueron Sufraganeos de *Laureaco*, en el Norico, el Petovienſe, ù de *Paſſau*, y el de *Juvavia*, que ſe tiene por el *Salisburgenſe*, con otros dos: y aqui acababa el *Ilirico*. Confinaban con èl las *Rhecias*, ſiguiendo la Coſta Meridional del Danubio àcia ſu nacimiento: la Rhecia *primera* era la mas immediata à Italia, y equivalìa al *Tirol*, excluyendo à Trento y Brixia: La *Rhecia ſegunda* llegaba al Danubio, cogiendo el circulo de *Suavia*, los Griſones, ò Helvecios, y ſe llamaba tambien *Vindelicia*, como la Capital *Auguſta Vindelicorum*, (hoy *Ausburg*) abrazando à Ratiſbona. Eſtas dos Rhecias eran Provincias de Italia aun en lo civil.

*** *** ***
*** ***
***

§. II.

§. II.

DE LA ITALIA ANTIGUA, y noticia de los tres Capitulos.

40 LA Italia se llegò à dividir en diez y siete Provincias: quince en lo que hoy es Continente, y Islas de Italia; y dos en lo que està atribuido à Alemania, que eran las dos Rhecias, yà citadas: pero en lo Eclesiastico es muy escasa la noticia de estos antiguos Pueblos. Las otras quince Provincias son muy conducentes à lo Eclesiastico y Civil: las doce en el Continente, y tres en las Islas. En los seis primeros Siglos no correspondiò à lo civil el numero de Provincias Eclesiasticas: pues en el principio no huvo mas Metropolis, que Roma, y Milàn. Esto pendiò de lo civil: para lo qual se debe prevenir, que todas las diez y siete Provincias, con el Ilirico, y Africa, tocaban al *Prefecto-Pretorio* de Italia. Y porque varias veces hemos de mencionar à este Prefecto, te debo prevenir, como su empleo era de suprema autoridad despues del Emperador: y presidia à las cosas de la Aula Imperial, y Soldados de Guardias, que se llamaban *Cohortes Pretorianas*, que eran diez, à mil hombres cada una, de Soldados escogidos, sobresalientes en estatura, en uniformes, y brillo de las Armas. Por esto equivalia à *Capitan de Guardias*; pero era de mayor autoridad: pues con èl acordaba las cosas el Soberano, como el Pretor con el Questor, y el Dictador con el *Magister Equitum*: y aunque al principio solo miraba este cargo à la Aula y la Milicia; despues abrazò aun lo civil: mezclandose en esto muchas novedades, que no son precisas à mi assunto: pero sì el que tenia dos Vicarios: uno *Urbano*, ù de Roma: otro *de Italia*, y este residia en Milàn; cuidando de siete Provincias, las dos Rhecias, Venecia, Alpes Cocias, Emilia, Flaminia, y Liguria, que era todo lo Occidental y Boreal de Italia. El otro Vicario *de Roma* cuidaba de las diez Provincias restantes: governando uno y otro su Esfera por medio de Prefectos, yà Consulares, yà Presidiales, y yà Correctores, segun el fuero de cada Provincia.

En fuerza de esto se intitulaba Milàn Metropoli *de Italia*; entendiendo por Italia las

Provincias nombradas: pues lo demàs no tocaba à eſte Vicario, ſino al de Roma. Y en correſpondiencia à eſto los Obiſpos de Italia no tuvieron al principio mas que dos Metropolis: intitulandoſe unos *de la Provincia de Italia*, que eran los que tocaban al termino del Vicario de Italia, reſidente en Milàn: por lo que San Athanaſio (*en la Epiſtola ad Solit.*) llama à eſta Ciudad Metropoli de Italia: y con titulo *de Italia* firmaron los Prelados de eſte diſtrito en los Concilios Arelatenſe y Sardicenſe. Los otros ſe intitulaban *de Roma*, expreſſando el territorio por ſu voz, como de *Campania*, *Calabria &c.* Y haſta el tiempo de *San Gregorio* la Provincia Eccleſiaſtica Romana, contradiſtinta de la de Italia, ò Milàn, abrazaba la Tuſcia, Umbria, Campania, Lucania, con la Brucia, los Picenos, Samnio, Apulia y Calabria: incluìda Corcega. Y aun ſegun la *Noticia de la Igleſia Romana*, hallada en el Vaticano, y publicada por Baronio, (año 1057.) los Obiſpos de la Toſcana, Umbria, Valeria, Samnio, ambos Picenos, y ambos Lacios, no conocian mas Metropolitano que al Papa, en el tiempo en que ſe eſcriviò eſte Catalogo, que (ſegun el Abad Fulienſe) fue antes de Urbano Segundo en el Siglo once, hallandoſe yà ſegregadas en eſte tiempo las demàs Provincias, que ſe omiten en el Catalogo, deſpues del Siglo ſexto.

41 Aſsi como con el tiempo ſe aumentò el numero de Provincias Civiles, ſe multiplicaron tambien las Eccleſiaſticas. La Italia tenia en los principios por limite Occidental al rio *Aeſis*, hoy *Fiumiſino*, que deſagua en el Adriatico al Poniente de *Ancona*: por lo que ſe lee à *Arimino* en la Galia: pues los Galos Senones llegaron haſta dicho rio, y quedò ſu memoria perpetuada en la Ciudad *Senogallia*, hoy *Sinigaglia*. Vencidos los *Senones* ſe eſtendiò Italia haſta el rio *Rubicon*, Occidental à Arimino (hoy *Rimini*) que ſe llama *Morechia*, dejando dentro de sì à Piſauro (hoy *Peſaro*) en el Piceno Annonario. Por Mediodia y Occidente acababa Italia en el rio *Macra* (hoy *Magra*) al Occidente de *Luca*: y de aqui empezaba la Galia Ciſalpina, y *Alpes Cocias*, à quienes Auguſto anejò à la Italia. La Noticia Geographica de eſtas Provincias es muy importante para lo civil antiguo, y Eccleſiaſtico. Empezando, pues, por lo ſuperior de

Ita-

Italia, se seguia à las dos Rhecias, yà propuestas, la

42 III *Venecia.* Esta Provincia se dividia de la Rhecia primera por el rio *Athesis*, hoy *Adige*, y abrazaba la *Istria.* Fue su Metropoli *Aquileya*, una de las mas ilustres de Italia, hasta que empezò à caer por los Barbaros; de modo, que hoy està casi en sus ruinas: y su Prelado reside en *Udino*, Capital del Friuli. Con la entrada de los Longobardos en Italia, se retirò este Obispo à la Isla de *Grado*, immediata à Aquileya en el mismo Golfo de Venecia: y yà por entonces le solìan dàr nombre de *Patriarca*, quedandose en solo nombre. Pero introducido el cisma de los *Acephalos*, defendieron estos Prelados los *tres Capitulos*, que se propusieron al Emperador Justiniano con capa de reducir con ellos à los Acephalos, (que se oponian al Concilio Calcedonense) y el fin era destroncar la autoridad de aquel Santo Concilio.

Como la defensa de estos *tres Capitulos* diò origen à este Patriarcado de Aquileya, y su mencion es tan frequente en la Historia Eclesiastica, te quiero ofrecer aqui una breve noticia de ellos, por ser tambien conducente para las cosas de España, por hallarse muy mencionados en San Isidoro. Fueron, pues, estos tres famosos Capitulos los siguientes: El primero, que se condenasse à *Theodoro* Mopsuestiense, (Maestro de *Nestorio*) alabado en la Carta de *Iba*, Obispo de *Edessa*, referida en la Accion 10. del Calcedonense. *El segundo*, que se condenassen los Libros de *Theodoreto*, (Obispo de *Cyro* en la Provincia Euphratense, ò Syria Comagena) escritos contra los doce capitulos de San Cyrilo: los quales Libros no havian sido condenados en el Calcedonense. *El tercero*, que se desechasse la Carta del mencionado *Iba* à *Mario* Persa. Con la condenacion de estos *tres Capitulos* se propuso al Emperador, que se reducirian luego los Acephalos, pues estos eran los puntos, que se decia desazonarlos mas: y à vista de parecer tan dignos de prohibicion, formò el Emperador su Decreto contra ellos, induciendo à lo mismo à todos los Prelados. Muchos convinieron en ello; pero otros se recelaron desde luego, que esto nacia de la malvada intencion de los *Acephalos*, (Apendice de la heregìa Eutychiana) y del rencòr de los Origenistas, que intentaban pre-

valecer perſiguiendo à los Neſtorianos, y ſaliendoſe con la tema de que ſe corrigieſſe el Concilio Calcedonenſe, para que con eſto perdieſſe ſu autoridad, como les parecia ſe lograba, condenando eſtos *tres Capitulos*.

El motòr de eſto fue el Obiſpo de Ceſarea de Capadocia *Theodoro*, que tenia mucha entrada con Juſtiniano, y era Origeniſta y Acephalo. Las turbaciones que de eſtos tres Capitulos ſe ſiguieron en la Igleſia, fueron muy lamentables: unos los condenaban con tesòn, y con la depravada intencion de que aſsi deſtroncaban al Calcedonenſe, por quanto en eſte fueron mandados reſtituir à ſus Igleſias Theodoreto, è Ibas, que en el Epheſino Conciliabulo de Dioſcoro fueron privados de ſus Igleſias: y condenando en eſtos tres Capitulos à los que en el Calcedonenſe no ſe hallaban condenados, juzgaban quedaria deſautorizado. Al contrario los que defendian al Calcedonenſe, ſe oponian fuertemente à la condenacion de los tres Capitulos, ſoſpechando, que ſe introducia contra la autoridad de aquel Santo Concilio: pero viendo luego, que lo uno no era conſequencia de lo otro, ſe llegaron à condenar en la Synodo V. General, de Conſtantinopla II. Y ni aun aſsi ceſſaron las tragedias: pues no pocos creyeron, que eſta Synodo V. (à que el Papa no quiſo concurrir, haſta vèr el exito y aſpecto de la coſa) ſe oponia à la autoridad del Calcedonenſe: y aſsi perſeveraban en oponerſe à la condenacion de los Capitulos, por no apartarſe de un Concilio General aprobado.

Entre eſtos fueron los Eſpañoles, como ſe halla en San Iſidoro, (en los Var. iluſtres cap. 3. 31. 32. y 38. y en el Chron. *en Juſtiniano*; y 8. Etym. cap. 5. verb. *Acephali*) donde ſe opone à los que condenaban los tres Capitulos; y como nota *Lupo* (Synodo V. cap. 6. queſt. 3.) no ſe halla mencion de la V. Synodo entre los Eſpañoles antiguos. Pero previene *Noris* (ſobre la miſma Synodo tom. 1. col. 690.) que nunca los Eſpañoles ſe apartaron de la Santa Sede por eſtas controverſias: y antes bien parece, que ſiempre eſtuvieron diſpueſtos y rendidiſsimos à recibir el Concilio V. General, quando les conſtaſſe el que eſtaba aprobado por el Sumo Pontifice: pues eſto mueſtra la proteſtacion de Recaredo en el principio del Con-

Concilio III. de Toledo ; y la de San Isidoro lib. 6. Etymol. cap. 16. donde despues de abrazar los quatro Concilios Generales , añaden , que lo mismo se debe entender de otros qualesquiera Concilios, que estèn formados por los Santos Padres , ilustrados de Dios : *Sed & si qua sunt Concilia &c.* y esta condicional en San Isidoro , y la de Recaredo , que abraza *los demàs Concilios , que no se opongan à los quatro* ; parece que estàn señalando con el dedo à la quinta Synodo General, siempre y quando les conste , que la Iglesia Romana la abrazaba.

El motivo para estas detenciones y encuentros , fue el no distinguir las *Personas* de los *Escritos* : porque el Calcedonense solo mirò à las personas , y los que seguian à este Santo Concilio (impugnando , que se condenassen los tres Capitulos) condenaban, como el Concilio , los errores, estuviessen en quien estuviessen : y como Theodoro Mopsuestiense no havia sido condenado en el Calcedonense, (diciendose , que havia muerto en la Comunion de la Iglesia) y Theodoreto è Ibas havian salido bien del Concilio, (calificando ellos su sentir con los Catholicos) al verlos condenados en la quinta Synodo, creyeron ser esta contraria à la precedente. Los que viendo la determinacion del Papa sobre la condenacion del Mopsuestiense , de Theodoreto , y Ibas , no quisieron assentir, fueron Cismaticos : y tales fueron los Metropolitanos de *Aquileya* , que seguidos de sus Sufraganeos , se segregaron de la comunion Pontificia, y usurparon con tesòn el dictado de Patriarcas , que en tiempo de los Godos de Italia era comun à los Obispos : pero ahora pretendiendo estos Prelados ser Avtocephalos , usaron , como proprio à este fin , del nombre Patriarca.

Dividieronse entonces los *Istrios* de los *Venecianos* : y aquellos eligieron un Prelado Catholico , y estos otro , que residia en *Aquileya* , y el primero en *Grado* , que se llamaba tambien nueva Aquileya , assi como el otro se intitulò *Forojulienſe* , por haver residido en *Friuli* , que entonces se llamaba *Forum Julii*, por haver puesto alli Julio Cesar la Plaza de Mercado. Concluido el Cisma , se quedò el Aquileyense con titulo de *Patriarca* , concedido por el bien de la paz : y este reside en *Udino* , Capital del *Friuli*. El Gra-

Gradenſe ſe trasladò à *Venecia*, con diſcurſo del tiempo: pues aunque por eſte tiempo florecia, (fundada poco antes) no tuvo Obiſpo haſta el 772. Su primer Patriarca fue *San Lorenzo Juſtiniano*, electo por Nicolao V. año 1451. en que ſe trasladò la Patriarcal de Grado à Venecia. Veaſe ſobre el origen de eſte Patriarcado *Noris* de quinta Synodo, cap. 10. y tomo 4. col. 1051. *Marca* de Prim. num. 20. Tuvo el Aquileyenſe veinte y dos Sufraganeos, mientras eſtuvo unido con la *Iſtria*; deſpues tocaron à eſte (que era el *Forojulienſe*) quatro, y entre ellos el de *Trieſte*. Entre los de Aquileya fue uno *Trento*, iluſtre por el Concilio General: ſu Obiſpo es Principe del Imperio, y Señor de la Ciudad. *Padua*, Patria de *Tito Livio*, famoſa por el tranſito de San Antonio de Padua, y por ſu Univerſidad. *Verona*, Patria de San Pedro Martyr, de mi Onufrio Panvinio, del Eminentiſſimo Cardenal de Noris, y otros inſignes perſonages: y cada una de eſtas Ciudades merece Libro à parte, como para Verona le hizo *Onufrio*, eſcriviendo un tomo en folio de ſus Antiguedades, empezando à dedicarſe à ellas aun quando ſolo contaba la edad del Eſcritor doce años. Pero no nos detenemos en eſto, porque ſolo intentamos una breve noticia de las Provincias, ſegun ſus nombres antiguos y modernos, como aſſunto incidente y previo al Patriarcado Romano en nueſtros Reynos.

43 IV. Con la Venecia confinaba la *Liguria*. Eſte nombre tuvo muy diverſas acceptciones, ſegun la variedad de los Siglos: porque en unos ſe halla contrahido al eſpacio entre el Varo y Magra, cuya Capital era Genova: y en Siglos poſteriores ſe halla *Milàn* por Metropoli de la Liguria, como ſe vè en Procopio, y Paulo Diacono. Por Livio conſta, que Milàn fue fundada en la *Inſubria*: pero en la diviſion de Italia, poſterior à Conſtantino, no ſe uſa de eſte nombre de Inſubria, ſino de la *Liguria*. Al principio de la Igleſia no ſe usò de ninguno de eſtos nombres, ſino del yà explicado *Provincia de la Italia*, propria del Prelado de Milàn, que abrazaba todas las Provincias yà propueſtas en el Vicario de *Italia*. Deſpues ſe deſmembraron las de *Flaminia* y *Venecia* con las erecciones de Metropolis de Ravena y Aquileya: y *Milàn* uſaba de la voz propria de

Pro-

Provincia Mediolanense. Esta por el asiento que hicieron alli los *Longobardos*, se llamò *Lombardìa* : y considerada la Liguria en esta accepcion Eclesiastica de tiempos posteriores à Constantino, abrazaba nueve Obispados, y entre ellos à Verceli, Pavìa, Brixia, y Bergomo.

44 V. Al Mediodia del Pò se seguia desde aqui hasta el Mar Mediterraneo la Provincia de los *Alpes*, llamada *Cocia* por el nombre de un su Rey assi llamado. Dividiase la Provincia de *Alpes Cocias* de la Galia por los Alpes: y su termino Oriental era el rio *Trebia*, que es el de Plasencia. Incluìa diez Obispados, y entre ellos à Genova y Turin. Todos tocaban à Milàn, hasta que se fueron erigiendo Arzobispados. El Papa Inocencio Segundo erigiò el de *Genova*: y Sixto Quarto à *Turin*.

45 VI. Por Oriente y Costas del Pò se seguia la *Emilia*; assi llamada por *Emilio Lepido*, que compuso sus caminos: llegaba hasta los Montes Apeninos : abrazando lo que hoy los Estados de Parma, Plasencia, Modena, y Bolonia, siendo en todos *seis* sus Obispos. Quando Ravena se erigiò Metropoli, se la aplicò la *Emilia* confinante por Oriente con la

46 VII *Flaminia* : esta seguia hasta el Adriatico, en cuya Costa està su Metropoli *Ravena*, siendo su limite Meridional los Apeninos, y el Boreal el Pò, con todo lo que hoy se llama *Ferrarès*. Esta, con todo lo precedente, tocaba en los principios al Obispo de Milàn: pero desde el Siglo Quinto, en tiempo de *Valentiniano Tercero*, se erigiò Metropoli *Ravena* : y à su territorio llamaban *Pentapoli* los Griegos, por sus cinco Ciudades principales, Arimino, Pisauro, Fano, Ancona, y Auximo. Fue *Ravena* Corte de los Exarcos de los Emperadores del Oriente: y con este patrocinio quiso arrogarse esta Iglesia mas de lo que debia : obligando al Papa *San Leon Segundo*, à que anulasse las elecciones de este Clero, si no fuessen confirmadas por la Santa Sede. El Papa *San Gelasio Primero* alegò en su Carta à los Obispos de *Dardania*, el exemplar de esta Iglesia, con otras, que haviendo sido Cortes, como *Milàn*, *Treveris*, y *Sirmio*, no tuvieron sus Prelados mas fueros que de Metropolitas, para ocurrir còn esto à las vanas arrogancias de *Acacio*, Obispo de Constantinopla, que por ser su Ciudad Corte, pretendia

prer-

prerrogativas supremas. Veasse la *Epist.* 13. dada *año* 495. en el Consulado de *Viator*.

Por el tiempo de San Leon Magno se halla Ravena eximida de la jurisdicion de Milàn, por Decreto Pontificio, è Imperial, como se infiere del Chrysologo Serm. 175. uno y otro Decreto concurriò, porque solo el Imperial de Metropoli civil no era bastante, como se vè en otras muchas Iglesias del Occidente, Africa, è Italia, que no tenian por Metropoli Eclesiastica à la civil, como v. g. *Capua*, Metropoli de *Campania*, Sufraganea de Roma en los primeros Siglos. Ravena tuvo muchas variedades: porque fue Cabeza de la Flaminia, à quien estaba anejo el Piceno Annonario, como se lee en la Noticia del Imperio, donde entre las siete Provincias del Vicario de Italia, una Consular era *Flaminia y Piceno Annonario*. De aqui naciò, que en los principios tocasse à Milàn, como consta por la Epist. 19. de San Ambrosio, donde dispone sobre la Iglesia de *Forum Cornelii* (hoy *Imola*) sita en la raya de Flaminia y Emilia: la qual en tiempo de San Gregorio se halla yà atribuida à Ravena, como Dieceśi Romana: proviniendo todo esto de haver sido de Milàn todo lo que era Dieceśi del Vicario de Italia: y por tanto le perteneciò tambien el Piceno Annonario, cuya Metropoli fue Ravena, mientras este se hallò unido con la Flaminia, y aun despues de haverse atribuido à esta la *Emilia*, que fue en el año 399. como todo consta por la Inscripcion de *Grutero*, pag. 399. num. 3. donde se lee Ravena Metropoli del Piceno, añadida la Emilia, y sugeto todo al Vicario de Italia, en el Consulado de *Malio Theodoro*, esto es, año 399. Digo esto, porque con ello parece se concilian las sentencias de los clarisimos Lupo y Noris, que se oponen en decir el primero, que la Dieceśi Romana correspondiò al Vicario Civil, y añadiendo el segundo, (*de quinta Synodo*, *cap.* 10.) que el Piceno Annonario, proprio del Vicario de Italia, tocò à la Dieceśi Romana: y esto se entiende de tiempos posteriores, como muestran sus pruebas del tiempo de San Gregorio: lo otro de Siglos anteriores: pues mediaron las grandes novedades de los Ostrogodos, Longobardos, y Exarcos, por cuyas competencias passò este territorio de Exarcos à Lombardos, y de estos

estos à la Santa Sede, por Conquista y cesion de *Pipino* y Carlo Magno.

La Flaminia tuvo diez Obispados, sin contar la *Emilia*, ni el *Piceno Annonario*, que en los quatro Siglos primeros se debe anejar à la Diecesi de Milàn, (por lo propuesto) y solo desde la entrada de Ostrogodos, ò principio del Siglo quinto, à la de Roma: pues aunque *Carlos de San Pablo* le pone en la Diecesi Romana, todas las pruebas son posteriores à este tiempo, en el de *San Symaco*, despues del 497.

47 *Piceno Annonario*. De este yà se ha dicho, como en lo Civil y Eclesiastico compuso una Provincia con la *Flaminia*, como se verà en la *Noticia del Imperio*, en el Apendice de este Tomo: y que por lo mismo tocaba à Milàn, y desde el Siglo quinto à Roma. Llamabase *Annonario*, por la abundancia de trigo y frutos, que de èl se conducian à Roma. Cogìa desde *Rimini* à *Ancona* exclusive: incluyendo la Romania y Ducado de *Urbino*: y tuvo nueve Obispados.

48 VIII. *Piceno Suburvicario*. Este seguia la Costa hasta *Pescara*, con la *Marca de Ancona*, y el *Abruzo ulterior*. Llamòse *Suburvicario*, por haverse reducido à Aldeas en tiempo de Anibal: y *Piceno*, por el Ave *Pico*, que se puso sobre el Estandarte de estos Pueblos en una Expedicion. Desde aqui era yà Diecesi del Vicario Civil de Roma, y del Vicario de Christo, que tenia aqui catorce Sufraganeos, y entre ellos à *Tolentino*, famoso por mi San Nicolàs, *Ancona*, y *Loreto*.

49 IX. Seguia por Oriente de la Costa del Adriatico el *Samnio* (de quien los *Samnites*) desde *Aterno* (hoy *Pescara*) hasta frente de la Isla *Caprara*; ocupando lo que hoy el *Abruzo citerior*, y Condado de *Molisso*: y entrandose hasta *Benevento*, que era uno de sus diez Obispados: Metropoli desde el Siglo once. Benevento.

50 X. *Apulia*, ò Pulla, confinaba con el Samnio, abrazando lo que hoy la *Capitanata*, y *tierra de Bari*, con doce Obispados, y entre ellos à *Siponto* (hoy *San Miguèl*, y San Angelo de Monte Gargano) por la milagrosa Aparicion del Archangel. Hizose Metropoli en el Siglo once: pero quedando muy arruinada por los Saracenos, y haviendo fundado *Manfredo*, hijo de Federico Segundo, la Ciu-

dad llamada por èl *Manfredonia*, se trasladò aquì la Silla, intitulandose *Sipontino*. Bari fue tambien Sufraganeo: eregido en Metropoli en el Siglo diez, con agregacion de *Canosa*, immediato à *Cannas*, conocido por la derrota que diò Anibal à los Romanos, y abraza à *Bitonto*, *Juvenazo &c.*

Bari.

51 A la Apulia estaba unida la *Calabria*, en lo que hoy llamamos *Tierra de Otranto*, por la Ciudad de este nombre, en Latin *Hydruntum*. Tenia siete Obispados: y entre ellos *Brundusium*, hoy *Brindes*; Arzobispal desde el Siglo once. *Tarento*, hoy Taranto; (de quien las *Tarantelas*) Arzobispado desde el Siglo once.

52 XI. La *Brucia* seguia la otra punta de Italia, unida con la *Lucania*: y la primera cogìa lo que hoy la *Calabria Ulterior*: la segunda lo que la *Calabria Citerior*, y la *Basilicata*. Tuvo la Brucia diez y seis Obispados. El mas antiguo *Rhegio*, en el Faro opuesto à *Mecina*: esta, con el dominio de los Griegos que se apoderaron de toda la Calabria, haciendola parte de sus posseśsiones de la otra parte de los Apeninos (llamada *Gran Grecia*) se erigiò Metropoli, agregada al Patriarca de Constantinopla, y era unica en toda la Calabria, como escrive *Nilo Doxopatrio*. Despues se restaurò para el Romano por las Conquistas de los Normanos: y tiene diez Sufraganeos. La *Lucania* tuvo cinco Obispados, ò seis, si se la aneja *Acheroncia*, que por estàr en la raya de la Apulia, suele atribuirse à esta. Hoy se llama *Cerenza*, y se erigiò Metropoli de la Basilicata en el Siglo once: pero su Arzobispo reside en *Matera*, con siete Obispados, dos de los quales, *Melsi*, y *Monte Peloso*, ò Pelusio, son essentos, como otros muchos de Italia.

53 XII. *Campania* confinaba con Lucania, por el Occidente de esta: y seguia la Costa del Reyno de Napoles desde *Salerno* à *Fondi*, ocupando lo que hoy el *Principado Citerior*, y tierra *de Labor*. Incluìase aqui el *Lacio*, que estendido con las Conquistas de los primeros Romanos, se llamò *Lacio* nuevo, ò *Ulterior*. El Lacio nuevo se estendia desde Terracina, ò Fondi (que estàn cerca) hasta el rio *Vulturno*, que es el que passa por *Capua*: y assi era lo Occidental de la Campania. El *Lacio antiguo* seguia la Costa Occidental desde *Terracina* hasta *Roma*, que es lo que hoy se llama *Campaña de Roma*;

ma : y abrazabà las Ciudades *Ostia*, y *Antio*, (donde estuvieron los antiguos *Volscos*) Tibur, hoy *Tiboli*, Preneste, Frascati, llamado antes *Tusculum*. Tenia la Campania con el Lacio Ulterior treinta y ocho Obispados, y entre ellos las famosas Ciudades Capua, Napoles, Ostia, Albano, Nola, Aquino, Casino, Salerno, Cuma, Puteoli (hoy *Puzzol*) &c. *Capua* era su Capital, y se erigiò Metropoli en el año 965. como nota *Pagi* contra Baronio, y otros. Tiene nueve Sufraganeos, y tres essentos, Gaeta, Sora, y Fondi.

Napoles. *Napoles* se hizo Metropoli en el Siglo X.

54 XIII. Al Norte de este Lacio Ulterior, y Mediodia del Piceno Suburvicario, era la *Valeria*, que tenia once Obispados, abrazando las Ciudades, que hay desde *Tiboli* à *Nursia*, y desde *Narni* à *Aquila*, y *Marsi*, (por quien los *Marsios*) dejando dentro el Lago *Ficino*, (hoy de *Celan*) famoso por el Emperador *Claudio*, que ocupò treinta mil hombres por espacio de once años en el inutil y costosisimo empeño de desaguarle, y dàr en èl una *Naumachia* (ò Batalla Naval) al natural, como lo hizo, poniendo diez y nueve mil *Siervos* en la pelea, prometiendo el que quedarian *libres* los que no muriessen y venciessen. Este Lago cae en el *Abruzo*. El espacio entre Tiboli, Narni, y Reate, (que forman triangulo) eran los *Sabinos*, al Norte de Roma. *Nursia* fue Patria del Patriarca *San Benito*, y el insigne *Sertorio*. Hoy yà no es Obispado, segun *Noblot*: quien refiere una cosa bien notable, que aunque es del estado Pontificio, se mantiene en estado de Republica, governada por quatro Magistrados, los quales ni han de saber leer, ni escrivir : y assi los llaman *Il quatri Illitterati*.

55 XIV. La *Umbria* seguia el Occidente de Valeria, siendo Meridional à los Picenos. Llamòse assi, ò por lo sombrìo de la tierra, que tiene casi por todos lados montes: ò *ab imbribus*, pues dicen se eximiò de una general inundacion. Tuvo diez y ocho Obispados, abrazando à *Asis*, *Fulgino*, (hoy Foligno) *Eugubio* (hoy Gubio) Narni, Nocera &c. y *Espoleto*, que es su Capital.

56 XV. La *Tuscia* cogìa todo lo que hay desde la boca del *Tiber* hasta la del rio *Magra*, Occidental à *Pisa*, siendo los Apeninos su limite por el Norte, en quienes se di-

vidia de la Flaminia y Emilia; y por Occidente confinaba con la de *Alpes Cocias*. Llamòse asi la *Tuscia* por el mucho incienso de sus sacrificios : y hoy casi se mantiene en la voz *Toscana*. Era lo mismo que *Hetruria*, pues la Capital de esta era *Florencia*, que lo es de la Toscana. Tuvo treinta y cinco Obispados, sin el de *Roma*, que era limite Oriental de la Tuscia, y principio del Lacio. Entre ellos Phalaris, Sutri, Perusia, Arezzo, Centum-Cellas, (hoy Civita-Vecchia) Volaterra, Pisa, Luca, Florencia, Fesule, (hoy Fiezoli) Sena &c. *Florencia* se erigiò Metropoli por Martino V. en el 1421. *Sena*, por el Papa Pio II. en el 1459. *Pisa* en el 1092. en que le señalò por Sufraganeos à los Obispos de *Corcega*, por lo que la Iglesia de Pisa havia trabajado en el bien de aquella Isla. Pero oponiendose *Genova*, huvo las altercaciones, que refiere *Barbosa* (de Potest. Episcop. part. 1. tit. 3. cap. 7.) *Luca* es Iglesia esenta, como otras muchas de este territorio.

Florencia. Sena. Pisa. Luca.

57 XVI. *Sicilia* fue Provincia Eclesiastica, antes de Constantino Magno. Su Metropoli *Syracusæ*, ò Zaragoza, à quien estaban sugetas las Islas de *Malta*, y *Lipara*, y en todos eran catorce Sufraganeos. Hoy el Syracusano està sugeto à *Monreal*, eregido en Metropoli en el Siglo XII. como tambien *Mecina*.

58 XVII. *Cerdeña* hizo una Provincia Eclesiastica con Mallorca y Menorca. La Metropoli *Caller*, que tuvo nueve Sufraganeos. De *Mallorca* se tratarà en *España*.

59 Todo lo incluido en estas diez Provincias, desde el *num.* 48. fue en los principios de la Metropoli Romana, por estàr sugeto al Vicario de Roma; y se entienden por Iglesias *Suburvicarias*, por tocar à su peculiar jurisdicion, *sub Urbis Vicario*, de donde se trasladò à la Metropoli Eclesiastica. Tal vez se entienden por Provincias Suburvicarias todas las que pendian de Roma, en quanto Cabeza del Occidente, segun se admite comunmente sobre el Canon 6. del Niceno, donde *Rufino* ingiriò la voz *Suburvicaria* : pero es locucion muy lata : y menos apruebo, el que esta voz se deduzca del Piceno *Suburvicario*, por no haver fundamento para ello. Tambien se suele decir, que lo *Suburvicario* era lo cercano à Roma, en espacio de unas veinte y cinco leguas : y lo *Urbicario* lo restante. No es para

ahora

ahora esta gran disputa, en que trabajan los primeros hombres.

60 Con la ereccion de las nuevas Metropolis se estrecharon las antiguas. *Roma* abraza treinta y nueve Obispados, que no reconocen otro Metropolitano que al Papa. *Milàn* tiene diez y seis. *Ravena* diez. *Aquileya* diez y seis. *Venecia* tres &c.

CAPITULO VII.

NOTICIA DE LA IGLESIA de Africa, y sus Provincias.

61 AL Prefecto-Pretorio de Italia (como uno de los dos del Occidente) tocò tambien la *Africa*. Esta voz no se entiende aqui en toda la extension de la que es parte del Mundo, sino por el espacio que hay desde la *Syrte* mayor, è Isla *Poncia*, hasta el Mar *Atlantico*. Y aun en esto hay distincion, porque los Romanos en hablando de *Africa*, en quanto Provincia, no entendian mas que el territorio, donde estaba *Carthago*, que se marcarà despues: y esto entendian por *Africa* propria. En quanto Region se llegò à dividir en siete Provincias: pero la *Tingitana* no se expressa en la *Noticia del Imperio*, en lo respectivo à Africa, por tocar al Vicario de *España*, donde se pone. Y en lo Ecclesiastico no era de esta, sino de Africa. En comprobacion de estos dos significados de *Africa*, basta la Noticia del Imperio, que ponemos al fin de este Tomo, donde veràs, que al Prefecto-Pretorio de Italia se le sugetan el Proconsul de Africa, à quien se dà por Provincia la *Africa*: y demàs de este, el Vicario de Africa, à quien señalan cinco Provincias: y esto quiere decir, (para que no se confunda el menos erudìto) que la *Africa* del Proconsul era sola la Provincia, donde estaba Carthago, llamada *Proconsular* por estàr determinado, que siempre se embiasse à ella *Proconsul*: y assi en diciendo Provincia Proconsular, (sin mas addito) se entendia este territorio. Quando se nombra Vicario de *Africa*, denota la Region, à excepcion de la Proconsular, pues el *Proconsul* no estaba sugeto al Vicario, sino al Prefecto-Pretorio: y assi entre las Provincias del Vicario de Africa no se pone la Proconsular.

62 Por ser Africa, en quanto Region, una de las Dieceses del Occidente, tocò al Pa-

Patriarca Romano : y assi este fue el que embiò Ministros Evangelicos à introducir el Evangelio : concurriendo, por ser Occidental, el que florecia en Africa el lenguage Latino, y no el Griego de los Alejandrinos. Mi Padre San Augustin fue el que introdujo en ella el Monacato, como consta por el mismo Santo, y por los Padres de la Congregacion de San Mauro. Sobre las Provincias y Christiandad del Africa tratamos algo en el Tomo III. por conexion precisa. Assi como se aumentaron las Provincias Civiles, se aumentaron tambien las Ecclesiasticas, porque en ninguna parte fue mas necessaria la multiplicacion de Metropolis que aqui, por haver crecido tanto el numero de las Sillas (puestas aun en poblaciones no grandes) que llegaron à unas setecientas : y esto sin internarse à lo interior de la Lybia, sino solo en las Costas del Mediterraneo. Nacio este gran numero de Prelados de muchos comprincipios : yà por obstar à recursos de lugares distantes en tiempo de tantas persecuciones : yà por la contradicion de los Hereges, que introducian Obispos de su secta; y los Catholicos ocurrieron con Prelado, que defendiesse al rebaño con la doctrina sana: y tambien porque la calidad de la Nacion pedia, que se pusiesse Pastor en los Pueblos donde huviesse bastante numero de Christianos, para que los mantuviessen y aumentassen con zelo de verdadero Padre : y finalmente la humildad y pobreza Evangelica en que se contenian, no gravaba à los Pueblos.

67 Fue govierno especial el de la Iglesia de Africa, en no tener por Metropoli Ecclesiastica à la que lo era en lo Civil : sino aquella era primera Silla de la Provincia, donde residia el Obispo mas antiguo en consagracion, à quien llamaban *Senior*, y *Primado*; denotando en esto, no fuero superior à Metropolitanos, sino solo superior à los Obispos Sufraganeos : y assi, dentro de una misma Provincia estaba la Metropoli, yà en una Iglesia, yà en otra, segun donde recaìa la razon de Obispo mas antiguo. Pero porque de esta alternacion no se siguiesse perjuicio à los instrumentos publicos, determinaron que estuviesse fijo un Archivo en la Capital de la Provincia. De esta regla de Sillas desultorias, ò volantes, se exceptuò la Provincia *Proconsu-*

lar;

lar : pues en esta no salia la razon de *primera Silla* de su Metropoli *Carthago*: y assi esta fue Metropoli firme y permanente , sin atender à que fuesse su Obispo mas antiguo: y este se intitulaba con propriedad *Primado*, porque este nombre en los demàs , solo significaba el primero dentro de una sola Provincia : pero el de Carthago era superior à todas las Provincias: y no ha faltado quien diga , que el mantenerse en Africa desultorias las primeras Sillas , fue arbitrio de la de Carthago: para que ninguna Iglesia en particular pudiesse pretender competencias, no gozando de fuero Metropolitano permanente.

68 Aunque las Provincias de Africa fueron siete en lo civil , no compusieron mas que seis Metropolitanos , ò Primados: porque la *Tingitana* , que tocaba à Africa en lo Eclesiastico , estuvo unida con la Mauritania Cesarienfe, sin tener primera Silla separada. La *Numidia* se partiò tambien en dos , como muestra *Noris* de Hist. Pel. 2. cap. 8. pero no tenia mas que una primera Sede , como se vè alli mismo. Las Provincias fueron

69 I. La *Proconsular* , ò Carthaginense , cuya Metropoli estable , en lo Civil y Eclesiastico, era *Carthago* : y cogìa toda la Costa del Reyno de *Tunez* , desde la parte Oriental por *Hadrumeto* , y Lepte Menor , hasta el rio *Tusca*, con la tierra incluida dentro de este espacio , en que se contaban ciento y tres Obispos Sufraganeos , y entre ellos la famosa Ciudad *Utica*, al Occidente de Carthago , y de la embocadura del rio *Bagrada* : Tunez , y una Abdera, como en España

70 II. *Bizacena*. Esta confinaba con la Carthaginense, internandose por lo Meridional à Carthago hasta los Montes Mampsano y Usaleto, entre los rios *Rubricato* y *Trito*: este es el Oriental , que la divide de *Tripoli* : el otro Occidental , que la separaba de la Numidia. Su Capital civil fue, segun algunos , *Telepte* , que era de las mas distantes de Carthago , à su Mediodia , y Oriental al rio *Bagrada* , que baña à la Bizacena por medio, entre los dos Trito , y Rubricato. Pero yà mostrò Noris, (1. de Hist. Pel. cap. 23.) que la Metropoli civil fue *Hadrumeto* , hoy *Mahameta*. En lo Eclesiastico , assi esta, como las que se siguen , tuvieron por Metropoli à la Iglesia,

sia, en quien residiesse el Decano de sus Obispos. Tuvo unos ciento y veinte siete Obispados, y entre ellos *Leptis minor*, Oriental y cercana à Hadrumeto, y à *Ruspa*, Patria de mi San Fulgencio, todas à la Costa, que mira al Oriente, confinando con la de Tripoli.

71 III. *Tripolitana*; seguia la Costa Oriental de la Bizacena, hasta la Syrte Mayor: y en medio estaba su Capital civil *Leptis Magna*, al rio *Cynipho*: y es famosa entre los Antiquarios por sus Monedas: hoy parece se llama *Lebda*. No havia en esta Provincia mas que quatro Sufraganeos de sitio conocido: pero vayasse por ciento y veinte y un Obispados, que segun *Noblot* (en su Geographia tom. 5.) huvo de Provincia incierta: ò ciento y cinquenta y cinco, segun Carlos de San Pablo.

72 IV. Al Occidente de la Proconsular, y Bizacena, estaba la *Numidia*: empezando desde el rio *Rubricato*, hasta el *Ampsaga*, que cae à su Occidente. Y era su Capital *Cirta*, llamada tambien *Constantina*, por cuya falta de noticia han errado algunos en distinguir estas Sillas. Tuvo ciento y quarenta y un Obispos Sufraganeos: y entre ellos à *Tagaste*, Patria del Gran Padre de la Iglesia San Augustin: y à *Hippo Regio* (hoy *Bona*) cuyo Obispo fue el mismo Santo.

73 V. La *Mauritania Sitifense* confinaba con la Numidia por el rio *Ampsaga*, y abrazaba todo lo que sigue por Occidente hasta el tercer rio siguiente, que se llamaba *Nasabath*, que hoy es del Reyno de *Argèl*. Esta fue antes una misma Provincia con la Numidia: y se hicieron dos en lo Eclesiastico, en atencion à la gran distancia; como se expressa en el Canon 17. de la Coleccion Africana, que segun *Marca* (de Prim. num. 91.) se hizo antes del año 397. por quanto en el Concilio tercero de Carthago se hallan Legados de la Mauritania Sitifense: y por el mismo Concilio consta, que solas las Provincias, que tenian primera Silla, podian enviar à los Concilios tres Legados. Y en añadir el Canon *Provincias que tengan primeras Sillas*, se supone, que no todas las Provincias las tenian: y era assi, porque la *Tingitana* no tenia Primado distinto de la Provincia *Cesariense*. Lo mismo quiere deducir Carlos de San Pablo, para la *Sitifense*: pero

por

por lo dicho consta, que yà le tenia. Y esta separacion se ha de entender en la linea Eclesiastica: pues en la Civil consta, que mucho antes era la Sitifense Provincia distinta de la *Numidia*. Llamòse *Sitifense* por su Capital, que era *Sitifi*, sita en lo Mediterraneo del curso del rio *Ampsaga*, en cuya orilla estaba: y tenia esta Provincia quarenta y seis Sufraganeos.

74 VI. La Mauritania *Cesarienſe* abrazaba todo el resto Occidental de *Argèl*, hasta el de *Fèz* excluſive: llegando al rio *Malua*, que los divide: y desde este al Mar Atlantico era la Mauritania *Tingitana* (que hoy es Reyno de *Fèz*) sugeta en lo Eclesiastico à la Cesarienſe: pues nunca se lee Primado de Tingitania, ni Legados distintos de la Cesariense. Ambas tomaron nombre de sus Capitales Civiles, que eran *Cesarea* (hoy Algèr, ò Argèl) y *Tingi*, hoy *Tanger*. Tenian entre las dos ciento y treinta y quatro Sufraganeos.

75 De càda una de estas Provincias se debian embiar al Concilio Nacional tres Obiſpos Legados, y no mas, por no aumentar gastos: pero la Tripolitana solo embiaba un Obiſpo, por ser Sillas muy pobres, como expresſa el Canon 2. del tercer Carthaginense. Todas estas Provincias padecieron mucho, por las turbaciones de los *Donatiſtas*, y otros, al fin del Siglo IV. pero mas por la persecucion de los Vandalos en el Siglo siguiente, hasta que finalmente se destruyeron sus Iglesias por los infelices Sectarios de *Mahoma*.

CAPITULO VIII.

TERMINOS DE EL Patriarcado Romano en las Galias, segun el estado antiguo, y el moderno.

76 AL Prefecto-Pretorio segundo del Occidente estaban sugetas las Galias, las Bretañas, y las Españas: y lo estuvieron tambien al Patriarca del Occidente, ò Romano. La Galia fue dividida al principio en *Ciſalpina* y *Tranſalpina*; entendiendo por la *Ciſalpina* todo lo que para el respecto de Roma està antes de los Alpes: y *Tranſalpina* lo de la otra parte de estos Montes, sugetado por Julio Cesar, y dividido en tres partes: *Celtica*, *Belgica*, y *Aquitanica*. Augusto añadiò quarta, que fue la *Narbonenſe*: y antes del Siglo IV. se hallan siete Provincias, sub-

dividida la Galia Narbonenſe en otras dos, *Alpina*, y *Vienenſe*: y la Galia Belgica, en Belgica y *Germanica*: tanto que en diciendo *ſiete Provincias*, era lo miſmo que decir hoy *Francia*. En tiempo de *Arcadio y Honorio* ſe hallan diez y ſiete Provincias, ſin aumentar en ellas nuevo nombre, ſino ſolo repitiendo numeralmente el primitivo, como Lugdunenſe primera, Lugdunenſe ſegunda: Belgica primera, Belgica ſegunda &c. como ſe propondràn. En los primeros Siglos no huvo mas que quatro Provincias Eccleſiaſticas, ſegun las quatro Civiles de Auguſto: deſpues ſe fueron introduciendo las demàs, ſegun diverſos tiempos, de modo que hoy ſe halla dividida la Francia en veinte y una Provincias, (ſegun *Noblot* en ſu 2. part.) ſiendo aſsi que las Germanicas y Belgicas han ſeguido la diviſion y ſeparacion Civil, tocando hoy à los Electores de *Colonia*, *Treveris*, *y Moguncia*, y lo miſmo en otros confines Orientales. Lo antiguo es lo mas conducente para ambas Hiſtorias: y aſsi propongo una breve Noticia.

77 Galia *Celtica* era todo lo de la otra parte del rio *Ligeris*, (hoy *Loire*) abrazando la Bretaña, Normandia, y Ducado de Orleans. Y eſta parte era la que ſe entendia principalmente por los Galos: y en lo primitivo Civil ſe entendia por Celtas mas largo territorio, deſde el Garumna al *Sequana*, hoy *Seyne*, que es el que corre por Paris: y aſsi el Ligeris dividia à los Celtas en dos partes, una à ſu Norte, y otra al Mediodia. Eſtos fueron los que paſsaron à Eſpaña, y mezclados con los *Iberos*, formaron *Celtiberos*.

Galia *Belgica* ſe entendia todo lo que hay entre *Sequana* y *Rhin*: Flandes, Picardia, Luxembourg, Ducados de Bar, y de Lorena, Alſacia, Treveris, Moguncia, y Colonia.

Galia *Aquitanica* todo lo que hay entre el rio Garumna y los Pyreneos: ò deſde eſtos haſta el *Ligeris*, en tiempos poſteriores, con todo lo que es hoy Gaſcuña, haſta la Borgoña.

Galia *Narbonenſe* incluyò lo reſtante haſta Italia, que ſe llamò tambien *Provincia Citerior*, y *Ulterior*. Parte de eſta fue lo primero que ſugetaron y redugeron à Provincia los Romanos, y por eſſo ſe llamò *Provincia*, (hoy *Provenza*) con lo ulterior al Rhodano, (hoy *Rhone*) llamado *Languedoc*.

Las

78 Las siete *Provincias* se formaron haciendo tres de la Aquitanica, tres de la Narbonense, y otra de lo de en medio, que fue la *Vienense*: y esta bajaba desde Viena del Delphinado todo el Rhodano abajo, hasta abrazar à *Arles*. Las tres de la Aquitania fueron Aquitanica primera, y Aquitanica segunda, con la *Novempopulana*, que es la *Gascuña*. Las tres de la Narbonense eran Narbonense primera, Narbonense segunda, y *Alpes Maritimas*, que era lo confinante con Italia. Todo lo demàs se incluia en la *Galia*: y assi se decia, *Galia y las siete Provincias*: y à veces con solo decir *siete Provincias*, se entendian las Galias.

Para las diez y siete Provincias empezamos por los confines de España por el Oceano, para parar en ellos por el Mediterraneo: y assi, los numeros no denotan antelacion en dignidad, sino orden geographico.

79 I. *Novempopulana*, hoy *Gascogne*, su Metropoli *Elusa*, ò *Elusatium*, en Francès *Lause*: tuvo diez Sufraganeos. Firmò el *Elusano* como Metropolitano en los Concilios antes del Siglo septimo; pero destruyendola los Godos al fin del Siglo sexto, se trasladò la Metropoli à *Augusta Auscorum*, hoy *Ausch*, con nueve Sufraganeos, y entre ellos *Bayona*. Era parte de la Galia Aquitanica.

80 II. *Aquitanica segunda* seguia el Norte de la precedente desde *Bourdeaux*, ò *Burdigala*, hasta el rio *Ligeris*, abrazando lo que hoy *Guienne* y *Pictou*. Su Metropoli *Burdigala*, que antes tenia cinco Sufraganeos, y entre ellos à *Pictavi*, hoy *Poitiers*, famosa por *San Hilario*. Al presente se intitula Primado el Prelado de *Bourdeaux*, y tiene nueve Sufraganeos: antes estaba sugeto al *Bituricense*.

81 III. *Aquitanica primera* era lo Oriental de la segunda hasta el Ligeris, que era su limite por Norte y Oriente: el *Tarnis*, (hoy *Tarn*) que se entra en el *Garona*, era termino por el Mediodia, y abrazaba lo que hoy *Berry*, *Bourbon*, *Auvergne*, *Limosin*, *Quercy*, y *Rouergue*. Su Metropoli *Biturice* (hoy *Bourges*) en el Govierno de *Berry*. Fue Primada de las Aquitanias, y tuvo por Sufraganeos en la Aquitania primera ocho Obispados: *Arverno*, llamado tambien Claro-monte, (hoy *Clermont*) Rutena, (hoy *Rodes*) Lemovica, (hoy *Limoges*) Albiga, (hoy *Albi*) de quien los

Albigenſes &c. Hoy no tiene mas que cinco : porque *Albi* ſe hizo Arzobiſpado en el Siglo 17. por Innocencio XI.

82 IV. *Lugdunenſe primera*, era Oriental à la Aquitanica: ſu Metropoli *Lugdunum*, (hoy *Lion*) y ſubìa deſde eſta por el *Rhodano*, y *Arar* haſta *Lingones*, (hoy *Langres*) abrazando el *Leonès*, y toda la Borgoña, que confina con el Rhodano. Eſta fue la Metropoli de las Galias, y en eſpecial de la *Celtica*: de modo, que de *San Irenèo*, que governò eſta Igleſia, eſcriviò Euſebio, que preſidiò à las *Galias*: porque eſto era lo que principalmente ſe entendia por Galia. Tuvo, y tiene quatro Sufraganeos: *Cabilonum*, (hoy Chalons *ſour Saone*, por eſtàr à la Coſta de eſte rio, que es el que baja por Norte de Leon à unirſe alli con el Rhodano) *Matiſco*, (hoy *Macon*) Auguſtodunum, (hoy *Autun*) y Lingones. Luego que la Lugdunenſe ſe dividiò en quatro, quedò eſte Prelado Primado de todas: y aunque el *Senonenſe* le quiſo competir, en el Siglo XI. ſentenciò el Papa San Gregorio VII. à favor del Lugdunenſe.

83 V. *Lugdunenſe II.* ſe eſtendia por ambas Coſtas de la embocadura del Sequana, (hoy Seyne) deſde el punto en que entra en el *Iſara* (hoy Orſe, al Poniente de Paris) haſta el Mar: y abrazaba lo que hoy es *Normandia*. Su Metropoli *Rothomagum*; (hoy Rouen) tuvo ſiete Sufraganeos, hoy ſeis, y ſe intitula Primado de la *Neuſtria*, por eſtàr eſſento, no por preſidir à Metropolitanos.

84 VI. *Lugdunenſe III.* fue lo que hoy *Bretaña*, y *Maine*: eſto es lo que eſtà al Norte de *Ligeris*; (hoy Loyre) ſu Metropoli *Turonum*, (hoy Tours) iluſtre por San Martin. Abraza diez Obiſpados, y entre ellos Andegavum, (hoy *Angers*) Nantes, Venetia, (hoy Vannes, donde muriò San Vicente Ferrèr) y *Dol*, que en el Siglo IX. ſe hizo Arzobiſpado, y en el XI. lo dejò de ſer.

85 VII. *Lugdunenſe IV.* llamada tambien *Senonenſe*, por ſu Capital *Senons*. (hoy Sens) Tuvo ſiete Sufraganeos, y entre ellos à *Carnutum*, (hoy Chartres) *Antiſidiorum*, (hoy Auxerre) *Aurelia*, (hoy Orleans) y *Parìs*. Pero haviendoſe hecho *Parìs* Metropoli en el Siglo XVII. año 1622. ſe la anejaron *Orleans*, *Chartres*, *Meaux*, (Meldenſe) y *Blois*, (Bleſenſe) eregido en el 1694. El Senonenſe logrò la Primacia ſobre los Obiſpos Ciſal-

salpinos à solicitud de *Carlos el Calvo*, que fue confirmado Emperador por diligencias de este Metropolitano: y hoy tiene quatro Sufraganeos, *Troyes*, (Trecense) Auxerre, Nevers, y Betleem.

86 VIII. *Belgica I.* confinaba con la precedente, y cogìa desde el Rhin, bajando por ambas Costas de la *Mosela*, hasta incluir la *Lorena*. Su Metropoli *Treviris*: (hoy Trier, y Treves) tuvo, y tiene tres Sufraganeos, *Metz*, *Verdun*, y *Toul*. En el 1680. se hizo esta Ciudad propria de la Dignidad, que es uno de los Electores del Imperio: de quien se bolverà à hablar al numero siguiente.

87 IX. *Belgica II.* esta abrazaba lo que hoy *Flandes*, *Picardie*, *Isla de Francia*, desde *Semlis* arriba, y la *Champaña* desde lo boreal del *Sequana*. Su Metropoli *Rhemi*, (hoy Reims) ilustrada por *San Remigio*: y famosa por consagrarse en ella los Reyes Christianissimos, lo que diò à este Prelado el honor de primer Duque y Par de Francia Eclesiastico. Entre este, y el de Treveris huvo (segun *Hincmaro*) la hermandad y buena correspondiencia, de que como ambos eran Metropolitanos en la Belgica, precedies-

se en los Concilios el que fuesse mas antiguo en la consagracion. *Thomasino* en su Obra de Antigua y Nueva Disciplina lib. 1. cap. 45. num. 18. admite por muy cierto, que en tiempo de San Remigio tuvo esta Iglesia el honor de Primacìa: pero esto solo puede admitirse sin perjuicio del *Arelatense*, Vicario Apostolico en las Galias, y sin que dimanasse este honor à otros Prelados Rhemenses, (como juzgaron Hincmaro, y Flodoardo, à quienes impugna Carlos de San Pablo, como ligeros en creer grandezas de su Iglesia) porque San Gregorio hizo su Vicario en el Reyno de Childeberto à *Virgilio* Arelatense, (como consta del lib. 4. epist. 52.) y *Reims* tocaba à la *Austrasia*, Reyno de *Childeberto*, còmo escrive el *Turonense* lib. 4. cap. 22. y 23. y por tanto reconocia por su Primado al de *Arles*; sin que durassen los fueros del Rhemense mas que en tiempo de *Clodoveo*: porque con la muerte de este se siguieron las funestas guerras, que por muchos años privaron à no pocas Iglesias de la Francia (y entre ellas à la de *Reims*) de sus Obispos, como consta por las Cartas de los Papas *Hadriano*, y *Zacharìas*. Despues

se

se fueron renovando las Sillas, y los honores, yà por gratificar à los Principes, de quienes recibia la Iglesia proteccion, y possessiones, y yà por obligar mas à los Prelados mas sobresalientes, (que se oponian como muros firmes à la fuerza de los turbadores) para que velassen con mas esmero y poder sobre su Provincia y Rebaño. La dignidad Metropolitica de Reims la renovò Carlo Magno, y antes tuvo *once* Sufraganeos, entre los quales *Suessio*, (hoy Soissons) *Catalaunum*, famosa por la Batalla de *Atila*, en los campos *Catalaunicos* de la *segunda Belgica*, entre esta Ciudad y Metz, como refiere Idacio en su Chronicon Olymp. 308. (hoy Chalons *Sour Marne*, à diferencia de la *Sour Saone*) Cameracum, (hoy Cambray) *Noviodunum*, (hoy Noyon) *Tornacum*, (hoy Tounay) *Bellovacum* (hoy Beauvais) *Ambianum* (hoy Amiens) &c. Hoy tiene ocho: porque *Cambray* se hizo Metropoli à peticion de Phelipe II. y en el 1677. passò al dominio de la Francia: tiene quatro Sufraganeos, y entre ellos à *Namur*, y *Atrebatum* (hoy Arras.)

88 X. *Germanica I.* parte de la *Galia Belgica*: se estendia por el Rhin desde *Moguncia* hasta *Basilea*, abrazando à *Vormatia*, (hoy Wormes) *Spira*, y *Argentoratum*, (hoy Strasbourg, cuyo Obispo es Principe del Imperio.) Hoy es Moguncia Corte Electoral, con mucha mas extension que en lo antiguo: pues antes no passaba à la otra parte del Rhin, incluida en lo que hoy la *Alsacia*, y *Palatinado del Rhin*; pero hoy llega hasta los *Cantones*, y Circulo de *Suavia*; siendo sus Sufraganeos, fuera de los tres nombrados, *Constancia*, *Coire*, *Ausbourg*, *Quercetum*, (hoy Aichstat) Virtsbourg, Bamberg, Paderbon, Hildesheim. El primer Elector fue *Uvigiliso*, (al principio del Siglo XI.) hijo (segun se escrive) de un Maestro de Carros, que no olvidandose de este humilde principio, guardò en su Palacio una rueda de carro, que passò à blasòn de los Electores de Moguncia.

89 XI. *Germanica II.* Esta abrazò lo que hoy el Electorado de *Colonia*, y Obispado de *Lieja*: esto es, ambas Costas de la *Mosa*, hasta la del *Rhin*. No tuvo mas Obispado, sobre el Arzobispado de Colonia, que *Tungri*, porque los Romanos no tuvieron progressos por aquella parte: y hoy està el *Tungrense* trasladado à

Lie-

Lieja. Colònia es Corte del Elector de su nombre, con tres Sufraganeos, *Monasterium*, (hoy Munster) Leodium, (hoy Lieja) Principes del Imperio: y Osnabruc. Con las variedades civiles se variò lo Eclesiastico: y yà no pertenecen las *Germanicas* à las *Galias*.

90 XII. *Maxima Sequanorum* confinaba con la Germanica primera, y Lugdunense, de quien se desmembrò, por lo que se numera tambien con titulo de *Lugdunense quinta*. Abrazò lo que hoy el Franco-Condado, y parte Occidental de los *Suizos*, hasta *Ginebra* desde *Basilea*. Su Metropoli *Vesuntium*, (hoy Besanzon) que se mantiene Metropoli, aunque con distintos, y menos Sufraganeos. Este *Condado*, llamado *Franco* por las essenciones que lograron sus moradores, fue Dominio de España: y passò al de los Franceses año de 1678. Los Sufraganeos son *Basilea* (hoy Basle) y *Lausane*, ambos en los Suizos, y *Bellai*.

91 XIII. *Alpes Grayas, Peninas, y Maritimas*, assi llamadas por las Montañas de su nombre, y por llegar hasta el Mar Mediterraneo: fue todo una Provincia: aunque por la parte superior se intitulaba *Alpes Grayas*, y esto es hoy *Saboya*: por la inferior *Maritimas*, cuya parte mayor era el *Piamonte*. La Capital comun era *Ebrodunum*. (hoy Ambrun) Pero ni esta, ni la precedente *Besanzon* fueron Metropolis Eclesiasticas en los primeros Siglos: porque esta se halla entre los Sufraganeos en los Concilios de los seis primeros Siglos: y aquella no lo era en el Concilio Regense *sub Cælestino*. Tuvo nueve Sufraganeos el *Ebrodunense*, y entre ellos à *Niza*: hoy tiene seis: porque *Tarantasia* se erigiò Metropoli en el Siglo VIII. con dos Sufraganeos, *Augusta Salasiorum* (hoy Aoust) y *Sedunum*. (hoy *Sion*, en los Suizos, al nacimiento del Rhodano) Era Tarantasia de las *Alpes Grayas*, y se hizo famosa por Patria de *Innocencio V.*

92 XIV. *Vienense primera*; Occidental à la precedente, y se estendia desde el Lago de Ginebra, rio abajo, hasta *Valencia* del Delphinado: y assi abrazò lo que hoy el *Delphinado* por los limites puestos. Su Metropoli fue *Viena*, llamada *Allobrorum*, por haverla fundado gentes de este nombre, y por ella se llamò *Vienense* la Provincia. En los primeros Siglos estuvo sugeta al Arelatense: pero despues del

del *Niceno* empezò el Vienenſe à egercer fuero de Metropolitano; y duraron ſus competencias haſta *San Leon*, que ſeñalò territorio à cada uno, quedandoſe Primado el Arelatenſe. Deſde el Siglo XII. ſe intitula el Vienenſe *Primado de los Primados*: y tiene ſeis Sufraganeos, el de *Ginebra* (Geneve, que reſide en *Aneſi*) Gratianopolis (hoy Grenoble) *Valencia*, *&c.*

93 XV. *Vienenſe ſegunda*, ò *Arelatenſe*, por ſu Capital Arelate, hoy Arles. Eſta es la Metropoli mas antigua de las Galias: pues ſu ſituacion à la embocadura del Rhodano, la hacia ſer Emporio, y por ſu grandeza reſidia en ella el Prefecto de las Galias. Pertenecieron à eſte Obiſpo los Narbonenſes, y Vienenſes: pero erigiendoſe nuevas Metropolis, ſe fue acortando eſta: pero quedando con la Primacìa por Vicariato Apoſtolico, que ſe mantenia en tiempo de San Gregorio. Fueron ſus Sufraganeos nueve, ſiendo el Rhodano limite Occidental deſde Valencia del Delphinado al Mar, y corriendo la Coſta Mediterranea haſta *Tolon*: hoy no tiene mas que quatro: porque hecho Arzobiſpal *Aviñon* en el Siglo XV. por el Papa Sixto IV. tiene por Sufraganeos à *Cabellio* (hoy Cavaillon) *Carpentoracte* (Carpentras) *Vaſio* (Vaiſon) y Arles ſe mantiene con *Arauſio* (hoy Orange) *Marſella*, *Tolon*, *y Tricaſtinum* (hoy San Paul.)

94 XVI. *Narbonenſe primera*, ocupaba lo que hoy el *Roſellon*, y todo lo que del *Languedoc* ſe incluìa entre Toloſa y el Rhodano, haſta el Mediterraneo. De eſta ſe tratarà en Eſpaña, por haver eſtado agregada à nueſtra Igleſia deſde los Godos: con ſola la advertencia, que *Toloſa*, y *Ucetia*, que antes eran Sufraganeas de Narbona, dejaron de ſerlo en eſte tiempo. *Toloſa* ſe hizo Arzobiſpal en el Siglo XIV. por Juan XXII. y tiene ſiete Sufraganeos, *Apamiæ* (hoy Pamiers) *Mirapincum* (hoy Mirepoix) &c.

95 XVII. *Narbonenſe ſegunda*, ò *Aquenſe*, por ſu Capital *Aquæ Sextiæ*, hoy Aix. Abrazaba todo lo que hoy la *Provenza*, à excepcion de lo confinante con el Rhodano, que era de la Vienenſe ſegunda. No fue Metropoli Eccleſiaſtica en los ſeis primeros Siglos, hallandoſe ſugeta à la Arelatenſe. Tuvo ſeis Sufraganeos, hoy cinco: porque el de *Antipolis* (hoy Antibo) ſe trasladò à *Grace*, à cauſa de los

los Pyratas, y malos ayres: y *Grace* està sugeta à *Ambrum*, Capital de las Alpes Maritimas. *Aix* tiene à *Forojulium*, (hoy Frejus) Riez, Apt, Sisteron, y Gap: porque los confinantes *Vence*, *Glandeve*, *Senez*, (Sanitium) y *Digne*, tocan à Ambrum. Florecieron los Campos, Islas, y Soledades de esta Provincia, en singulares Varones en Santidad y Letras, y fue de su territorio el insigne Monasterio, è Islas de los Monges *Lirinenses*, (hoy Lerins) al Mediodia de *Antibo*.

CAPITULO IX.

DE LAS ISLAS Britanicas.

96 POR el Passo, ò Estrecho, que hay entre *Douvre* de la parte de Inglaterra, y *Calais* de la parte de Francia, (de donde toma el nombre de *Estrecho de Calais*) se dividen las Galias de las Islas Britanicas. Estas empezaron à ser conocidas de los Romanos en tiempo de Julio Cesar: *Claudio*, y otros continuaron la Expedicion, logrando intitularse *Britanicos*, por las ventajas que iban consiguiendo. Pero lo mas notable es los progressos que consiguieron aqui los Ministros de la Luz Evangelica: pues como escrivia Tertuliano (*contra Jud. cap.* 7.) se hallaba yà en su tiempo introducida la Fè en los parages Britanicos, que havian sido inaccessos à los Romanos. Estos no llegaron à saber, que la gran Bretaña era Isla hasta el Emperador *Tito* Vespasiano. Llamòse *Albion*: y se empezò à dividir en Austral, y Septentrional. Despues se partiò en *Britania primera*, *Britania segunda*, y *Maxima Cesarienses*; y finalmente se añadieron à estas tres la *Valentia*, ò Valentiniana, y *Flavia Cesariense*, en honor del Emperador *Valentiniano*, y *Flavio Honorio*: y eran estas cinco una de las tres Dieceses del Prefecto-Pretorio de las Galias, governandolas por medio de un Vicario. La *Britania primera* era la parte Meridional de Inglaterra: la segunda lo Occidental: la *Maxima Cesariense* el centro, con lo Oriental desde la raya de Escocia à *Leicester*: y desde aqui hasta el *Tamesis* era la *Flavia Cesariense*. La *Valentiniana* fue parte Boreal de la *Maxima Cesariense*, y esta cogìa lo Meridional de Escocia, conquistada de los *Scotos*, y *Pictos* (que la possèian) por Theodosio

en tiempo de Valentiniano.

97 En lo Eclesiastico solo huvo tres Provincias : la primera y mas antigua fue desde el fin del Siglo II. (por la Embajada que se escrive haver embiado estos Pueblos al Papa *San Eleutherio*, pidiendo Ministros Evangelicos) la Ciudad de *Londres*, Cabeza entonces de la *Britania primera*: y se intitulaba *Ecclesia Sancti Petri in Cornhill*. En tiempo de San Gregorio Magno se hizo principal Silla la de *Doroberna*, (hoy *Cantuaria*) por ser Corte del Rey *Ethelberto*, que reynaba entonces: y para Londres, y el Eboracense se dispuso, que guardado su honor Metropolitico, precediesse uno à otro, segun la antiguedad de Ordenacion, como consta por Beda lib. 1. cap. 89. La Metropoli *Eboracum* (hoy York) lo fue de la Maxima Cesariense, y de la Flavia, y Valentia; comprehendidas en el nombre *Nortumberland*, que significa habitadores à la parte del Norte del rio *Humber*. Este Prelado Eboracense, embiado por San Augustin Britanico, convirtiò al Rey, y al Pueblo: y logrò la Dignidad Arzobispal por San Gregorio. El Rey se llamò *Eduvino*. El Obispo *Paulino*. La Capital de la *Britania segunda* (hoy Vvallia) fue *Carleon*: y de aqui dicen se trasladò la Metropoli à *Menevia*, llamada *San David*, por un su Obispo. Pero despues se redugeron à Sufraganeas ambas Iglesias : aplicandose *Carleon* al Eboracense, y *Menevia* à Cantuaria; de modo que todos los Obispados se llegaron à reducir à dos Metropolis: la Eboracense, y Cantuariense, ò *York*, y *Cantorbery*, que son los nombres vulgares. A esta parece que tocaron veinte y una Sillas : à la otra quatro, que no se reducen à Provincias fijas, por las variedades que huvo en esto. El Venerable Beda fue el principal Escritor, que se debe consultar en la materia.

98 La *Escocia*, llamada antes *Caledonia*, es lo Septentrional de Inglaterra. No se apoderaron de ella los Romanos: antes bien Severo, despues de Hadriano, hizo unos grandes Vallados por lo mas estrecho sobre *Edimbourg*, para division de los Estados. La Religion Catholica penetrò el Continente por medio de *Paladio*, embiado por el Papa *Celestino*, año 431. en el Consulado de *Basso y Antiocho*, como escrive San Prospero en el Chronicon, aunque se duda si esto deba entenderse de la *Hibernia*.

nia. Veasse *Pagi* en dicho año: donde no parece aprobable el que la Escocia se intitulasse Romana, sino Barbara, pues no estuvo esta parte en poder de Romanos. Ponen aqui algunos Obispos erraticos, ò Regionarios, sin titulo de determinada Iglesia: lo que se remediò despues, como cosa tan opuesta à los Canones. Desde el Siglo IX. empezò la Ciudad de *San Andrès* à ser Metropolitana, y Primada de Escocia. *Glascou* se restableciò en el Siglo XI. y el Papa Sixto IV. formalizò estas dos Metropolis, que subsisten; teniendo la primera nueve Sufraganeos: y la segunda tres.

99 La *Hibernia*, ò *Irlanda*, se cree haver recibido la Fè por los mismos tiempos, que Britania, y Escocia: pero el Restaurador, ò el Fundador de esta Iglesia fue *San Patricio*, que con zelo y portentos de un Apostol logrò zanjar la Fè en esta Isla con tan grandes progressos, que se llamò esta tierra *Patria de los Santos*. Puso su Throno el Santo en la Ciudad *Armach*, por lo que se tiene por Primada, aunque no sin alguna competencia. Dicese, que al principio no tuvieron los Obispos determinadas Sillas: pero en tiempo de San Gregorio consta, que las tenian, como se prueba por su Epistola 41. à los Obispos de Hibernia. En el Siglo XII. se establecieron quatro Metropolis Ecclesiasticas, *Armach*, *Dublin*, *Toam*, *y Cashel*, con veinte y dos Sufraganeos.

100 En estas Islas Britanicas floreciò tanto la Christiandad, que no ha havido Reyno que haya dado mas Santos à la Iglesia: y por mas que los Principes Protestantes han tirado à pervertir la Religion, no han podido arrancar las profundas raìces, que echò alli la Fè de la Iglesia Catholica Romana, en especial en Escocia, y en Irlanda.

CAPITULO X.

DE LA ALEMANIA.

101 EL belicoso animo de los Alemanes, la impaciencia de ageno yugo, y lo inculto y barbaro de sus antiguos moradores, retardò y escaseò tanto la dominacion de los Romanos, que nunca pudieron conseguir hacerse Señores de sus terminos. *Julio Cesar*, despues de dominar las Galias, resolviò hacerles guerra à la otra parte del Rhin: y ellos no desistieron de irritar al Romano con sus continuas correrìas à las Ga

lias. *Auguſto*, *Tiberio*, y los demàs Emperadores continuaron la empreſſa, coronandoſe muchos con el renombre de *Germanico*, porque ninguno huvo que no dejaſſe que hacer à los demàs: no ſolo en aumentar conquiſtas, ſino en mantener lo conquiſtado.

Eſta turbacion continua en lo Civil, y falta de ſugecion à los Romanos, junta con lo inculto de las gentes, fue cauſa de que ſe retardaſſen, mas que en ninguna otra Provincia de la Europa, las Colonias de la Religion Chriſtiana en la *Germania*. Entiendeſe por eſta lo que eſtaba y eſtà de la otra parte del *Rhin*, y del *Danubio*: porque lo citerior à eſtos dos Rios ſe ſugetò à los Romanos, como ſe deja dicho (en las dos *Germanicas*, dos *Rhecias*, *Norico*, *Panonias*, y *Meſias*) y aſsi lo que hoy llamamos *Alemania*, es de mas extenſion que la Germania antigua. Pero aun en las partes ſugetas à los Romanos no fueron los frutos tan copioſos, como en otras partes. *San Ruperto*, Obiſpo de *Vormes* en la Germanica I. fue el primero que introdujo en el Siglo VI. el Evangelio en *Baviera*. Eſte fundò la Metropoli *Salisburgenſe*. Pero como la gente era idolatra y barbara, reſfriandoſe luego el ardor de la Religion Catholica; embiò el Papa *Gregorio II.* otros Legados, (al principio del Siglo VIII.) con poteſtad de eregir Sillas Pontificias, y una Metropoli, ſi fueſſen entre todas tres, ò quatro, (que es lo que ſe requiere para Provincia Eccleſiaſtica) à fin que en faltando un Paſtòr, huvieſſe ſuficientes Miniſtros para ordenar à otro. Erigieronſe efectivamente quatro Sillas, la *Salisburgenſe*, *Friſingenſe*, *Ratisponenſe*, y *Paſſavienſe*; porque ſiempre ſe atendiò à que las Cathedras de la Doctrina Evangelica no eſtuvieſſen en lugares obſcuros, ſino en Ciudades principales: yà por el honor de la Dignidad Sagrada, y yà por la conducencia à la enſeñanza. El principal Legado para eſta ſanta expedicion fue *San Bonifacio*: la Metropoli fue *Juvavia*, (hoy Saltsbourg) y tiene nueve Sufraganeos: *Viena*, Capital de la Auſtria; *Paſſau*, *Ratisbona*, *Friſingue*, y *Brixen*, cuyos Prelados ſon Principes del Imperio: *Lavant*, *Gurcs*, *Secou*, y *Neuſtat*.

102 En tiempo de *Carlo Magno* ſe domò, deſpues de una guerra de 32. años, la *Saxonia*. Empezaron la eſpiritual conquiſta *San Lebuino*, y *Sturmio* por los años 772. pues aun-

aunque antes la intentaron los dos Hevvaldos, (mencionados por *Beda* lib. 5. cap. 11.) fueron muertos prontamente por los Barbaros en el 695. *San Suidberto*, el Mayor, predicò tambien à los *Boructuarios*, que eran Pueblos del Rhin, Orientales à *Colonia*. San Vvilbrordo convirtiò à los *Frisones*, ordenado para esto por el Papa *Sergio*: pero expugnados estos por los *Saxones*, se frustraron los passos. Desde el medio del Siglo octavo al nono fue indecible la inconstancia de estos Pueblos: pues los mismos que hoy eran bautizados, apostaban mañana al Gentilismo. En el 785. se bautizò *Vvitichindo*, autor de las turbaciones, y empezò à governar en paz à la *Vvestphalia*. Erigiòse entonces la Silla de *Minden*, (sobre el rio *Vveser*) y la *Verdense*, (hoy Ferden, en la Saxonia inferior) cuyo primer Obispo fue *San Suidberto*, el Mozo. Diò cuenta *Carlo Magno* al Papa de la feliz expedicion: y passando à estas Provincias *San Vvillehado*, restaurò muchas Iglesias, siendo primer Obispo de la de *Breme*, sobre el *Vveser*. Esta se hizo Arzobispal en el Siglo IX. trasladando à ella la de *Hamburgo*, (año 850.) que havia sido fundacion de Carlo Magno. Hoy està en mano de Protestantes, secularizado en Ducado, desde la Paz de *Vvestphalia*, con el Arzobispado de *Magdebourg*, que havia sido eregido en el Siglo X. con cinco Sufraganeos. El de *Breme* tuvo tres: pero todos se extinguieron por la Paz de *Munster*. Como tambien los que tenia el de *Utrecht*, (sobre el Rhin, por lo que se llamò *Trajectum ad Rhenum*) que en todos eran seis: y los *Holandeses* los han extinguido: como tambien al de *Sylvaducis*, (hoy Bosleduc) que era Sufraganea del *Mechlinense*, hoy *Malines*, Metropoli de la Flandes Catholica, y assi se ha quedado con cinco, *Antuerpia*, (hoy Amberes) *Bruges*, *Gandavum*, (hoy Gante) *Ypres*, y *Ruremonda*. En el Siglo X. se erigiò à instancia de Otton III. el Obispado de *Praga*, Capital de *Bohemia*: en el Siglo XIV. passò à Arzobispado, y tiene tres Sufraganeos, *Olmuts*, *Leutmerits*, y *Coningisgrats*. Lo restante de Alemania, fuera de las Sillas Electorales, de quienes, con sus dependientes, se tratò en las Galias, està hoy en poder de Protestantes, como la Dinamarca, y Suecia: y assi en estos Reynos, como ni en el de la Rusia, no hay reconocida

cida ſugecion al Patriarca Romano, por lo que omitimos ſu noticia. Veaſe el fin del *num.* 39.

CAPITULO XI.

DE EL PATRIARCADO Romano en las Eſpañas.

103 OTRA Dieceſi del uno de los *Prefectos-Pretorio* del Occidente, era la de Eſpaña: y eſta es à quien ſe ordena todo lo previo haſta aqui, por quanto es el aſſunto de eſta Obra. Pendiò, como las demàs, del Patriarcado Romano: y ſiempre le reconociò como tal, y como Cabeza viſible de la Igleſia, como ſe vè por innumerables ſuceſſos; deſde el tiempo de San Cypriano, en la cauſa de Baſilides y Marcial, como tambien por la Carta de San Syricio à Eumerio: por las de los Obiſpos Tarraconenſes, en cauſas de Obiſpos particulares: por las de Santo Toribio, y San Leon, que intimò ſe juntaſſe Concilio Nacional por los Vicariatos, que erigieron los Papas en Eſpaña: y otros ſuceſſos, que ſe expreſſaràn en los ſitios reſpectivos de eſtos Libros, como v. g. la cauſa del Obiſpo de Malaga, en tiempo de San Gregorio Magnò &c. ſin que jamàs ſe haya mezclado otro Patriarca en los fueros Eccleſiaſticos de eſtos Reynos. Ni ſe debe decir, que eſtas acciones, aſsi de la parte de Eſpaña à Roma, como de la de Roma à Eſpaña, ſon preciſamente del Papa en quanto Cabeza de la Igleſia: porque aunque es verdad, que todas las funciones del Patriarca del Occidente lo ſon impreſcindiblemente de la Cabeza viſible de la Igleſia; con todo eſſo las formalidades y cargos ſon diverſos, como ſe vè claramente en el egemplo de lo que el Papa haga dentro de los preciſos limites de ſu Obiſpado y Metropoli. Todo eſto lo hace la Cabeza de la Igleſia: pero no como Cabeza de la Igleſia, porque eſtas formalidades tienen diverſos limites. Y como Eſpaña no es Dieceſi del Papa, ni en quanto Obiſpo de Roma, ni en quanto Metropolitano, ni Primado; de aì es, que las acciones que egercite en eſta parte de Occidente, ſon efecto de fuero Patriarcal del Occidente.

La formalidad de Cabeza de la Igleſia mira à lo encyclico de la Igleſia, à eſta congregada en Concilio Ecumenico, ò à funcion contrahida den-

dentro de algun Patriarcado del Oriente. Pero lo que haga en alguna Region del Occidente, ò en todas dentro de este ambito preciso, no es necessario decir, que lo hace como Cabeza universal de la Iglesia, sino como Patriarca: porque de otra suerte, ò le faltàra este cargo y formalidad, ò todos los tuviera con confusion: y uno y otro es falso. Lo que pertenezca à declaracion de puntos de la Fè, y extirpacion de alguna heregìa, siempre lo atribuirè al cargo de Cabeza de la Iglesia, aunque la consulta, y contraccion mire à determinada Provincia: porque la indefectibilidad de la Fè, y quanto mira al Pasto Espiritual, es proprio del Sucessor de Pedro, en quanto tal: y por tanto lo que decida en esto, es efecto de la formalidad de Cabeza visible.

A esta clase reducirè el recurso de Santo Toribio à San Leon, y la decision de este Santo Pontifice, sobre los errores de los Priscilianistas. Pero lo que mire à causas particulares de Obispos, sobre su deposicion, ù ordenacion, concesion de Palio, convocacion de Concilios, y formacion de Vicarios, es fuero de egercicio Patriarcal, como se vè practicado por otros Patriarcas, fuera del que es Cabeza de la Iglesia; los quales congregaban Concilios de Obispos fuera de su Metropoli, y juzgaban causas de Prelados, como consta por varios hechos; y aun el Calcedonense remitiò (*en el Can. 9.*) las causas mayores de los Obispos al Exarco, ò Patriarca: al Exarco, ò Primado, si la causa es sobre Metropolitano: al Patriarca, si se roza con Primado; pues este methodo pide el orden judicial, confirmado por San Gregorio Magno en la Carta 56. lib. 11. dirigida à *Juan Defensor* en la causa de los dos Obispos de España, donde alega una Constitucion Imperial, en que se prescrive, que la causa del Obispo se juzgue *apud Sanctissimum ejus Metropolitam: : : Et si quis judicatis contradixerit, ad beatissimum Archiepiscopum,* (esto es Primado) *& Patriarcham Diœceseos illius referatur causa.* Y añade el Santo mas: que en caso que el Obispo no tenga ni Metropolitano, ni Patriarca, debe ser sentenciado por el Papa, como quien es Cabeza de todas las Iglesias: *Contra hæc si dictum fuerit, quia nec Metropolitam habuit, nec Patriarcham, dicendum est, quia à Sede Apostolica,*

quæ

quæ omnium Ecclesiarum caput est, causa hæc audienda ac dirimenda fuerat, sicut & prædictus Episcopus petiisse dignoscitur, qui Episcopos alieni Concilii habuit omnino suspectos. De aqui pueden resultar dos puntos capitales, por cuyo examen alegamos la sentencia: el primero sobre el assunto principal de que en España no juzgaba el Pontifice como Patriarca, sino precisamente como Cabeza universal de todas las Iglesias, pues esta es la formalidad que alega San Gregorio para el conocimiento de la causa. Lo segundo, que se puede inferir, es que en España ni havia Arzobispo, ò Primado, ni Patriarca, porque por falta de estos perteneciò la causa à la Santa Sede. El Autor moderno del Memorial de la Santa Iglesia de Sevilla recurriò à este principio, para mostrar que en España no havia Primacìa en aquel tiempo. Pero ninguna de las dos cosas propuestas se infieren de la Sentencia de San Gregorio Magno.

104 No la primera, esto es, que las causas de España solo tocassen al Papa, como Cabeza universal, y no como Patriarca. La razon es, porque el mismo Santo Pontifice egerciò fuero Patriarcal en España, remitiendo al Metropolitano de Sevilla *San Leandro* el Palio, como consta por su *Epist.* 4. que hallaràs en Aguirre, *tomo 2. Concilior. pag.* 404. y esta es formalidad propria del Patriarca en quanto tal. Ni podia de ningun modo decir el mismo Papa, que no era Patriarca de España, y de las demàs Provincias del Occidente: porque ni estas Provincias pueden dejar de pertenecer à algun Patriarcado, ni se ha imaginado otro de esta Dieceси, que el mismo Pontifice Romano. Y assi en fuerza de la Constitucion Imperial, que el Santo alega, sobre que el Patriarca sea Juez de estas causas, en caso que se rocen con Primado, ò que haya falta de este, calificò la accion de obrar èl en quanto Patriarca, no obstante que aun mismo tiempo era la Cabeza de la Iglesia: pues estas formalidades se deben distinguir por las acciones: al modo que distinguiràs lo que haga el Arzobispo, v. g. de Toledo sobre sus Iglesias Parroquiales, y sobre los Obispos Sufraganeos, porque lo primero lo hace como Obispo de Toledo, lo segundo como Metropolitano. Siendo, pues, propria del Patriarca la apelacion de causas

Epis-

Episcopales, juzgadas fuera de su Provincia Primacial, y dentro de la Patriarcal, se debe confessar, que esto le tocò al Papa como verdadero Patriarca.

105 Diràs, que si esto es assi, à què fin recurre para la causa de los Obispos de España à la razon de Cabeza de la Iglesia? Para mostrar el legitimo sentido de este punto, has de reflexionar en el fin de las palabras. Todo el intento del Santo es probar, que el Obispo, de que alli se trata, no debiò ser juzgado por otros de agena jurisdicion, sino precisamente por los que estàn señalados por Derecho: y estos son los de su propria Provincia, juntos con su Metropolitano, segun la antigua Disciplina de España, (de que tratamos en el tomo 4.) ò como dice la Imperial Constitucion (alegada por el Papa) por su mismo Metropolitano. En caso que este falte, ò que se apele de su Sentencia, ha de ser el recurso al Primado, ò Patriarca, y à este determinadamente, si falta, ò si se apela del Primado. Este es el orden que se debe guardar, sin que por ningun pretexto pueda ser juzgado el Obispo por Prelados estraños, esto es, fuera de los Jueces señalados por Derecho.

Pero para estrechar mas esta verdad, añade el Santo, que aun en caso de que el Obispo no tenga Metropolitano, ni Patriarca, con todo esso no se puede honestar el que el Prelado Eclesiastico sea juzgado por Obispos de agena jurisdicion. La razon es, porque quando falten los immediatos Ordinarios, debe tocar su causa à la Sede Apostolica, que como Cabeza de todas las Iglesias es en el lance expressado Juez unico del Prelado Eclesiastico. Por esto, y en esta coyuntura, expressa el Santo, que à èl le toca la causa, *como Cabeza de la Iglesia*, para sacar en limpio el assunto à que và, de que en ninguna circunstancia puede el Obispo ser juzgado por Prelados estraños. Pero no excluye la razon de Patriarca en el hecho, sino solo por modo de suposicion: esto es, que aun dado caso que el Obispo careciesse de Metropolitano (que es el Prelado immediato) y del Patriarca (que es el supremo fuera de la Cabeza de la Iglesia) con todo esso no pudo ser juzgado por Obispos de diversa Provincia, sino por la Cabeza universal. Y esta suposicion es solo por

doctrina en general, hablando de los sitios, donde el Patriarca es diverso del sucessor de Pedro, esto es, en los Patriarcas del Oriente: pues alli se verifica tambien, que el Obispo no debe ser juzgado por otros, que por sus Jueces privativos: porque si todos llegaren à faltar, toca la causa al Gefe supremo de la Iglesia, bajo la expressa formalidad de Cabeza, y no de Patriarca. Pero contrahida la materia dentro de la Diecesi Patriarcal del Papa, no se puede excluir la razon de Patriarca por las palabras del Santo. La razon es, porque es imposible, que si hay Sumo Pontifice, no haya Patriarca en el Occidente, siendo una misma la persona de estas formalidades: y por tanto el que excluya Patriarca en esta Diecesi, ha de excluir Pontifice: y admitido que haya Obispo reynante en la Sede Apostolica, es forzoso admitir Patriarca. En fuerza de esto se sigue, que el fuero que egercitò San Gregorio sobre los Obispos depuestos en Espaňa, fue proprio de la formalidad de Patriarca, sin que se necesite recurrir à la de Cabeza de la Iglesia en acciones semejantes, contrahìdas à Provincias Occidentales: pues esta formalidad solo es precisa para obrar en jurisdicion de otro Patriarca; y esta es de quien procede la Constitucion Imperial alli alegada; y por cuyo respecto passa el Santo à estrechar tanto el punto, declarando el Juez que compete al Obispo, quando falten todos los que menciona la Novela: en cuya conformidad resuelve el Papa, que aun quando el Obispo se halle sin Patriarca, (que es el ultimo Juez en quien acaba el Decreto Imperial) no puede ser juzgado por Prelados estraños, sino por el Romano, en quanto Cabeza visible de la Iglesia.

106 Lo otro que digimos se podia inferir, es que en Espaňa no havia por entonces Gefe que sentenciasse esta causa. Esto si se quiere entender de falta, no accidental, sino habitual, no es conforme à la Sentencia del Pontifice: porque del mismo modo que se puede decir excluye esto, excluye tambien el que el Obispo *Estevan* tuviesse Metropolitano: *Nec Metropolitam habuit, nec Patriarcham*; y nadie dirà, que en tiempo de San Gregorio no havia Metropolis permanentes en Espaňa. Si se dice, que solo excluye Prelados superiores en fuerza de vacante accidental, esto yà se

se vè, que no es razon se alegue contra razon de Primado habitual: porque el hallarse por accidente vacante la Silla de aquel honor, no es prueba, de que no la huviesse en lo habitual, como se convence por la vacante accidental de la Metropoli. Esto solo lo digo, para que se vea que de aqui no se arguye formalmente contra la razon de Primado. Pero haviendo omitido San Gregorio la expresion de esta formalidad, la omito yo tambien por ahora, reservandola à su sitio. El Santo solo excluyò Metropolitano y Patriarca: pero supone que el Obispo que carecìa de esto no tenia por entonces Primado, ò Juez legitimo superior: y por tanto apelò à Roma al Tribunal de su verdadero Patriarca: sin que se descubra razon que excluya esta formalidad en el Sumo Pontifice, sino antes bien la comprobacion de la *Novela* alli alegada, en que se dice, que la apelacion del juicio Metropolitico sea al Exarco y Patriarca.

Antes de internarnos en lo *Sagrado*, es preciso proponer los terminos de las Provincias Civiles, segun su Geographia antigua del tiempo de los Romanos, que es la que sirve para el numero de las Metropolis Ecclesiasticas primitivas.

CAPITULO XII.

DE LAS DIVISIONES Civiles de España en tiempo de los Romanos.

§. I.

DE LAS ESPAÑAS Citerior, y Ulterior, Betica, Lusitania, y Tarraconense. Pruebase, que la Vettonia *no fue Provincia distinta de la Lusitania.*

107 ESta materia de la Division Civil de las Españas es tan sumamente precisa para tratar de las cosas Ecclesiasticas, que sin ella es imposible dejar de confundir varios puntos, de quienes pende el principal acierto. A cada passo tendrèmos que remitirnos à este assunto: y assi quiero ofrecerte aqui, no todo quanto incluye la materia, sino lo preciso y conducente para las Ecclesiasticas.

108 La primera division de España por los Romanos fue en *Citerior* y *Ulterior*; la primera era la que en comparacion de los Romanos està antes del rio *Ebro*; y la Ulterior, lo de la parte de acà de di-

cho rio: originado esto de las palabras latinas *Citra*, y *Ultra*: y de esta division provino el que se nombrassen *Españas* en plural. Despues que los Romanos estendieron sus conquistas de la parte de acà del rio Ebro, dejò este rio de ser limite de las dos Españas Citerior y Ulterior: y se incluyò en la Citerior todo lo que hay de la parte de allà del Ebro, hasta las Montañas de Asturias desde el Mar Mediterraneo y Montes Pyreneos. De la parte de acà del Ebro se incluyò en la Citerior la tierra de los *Vaceos*, *Oretanos*, y *Contestanos*, por la parte de Carthagena: que es decir, desde las Montañas de Asturias, por la tierra de *Campos*, Reyno de *Toledo*, y de *Murcia*. Todo lo que hay desde esta linea hasta los Pyreneos, y Mar Cantabrico, fue España *Citerior*. Lo restante de España compuso la *Ulterior*: de modo, que incluìa la Galicia, la Lusitania, y la Betica.

El que Galicia tocaba à la Ulterior, consta expressamente por el Epitome de *Livio*, lib. 6. Dec. 7. donde se reducen à la España Ulterior los sucessos de *Junio Bruto* en Galicia. Lo mismo consta en Paulo Orosio, *lib.* 1. *cap.* 2. donde divide estas dos partes, conforme se ha explicado. San Isidoro, *lib.* 14. *Orig. cap.* 4. tirò la linea desde la *Celtiberia*, hasta el Estrecho de Gibraltar, en lo que tomò muy ampliamente à la *Celtiberia*; pero significò lo mismo, por quanto diò à la Citerior todo lo que hay desde el Pyreneo à Carthagena, y por consiguiente la diò la Carpetania y Oretania. Orosio creo se acomodò al uso de los Romanos en tiempo de la Republica: pues despues de *Augusto* se aneja la Galicia à la Citerior, como expressamente consta en Plinio, *lib.* 3. *cap.* 3. Y assi para no confundir cosas, debes distinguir tiempos: y veràs, que Galicia tocò à la Ulterior desde el principio de la entrada de los Romanos, por no estàr antes del Ebro: despues tocò à la Citerior, desde que Augusto diò à la *Tarraconense* todo lo que no era Betica, ni Lusitania: porque entonces se mantuvo el nombre de *Citerior*, significando lo mismo que Tarraconense, como expressamente dice Plinio, *lib.* 3. *cap.* 1. *Citerior eademque Tarraconensis.* Los nombres de Citerior y Ulterior se mantuvieron tambien muy largos Siglos en algunos de nuestros Escritores, como consta en el Biclarense (al

año

año tercero de Justino) y en el Pacense *Era* 749. y 754.

109 El Emperador Augusto dividiò en tres partes estas dos: à la Citerior la intitulò *Tarraconense*, llamandola assi por la insigne Ciudad de *Tarragona*. Lo mas de la Ulterior lo dividiò en dos Provincias, una *Betica*, otra *Lusitania*, que por terminar en el *Duero*, dejaba fuera à Galicia, no obstante haver tocado antes à la Ulterior. Esta nueva division se hizo al año 727. de la fundacion de Roma, y 27. antes de Christo, en el Consulado VII. del mismo Augusto, y III. de Agripa, como refiere *Casiodoro* en su Chronicon, y *Dion Casio*, lib. 53. En este mismo año recibiò este Emperador el nombre de *Augusto*, en el dia 16. de Enero, como consta en *Censorino* cap. 21. La distribucion de las Provincias se hizo en el dia 13. del mismo mes, como dice Ovid. *Fast.* 1.

110 La *Betica* incluìa todo lo que hay desde la boca de Guadiana en el Mar, hasta *Mujacra*, sobre el Promontorio *Caridemio*, hoy *Cabo de Gatas*. Desde Mujacra corria su linea Oriental por entre Granada y Guadix, hasta *Cazlona* (sobre *Andujar*) y de Cazlona terminaba en Guadiana cerca del punto, que mira à *Medellin*: prosiguiendo lo Occidental de la Betica con el resto del rio Guadiana hasta el Mar. Consta todo por Plinio, cuya autoridad sola alegamos, por ser anteponible à los demàs, à causa de haverse detenido en este punto mas que otros, como *Questor*, que fue en esta Provincia. Este, pues, *lib.* 3. *cap.* 1. pone el termino Oriental de la Betica entre *Murgi*, y *Urci*; de modo, que *Murgi*, ò Mujacra era de la Betica: *Murgis Beticæ finis*: y Urci, ò Urgi era principio de la Tarraconense: *A fine Urgitano Citerior, eademque Tarraconensis*. Esta linea dejaba dentro de la Betica à *Iliberi*, hoy Granada (à quien nosotros, acomodandonos al uso de los Concilios del tiempo de los Godos, nombramos *Eliberi*) y fuera de la Betica dejaba à *Acci*, ò Guadix, como todo consta por el mismo Plinio, *cap.* 1. *y* 3. En el cap. 2. buelve à tomar la linea del punto maritimo de *Murgi*, y passa el limite de la Betica por *Castulo*, hoy Cazlona: con que desde aqui debe proseguir la linea hasta Guadiana, por ser este rio limite de la Betica y Lusitania. El rio *Betis*, hoy Guadalquivir, es el que

que diò nombre à la Provincia *Betica*, como afirma en el cap. 1. *A flumine eam mediam secante cognominata*: y la linea de Mujacra cortaba al Betis por el punto en que se le une el rio *Guadalimar*, por el Occidente de *Baeza*.

111 La *Lusitania* tuvo su nombre de *Luso*, que parece ser el mismo *Baco*, ò hijo suyo: sobre lo qual se puede vèr à Resendio de *Antiq. Lusit.* Dividiòse de la Betica por el rio *Ana*, hoy *Guadiana*, que quiere decir *Rio Ana*, porque en lengua Arabe el *Guid*, significa *Rio*, como dice Fr. Pedro de Alcalà en su *Vocabulista Arabigo*; y Barreyros en su Chorographia, pag. 11. dice, como el *Guid* se corrompiò en *Guad*: y baste esta prevencion para todos los demàs nombres de esta composicion, que nos dejaron los Moros. El rio *Duero* la dividia por el Norte, de la Tarraconense: pues en este rio pone Plinio el principio de la Lusitania (*lib.* 4. *cap.* 21.) estendiendola desde alli hasta el Sacro Promontorio (hoy *Cabo de San Vicente*) y desde este hasta Guadiana, limite entre Lusitania, y Betica, como dice lib. 4. cap. 22. y lib. 3. cap. 1.

La linea Oriental de Lusitania tiene mayor dificultad desde lo que Andrès Resendiò recopilò sobre ella, hablando de los *Vettones* (en las *Antig. de Lusitan.*) Su resolucion es tirarla desde el encuentro del *Tormes* con el *Duero*, passando por Ciudad-Rodrigo, y Plasencia hasta el Guadiana por la parte de *Medellin*. Toda esta dificultad nace del modo con que los Romanos hablaron de los *Vettones*, pues à veces los unen con Lusitania, como Ptolomeo: y Prudencio pone à Merida, Capital de la Lusitania, en los *Vettones* (assi, y no *Vectones* se lee en las Inscripciones.) Otras veces se anejan los Vettones à la Citerior, y Tarraconense, como se halla en Plinio lib. 3. cap. 3. y por tanto fuera de la Lusitania, como significa el Cesar de *Bel. Civil.* 1. Por Plinio consta tambien, que eran Vettones los que habitaban desde Salamanca à Zamora, pues dice que el Duero dividia los Vettones de los Asturianos, y estos eran los que vivian de la otra parte del Duero por *Astorga*; de modo, que el distrito entre Tormes, y Duero desde Salamanca à Zamora, eran Vettones, confinantes con los *Vaceos*: y esta parte de Vettones, yà confes-

fiessa Resendio con Plinio, que no era de Lusitania. Otra parte de Vettones vivian junto al *Tajo*, como dice Plinio *lib.* 4. *cap.* 22. y estos llegaban hasta Merida, como consta por Prudencio, que en el Hymno de Santa Eulalia dice de Merida *Clara Colonia Vettoniæ*, y consta que Merida era Capital de Lusitania, como testifica el mismo Prudencio en el Hymno de los 18. Martyres de Zaragoza, *Lusitanorum caput oppidorum*; y assi esta parte tocaba à Lusitania. Ptolomeo no reputò por Vettonia esta parte de Merida.

112 A vista de esto me persuado, que como la Vettonia era parte, y linea Oriental de Lusitania, unos la aplicaban à esta, y otros à la Tarraconense, porque esta es variedad muy comun en Pueblos confinantes, que unos àplican à un extremo, y otros à otro, porque participan de ambos. Lo mas probable es, que en el Duero y el Tormes se terminò Lusitania: y que los Vettones entre estos rios y la linea de Salamanca à Zamora, no fueron Lusitanos, sino Tarraconenses, por lo que dice Plinio. Desde Salamanca à Guadarrama debe proseguir la linea Oriental de la Vettonia, dejando dentro à Avila, y prosiguiendo por el Puerto del *Pico*, y Sierra de *Guadalupe*, hasta *Medellin*, incluìda toda la Vera de Plasencia en los Vettones, confinantes con los Carpetanos. Estos Vettones parece que no tocaron en los principios à la Lusitania: y assi los pone por distintos, y confinantes con ella Julio Cesar: *Petrejus ex Lusitania per Vettones.* Y aun Ptolomeo pone diversa clase de Ciudades de Lusitanos, y de Vettones: pero poniendo à estos debajo del Titulo de Lusitania, es prueba, que en su tiempo tocaban à esta Provincia: como los que Plinio llama *Vettones junto al Tajo*, pues solo los menciona quando trata de Lusitania lib. 4. cap. 22.

113 Lo mismo consta por las Inscripciones que ponen Resendio, y Gruttero, P. AELIO VITALI AVG. LIB. TABVL. PROVINC. LVSITANIAE ET VETTONIE, &c. Resendio lee *Provinciæ*, y no *Provinciarum*, en lo que se vè que la Vettonia mantenia el nombre proprio de su territorio, pero anejo à la Provincia de Lusitania. Y diciendose en la Inscripcion, que *P. Elio Vidal* era Notario publico de la Provincia de Lusitania y Vettonia, y no de

las

las *Provincias* ; nō encuentro el fundamento con que , en fuerza de esta Inscripcion, insistiò Resendio en que Lusitania se dividiò en dos Provincias, una Lusitania , y otra *Vettonia* ; pues antes bien se prueba ser una sola : y el decirse separadamente *Vettonia*, prueba el que esta fue aneja à la Lusitania , no obstante que en lo antiguo era territorio distinto de los Lusitanos , y que se mantuvo con su nombre primitivo. Y en prueba de esto sirve el que ningun Geographo , ni Historiador Romano , mencionò dos Provincias en Lusitania : lo que basta para insistir en sola una, quando la Inscripcion no precisa à otra cosa. Vease Resendio en las *Antig. de Lusit.* en el fin de *Vettonibus* : y en la Epist. à *Quevedo* §. *Expostulat.*

114 Y porque varias veces hallaràs citada esta carta , y se halla variedad en los Autores, sobre si este *Quevedo* se ha de citar como Canonigo de Toledo , ò solo como Maestro de Ceremonias , prevengo , que no corrijas el titulo de *Canonigo* , porque los tuvo ambos: primero el de Maestro de Ceremonias , y este es el que le dà Morales lib. 10. cap. 8. y el mismo Resendio solo le intitula en su Carta *Sacerdote* de Toledo : pero despues de escrita esta , refiriendose à ella (en el lugar citado de las Antiguedades) le dà titulo de *Canonigo de Toledo* ; y assi en fuerza de sus servicios , y singular erudicion , ascendiò à ser Canonigo , ò lo fue tambien antes , como hoy se vè en algunas Cathedrales. Loaysa pag. 253. le llama *Racionero* , titulo que tendrìa quando era Maestro de Ceremonias. Pero el testimonio del mismo Resendio , que expressamente le llama *Canonigo* , es de toda excepcion.

115 Otra prueba de que la Vettonia estuvo unida à la Lusitania , y que entre las dos no hicieron mas que una Provincia , consta por lo Eclesiastico : pues aqui hallamos à los Obispos de Salamanca , Avila , y Coria , firmes , y firmando en la Provincia de la Lusitania : y por tanto se debe suponer lo mismo en lo Civil, à quien siempre se atemperaron estas nuestras Provincias.

116 Por las lineas con que se han marcado estas dos Provincias , conocerás , que ni Lusitania fue lo mismo , que hoy *Portugal* , ni la Betica lo mismo , que *Andalucìa*. Porque Portugal tiene mas que la Lusitania antigua , en lo que pos-

see

see sobre el Duero por la parte de Braga, que era antes de Galicia: y tiene menos en lo que hoy llamamos *Estremadura*: de modo que los de *Coria*, v. g. fueron Lusitanos, y no son Portugueses: y los de Braga son Portugueses, y no fueron Lusitanos. Los de Jaèn y Guadix no fueron Beticos, y hoy son Andaluces: y los Pueblos que hay desde Sierra Morena à Merida por *Belalcazar*, y *Zafra*, fueron Beticos, y no son Andaluces, como notò *Nebrija* en la Descripcion de España. De la voz *Andalucìa* puedes vèr à Bivar sobre Marco Maximo, en las Adiciones que puso al fin pagin. 75.

117 De la de *Portugal* te debo prevenir, como es moderna, esto es, que no la hallaràs usada, ni en tiempo de los Romanos, ni de los Godos: y por tanto los instrumentos que expressan, v. g. *Iglesias de Portugal*, ni son del tiempo de los Suevos, ni de los Godos: y esta prevencion es necessaria para lo que se dirà en el tomo 3. sobre las tales Iglesias. El origen de esta voz empezò por una poblacion inmediata al antiguo *Cale*, mencionado en el Itinerario de Antonino, cuya situacion estaba junto al Duero en la orilla Meridional, opuesta à la Ciudad de *Porto*. Era de molesta subida, por estàr en un monte: y por obviar esta fatiga, hicieron los Pescadores unas casas abajo, en la otra parte del rio: la misma comodidad del sitio, y el aportar alli muchos Navios, fue llamando habitadores en tan crecido numero, que llegò à ser Ciudad, lo que empezò por cortas Caserìas. Diòsela nombre de *Portus-Cale*, por ser termino à las Naves que venìan à *Cale*: y quanto creciò la nueva Poblacion, tanto decaeciò la antigua (llamada hoy *Gaia*) de modo que el *Portus-Cale* ascendiò à Silla Episcopal. A esta Dieceси se la empezò à aplicar la voz de *Portucaliæ*, como notò *Resende* en la Carta à *Quevedo*, §. *Incunabula*. Despues se estendiò à todo el distrito de una y otra parte del Duero, entre Miranda, y Coimbra, que hoy llaman *Tras os Montes*, y *Beyra*: por haver sido este territorio el Dote que llevò Doña *Teresa*, muger de Don Henrique Conde de Portugal, como notò Duardo Nonio en la Genealogia de los Reyes de Portugal, hablando del mencionado Don Henrique: y à este espacio se llamò Portucalia, que hoy por mayor sua-

vidad, convertida la C. en G. pronunciamos *Portugal*. En el Siglo XIII. todavia se distinguia entre Lusitania, y Portugal: aplicando esta ultima voz al distrito entre Duero, y Miño, como se halla en el Arzobispo de Toledo Don Rodrigo: y finalmente hoy se usa en general por todo el Dominio de la Corte de Lisboa en nuestro Continente.

118 La Provincia *Tarraconense* abrazò todo el resto del Continente de España, desde los Pyrineos hasta el Cabo de Gatas, y hasta el mar de la *Coruña*, y de alli à la embocadura del Duero, cogiendo las lineas Orientales de Lusitania y Betica, y dejando dentro de la Tarraconense à los Gallegos, Cantabros, Vaceos, Carpetanos, Oretanos, Mentesanos, Bastitanos, y Contestanos, cuyos nombres, y territorios veràs en el Mapa, que publiquè de los Sitios de las Batallas de los Romanos en España.

119 En tiempo del Emperador *Othon* se agregò à la Betica la parte de Africa, que confina con el *Estrecho*, como dice Cornelio *Tacito* (en el 1. de las *Historias*) *Provinciæ Baticæ Maurorum Civitates dono dedit*. Esta se halla despues separada de la Betica, pero incorporada, y unida con España, con nombre de Provincia *Transfretana*, ò *Tingitana*, como se dirà abajo: pero el origen de haverse contado entre las Provincias Españolas, parece debe tomarse desde aqui.

120 De esta division resulta, que el que admita Metropolis Eclesiasticas en el espacio en que se mantuvo en España esta politica, no puede reconocer mas que tres Metropolitanos, por no ser mas que tres las Provincias: y por tanto los Romanos las governaban por solos tres Personages, de quienes conviene dàr alguna noticia por la conexion de las materias.

CAPITULO XIII.

DE LOS LEGADOS, Pretores, y Procuradores, y Conventos juridicos. Corrigense dos lugares de Estrabon, y Apiano.

121 TOdo este distrito del Continente de España, y sus Islas adyacentes, estaba dividido en catorce *Conventos* juridicos, que eran como hoy las *Chancillerìas*: y se llamaban *Conventos*, porque concurrian y se juntaban alli todos los Pueblos dependientes, à recibir las Sen-

Sentencias de sus causas. La *Betica* tenia quatro, *Cadiz*, *Cordova*, *Ecija*, y *Sevilla*. La Lusitania tres, *Merida*, *Beja*, (ò Badajòz) y *Santarèn*. La Tarraconense, como era tan dilatada, tenia siete, *Carthagena*, *Tarragona*, *Zaragoza*, *Clunia*, *Astorga*, *Lugo*, *y Braga*. Estas eran las Cabezas de Partido, las mas sobresalientes, y por tanto se ennoblecieron despues con Silla Episcopal, aunque no todas, pues no la tuvieron *Cadiz*, *Clunia*, y *Santarèn*. Esta ultima se llamaba entonces *Scalabis* (sita al rio Tajo) despues por el cuerpo de Santa Irene se llamò *Santa Irene*, y finalmente abreviado se nombra *Santarèn*. Clunia estuvo junto à Osma, cerca de *Peñaranda de Duero*, donde hoy *Coruña del Conde*, que abreviado por los Paysanos, la llaman *Cruña*; y se hallan todavia muchas muestras de su antiguedad, y grandeza, assi en ruinas de fabricas, como en Inscripciones, y Monedas Romanas, de que yo he recogido lo que se ha descubierto en nuestros dias, por solicitud de *Don Manuel Gutierrez y Berges*, Racionero de la Colegiata de la referida Peñaranda. Esta division por Conventos es literal de Plinio: y por ella se confirma lo propuesto de ser una sola la Lusitania: (pues en esta pone al Convento *Emeritense*) y tambien se comprueban los limites de la Tarraconense, desde Carthagena à Braga &c.

122 En lo respectivo à Magistrados, Gefes de las tres Provincias, huvo alguna variedad, segun los tiempos. En el de la *Republica* Romana era lo comun embiar *Pretores* à la Citerior, y Ulterior: pero quando los Españoles ponian en grande aprieto à los Romanos, embiaba el Senado *Consules*, à fin que con este ultimo esfuerzo de *Egercito Consular*, (esto es, formado de la Tropa mas esforzada, entre quien podia escoger el Consul, que havia de governarla) se restaurassen las pèrdidas, y passassen mas adelante las conquistas. Si acabado el año de Consul, perseveraba en el mando; ò por muerte suya dirigian à otro, se intitulaba *Proconsul*: como *Propretor* despues de la *Pretura*.

123 Como Augusto alterò la antigua division del tiempo de la Republica, huvo tambien novedad en el Govierno: porque la Betica continuò en el manejo de Pretores: pero la Tarraconense y Lusitania se governaron por *Legados*. Originòse esto de que Augusto

FACULTAD DE BIBLIOTECA GRANADA

aplicò al Senado el govierno de la Betica, reservandose al suyo las otras dos Provincias, con el pretexto de que aquella, por estàr mas sossegada, tenia menos que hacer en conservarse: pero estas pedian estàr siempre sobre las Armas, por ser muy belicosos sus Pueblos. Con este especioso pretexto parece que lisongeaba al Senado en darle lo mas seguro, y que para sì tomaba lo que en su conservacion pedia mas fatigas: pero, segun Dion, el fin de su politica fue desarmar con esto à la Republica, y quedarse èl con la fuerza del Egercito. De aqui naciò el que los siete Varones Apostolicos, que San Pedro, y San Pablo encaminaron à España, se dirigiessen à la Betica, y no al centro de las otras Provincias: porque no siendo aquella del Emperador, sino del Senado, ò siendo de suyo mas pacifica, era en ella menos viva la persecucion de los Christianos, como se dirà en su sitio.

Ahora solo prevengo, que desde *Tiberio* parece huvo novedad en el govierno de la *Betica*: ò bien porque el Emperador se la arrogò para sì, como las otras; ò bien porque se alterò la calidad del Prefecto. Consta esto, por quanto desde Tiberio hallamos *Proconsul* en la Betica, como se verà en el cap. 16. y tal vez con el dictado de *Vice-Sacra*, proprio de quien era puesto para hacer veces del Emperador, y no del Senado. Y aun podrà alguno decir, que no obstante el que en los principios de Augusto se atribuyesse esta Provincia al Senado; despues de estàr yà afianzado en el Imperio, se la tomò para sì, manejandola como las otras dos; y que por haver passado del Senado al Emperador, quisieron manifestarlo algunas Ciudades de la Betica, poniendo en sus Monedas *Permissu Cæsaris Augusti*. De esto se tratarà en otra parte: ahora baste el que desde Tiberio se halla prueba de variedad en el govierno de la Betica, passando de *Pretor* à *Proconsul*, à lo menos algunas veces.

124 De haverse tomado Augusto la Lusitania, y Tarraconense naciò el que los Governadores de las dos Provincias se intitulassen *Legados*, porque el Gefe principal era el mismo Emperador: y desde lo antiguo practicaban los Romanos el señalar Legados à aquellos à cuyo cargo estaba la Provincia: y como Augusto tomò al suyo estas dos, por esso à los que eran sus Vicarios

rios los mantuvo el nombre antiguo, y proprio, de Legados. De estos dos el uno era del orden *Pretorio*, y otro del *Consular*: el Pretorio tenia consigo otro Legado, como expressa Estrabon *lib.* 3. el qual administraba la justicia, y como dice Dion *lib.* 53. mas propriamente debe llamarse *Assessor.*

125 Este Legado Pretorio era el de Lusitania, que residia en *Merida*, su Capital, como refiere Estrabon, cuyo texto creo que en esta parte està errado, ò trasputestas las voces, y mal apuntado en lo Latino y Griego: pues quando se lee *Augusta Emerita reliqua*, siguiendose *punto*, se debe anteponer al *reliqua*, de modo que acabe el periodo en *Emerita*, y el *reliqua* vaya con el *plurima Iberiæ pars*, que es lo que se sigue, y como forma perfecto sentido; pues và hablando de las dos partes Citerior è Ulterior (que alli con poca acomodacion à los Latinos se dicen *interior* y *exterior*) y despues de prevenir la variedad de la division de estas partes, segun la variedad de los tiempos; y que la Betica le tocaba al Senado, dice del resto de la parte Citerior: *Reliqua Cæsaris est.* Y dividiendo esta parte entre dos Legados, dà al Pretorio la Lusitania: y luego dà al Consular todo el resto de la parte Citerior, que con razon dice ser la mayor parte de España; y assi donde se escrive: *Eo in loco sita est Augusta Emerita reliqua. Hæc autem est plurima Iberiæ pars, quæ Prætori subdita est Consulari*, se debe corregir, y leer: *Eo in loco* (in Lusitania) *sita est Augusta Emerita. Reliqua* (*hæc autem est plurima Iberiæ pars*) *Prætori subdita est Consulari*: consta esto, assi porque no es titulo, ni elogio de Merida el vocablo de *reliqua*; como porque en el texto Griego no hay el relativo *quæ*, que añadiò el Interprete Latino, sino *reliqua sub Consulari Prætori*: Ἡ λοιπὴ ὑπὸ τῷ ὑπατικῷ Ἡγεμόνι. Con este titulo de Legado hallamos à *P. Carisio* en las Monedas que batiò en Merida. El termino de la jurisdicion de este Pretor le explica alli Estrabon, tomandole desde los limites de la Betica, hasta el Duero, conforme à lo que queda dicho.

126 El otro Legado era *Consular*: y como governaba Provincia tan dilatada, tenia mas dilatados fueros. Su Egercito estaba dividido en tres partes: y tenia tres Legados. El uno cuidaba de las dos partes

tes del Egercito destinadas à la otra parte del Duero, para la quietud y sugecion de Galicia, Asturias, y Cantabria: el otro Legado tenia la otra parte del Egercito por el extremo opuesto: y el tercero residia en el medio, que segun esta distribucion le Estrabon, corresponde à la Chancilleria de *Clunia*, pues estaba en lo interior del centro de la Tarraconense. El Gefe principal residia por Invierno en los Pueblos maritimos, especialmente en *Carthagena*, y *Tarragona*, como afirma el mismo Escritor: y por Verano recorria la Provincia, proveyendo lo que se necesitaba al buen govierno.

Demàs de estos Legados tenia el Legado principal otros *Procuradores del Cesar*, à cuyo cargo estaba la paga del Egercito, y el recoger las Rentas y tributos, que por otro nombre se intitulan *Questores*. Estos Procuradores eran del orden Equestre, como previene Estrabon: y tal vez solia passar la jurisdicion de lo Civil, y Criminal à este Procurador, despues de la muerte del Pretor, Propretor, Presidente, ò Legado, mientras llegaba el sucessor del difunto, como se lee en algunas Actas de Martyres: en el de Santa Perpetua, num. 6. *Hilarianus Procurator, qui tunc loco Proconsulis Minucii Timiani* (assi con Holstenio Noris tom. 3. col. 461. Ruinart le nombra *Timiniano*) *defuncti, jus gladii acceperat*. Lo mismo se expressa en el Martyrio de los Santos *Montano*, y *Luc o*: y luego se le dà al Procurador titulo de *Præses*, por quanto este era general à todo el que governaba. De estos Procuradores habla tambien Eusebio Cesariense en la Persecucion de Diocleciano, y en el libro de los Martyres de Palestina; todo lo qual pone *Ruinart* en la obra *Acta Martyrum sincera & selecta*.

Otra suerte de Procuradores era de unos como Vicarios del Legado principal de la Region: pues si esta era muy dilatada, como v. g. la Syria, se ponia un Governador en cada Provincia pequeña, con nombre de *Procurador*, sugeto à las ordenes del Legado Augustal: y assi dijo el Evangelista: *Procurante Pontio Pilato Judeam*. Lo mismo hallo que sucediò en España en la parte de Galicia, que tocaba à Leon, como se lee en el Martyrio de *San Marcelo*, Centurion, donde se dà titulo de Procurador al Gefe, que mandaba alli, llamado *Fortunato* (*Procurante Fortunato*) Y es, que por enton-

tonces era Galicia parte de la Tarraconense: y por ser espacio dilatado, se fiaba aquel distrito à un Governador subalterno, que se nombraba, ò Procurador, ò Presidente de tal parte, como se lee tambien en el mismo Martyrio, donde se halla *Præses Legionis*..

Mi Padre San Augustin, hablando del tiempo de Pompeyo el Magno, en que empezaron los Judios à ser tributarios de los Romanos, dà à *Antipater* el titulo de *Procurador*, diciendo, que este era el que entonces usaban los Romanos en los que ponian sobre los Pueblos sugetados: *Subjugatæ genti impositò custode Antipatro, quos tunc Procuratores vocabant &c.* (*lib.* 18. *de Civ. Dei cap.* 45.) Pero assi estos Procuradores, como los primeros que acompañaban à los Legados, se solian nombrar (como se ha dicho) *Presidentes*, quando estaban solos, ò por ser este dictado general. Y importa mucho distinguir estas dos clases, como antes de mi notò el Cardenal de *Noris* en la Cenotaphia Pisana *diss.* 2. *cap.* 16. §. 8. y porque como notò *Pagi* (en el año 385. num. 4.) muchas veces sucede, que penden cosas gravissimas de una de estas que parecen menudencias, como se vè en el caso de que alli se trata: que por sola la diferencia de las notas VV. CC. y V. *Clar. Coss.* si debiò decirse *Viris Clarissimis Consulibus*, ò *Viro Clarissimo*, se empezò à dudar de la total sinceridad de uno de los Instrumentos mas puros de la Antiguedad, qual es la Carta de *Siricio* à *Eumerio*, Metropolitano de la Iglesia de *Tarragona*. *Nec mirum* (dice Pagi) *si in illis subscriptionibus, variisque loquendi formulis tuendis majorem operam, quàm par esse videretur, impendamus: cum ex hujusmodi minutiis res magni momenti sæpè pendeant.*

De los Questores yà dejò prevenido Dion (*lib.* 57. *año* 768. *V. C.*) que en *Creta*, por muerte del Prefecto, recayò el govierno en el Questor, y Legado. Y en el lib. 55. havia tambien dicho, como Augusto puso por Governadores de las Ciudades maritimas de Italia à los Questores.

127 De aqui se infiere, que errò *Apiano*, quando acaba lo de las Guerras de España, diciendo, que en tiempo de Augusto se dividiò la España en tres partes, embiando el Senado dos Pretores à las dos, y el Emperador uno à la otra: pues como se ha explicado, fue al rebès: dos el Emperador, y uno el Senado. Y lo que

que era territorio de cada uno de estos Presidentes Civiles, lo fue tambien de los Metropolitanos Ecleſiasticos, como ſe verà quando tratèmos de ellos.

CAPITULO XIV.

DE LA TERCERA DIVIſion de Eſpaña en ſeis Provincias. Pruebaſe, que ni en tiempo de Tiberio, ni en el de Hadriano, ſe introdujo nueva Diviſion.

128 NO obſtante que Auguſto introdujo una Provincia mas en Eſpaña, quedò la *Tarraconenſe* de dilatadiſsimo ambito. Por tanto fue neceſſaria otra nueva Diviſion, en ſeis Provincias. De la Tarraconenſe ſe hicieron tres: una la que mantuvo el miſmo nombre, otra Galicia, y otra la Carthaginenſe. La *Transfretana*, que antes eſtaba incorporada con la Betica, ſe ſeparò de ella: y aſsi quedò dividida Eſpaña en ſeis Provincias, cinco en el Continente, que fueron: Betica, Luſitania, Tarraconenſe, Carthaginenſe, y *Galicia*. Otra en Africa, que era la Tingitana, ò Transfretana; aſsi llamada por eſtàr *trans fretum* de la parte de allà del Eſtrecho; y *Tingitana*, por la Ciudad de *Tingy*, hoy *Tanger*. Eſta ſe mantuvo unida al govierno de Eſpaña, aun deſpues de los Godos: y aſsi San Iſidoro (*en el lib.* 14. *Orig. cap.* 4.) la junta con las otras cinco de Eſpaña. Lo miſmo ſe halla en el Chronicon del Monge de *Silos*, num. 7. y en el Arzobiſpo Don Rodrigo lib. 3. cap. 20. Pero noſotros no tratarèmos mas de eſta Provincia, porque no fue de Eſpaña en lo Ecleſiaſtico, ſino ſolo en lo Civil: y aſsi ſus Obiſpos acudian à los Concilios de Africa, no à los de Eſpaña: y en la Decretal de Siricio no ſe nombrò tal Provincia, por no pertenecer à nueſtra Igleſia.

129 La dificultad de eſta materia es, quando ſe introdujo eſta Diviſion, y ceſsò la antigua Tripartita? Eſte es uno de los puntos principales en que eſtriva toda nueſtra Hiſtoria Ecleſiaſtica, como veràs en el diſcurſo de eſta Obra. Ambroſio de Morales, à quien han ido ſiguiendo los que le ſuccedieron, atribuyò eſta nueva Diviſion al Emperador *Hadriano*, por hallarlo aſsi en mi Onufrio Panvinio. Pedro de la Marca en ſu *Limes Hiſp.* lib. 1. cap. 15. recurriò à eſte miſmo Emperador: en las Diſſertaciones Selectas, hablando de los *Primados*, num. 125. dice, que

que ò este, ò el Emperador *Antonino*, la introdugeron. Andrès Resendio en sus Antiguedades de Lusitania propone (§. *Lusitaniæ termini*) lo de Estrabon (lib. 3.) que algunos ponian en aquel tiempo, el que España estaba dividida en cinco partes, *Quinquepartitam asserunt*. Don Juan Bautista Perez, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, apuntò esta especie de la Division de España en cinco partes en tiempo de Estrabon, como se lee despues de su Tratado manuscrito de Vidas de los Arzobispos de Toledo, donde añade una noticia breve, y general sobre la Division de las Provincias de España, que se guarda en la Real Bibliotheca de Madrid. Novisimamente *Placido Veranio* en su *Conversacion* contra los *Diaristas*, admite positivamente (pag. 55.) que yà en tiempo de Estrabon se dividia España en cinco partes. Si esto fuera assi, se seguia, que antes del Imperio de *Caligula*, estaba yà hecha esta Division: pues Estrabon escriviò en tiempo de Tiberio, y quando reynaba en Africa *Ptolomeo*, hijo de *Juba* el Mozo, que segun el mismo Autor, *lib.* 17. havia muerto poco antes: y todo esto corresponde al Imperio de Tiberio, como mas individualmente declaramos sobre una Moneda de este mismo Ptolomeo, que saldrà à luz quando salgan las otras respectivas à España.

130 Pero que en tiempo de Tiberio se hallasse España dividida en cinco partes, lo tengo por destituìdo de todo apoyo autentico. Pues Augusto solo dividiò à España en las tres partes declaradas: y que Tiberio no alterò nada de esto, consta por Pomponio Mela, que escriviendo despues (en tiempo del Emperador Claudio) solo pone dividida à España en las tres mencionadas: *Tribus autem est distincta nominibus, parsque ejus* Tarraconensis, *pars* Betica, *pars* Lusitania *vocatur* (lib. 2. cap. 6.) Plinio, que dedicò su Obra al Emperador Vespasiano, no diò à España mas que tres Provincias: una la Citerior, ò Tarraconense; y dos la Betica, y Lusitania (lib. 1. cap. 3.) *Julio Solino*, tan imitador de Plinio, que le suelen llamar *Simia Pliniana*, no reconociò mas que tres: *Dividua est Provinciis tribus*. Pues còmo es posible, que estos Autores, siendo de aquel tiempo, siendo miembros del Imperio Romano, y que el primero era Español, el segundo residiò en

Eſpaña, convengan en ſolas tres Provincias, ſi antes de ellos, en tiempo de Eſtrabon, y Tiberio, eſtuvieſſe yà dividida en cinco? Sigueſe, pues, que no puede admitirſe, ni tiene fundamento el decir, que en el Siglo I. huvieſſe mas diviſion que la Tripartita: pues no conocieron otra los Autores propueſtos, ni aun los Griegos de tiempos poſteriores, como ſe verà.

131 La unica aluſion que ſe halla para aquel penſamiento, es la que refiriò Eſtrabon: pero bien mirado eſte Eſcritor, dà ſuficiente fundamento para que ſe deſprecie aquel ſentir ſobre las cinco partes: pues èl ſolo admite tres en la diviſion de las Eſpañas Citerior, y Ulterior: y eſtas ſon la Betica, Luſitania, y Tarraconenſe: la primera governada por un Pretor, acompañado de un Legado, y un Queſtor, pueſtos por el Senado: la ſegunda por un Legado Pretorio; y la reſtante (que era lo mas de Eſpaña, como alli dice, y yà ſe ha explicado) por un Legado Conſular, pueſtos eſtos dos por el Ceſar. En eſto claramente propone las ſolas tres Provincias, que havia deſde Auguſto, previniendo, que en otro tiempo ſe contaban ſolas dos, Citerior, y Ulterior: *Alio autem in tempore, alio quoque pacto pro Reipublicæ Magiſtratibus diviſerunt*: y inmediatamente pone las tres ſeñaladas, y no mas. Quando antes propuſo las opiniones ſobre eſta Diviſion, hace ſuya la de las dos partes, Citerior, y Ulterior: *Quidam hanc regionem duas in partes diviſam eſſe tradunt, ſicut & ipſi diximus. Alij vero quinque partitam aſſerunt.* (pag. 157. edit. g. l. Baſil. ann. 1549.) Aqui ſe vè, que ſu legitima opinion no fue de que huvieſſe en Eſpaña cinco partes, ſino las dos generales, Citerior, y Ulterior, que yà en ſu tiempo componian tres Provincias particulares, como vimos por el miſmo Eſtrabon. Pero lo de las cinco, no ſolo no lo ſigue, ſino antes bien expone los motivos de por que no huvo certeza en eſtos puntos entre los antiguos Griegos; recurriendo, yà à la diſtancia de las Regiones, y yà à las mutaciones, y poca fama de los lugares: lo que fue cauſa (dice) de que los Tratados de los Griegos, reſpectivos à territorios de poco nombre, y de gentes barbaras (quales reputaban à los que no ſabian Griego) no tuvieſſen ſeguridad. *Nec certum in hiſce exponi poteſt; propter permutationes, & ignobilitatem locorum ::: Quæcum-*

cumque enim barbara, & longinqua, & exiguos continentia locos, & dissipata sita sunt; de iis commentaria nec tuta, nec admodum multa fuerunt, adeo ut, quæcumque à Græcis remota sunt, ignorationem intendant. Esto es lo que Estrabon propone sobre la opinion de la *quinque partita*: en lo que demuestra, que aquel dicho era efecto de la ignorancia de los Griegos, à quienes disculpa por la distancia, y poco nombre de los territorios, que reputaban barbaros. Y à la verdad no se halla à què poderse atribuir, mas que à la ignorancia de los poco diligentes, pues no solo entre los Geographos Latinos no se halla apoyo à tal cosa: pero ni aun entre los Griegos posteriores mas diligentes, como son el mismo Estrabon, Ptolomeo, Dion Casio, y aun Apiano, pues todos insisten en solas tres Provincias. Y assi no se debe adoptar la opinion de los Griegos, que ignorantes de nuestra Region, imaginaron el que en tiempo de Christo se hallaba España dividida en cinco Provincias por los Romanos, pues à estos se debe contraher la question.

132 La otra de que *Hadriano* hizo la tal Division, no tiene apoyo alguno hasta que escriviò *Panvinio*. El gran merito de este sumo Varon atrajo à sì à los que le siguieron: pero examinando los fundamentos que tuvo, por las contradiciones que tiene el tal sentir, hallamos, que no debe ser seguido en este punto. Su fundamento fue hallar en *Aurelio Victor*, que Hadriano *dispuso los Oficios Palatinos, y Militares en el modo que perseveraba* al fin del Siglo IV. *con tal qual mutacion hecha por Constantino Magno.* Assi se lee en el *Epitome* de la Historia Imperial de Sex. Aur. Victor, que en la Coleccion de los Escritores Romanos de el año 1609. se intitula: *Excerpta ex libris Sex. Aur. Victoris*; pero no mencionò tal cosa en la *Historia abreviada*, hablando de Hadriano: y yà notò Don Nicolàs Antonio en su *Bibliothec. Vet.* lib. 1. num. 332. la poca diligencia del que escriviò aquella Vida del tal Emperador. Pero para mi assunto, aun admitida la clausula citada, no se prueba la Division de Provincias: porque las cosas del govierno del Palacio, y Milicia, se pudieron alterar, quedandose España, y las demàs Provincias, conforme antes estaban. Y assi de aqui no se prueba, que Hadriano hiciesse esta nueva division del Im-

perio : especialmente siendo cosa tan sobresaliente, y callada por los demàs Historiadores: lo que no sucediera, si la huviera hecho. Lo que tengo por mas cierto es, que solo quiso significar en aquello, lo que expresò Esparciano, Escritor mas immediato à Hadriano; esto es, que à Italia la dividiò y governò por quatro Varones Consulares: *Quatuor Consulares per omnem Italiam Judices constituit* (post med.) y como Constantino aumentò Provincias *Consulares*, y Prefectos; por esto pudo decir lo que dijo. Pero en nada se roza esto con aumento de Provincias en España.

El otro Autor, que cita Panvinio, es *Sexto Rufo*: este al principio de su Epitome, ò Breviario, pone la division de España en seis Provincias, como existente en su tiempo: pero haviendo escrito este Autor despues de Constantino, y no refiriendo quien la hizo, no se prueba por èl, que fuesse Hadriano, y no Constantino. En esto solo estriva Panvinio en su Obra *Imperium Romanum*: y assi queda sin apoyo este sentir, por no deducirse de aquello en que lo funda. *Ferreras* en su *Synopsis*, despues de atribuir à Hadriano esta Division, cita al mismo *Rufo*, y añade à *Esparciano*: pero la mencion de este ultimo se debe entender de otras cosas que alli refiere Ferreras (*año* 123.) no de la Division de las cinco Provincias: pues de esta no habla nada Esparciano. Omito el desacierto de *Luis Lopez*, que en sus *Antiguedades de Zaragoza*, cap. 17. alega en prueba de esta Division, en quanto hecha por Hadriano, à Plinio, y à Solino, como si estos huvieran escrito en tiempo, ù despues de tal Emperador; siendo assi que no alcanzaron à Hadriano, sino à Vespasiano, y à sus hijos.

133 Fuera de no constar tal Division en los principios à donde se reduce, tiene contra sì el urgentissimo argumento, de que los Autores que escrivieron despues, ò en el tiempo de Hadriano (assi y no *Adriano* se halla siempre en sus Monedas) no solo no mencionaron las tales cinco Provincias en España, sino que persistieron en las tres. Assi Ptolomeo, que alcanzò al tiempo del Emperador *Antonino*, succesor de Hadriano; como previno *Villanueva* en el Prologo à Ptolomeo: y este en su lib. 2. cap. 4. Tab. 2. expressa: *Hispaniæ, quæ apud Græcos Hiberia dicitur, tres Provinciæ sunt*

sunt, Betica, Lusitania, ac Tarraconensis : y se debe notar, que yà menciona la Ciudad de *Antinoo* en el lib. 4. cap. 5. Tab. 3. y à *Hadrianopolis* en la Thracia lib. 3. cap. 11. Tab. 9. en lo que se vè que escriviò despues de fundarlas Hadriano.

Lo mismo prueba el no poner Apiano mas que tres Provincias en España de *Bell. Hispan. in fin.* Y este escriviò despues, y cerca del Imperio de Hadriano : pues en el 2. de *Bell. Civil.* pag. 481. en la edit. de Henrique Estephano G. L. de 1592. dice, que viviò en el Siglo de Hadriano, y que este descubriò el sepulcro de Pompeyo, y le compuso, restituyendo sus Estatuas. *Dion Casio* no menciona mas que las tres Provincias de Augusto (lib. 53.) y este tambien declara, como escriviò despues de Hadriano, refiriendo por cosas de su tiempo las que escrive desde *Commodo* en adelante, como afirma lib. 72. al entrar en la Historia del mismo Emperador.

134 Añado, que despues de Hadriano, y antes de Constantino, se hallan muchas Inscripciones en España, manteniendo el titulo antiguo de la Provincia Tarraconense, con nombre de *Provincia de la España Citerior*, que como se ha dicho, incluìa todo lo que no era Betica, y Lusitania. Y esto excluye positivamente el que Hadriano huviesse introducido el numero de las cinco Provincias: pues despues que la *Citerior* se subdividiò en tres Provincias, ya no podia ser uno solo el Pretor de toda la Citerior: pues esta voz no se usò para explicar à la Tarraconense sola, contradistinta de la Carthaginense y Galicia, sino para el distrito de todas tres, como se deja dicho : y en todo èl no podia ser solo uno el Prefecto, sino tres, uno en cada Provincia. Pero si Hadriano huviera introducido la division de las cinco Provincias, parece moralmente imposible, que en espacio de unos docientos años, que mediaron entre èl y Constantino, no ocurriesse (siendo tantas las Inscripciones) alguna, con nombre de Provincia Carthaginense, ò Gallega ; assi como se hallan de los Conventos Carthaginense, y Bracarense. Pero insistiendo en el titulo de *Provincia Citerior*, es prueba que esta no se hallaba dividida en tres: porque despues de la introduccion de las cinco Provincias, yà no suena mas Provincia Citerior, como se vè en la *Noticia del Imperio*

rio, y aun en los Hiſtoriadores, pues *Sexto Rufo*, que hablò de las ſeis Provincias (incluìda la Tingitana) no tomò en la boca tal nombre: y *San Iſidoro* con toda propriedad usò de las voces Citerior, y Ulterior, aplicandolas à las dos Eſpañas, no à la razon de Provincias, contrahido à ſus tiempos; porque yà las Provincias eran mas que una en la Citerior. Y aſsi como deſpues de dividida la Ulterior en dos, no ſe lee Pretor que ſe intitule tal, de la Ulterior, por ſer dos las Provincias, y los Pretores; aſsi el leerſe uno ſolo de la *Citerior*, deſpues de Hadriano, es prueba de no ſer mas que una la Provincia. Es verdad, que hallamos Prefectos en *Galicia*, antes de *Conſtantino*: pero no tiene titulo de *Provincia de Galicia*: y aquel titulo de *Preſidente* era proprio del Gefe de las Legiones, que eſtaban alojadas en Galicia, como ſe verà en el cap. ultimo, año 298. ò ſe daba al Legado, que el Pretor de la Tarraconenſe tenia en aquel diſtrito, ſegun lo dicho num. 126. pero para decir, que Galicia era Provincia diverſa de la Tarraconenſe, no hallo apoyo alguno antes de Conſtantino, ſino muchos en contra, que ſon los referidos.

CAPITULO XV.

DE LA DIVISION DE SEIS Provincias Civiles en Eſpaña por Conſtantino, y de las ſiete de tiempo poſterior.

135 DEſpues que el Emperador *Conſtantino* reſtaurò y engrandeciò la Ciudad de *Bizancio* (à quien *Severo* havia deſtruìdo en la guerra contra *Peſcenio*) y la elevò à Capital del Oriente, dandola ſu miſmo nombre, en el de *Conſtantinopolis*; introdujo una forma de Republica, en que ordenò (ò ſegun ſus emulos, *deſordenò*) todo el antiguo govierno del Imperio. El mundo todo quedò dividido en dos ſolas partes, una la del *Oriente*, otra la del *Occidente*. La antigua Roma quedò por Capital del Occidente: y la nueva Ciudad de Conſtantinopla lo fue para el Oriente, dandola el dictado de *Nueva Roma*, como à quien havia fundado para emula de las grandezas de la *Antigua*, y à quien concediò todos los privilegios, honores, è immunidades, que la otra tuvo. Para el govierno de cada parte del mundo inſtituyò dos Gefes, à quienes diò el nombre antiguo de *Prefecto-Pre-*

Pretorio, aunque con cargo, y empleo diferente. Antes de ahora havia instituìdo el Emperador *Severo* dos Prefectos-Pretorio, como expressa *Herodiano* lib. 3. y los buelve à mencionar en *Caracalla*: pero estos eran Militares, del mismo cargo que el Prefecto-Pretorio antiguo. Y aunque *Xiphilino* en el Epitome de Dion menciona (sobre *Domiciano* lib. 12.) Prefectos Pretorio en plural, no basta esto para decir, que en tiempo de Domiciano havia yà dos Prefectos-Pretorio; pues aquella sentencia se salva en Prefectos sucesivamente, y no de un mismo tiempo, por quanto Xiphilino solo dice, que Domiciano en nadie tenia seguridad, ni aun en los Prefectos-Pretorio. Y Herodiano reduce claramente la institucion de los dos Prefectos à Severo. *Antonino Pio* puso en una ocasion dos Prefectos, como escrive en su vida *Julio Capitolino*. El Emperador *Commodo* tuvo tres, como dice Lampridio: y añade, que cada dia, y hora se solian mudar: y aun huvo año de 25. Consules, por la avaricia de *Cleandro*, que lo vendia todo.

136 Puso, pues, Constantino quatro Prefectos, entre quienes se dividiò todo el Mundo. Dos en el Oriente, y dos en el Occidente. Cada uno era supremo en el distrito de su jurisdicion, à cuyo conjunto intitulaban *Diecesi*. Los dos entre quienes se dividiò el Oriente, no hacen ahora à mi assunto: de los del Occidente uno governaba la *Italia*, con sus Islas adyacentes, Sicilia, Cerdeña, Corcega, y el *Africa*, en quanto incluye desde las *Syrtes*, hasta *Cyrene*, como refiere *Zosimo lib.* 2. Este se intitulaba de la *Italia*. El otro, que es el respectivo à nuestros Reynos, tenia por su Diecesi las Españas, las Galias, y la gran Bretaña. Intitulabase Prefecto-Pretorio de las *Galias*, por ser la porcion mas dilatada, y centro de las otras. Lo de la *Germania* era parte y Provincia de las Galias, como todo lo de los Alpes Maritimas, y Peninas, y las Belgicas: y assi las Galias incluìan mucho mas que lo que hoy llamamos *Francia*.

137 Para esta grande Diecesi tenia este nuestro *Prefecto-Pretorio* (como tambien los otros) varios Vicarios. En primer lugar se pone el de España, por haver empezado à ser Provincia Romana antes que las otras, aunque estas se acabaron de sugetar antes que del todo la nuestra. En segun-

do

do lugar el de las Galias, y en tercero el de la gran Bretaña. Para la buena harmonìa, que debia conservarse en estos grandes goviernos, Gefes, y Subalternos, se introdujo la nueva Division Politica Geographica de las Provincias, que en nuestra España fueron las seis siguientes: Tarraconense, Betica, Lusitania, Carthaginense, Gallega, y Tingitana: variando tambien en algo en la razon de los Governadores respectivos immediatos de cada Provincia: porque la Betica y Lusitania se hicieron *Consulares*, las otras *Presidiales*, como expressa *Sexto Rufo*: y assi el hallarse la Galicia Consular en la Noticia del Imperio, se debe reducir al tiempo de Arcadio y Honorio, como despues se dirà. El ser una Provincia *Consular*, no se debe entender, que fuesse governada por quien era, ò havia sido Consul, sino porque al tal Governador se le daban insignias Consulares, y sus fueros eran mayores que los de los Pretores, y menores que los que governaban Provincias *Proconsulares*: y esto lo variaban los Principes, segun las urgencias de las guerras, ò segun la voluntad de honrar à alguno. De estos Consulares, ò Pretores, se apelaba al Vicario General, por ser su Diecesi todas las seis Provincias.

138 Las insignias de este Vicario de España eran (segun se halla en la Noticia de las Dignidades del Imperio del Occidente, comentada por *Pancirolo* cap. 67.) las Efigies de dos Principes abrazados: à fin de condecorarle con la reverencia debida à los Gefes del Imperio Romano, que yà entonces se hallaba dividido en dos: y esta reverencia la conciliaba el Juez por medio de los Retratos de los Emperadores, que tenia delante, como notò *Cassiodoro* lib. 6. Var. cap. 20. por lo que aun hoy suelen algunos publicos Personages tener en sus Doseles los Retratos de sus Principes: y Pancirolo comparò esto con la Cruz que los Patriarcas y Metropolitanos llevan delante de sì como divisa de nuestro Amo Celestial. De esto hablò mejor Pedro de la Marca en la *Dissert. de Primatibus*, num. 129. donde se puede vèr. Sobre un tapete cubierto de tela blanca tenia este Vicario un Libro encuadernado en cuero verde, donde se incluìan los fueros de su Oficio: y por Divisa especial, las figuras de tres mugeres, trageadas à la moda de cada una de las Provincias que representaban, pues en una se leìa BETICA, en otra LUSI-

TA-

TANIA, y en la tercera GALLECIA. Todas tenian Corona, como que representaban tres Reynos: y en las manos unas Bandejas con Monedas, publicandose en esto tributarias. Ponense solas tres, por quanto solas estas eran Consulares, ò porque solas estas tocaban al govierno de los Emperadores: y las demàs Presidiales (ò governadas por Presidentes) al Senado. A este Vicario estaban subordinados los Prefectos de las siete Provincias: y uno de los distintivos era el tratamiento: porque el Prefecto-Pretorio tenia titulo de Varon *Ilustre*: el Vicario *Spectable*: los Consulares *Clarissimos*, y algunos Pretores *Perfectissimos*, que era menos que *Clarissimos*, pero mas que el Cavallero Romano: y esto se debe tener presente para las Inscripciones, que comunmente se interpretan mal. V. C. es *Vir Clarissimus*: V. P. es *Vir Perfectissimus*. Diferenciabanse tambien en la grandeza y comitiva de los miembros de sus Tribunales, que en el *Consular* era mas que en el Presidente, y assi de los demàs. Para mi assunto de la nueva Division de Constantino en oficios Palatinos, Militares, y Politicos, basta la insinuacion propuesta, por ser ella sola la de las conexiones. Vease *Castodoro* lib. 6. Variar. form. 15. 20. y 21.

139 Lo que se ha dicho de las tres Provincias *Consulares*, se debe entender del tiempo en que se publicò la *Noticia del Imperio*, esto es, del Imperio de *Arcadio*, y *Honorio*; pues antes de esto la Galicia no era Consular: y lo mismo digo del numero de las siete Provincias; pues antes de Arcadio y Honorio, y despues de Constantino, no eran mas que seis nuestras Provincias: porque las Baleares, que en la Noticia del Imperio se hallan con titulo de septima Provincia, ò no tocaban à España, ò estaban agregadas à la Tarraconense como una misma Provincia. Consta esto por Sexto Rufo, que escriviendo despues de Constantino, y antes de Honorio (en el Imperio de Valentiniano I. à quien dedicò su Obra, cerca del año 370. como se infiere de las ultimas clausulas de su escrito) ni mencionò las Baleares, ni puso Consular à la Galicia: *Per omnes Hispanias sex nunc sunt Provinciæ, Tarraconensis, Carthaginensis, Lusitania, Gallicia, Betica, Transfretana etiam insula terræ Africanæ Provincia Hispaniarum est, quæ Tingitania cognominatur. Ex his Betica, & Lusitania Consulares, ceteræ Præ-*

fidiales sunt. En esta conformidad quedò desde Constantino. Pero en tiempo de Arcadio y Honorio, passò la Galicia à Consular, y compusieron Provincia à parte las Baleares, como se halla en la Noticia del Imperio, en esta forma:

Vicarius Hispaniarum, cujus Provinciæ VII. } Consulares III. } Betica. Lusitania. Gallecia.

} Præsidum IV. } Tarraconensis. Carthaginensis. Tingitania. Insulæ Baleares.

140 A vista de lo expressado por Rufo, no puedo adoptar lo que escriviò *Morales*, que Constantino añadiò à España esta septima Provincia de las Baleares: y por tanto debe reducirse al tiempo de Arcadio y Honorio. Pero assi la Tingitania, como las Baleares, solo tocaron à España en lo Civil, no en lo Eclesiastico, pues jamàs assistieron à nuestros Concilios: como ni los Obispos de Corcega: y por tanto la Subscripcion que se lee en el Concilio de Eliberi, donde se pone *Corsicano*, se debe corregir en *Urcitano*, ò *Urgitano*, pues assi se halla en el Codigo Hispalense, y otros, como previno *Mendoza* sobre el tal Concilio: y este *Urcitano* es el que perseverа en los Eemàs, y nunca el *Corsicano*. dstos Obispos de las Islas Baleares, Mallorca y Menorca, estuvieron sugetos al Metropolitano de *Caller* en Cerdeña, como afirma el Abad Fuliense en su Geographia Sacra (en la Noticia de Italia, num. 14.) donde alega la Noticia de los Obispos de Cerdeña, que Sirmondo puso al fin de la Noticia Africana: y se vè que entre los Obispos de Cerdeña, que de orden del Rey Hunerico passaron à Carthago, fueron tambien *Elias* de Mallorca, y *Macario* de Menorca. Lo mismo parece que se debe sentir del Obispo de *Ibiza*, pues constando tuvo Obispo, (como se dirà en su sitio) no hallandole en los Concilios de España, y estando tan immediato à Mallorca, se debe reducir à la misma Metropoli. Estas Islas Baleares duraron poco aun en la sugecion Civil de

Es-

España: pues despues de la entrada de los Vandalos en estos Reynos, no las hallamos anejas à nuestros Reyes, hasta la Conquista del Rey Don Jayme, como se dirà en su sitio. De la *Tingitania* yà dejamos prevenido como sus Obispos acudieron à los Concilios de Africa: y assi solo en lo Civil, como las Baleares, pertenecieron à España. Con que para lo Sagrado solo nos quedan cinco Provincias, hasta que en tiempo de los Godos se añadiò la sexta *Narbonense*. Por la Decretal de Syricio à Eumerio se prueba tambien, que estas dos Provincias no tocaban à la Iglesia de España; pues las omite.

141 Los antiguos terminos de la Provincia Tarraconense fueron los unicos que tuvieron novedad desde Constantino, porque de ella se desmembraron los distritos, que bastaron à formar las dos Provincias, Carthaginense, y Gallega. Y no obstante, que de una sola Provincia se hicieron tres, todavia quedò la Carthaginense con una dilatadissima extension. Este era el sitio de marcar los limites de unas y otras, si los vestigios que nos han quedado de sus terminos pertenecieran à la linea Geographica Civil, de que ahora tratamos, en lo respectivo à España. Pero como desde Constantino en adelante no tenemos Geographos que se pusiessen à marcar los limites de unas y otras, y solo por instrumentos Ecclesiasticos podemos discurrir sobre estos terminos; por tanto hallaràs esta delineacion en el sitio de cada una de estas Provincias en singular. La de *Galicia* fue la de mayores variaciones por los quatro Estados que ha tenido, en tiempo de los Romanos, en el de los Suevos, en el de los Godos, y finalmente en el de los Reyes de Leon y Portugal. Todo esto, por ser muy importante, pide tenerse pronto para las noticias respectivas à sus Iglesias: y assi no me pareciò conveniente, ni el ponerlo aqui, y repetirlo allà; ni el que falte en su proprio sitio la noticia.

142 Sobre el tiempo en que se hizo esta Division de Constantino, consta, que no se hizo antes de la Dedicacion de la nueva Ciudad de Constantinopla, pues su conclusion fue el principio de este nuevo govierno, haciendola Cabeza del Oriente. Esta Ciudad la dedicò à la Madre de Dios, Virgen Maria, en el Consulado de *Annio Basso*, *y Ablabio*, segun Panvinio (en lo de *Comitiis*

Imperatoris) que correſponde al año 331. Los Faſtos, que andan en nombre de *Idacio* ponen eſta Dedicacion en el año antes, en el Conſulado de *Galicano*, y *Simaco*, y eſto es lo mas cierto, por convenir con el año 25. del Imperio de Conſtantino, à quien lo aneja el Chronicon Alejandrino, diciendo, que fue en el dia once de Mayo, que cayò en Lunes: y eſto correſponde al año 330. en que fue letra Dominical la D. Cyclo del Sol 3. Y juntamente fue eſte año *Quinquenal* para el Emperador: y en ſemejantes fieſtas ſe ſolian hacer tales Dedicaciones. Al año de eſta nueva Epoca de Conſtantinopla anejan algunos la Diviſion de que hablamos. *Pagi* la retarda haſta el año 332. ſin baſtante fundamento: pues *Zoſimo* (à quien cita) mas favorece al año en que ſe acabò Conſtantinopla, que no al 332. por quanto al punto que trata de las fabricas de Conſtantino (con el deſprecio que acoſtumbra, como Gentil à Principe Chriſtiano) pone la nueva Diviſion del Imperio (*lib. 2. pag. 687. edit. Francof. G. L. anni* 1590.) Pero en fin entre el 330. y 332. no hay diferencia notable para nueſtro aſſunto, y mientras ſe deſcubra nueva prueba convincente, ſe pueden conciliar unos Autores con otros, entendiendo à unos del año de la Publicacion del nuevo orden, y à otros de la egecucion. Y aunque deſpues del *Niceno* tuvieſſen nueva formalizacion las Metroplis, no pueden admitirſe en Eſpaña cinco Metropolitanos, haſta deſpues del año 332. pues haſta eſte ſolo ſe hallan las tres Provincias de Auguſto, dentro del Continente, eſto es, no contando la Transfretana Tingitana.

De la Topographia de las Sillas Pontificias de cada Provincia ſe tratarà individualmente en el diſcurſo de eſta Obra.

CAPITULO XVI.

CATALOGO DE LOS PRETORES de Eſpaña, deſde el principio de la Era Eſpañola haſta la Paz de la Igleſia, con varias noticias de Eſpaña, no vulgares.

143 YA que hemos tratado del numero de Provincias y Pretores de Eſpaña en tiempo de los Romanos, me ha parecido conveniente dàr noticia de los que hallo haver ſido Preſidentes en cada una; no ſolo por la

la conducencia que tiene esta materia para la Historia Civil de nuestros Reynos, sino porque varias veces se mencionan estos Pretores en los Martyrologios Eclesiasticos, y en las mismas Actas de los Martyres. Empiezo este Catalogo por el principio de la Era Española, por hallarse aqui la Epoca de nuestra Chronologia: y le estiendo hasta Constantino Magno, por haver llegado aqui el tiempo de las persecuciones de la Iglesia. Si descubrieres algunos Pretores mas de los que yo propongo, ù otras circunstancias individuales, me alegrarè que nos ofrezcas una idèa completa: porque yo no he tenido à quien seguir, ò adelantar, siendo el primero (en lo que ha llegado à mi noticia) que emprendo este Catalogo: y no me persuado à que no dege mucho en que otros puedan promover mis intentos.

En el año 715. de la fundacion de Roma, y 39. antes del Nacimiento de Christo, siendo Consules *L. Marcio Censorino, y C. Calvisio Sabino*, era Governador de España *Domicio Calvino*, Consul segunda vez en Roma en el año antecedente. En el Govierno de este se aprobò por el Senado la nueva imposicion de tributos, que fue ocasion à que se introdugesse el computo de la *Era Española*, como decimos en el *cap.* 6. del tomo II. y assi se promulgò en España la dicha Imposicion, hallandose en su govierno el citado Domicio. *Dion Casio lib.* 48.

Al año siguiente, siendo Consules *Apio Claudio Pulcro,* 38
y Cayo Norbano Flaco se empezò à pagar el tributo promulgado el año antes, y de aqui empezò el primero de nuestra Era, año 716. de la fundacion de Roma, y 38. antes del Nacimiento de Christo. En este año fue la entrada de *Bogud*, Rey de Mauritania, en España, como consta por *Dion* en dicho Consulado. Governaba entonces à España por el Cesar, *Carinas* (que assi, y no *Clarinas* se halla en el Texto Griego y Latino de *Apiano*, donde menciona al citado Pretor, *lib.* 5. *de Bello Civili*) y se debe añadir à la Chronica de España por Morales, *lib.* 8. *cap.* 52.

Cayo Norbano fue Proconsul en España en el año 36. 36
antes de Christo, y 718. de la fundacion de Roma, como consta por las *Tablas Capitolinas*, que hallaràs en *Panvinio*, à continuacion de los Fastos. Alli se vè como hizo su triunfo de España en el año siguiente

te 719. y por tanto estuvo acà en el año 718. y advierto, que los años intermedios, que no tienen Pretor, muestran el que el precedente continuò: ò que si huvo otro, no consta de su nombre, por no haver ocurrido accion sobresaliente, en que ò los Historiadores, ò las Inscripciones perpetuassen su memoria. En lo antiguo del tiempo de la Republica era de solo un año la Prefectura, como veràs en *Rosino* (*lib.* 7. cap. 43. de las Antiguedades Romanas) pero desde Augusto se alterò aquel govierno en lo respectivo à Pretores de fuera de la Italia: porque como previno Dion, *lib.* 53. daba las Prefecturas por tiempo de su arbitrio: y assi no se sabe de cierto si continuaba uno mismo varios años, donde no hay noticia de otro sucessor.

29 *Estatilio Tauro* governò en el Consulado V. de Augusto, año 29. antes de Christo, como consta por Dion *lib.* 51. Este sugetò à los Asturianos, segun alli se expressa: añadiendo, que *Nonio Galo* pacificò à los *Vaceos* (hoy tierra de Campos, y sus comarcas.)

28 *Sexto Apuleyo* se lee triunfando de España en las *Tablas Capitolinas* año 727. de Roma, y por esso le ponemos acà en el año antecedente 726. y 28. antes de Christo.

Al fin del año siguiente, 27
27. antes de Christo, vino à España el mismo Emperador Augusto, siendo Consul septima vez: y por tanto escrive *Suetonio*, como Augusto recibiò el Consulado VIII. estando en Tarragona, donde residiò el Invierno de este año 27. y entrada del 26. antes de Christo. Hizose entonces la Division de España en tres Provincias, como se dijo *num.* 109. Todo el año 26. y princi- 26
pio del 25. se mantuvo Augusto en España, con motivo de la *Guerra Cantabrica*, pues consta por Suetonio, que estando en Tarragona recibiò tambien el Consulado IX. que empezò con Enero del año 25. antes de Christo: en ocasion que se hallaba alli enfermo, de resulta de los malos efectos de la Guerra Cantabrica, que le hizo desvelar mucho, por la gran resistencia que hallò en aquellos Pueblos. *Dion lib.* 53.

FUNDACION DE LA Ciudad de Merida.

EN este Consulado IX. de 25
Augusto dice Dion, como se concluyò la Guerra de los Cantabros: y de resulta, que-

quedando en paz el Imperio, reformò Augusto muchos Soldados Veteranos. Unos de estos fundaron en Lusitania una Ciudad, que por el nombre del Emperador, y de los Soldados reformados (llamados en Latin *Emeritos*) se intitulò *Augusta Emerita*, hoy *Merida*, Capital que fue de toda la Lusitania en lo Eclesiastico, y Civil. Sabiase, que la fundaron los Soldados Emeritos: pero no el nombre de las Legiones, à quienes pertenecieron; hasta que llegò à mis manos una rarisima Moneda, batida entonces en aquella Ciudad: por quien consta haver sido de las Legiones *Quinta* y *Decima*, de lo que, queriendo Dios, informarèmos al Publico, despues de dàr à luz el todo de esta Obra.

FUNDACION DE ZARAgoza.

A Este mismo año y Consulado anejamos el principio de la insigne Ciudad de *Zaragoza*; que dejando el antiguo y primitivo nombre de *Salduba*, recibiò desde ahora el del mismo Cesar Augusto, llamandose *Cæsarauguſta*, como vemos escrito en las Monedas que batiò, sin la cifra de C. C. A. esto es, *Colonia Cæsar-Augusta*. Por la mutacion del nombre antiguo *Salduba*, que nos refiere Plinio, sabemos, que esta no fue nueva fundacion, sino ampliacion: y assi solo empieza desde ahora en ser de tal Ciudad, aumentada, y con el nombre de *Cæsarauguſta*. Ni apruebo el parecer de *Luis Lopez*, que quiere reducir la ereccion de esta Colonia al Consulado VII. de Augusto: pues en este año (esto es, en el 27. antes de Christo) se empezò la Guerra de los Cantabros: y el tiempo de empezar una Guerra, no es tiempo de dedicar las Legiones Militares al ocio de establecer nuevas Colonias. Lo mismo digo del atribuir esta fundacion à *Agripa* por el citado tiempo: pues no haviendo venido à España Agripa hasta esta guerra Cantabrica, no se debiò distraher à fundar nueva Poblacion en la coyuntura de lo mas vivo de la guerra, y en un sitio que no tiene conexion con el Pais Theatro de las Campañas. Menos debe autorizar aquel sentir la Moneda batida en Zaragoza con el nombre de *Agripa*: pues si bastàra esto para el empeño de *Lopez*, pudiera haver reducido la ereccion de esta Colonia à *Agripina*, Madre de Caligula; cuyo nombre

bre hallamos tambien entre las Monedas antiguas de Zaragoza, con los mismos Duum-Viros, que alegò aquel Autor *Scipion* y *Montano*) y claro està, que nadie reducirà à esta *Agripina* la fundacion de la Ciudad de Zaragoza. Debese, pues atribuir al tiempo en que se concluyò la Guerra de los Cantabros: en que reformada mucha Tropa, por la paz en que quedò el Imperio, fue la ocasion mas oportuna para dedicarla à la ereccion y poblacion de Colonias.

24 Retirado Augusto à Roma, dejò por Governador en España à *Lucio Emilio*, como refiere Dion *lib.* 53. en el Consulado X. del Cesar, esto es, año 24. antes de Christo. Los Cantabros bolvieron al instante à las Armas, y mataron à algunos Romanos: pero luego lo compuso *Emilio*, por sì, ò por sus Legados.

23 *Carisio* governò las Asturias en el año 23. y al siguien-
22 te 22. antes de Christo, bolvieron à las Armas los Asturianos, por no poder sufrir la dureza del que los governaba. Los Cantabros, viendo la buena ocasion, que les ofrecia la guerra de los Asturianos, y juntamente, que *Cayo Furnio* era recien llegado al govierno de la Cantabria (y por tanto poco practico en el conocimiento de la tierra) tomaron tambien las Armas. Pero juntando las fuerzas los dos Comandantes, *Furnio*, y *Carisio*, los vencieron. Dieronse los Asturianos: mas los Cantabros, enconadissimos enemigos de los Romanos, por no dàr en mano de estos, se mataron à sì mismos con veneno y con fuego, como refiere Dion lib. 54. En este tiempo era Legado de Augusto *Publio Silio*, segun se infiere de *Veleyo Paterculo*, que pone à este por sucessor de *Cayo Antistio*. Este fue à quien Augusto fiò la Guerra principal de la Cantabria, quando se retirò enfermo à Tarragona, tres años antes de ahora: y por tanto retirandose Antistio, despues de la principal expedicion, quedò lugar à que le sucediesse *P. Silio*. Con Antistio pone Dion à *Tito Carisio*, que parece es el mismo contra quien bolvieron las Armas los Asturianos: y aunque Morales quiere corregir el nombre de *Tito* en *Publio*, yo no me inclino à esso, pues nos consta, no solo *Publio Carisio*, sino *Tito Carisio*, como se vè en una de las Monedas de mi Estudio, donde està claro *T. Carisio*, y la puso tambien *Vaillant*, en sus Familias Romanas, verbo *Cari-*

risia. Haviendo, pues, dos Carisios, uno Tito, y otro Publio, no hallo fundamento suficiente à que el *Tito* no fuesse el que Dion expressa con este nombre, sobre los Asturianos: y el *Publio* otro pariente suyo, Legado de Augusto en la Lusitania. De este tenemos instrumentos autenticos, perpetuado su nombre en las Monedas que fabricò en *Merida*, con titutulo de *Leg. Augusti*: y por tanto le reducimos à este tiempo.

19 Al año 19. antes de Christo, en el Consulado de *Cayo Sentio*, estuvo *Marco Agripa* governando en nueva guerra, que movieron los Cantabros, segun se halla en Dion *lib.* 53. Dieronle muchisimo que hacer: porque los Soldados Veteranos, que debian portarse como mas esforzados, fueron los que mas se acobardaron, por tener mas experiencia del animo belicoso de los Cantabros, como se lee en el lugar citado. Prevaleciò en fin Agripa, por las mayores fuerzas.

Tito Murcio, Pretor de la España Citerior despues de concluìdas estas guerras, como se vè en la Inscripcion de Morales *lib.* 8. *cap.* 55. Colocamosle aqui, por mencionarse en la Inscripcion el camino de Salamanca à Merida, que llamamos *Camino de la Plata*, el qual fue compuesto por ahora.

En el Consulado de 15
Druso Libon, año 15. antes de la Era vulgar Christiana, pone Dion, *lib.* 54. el que Augusto erigiò muchas Colonias Romanas en España. Por tanto se deben reducir à este tiempo las que teniendo sobrenombre de *Augustas*, no se pueden anejar à otro año determinado, por falta de firme fundamento.

Años despues de Christo.

EN lo restante del Imperio de Augusto (que viviò hasta el año 14. del Redentor del mundo) no encuentro mencion de otros Pretores. *Tiberio*, su sucessor, le acompañò en calidad de Tribuno de Soldados, en la guerra Cantabrica, como escrive *Suetonio*: y despues de ser Augusto, puso por Procon- 21
sul de la España Ulterior à *Vibio Sereno*, antes de el

año 776. de Roma, y 23. de Christo. Este governò tan mal, que obligò à los Españoles à quejarse al Senado, y la sentencia fue, que saliesse desterrado. Assi se refiere en *Tacito*, sobre el año 776. de Roma: que es 23. de Christo: por lo que infiero, que este Proconsul vino antes à España, cerca del año 21. de la Era Christiana, desde cuyo tiempo diò motivo à las quejas, y à la sentencia de destierro efectuada à los dos años siguientes, ò 23. de Christo, *lib.* 4. *Annal. in init.*

23 *Lucio Pison* fue Pretor de la España Citerior por este año 23. de Christo: pues *Tacito* refiere à los dos años despues del sucesso precedente, el que un Paysano del territorio de *Osma*, matò à este Pretor, por vengarse de las violencias que cometia. Con el rigor de estos Governadores se llegaron à commover varias Ciudades, y fue preciso que passasse à
25 España *Junio Bleso* desde Africa, y este como Persona de quien duda *Veleyo*, que huviesse hombre mas habil para la Espada, y Toga, logrò el sossegarlo todo, cerca del año 26. de Christo, pues la muerte de *Pison* fue por el año de 25.

El Emperador Tiberio llevò la maxima de no mudar Pretores: ò bien porque los nuevos Ministros no extenuassen los Pueblos (tirando à enriquecerse) ò como algunos decian, por malicia; à fin que se estendiessen à menos los honores. Yà por esto, como por lo que añade Suetonio, de que tuvo algunos años à España sin Legados, no tenemos noticia de otros Pretores de su tiempo: como ni del respectivo à *Caligula*, que le sucediò en el Imperio.

Cayo Apio Silano go- 41
vernaba en el año 41. de Christo, como consta por Dion *lib.* 60. donde dice, que el Emperador *Claudio* le embiò à llamar en su segundo Consulado, esto es, en el año 42. y por tanto antes de este se hallaba en el Govierno de España, puesto acaso por el Emperador *Caligula*.

Umbonio Silio fue Pre- 43
fecto de la Betica en el año 43. por quanto à los dos años despues del sucesso precedente refiere el mismo

mo Dion, que *Claudio* le embiò à llamar, y le excluyò del Senado. Entonces dispuso este Pretor hacer almoneda de su ajuar y bagilla (que segun el citado Autor era muy copiosa y muy bella) pero solo vendiò la ropa de Senador: queriendo significar en esto, que solo aquel cargo le ofendia, y que como hombre particular viviria seguro, pues el privarle del oficio fue por causa diversa de la que sonaba.

Probo era Prefecto de España desde el tiempo de Claudio al de Neron, como consta por el Menologio Griego en 23. de Septiembre, donde se lee de Santa Xantipa, *Claudio Romanorum Cæsare uxor Probi Hispaniæ Præfecti*: y resiriendo despues, como se mantenian en España, quando vino San Pablo, se infiere, que perseveraron hasta el año 59. Yo me inclino à que este no fue *Prefecto* en el sentido en que ahora se toma, esto es, embiado desde Roma à governar à España en nombre del Emperador, ù del Senado: porque segun prosigue el Menologio en referir el suceſſo, perseveraba en España esta Familia por espacio muy posterior, en que hallamos otros Pretores. Y assi reputo por Español à Probo: y en lugar de la voz *Prefecto*, de que usa la Version Latina, (publicada nuevamente en Roma) pusiera la de *Principe*, ò Varon principalissimo, de los primeros Magnates, que es la que corresponde à la voz del texto Griego τοῦ Ἄρχοντος, *Archontos*.

Salvio Otton, que despues fue Emperador. Este fue puesto por *Neron* en la *Lusitania*: y constando por Suetonio, que administrò bien la Provincia por espacio de diez años, con cargo de *Questor*, atribuimos su venida cerca del año 58. por quanto se halla en España en tiempo de la muerte de Neron, que fue à los diez años despues del 58. En tiempo de este, y el siguiente *Galva*, vino à España el famoso *Apolonio Tyaneo*, y San Pablo. 58

Sergio Galva (despues Emperador) governò por Neron la Provincia *Tarraconense*, por espacio de ocho años, segun Suetonio: y haviendo sido saludado Emperador en España, consta 60

haver venido por el año 60. y que se mantuvo hasta el 68. en que muriò Neron. En tiempo de estos dos fue la primera persecucion, y primeros Martyres de España, como se verà en el tomo 3.

Galva tuvo por su Legado à *Tito Junio*, como expressa Suetonio.

61 *Cornelio Marcelo* governò en la *Betica* por Neron: teniendo por su Questor à *Aulo Cecina*, como se infiere de Tacito. Este *Cecina* siguiò el partido de Galva, quando fue aclamado Emperador en España. *Marcelo* no lo hizo assi, y le costò la vida, como despues le hechò en cara Otton à Galva, segun se lee en Tacito. En tiempo de este Governador llegaron à la Betica los siete Varones Apostolicos, San Torquato, y los demàs Compañeros: porque segun la duracion de los otros Prefectos, le ponemos à este cerca del año de 60. ò poco despues.

69 *Cluvio Rufo* governò por *Galva*, desde que este Emperador saliò de España, hasta que empezò à imperar *Vitelio*, esto es, desde el 68. al 69. Desde que Vitelio saliò de Leon de Francia tuvo à su lado à *Rufo*, y no obstante que estaba ausente de España por entonces, se mantuvo con nuestra Prefectura, como refiere Tacito *lib.* 2. *Hist.*

Licinio Larcio fue Pretor 70
por *Vespasiano*, segun afirma Plinio *lib.* 19. *cap.* 2. El mismo Plinio era *Questor* en este tiempo en la *Betica*: y el que la governaba tuvo titulo de *Proconsul*, como consta por la Inscripcion de Morales *lib.* 9. *cap.* 24. *Larcio*, despues del año de su Pretura, se quedò con titulo de *Legado*, como significa el mismo Plinio *lib.* 31. *cap.* 2. Y todo esto lo reduzco al espacio posterior al año de 69. en que empezò el Imperio de Vespasiano.

En tiempo del mismo 81
Vespasiano, y de sus hijos *Tito*, y *Domiciano*, governaron las Españas *Cayo Calpetano Rantio*, *Valerio Festo*, *Decio Cornelio Maeciano*, y *Lucio Aruntio*, como consta por la Inscripcion del Puente de *Chaves*, que pone Morales en estos Emperadores. *Aruntio* tiene titulo de Proconsul, y puesto en el ultimo lugar, pare-

rece fue el ultimo en el tiempo. Los otros eran Legados, y Propretores: con que ò se sucedieron unos à otros, mientras durò la fabrica del Puente (y por tener todos parte en la Inspeccion, la tuvieron en el Elogio) ò governaban à un tiempo en diversas Provincias, quando se concluyò el Puente, en quien colocaron la Inscripcion.

83 *Lucio Albino*, Proconsul de la España Citerior en tiempo de *Domiciano*, como consta por la Inscripcion de Morales *lib. 9. cap.* 27. Plinio el Menor hace mencion de *Lucio Albino*, *lib.* 3. *epist.* 9. diciendo como le tuvo por Associado en la causa contra el Proconsul de la Betica *Clasico*: y el estàr acà fue despues del año 82.

cerca del 86 *Bebio Massa* governò la *Betica* por el mismo Emperador Domiciano, constando por Plinio el Menor, que se le hizo causa en el Senado, en que fue Abogado por los Beticos el referido Plinio, y por entonces no era aun Emperador *Nerva*, sucessor de Domiciano. *Massa* saliò condenado en este Pleyto. *Plin. lib.* 3. *epist.* 4. *lib.* 6. *epist. ad Quadrat. lib.* 7. *epist. ultim.*

En tiempo de estos fue la segunda persecucion de la Iglesia, en que estaba yà muy propagada la Christiandad en España, como se verà en el tomo 3.

Cecilio Celer sucediò en la Prefectura de la España Citerior à *Albino*, como consta por *Marcial*: y este *Celer* parece ser el mismo que Plinio el Menor menciona, *lib.* 1. *epist. ad Vocon.* y *lib.* 4. *epist. ad Cornel.* cerca del 88

Cecilio Clasico sucediò à *Bebio*, con titulo de Proconsul de la *Betica*, en tiempo de *Trajano*, segun Morales, lib. 9. cap. 29. Este *Clasico* fue tan avariento como *Bebio*; y los Beticos se querellaron de èl, como de su predecessor, y saliò condenado como el otro, siendo Abogado de los Españoles el mismo Plinio, *lib.* 3. *epist.* 4. Este Proconsul de la Betica era Africano, y por el mismo tiempo se halla Proconsul de Africa un Betico; ambos à qual peor en avaricia y vejaciones: y entonces naciò el Adagio de los Beticos: Dì un malo, y recibì otro malo: *Dedi malum, & accepi.* Plin. lib. 3. epist. 9. por el 98

Ca-

99 *Caleſtrio Tyron*, Proconſul de la *Betica* por el miſmo Trajano. *Plin. lib. 7. epiſt. ad Fabatum.*

Validio governò en eſte tiempo por Trajano en la Luſitania, como ſe vè en Morales lib. 9. cap. 30. deducido del martyrio de *San Mancio.*

118 *Ignacio Taurino* governaba en la *Betica* deſpues del año 117. por el Emperador *Hadriano*, como conſta por la *ley* 4. *ff. de Sicariis*, y creo no eſtà mencionado en nueſtras Chronicas.

Olibrio governò por el miſmo Hadriano en *Galicia*, ſegun refiere el ſeñor Obiſpo *Muñoz* en la Hiſtoria de Orenſe, en el martyrio de *Santa Marina.*

Lucio Catelio Severo fue Preſidente en *Galicia* por eſte miſmo tiempo, como ſe lee en las Lecciones de Santa Liberata.

deſpues del 138 *Elio Marciano*, Proconſul de la *Betica*, por el Emperador *Antonino Pio.* Ley 2. *ff. de Iis qui ſunt ſui vel alieni juris.*

deſpues del 161 *Julio Nemeſio* governò la *Betica* por *Marco Aurelio*, como ſe halla en la Inſcripcion de Morales *lib. 9. cap.* 38. Uſa eſte Governador del titulo *Vice Sacra*, proprio de los *Vicarios* Imperiales, como ſe vè en *Caſiodoro*, *lib. 6. Variarum, form.* 15.

Valerio Juliano por Marco Antonino *Vero*, en la *Tarraconenſe*, como conſta por la Inſcripcion del miſmo Morales *lib. 9. cap.* 38.

Severo (deſpues Emperador) Governador de la Betica en tiempo de eſtos dos Emperadores, *Antonino y Vero*: De aqui paſsò à Africa, para componer negocios de ſu Caſa (pues era Africano) de alli à *Cerdeña*, por eſtàr la Betica invadida de los Moros (como ſe lee en Eſparciano, en la vida de *Severo.* 163

Galo Maxumiano, ò Maximiano, fue Proconſul de los miſmos Emperadores, deſpues de *Severo*, y librò la Betica de la invaſion de los Moros: por lo que le dedicaron la Memoria que propone Morales en el lugar citado. Fue eſto entre el año 164. y el 170. 168

T. Aurelio Decimo, governò en *Galicia* por el Emperador *Commodo*, en el año 182. como conſta por el Conſulado è Inſcripcion que propone Morales *lib. 9. cap.* 39. 182

Ati-

Atico governò, segun Morales, en la misma parte de Galicia, por el mismo Emperador: aunque en esto no hay bastante certeza.

194 *Mecio Probo* governò por *Severo*, despues del 193. y parece estuvo solo; pues no se le determina Provincia en la ley 7. §. 10. *ff. de Interdict. & Relegat.*

208 En tiempo y al fin del Imperio de *Severo* egerciò el Gefe que governaba à Galicia (y residia en *Leon*) la persecucion funesta contra los Christianos, que menciona *Tertuliano*, libro *ad Scapulam*, donde dice: *Nunc à Præside Legionis vexatur hoc nomen.* Y habiendose escrito este libro al fin del citado Imperio, como dice *Pagi* (al año 201.) parece fue cerca del 208. pues *Severo* muriò en el 211. Que el *Legionis* denota nuestra Ciudad de *Leon*, lo reconoce *Pamelio* sobre Tertuliano, y *Ruinart* en la Prefacion à las Actas Selectas de los Martyres, pag. XLIV. A esta persecucion parece debe reducirse el yà citado *Atico*, por constarnos ahora de Martyrios.

Despues del Imperio de *Alejandro Severo* fue Pretor en la España Citerior *Quinto Atrio Clonio*, como se prueba por la Inscripcion y reflexion de mi Eminentisimo *Henrique de Noris*, tomo 2. col. 159.

Quinto Decio governaba en Galicia por Maximino, segun la Inscripcion de Braga en Morales lib. 9. capit. 43. 236

Ducenario, Procurador en la España Tarraconense, en tiempo de *Decio*, citado por San Cypriano en la *Epist.* 68. Puedese dudar si el *Ducenario* es nombre de persona, ù del cargo de Procurador Ducenario, assi intitulado por el tributo de docientos sestercios; y esto es à lo que yo me inclino. 250

Emiliano, Presidente en la Citerior por *Valeriano* y *Galieno*, en el año 259. En tiempo de este fue el Martyrio de *San Fructuoso*, y *Augurio*: y el año señalado consta, por señalarse en las Actas del Martyrio el Consulado de *Emiliano & Basso*: por lo que se debiera arreglar à esto el año que se propone en las Lecciones del Rezo de San Fructuoso, que quitan tres años de antiguedad al Martyrio. *Hermano Contracto*, en 259

en su Chronicon, y otros ponen el sucesso en *Decio*. Pero la autoridad de estas Actas, que son sinceras y selectas, deben prevalecer.

268 *Saturnino* (que despues fue saludado Emperador, y le costò la vida) Este *pacificò las Españas* (al fin del Imperio de Galieno, ò principio del de Claudio el Gotico) como escrive *Vopisco* en la Vida de *Saturnino*: y assi se debe añadir à las Chronicas de España, que no le mencionaron. Fue el Capitan mas sobresaliente de su tiempo: y por tanto le fiò el Emperador *Aureliano* el limite del Oriente: pero haviendo sido saludado Emperador, sin suficiente fuerza para prevalecer, le quitaron la vida los del Partido de *Probo*. Vease Vopisco en su vida.

283 *Marco Aurelio Valentiniano* fue Presidente de la Citerior, por *Caro* y *Carino*, como se lee en las Inscripciones de Morales, lib. 9. cap. 49.

285 *Lucio Elio*, Proconsul de la Betica por *Maximiano*. Consta por la Inscripcion de *Rodrigo Caro* en el Convento juridico de Sevilla, pag. 157. y Morales lib. 10. cap. 26. Usa este Proconsul de *Vice Sacra*.

Posthumio Luperco, Pretor en la Citerior por Maximiano, año 288. *Morales lib.* 10. *cap.* 26. 288

Anastasio Fortunato, Presidente de la Milicia en el Reyno de Leon, como consta por las Actas de el Martyrio de *San Marcelo*, que hallaràs en *Ruinart*. Pero se debe advertir, que el exordio que alli se pone *In Civitate Tingitana, procurante Fortunato, advenit Natalis dies Imperatoris*, no està bien colocado: porque Fortunato no estaba en *Tingi*, sino en *Leon*, como consta por las mismas Actas, que usan del *Præsidi Legionis* en el mismo sentido, que Tertuliano, citado al año 208. Y en Leon era donde estaba *San Marcelo* Centurion, Padre de los doce Santos, *San Facundo*, *Primitivo*, *&c.* como muestra *Sandoval* en la Fundacion del Real Monasterio de *Sahagun*. Desde Leon embiò Fortunato à San Marcelo à la Ciudad de Tingi, donde se hallaba *Agricolano* (que assi, y no *Agricolao* se nombra en las Actas de *Surio*, al 30. de Octubre, y *Ruinart*) y alli 298

fue

fue el Santo martyrizado. Por tanto el poner à Fortunato en Tingi (hoy *Tanger*) es mala distribucion del Texto; constando, que no passò à Africa Fortunato, sino solo embiò Carta, que se halla ingerida en las mismas Actas: y assi el *In Civitate Tingitana*, no debe ser exordio del Martyrio, sino remate del Titulo, leyendo en esta conformidad: *Acta S. Marcelli Centurionis, & Martyris in Civitate Tingitana*: y si quisieres, que el principio de las Actas sea expressando la Ciudad en que Fortunato empezò la causa, has de mudar el nombre del lugar, y leer: *In Civitate Legionensi, Procurante Fortunato, advenit natalis dies, &c.* Pero se debe prevenir, que algunas veces se toma en aquellas Actas la voz *Legionis* por la Legion Militar: y tambien por la Ciudad de *Leon*, que recibió su nombre Latino *Legio* de la Legion que la fundò, que fue la *Septima Gemina*. Fue este Martyrio en el 298. en que empezò la *persecucion de Maximiano* por los Soldados Christianos, siendo *Veturio* el Maestro de la Milicia. *Eusebio* en el *Chronicon*, año 14. de Diocleciano: *Pagi* año 298.

DE DACIANO.

POR los dos Emperadores Diocleciano y Maximiano fue Presidente en toda España *Publio Daciano*. De este hicieron mencion *Prudencio* (en el Hymno de San Vicente) N. P. San Augustin (en el Sermon 276.) Las Actas del Martyrio de San Vicente, que puso *Ruinart* entre las Sinceras y Selectas: y la famosa Inscripcion, que se pondrà luego. Vino este infeliz Pretor destinado, no à una sola Provincia, sino à todas las de España: y su fin no fue de Pretura ordinaria, sino extraordinaria, con el depravado intento de acabar con todos los Christianos. Como su Dieceси era tan dilatada, y su comisson extraordinaria, se hallan en este tiempo cosas extraordinarias: porque leemos varios Legados suyos, que egercian jurisdicion de Pretores, en las partes donde *Daciano* no se hallaba presente, como se vè en los Processos de diversos Mar- 303.

tyrios. Los que se intitulan *Legados de Daciano*, lo eran en realidad, aunque con potestad extraordinaria sobre las Vidas, que se decia *Jus gladij*: los que se nombran *Pretores*, me persuado lo eran en efecto, puestos en la Provincia respectiva por *Maximiano*: por quanto este fue à quien tocò la España en la reparticion del manejo entre Diocleciano, y Maximiano, como consta por *Lactancio* en el libro de *Mortibus persecutorum*, cap. 8. donde dice de èl: *Cum ipsam Imperii Sedem teneret Italiam, subjacerentque opulentissimæ Provinciæ, vel Africa, vel Hispania, &c.* Ni estrañes el *vel*: pues yà notò *Passeracio*, como à veces se toma por lo mismo que *veluti*: y assi sucede aqui. Este Maximiano fue el que se empeñò en mover à *Diocleciano* à tan inhumana persecucion, como dice el mismo Lactancio *cap.* 10. Los Pretores pues, que tenia puestos Maximiano en el fin del Siglo III. ò principio del IV. recibieron nueva instruccion por la venida de Daciano, para no perdonar vidas, y èl era como un Vicario General de las furias del infierno, que recorriendo personalmente las principales Ciudades de unas y otras Provincias, iba exhalando fuego, para encender à todos los Gentiles contra los Christianos. Su venida fue en nombre de los dos Emperadores conreynantes, à quienes dedicò el siguiente Monumento (que viò y copiò *Resendio*) y dejò gravado en èl su titulo y su nombre.

***

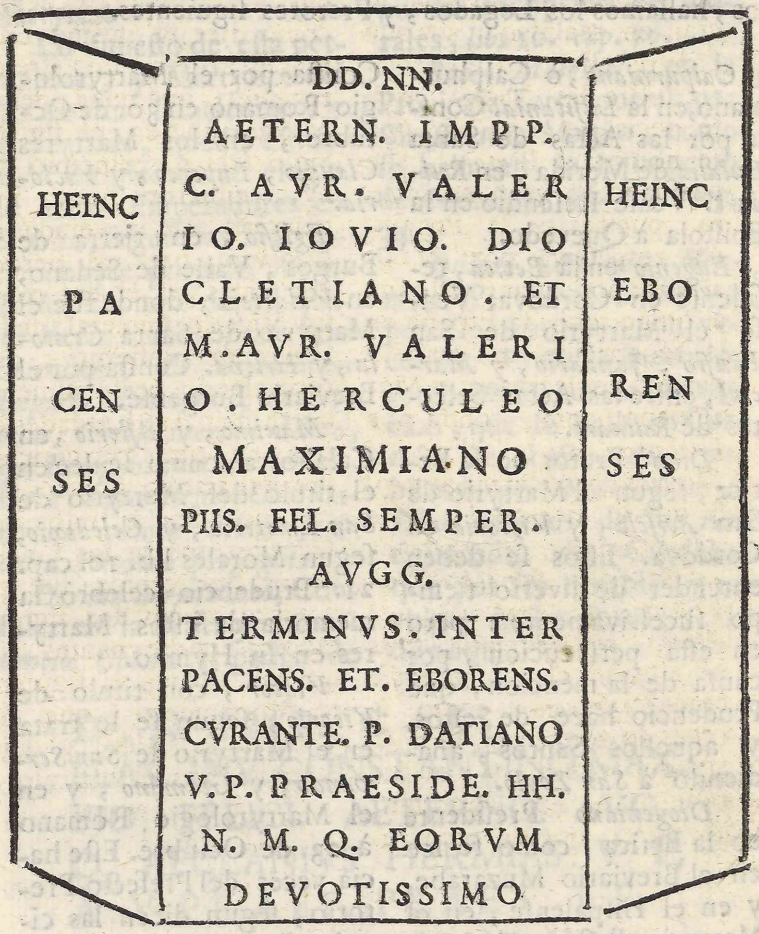

Esto es : *Dominis nostris Æternis, Imperatoribus, Cajo Aurelio Valerio Jovio Diocletiano : & Marco Aurelio Valerio Herculeo Maximiano, Piis, Felicibus, semper Augustis. Terminus inter Pacenses, & Eborenses : curante Publio Datiano, Viro Perfectissimo* (no *Viro Patricio*, ni *Urbis Præfecto*) *Præside Hispaniarum, Numini, Majestatique eorum devotissimo.*

Fuera de este, que martyrizò por sì à muchos Santos, hallamos los Legados, y Pretores siguientes.

Calpurniano, ò Calphurniano, en la *Lusitania*. Consta por las Actas de Santa *Eulalia* de Merida, en *Ruinart*. Vease Resendio en la Epistola à Quevedo.

Eugenio en la *Betica*, residente en Cordova. Vease el Martyrio de San *Fausto*, *Januario*, *y Marcial*, entre las Actas Selectas de *Ruinart*.

Dion, Pretor de la Betica, segun el Martyrio de San *Acisclo*, y *Victoria* en Cordova. Estos se deben entender de diverso tiempo sucesivamente: pero en esta persecucion, por causa de la mencion, que Prudencio hace de estos, y aquellos Santos, añadiendo à *San Zoylo*.

Diogeniano Presidente en la Betica, como se lee en el Breviario Muzarabe, y en el Hispalense, en el Martyrio de Santa *Justa*, y *Rufina*. Los Antiguos ponen este Martyrio en 19. de Julio. El Quaderno Sevillano, aprobado por San Pio V. en el 1590. le pone en el dia 17. del mismo mes.

Diogeniano en Leon. Consta por el Martyrologio Romano en 30. de Octubre, en los Martyres *Claudio*, *Luperco*, y *Victoria*.

Eglisio, en tierra de Burgos, Valle de Sedano, en *Valdeteja*, donde fue el Martyrio de Santa *Centola*, y *Helena*. Consta por el Breviario Burgense.

Maximo, y *Asterio*, en Calahorra, como se lee en el titulo del Martyrio de *San Emeterio*, y *Celedonio*, segun Morales lib. 10. cap. 21. Prudencio celebrò la memoria de estos Martyres en su Hymno.

Viator, con titulo de *Vicario*, segun se le trata en el Martyrio de *San Servando*, y *Germano*, y en el Martyrologio Romano à 23. de Octubre. Este hacia veces del Prefecto-Pretorio, segun dicen las citadas Lecciones; y fue à quien remitiò esta causa el Presidente de la Lusitania, que la empezò à conocer. Hallabase Viator en la Provincia *Tingitana*, que estaba atribuìda al Govierno Civil de España: y desde allà remitiò la sentencia ca-

capital contra los Santos Martyres.

Lo funesto de esta persecucion, y Martyrios del tiempo de Diocleciano y Maximiano, quedò estampado en piedras en elogio de estos Emperadores en España, segun las Inscripciones que propuso *Morales* lib. 12. una de las quales decia: *Amplificato per Orientem, & Occidentem Imperio Romano, & nomine Christianorum deleto, qui Rempublicam evertebant.* Otra: *Superstitione Christianorum ubique deleta, & cultu Deorum propagato.*

805 *Decimo Germiniano*, Consular en la *Betica* por *Constancio Chloro*, padre de *Constantino* Magno. Consta por la Inscripcion de Morales, *lib.* 10. *cap.* 26.

Badio Macrino, en la Provincia Tarraconense, por *Constantino* Magno, como se halla en la Inscripcion de Morales, *lib.* 10. *cap.* 34. despues del 306

Quinto Æclanio Hermias, Pretor en la Betica por Constantino, con veces de Prefecto-Pretorio, como consta por la Inscripcion, que se hallò en Cordaba en el año 1624. publicada por *Pedro Diaz de Ribas* despues de sus Antiguedades de Cordoba, que por ser notable, y no vulgar en los libros, te la doy aqui. despues del 311

D. N. IMP. CAES.
FLAV. INV. CONSTANTINO MAX.
PIO. FELICI. AETERNO. AVG.
Q. AECLANIVS HERMIAS. V. P.
A. V. PRAEF. PRAET. ET.
IVDEX SACRARVM
COGNITIONVM
NVMINI. MAIESTATI Q.
EIVS SEMPER
DICATISSIMVS

Esto es: *Domino nostro* Cæsari, Flavio, Invicto Constantino Maximo, Pio, Felici, Æterno, Augusto; Quintus

tus Æclanius Hermias, Vir Perfectiſsimus, agens Vices Præfecti-Prætorio, & Judex Sacrarum Cognitionum, Numini, Majeſtatique ejus ſemper *devotiſsimus*. Por el dictado de *Maximo* ſe vè ſer poſterior al año 311. en que recibiò eſte titulo (en las fieſtas de los Votos Quinquenales) que luego ſe confirmò por la Victoria de Maxencio. El dictado de *Æterno* le havia inventado antes de ahora la liſonja Gentilica.

316 *Juliano*, Preſidente de la Tarraconenſe, por el miſmo Conſtantino, como conſta por el Codigo Theodoſiano *lib. 2. tit. 6. de Temp. curſu*, leg. 1. en el Conſulado de Sabino y Rufino, año de 316.

En tiempo de eſte Emperador fue la Paz de la Igleſia, que es el tiempo en que te ofrecì cerrar eſte Catalogo. Si le quieres proſeguir mientras Eſpaña ſe mantuvo en poſſeſsion de los Emperadores, te has de valer del Codigo Theodoſiano, donde hallaràs mencionados muchos Governadores de Eſpaña, y te alibiarà algun trabajo el de las citas de *Don Gregorio Mayans* en la Vida de Don Nicolàs Antonio §. 137. pueſta en la Cenſura de Hiſtorias Fabuloſas: como tambien *Cenni* de Antiquitate Eccleſ. Hiſp. tomo 2. pag. 359. *Pancirolo* en la Noticia de las Dignidades del Imperio del Occidente pag. 96. *Severo Sulpicio* lib. 2. donde trata de Priſciliano, y nombra al Proconſul Volvencio: luego cita al Vicario de Eſpaña, diciendo, como yà havian dejado de tener Proconſul. *Amiano Marcelino*, tratando del Emperador *Juliano*, nombra à *Venuſto* Vicario de Eſpaña, lib. 23. Marcelino, Presbytero de Italia, refiere en el cuento entre Oſio, y San Gregorio, al Prefecto *Clementino*, cuya relacion ſe introdujo tambien en los Varones iluſtres de San Iſidoro. En Ambroſio de Morales hallaràs tambien algunos.

Como varias veces es neceſſario recurrir à la Noticia Civil de la Diſtribucion del Imperio, ſegun ſe hallaba en tiempo de Arcadio, y Honorio (eſto es, deſpues del año 395.) por tanto, y no ſer vulgar, te la doy aqui por Apendice, y en idioma comun.

APEN-

APENDICE.

NOTICIA DEL IMPERIO del Occidente y Oriente.

DEL TIEMPO DE LOS EMPERADORES Arcadio y Honorio.

Quatro Prefectos-Pretorio: *dos* en el Oriente: y *dos* en el Occidente. Los del Occidente eran, I. el Prefecto-Pretorio de la Italia: II. Prefecto Pretorio de las Galias.

EL Prefecto Pretorio de la Italia, tenia debajo de su disposicion tres Diecesis.

I. Italia. II. Ilirico *Occidental.* III. Africa.
Al Proconsul de Africa.
Al Vicario de Roma.
Al Vicario de Italia.
Al Vicario de Africa.
Al Vicario del Ilirico.

El Proconsul de Africa tenia debajo de su jurisdicion la Provincia de Africa.

Al Vicario de Roma *estaban sugetas diez Provincias, governadas por*
Consulares IV.
Campania.
Tuscia, y Umbria.
Piceno Suburvicario.
Sicilia.
Correctores II.
Apulia, y Calabria.
Brucia, y Lucania.
Presidentes IV.
Samnio.
Cerdeña.
Corcega.
Valeria.

Al Vicario de Italia VII.
Consulares IV.
Venecia, è Istria.
Emilia.
Liguria.
Flaminia, y Piceno annonario.
Presidentes III.
Alpes Cocias.
Rhecia Primera.
Rhecia Segunda.

Al

Al Vicario de Africa V.
Consulares II.
Bizantina.
Numidia.
Presidentes III.
Tripolitana.
Mauritania Sitifense.
Mauritania Cesarience.

Al Vicario del Ilirico VI.
Consular I.
Panonia Segunda.
Corrector I.
Savia.
Presidentes IV.
Panonia Primera.
Norico Mediterraneo.
Norico Ripense.
Dalmacia.

El Prefecto Pretorio de las Galias tenia debajo de su disposicion XXIX. Provincias, y III. Vicarios.
Al Vicario de las Españas.
Al Vicario de las XVII. Provincias.
Al Vicario de las Bretañas.

Al Vicario de las Españas estaban sugetas VII. Provincias, governadas por III. Consulares, y IV. Presidentes.
Consulares III.
Betica.
Lusitania.
Galicia.
Presidentes IV.
Tarraconense.
Carthaginense.
Tingitana.
Islas Baleares.

Al Vicario de las XVII. Provincias.
Consulares VI.
Vienense.
Lugdunense.
Germanica Primera.
Germanica Segunda.
Belgica Primera.
Belgica Segunda.
Presidentes XI.
Alpes Maritimas.
Alpes Peninas, y Grayas.
Maxima Sequanorum.
Aquitanica Primera.
Aquitanica Segunda.
Novempopulania.
Narbonense Primera.
Narbonense Segunda.
Lugdunense Segunda.
Lugdunense Tercera.
Lugdunense Quarta.

Al Vicario de las Bretañas.
Consulares II.
Maxima Cesarience.
Valentiniana.
Presidentes III.
Britania Primera.
Britania Segunda.
Flavia Cesarience.

Los Prefectos Pretorio del Oriente eran tambien dos: uno intitulado *Prefecto Pretorio del Oriente:* otro *del Ilirico.*

Al Prefecto Pretorio de el Oriente estaban sugetas V. Dieceſis.

Oriente, Egypto, Asiana, Pontica, y Thracia.

En la Dieceſi del Oriente se incluian XV. Provincias.

Consulares V.
Paleſtina Primera.
Phenicia.
Syria.
Cilicia Primera.
Cypro.

Presidentes VIII.
Paleſtina Saludable.
Paleſtina Segunda.
Phenicia del Libano.
Euphratense.
Syria Saludable.
Osrhoena.
Meſopotamia.
Cilicia Segunda.

Presidentes con titulo de *Perfectiſsimos* II.
Presidente de Arabia.
Presidente de Isauria.

En la Dieceſi de Egypto se incluyeron VI. Provincias, que despues se aumentaron.

Corrector I.
Augustamnica.

Presidentes V.
Lybia Superior.
Lybia Inferior.
Thebayda.
Egypto.
Arcadia.

En la de Asia XI.

Proconsul I.
Asia.

Consulares III.
Pamphilia.
Heleſponto.
Lydia.

Presidentes VII.
Pisidia.
Licaonia.
Phrigia Pacaciana.
Phrigia Saludable.
Lycia.
Caria.
Islas.

En la del Ponto XI.

Consulares II.
Galacia.
Bithinia.

Presidentes VIII.
Honorias.
Capadocia Primera.
Capadocia Segunda.
Helenoponto.
Ponto Polemoniaco.
Armenia Primera.
Armenia Segunda.
Galacia Saludable.

Corrector I.
Paphlagonia.

En la de la Thracia VI.
Consulares II.
Europa.
Thracia.
Presidentes IV.
Hæmimonte.
Rhodope.
Mesia Segunda.
Scythia.

Al Prefecto Pretorio de el Ilirico estaban sugetas dos Dieceſis.
I. Macedonia.
II. Dacia.
La Macedonia tenia VI. Provincias.

Proconsul I.
Achaya.
Consulares II.
Macedonia.
Creta.
Presidentes III.
Theſſalia.
Epiro Antiguo.
Epiro Nuevo, y parte de la Macedonia Saludable.

La Dacia, V.
Consular I.
Dacia Mediterranea.
Presidentes IV.
Dacia Ripense.
Mesia Primera.
Dardania.
Prevalitana, y la otra parte de la Macedonia Saludable.

FIN.

INDI-

INDICE
DE LOS CAPITULOS, Y §§. de este Tomo I.

Discurso practico previo sobre la utilidad de la Geographia.

§. I. Importancias para los Politicos, y Eclesiasticos, pag. 1.

§. II. Otra utilidad notable, pag. 7.

§. III. Por la Historia presente, pag. 8.

§ IV. Del origen y progresso de los Mapas, pag. 9.

Clave Geographica del Mapa, Esfera, y Globo.

Cap. I. §. I. Del Mundo Geographicamente, y de sus divisiones, pag. 18.

§. II. De las divisiones de los Mares, con sus nombres antiguos y modernos, pag. 21.

Del Mediterraneo, 22.

Mares de la Tierra Santa, y Mar Bermejo, 24.

Del Baltico, Caspio, Ponto, y Persico, 26.

§. III. Explicacion de los terminos pertenecientes à las aguas, pag. 28.

Terminos de la tierra con respecto à las aguas, 30.

Cap. II. De la Esfera y sus partes, pag. 31.

§. I. De los terminos comunes en la Esfera: Zonas, y Circulos menores, pag. 32.

§. II. De la Equinoccial, y Equinoccios, pag. 38.

§. III. Del Zodiaco, Ecliptica, y Coluros, pag. 42.

§. IV. Del Orizonte, y Meridiano, pag. 46.

§. V. De la Esfera, y sus convinaciones, de Recta, Paralela, y Obliqua; con la razon de la desigualdad de los dias, y dias que carecen de noche, pag. 53.

Cap. III. De los Mapas.

§. I. De sus Circulos, y grados de latitud, y longitud, con los puntos Cardinales, pag. 62.

§. II. De la naturaleza de los Mapas, y modo de formarlos, ò reducirlos, pag. 73.

§. III. De la Escala, y Medidas de los Mapas, segun leguas y millas de diversas Naciones, pag. 83.

Cap. IV. De la Division de

la tierra por sus climas, pag. 91.
De otras divisiones de la tierra, segun sus habitadores, y sus sombras, pag. 96.
Breve digresion de los Antipodas, pag. 97.
De los Crepusculos, pagin. 105.
Cap. V. De la Naturaleza y Circulos del *Globo Terraqueo*, pag. 105.
Del uso del Globo, y Declinacion del Sol, pag. 112
De varias operaciones en el Globo, y de su Reloj, pag. 117.

GEOGRAPHIA Eclesiastica.

Cap. I. De los Obispos, Arzobispos, y Metropolitanos, contrahìdos à la Iglesia de España, pagin. 124.
Cap. II. De los Exarcos, Primados, y antiguos Vicarios Pontificios en España, pag. 131.
Cap. III. De los Patriarcas, pag. 142.
Cap. IV. Origen de los Patriarcados de Constantinopla, y Gerusalèn, pagin. 149.
Cap. V. Terminos Geographicos de los Patriarcados, segun la Geographia antigua.
§. I. Del Alejandrino, pagin. 153.
§. II. Del Gerosolymitano, pag. 156.
§. III. Del Antioqueno, pag. 157.
§. 4. Del Constantinopolitano, y sus tres Exarcados, pag. 159.
Cap. VI. Del Patriarca del Occidente, ò Romano, pag. 164.
§. I. Del Ilirico Oriental, y Occidental, 164.
§. II. De la Italia antigua, y Noticia de los tres Capitulos, pag. 169.
Cap. VII. Noticia de la Iglesia de Africa, y de sus Provincias, pag. 181.
Cap. VIII. Terminos del Patriarcado Romano en las Galias, segun el estado antiguo y moderno, pagin. 185.
Cap. IX. De las Islas Britanicas, pag. 193.
Cap. X. De la Alemania, pag. 195.
Cap. XI. Del Patriarcado Romano *en las Españas*, pag. 198.
Cap. XII. De las Divisiones Civiles de España en tiempo de los Romanos,

§. I.

§. I. De las Eſpañas Citerior y Ulterior, Betica, Luſitania, y Tarraconenſe. Pruebaſe que la Vettonia no fue Provincia diſtinta de la Luſitania, pag. 203.

Cap. XIII. De los Legados, Pretores, y Procuradores, y Conventos juridicos. Corrigenſe dos lugares de Eſtrabon, y Apiano, pag. 210.

Cap. XIV. De la tercera Diviſion de Eſpaña en ſeis Provincias. Pruebaſe, que ni en tiempo de Tiberio, ni en el de Hadriano, ſe introdujo nueva Diviſion, pag. 216.

Cap. XV. De la Diviſion de ſeis Provincias Civiles en Eſpaña por Conſtantino Magno, y de las ſiete de tiempo poſterior, pag. 222.

Cap. XVI. Catalogo de los Pretores de Eſpaña, deſde el principio de la Era Eſpañola, haſta la Paz de la Igleſia, con varias noticias, no vulgares, de Eſpaña, pag. 228.

Fundacion de Merida, 230.

Fundacion de Zaragoza, pag. 231.

Apendice.

Noticia del Imperio Romano, pag. 247.

IN-

INDICE

DE LAS PROVINCIAS, METROPOLIS y cosas mas notables de este Tomo I.

A

ABdera, Ciudad, pag. 160. col. 1.
Abruzo, Provincia, pag. 177. col. 2.
Accio, Promontorio, pag. 166. col. 2.
Achaya, Provincia, pag. 166. col. 1.
Achrida, Metrop. 166. col. 2.
Africa, 155. col. 2. Sus Provincias, 181. Su Govierno, 182.
Aguirre, Cardenal. Impugnado, 138.
Alanos, 163.
Albania, pag. 166. col. 2.
Albion, pag. 193.
Alicarnaso, Ciudad, pag. 160. col. 2.
Alemania, pag. 196.
Alpes, Cocias, 170. col. 2. 175.
— Maritimas, 187. 193.
— Grayas, 191.
Amasia, pag. 162. col. 1.
America, 19. col. 2. Su poblacion, 104.
Amida, Metropoli, pag. 158. col. 2.
Anazarbo, Metropoli, 158. col. 2.
Ancyra, Metrop. 162. col. 2.
Andalucìa, distinta de la Betica, pag. 209.
San Andrès, Ciudad, 195.
Antecos, pag. 96.
Antinoe, Ciudad, 155. col. 1.
Antinoo, Ciudad, 225. col. 1.
Antioquia. Su situacion, 157. col. 2. Vease *Patriarca*.
— La de Pisidia, 161. col. 1.
Antipodas, 96. Opinion de los Antiguos, sobre los Antipodas, 97.
Apamea, Metropoli, pag. 157. col. 2.
Aphrodisia, Metropoli, 160. col. 2.
Apiano, corregido, 215. col. 2. Quando escriviò? 221. col. 1.
Apostoles, donde predicaron? 124 Iglesias Apostolicas, 145. 147. Sede Apostolica, 148.
Apulia, Provincia, 177. col. 2.
Aquæ-Sextiæ, 192. col. 2.
Aquense, Provincia, pag. 192. col. 2.
Aquileya, pag. 171. col. 1. 173. col. 2.
Aquitanica, Provincia, 186. 187.
Arabia, 157. col. 1. 158.
Arcadia, Provincia, pag. 154. col. 2.
Arcadio y Honorio, Division de

de España en su tiempo, 125. 246. Noticia del Imperio Romano, publicada en su tiempo, 247.
Archiflamenes, pag. 128.
Archipielago, pag. 29.
Archimedes. Vease *Arquimedes.*
Arles, Metropoli, 192.
Armach, Metropoli, 195.
Armenia, 162. col. 1.
Arquimedes, pag. 12.
Artaniſſa, Metropoli, 163.
Arzobiſpo, què ſignifica? 125. Quien empezò à uſar eſſa voz? y quando ſe eſtendiò por el Oriente? alli. En què ſe diſtingue de Metropolitano? 176. No ſe introdujo en España antes de los Moros, 126. col. 2. Quando empezò en Francia? 127. col. 1.
Aſia, ſus accepciones, 160.
Aſsis, Ciudad, 179. col. 2.
Aſturianos, pag. 232.
Athenas, pag. 166. col. 1.
Auguſtamnica, Provincia, 154.
Auguſta Vindelicorum, 168.
San Auguſtin, 182. 215.
Auguſto, dividiò las Provincias de España, 205. Quando? 205. Reſervò dos para sì, 212. Eſtuvo en España, 230.
Aviñon, 192.

B

BAbilonia, pag. 159. columna 1.
Baia, pag. 28.
Baleares, Islas, 225. y 226.
Banco, pag. 28.
Barbaricos territorios, 163. y 165. col. 2.
Bari, Ciudad, pag. 178. col. 1.
Barra, pag. 28.
Barreyros (Gaſpar) 85. 86.
Benevento, Ciudad, pag. 177. num. 49.
Belgica, Provincia, 186. 189.
Betica, 205. y ſig. 212.
Bitinio, Ciudad, 162. col. 2.
Biturice, Ciudad, 187. col. 2.
Bizancio, aumentado, 222. col. 2. Veaſe *Conſtantinopla.*
Bizacena, Provincia, 183.
Bohemia, pag. 197.
Boructuarios, 197.
Boſphoro, pag. 27. y 29.
Boſtra, Ciudad, 158. col. 1.
Brindes, Ciudad, 178. col. 1.
Britanicas, Islas, 193.
Brucia, 178.
Burdigala, 187. col. 2.

C

CAbaſa, Metropoli, 154. col. 1.
Calabria, pag. 178.
Calcedonia, pag. 162. col. 2.
Caller, pag. 180.
Cambray, 190. col. 1.
Campania, pag. 178.
Canal, pag. 29.
Canarias, 2. y 11. Primer Meridiano, 68.
Cannas, Ciudad, 178. col. 1.

Canoniſtas, neceſsitan la Geographia, pag. 6.
Cantabros, 230. y ſig.
Cantuaria, pag. 194.
Capadocia, pag. 161. col. 2.
Capharnao, 24. col. 2.
Tres Capitulos. Su Noticia, pagin. 171.
Capua, pag. 179. col. 1.
Caria, Provincia, 160. col. 2.
Cariſios, Legados, 232.
Carleon, Ciudad, pag. 194.
Carlo Magno, 197.
Carthago de Africa, 183.
Carthaginenſe, Provinc. Quando empezò? 227.
Caſio (Dion) quando floreciò? pag. 221.
Catalaunum, 190. col. 1.
Cauſas mayores, deben ponerſe en noticia de los Jueces ſupremos, 140. Orden judicial en las de los Obiſpos, 199.
Celtiberos, pag. 186.
Celtica, Galia, 186.
Cenni, impugnado, pag. 140.
Cerdeña, pag. 180. col. 2.
Ceſarea, de Paleſtina, 151. 156. col. 2.
—De Capadocia, 161. col. 2.
Ceſarienſe, Mauritania, 185.
Cherſoneſo, 27. col. 1. 30. col. 2.
Chipre, pag. 159. col. 1.
Chorographia, pag. 19.
Cilicia, Provincia, pag. 158. col. 2.
Circulos de la Esfera, 54. 61.
Cirta, Ciudad, pag. 184. col. 1.
Claudia nopolis, 162. col. 2.
Clima, pag. 91.
Clunia, Ciudad de Eſpaña, 211.
Colchios, pag. 163.
Colonia, Ciudad, 190.
Coloſas, Ciudad, 161. col. 1.
Coluros, pag. 46.
Comagena, Provincia, 158. col. 1.
Compluto, Ciudad, pag. 85.
Conſtantino Magno, 222. Quando hizo la Diviſion de Provincias? pag. 227.
Conſtantinopla, fue Sufraganea, 149. Paſsò à Patriarcal, y como? *alli*. Perjuicios, que huvo en eſto, 160. Quando fue reconocido ſu Patriarca? 151. col. 1. Su ſituacion, y limites, 159. 222. Quando ſe acabò de fundar la Ciudad? 228.
Conſular Egercito, què? 211. Provincias Conſulares, y Pretores, 224. 225.
Conſules. Año de 25. Conſules, pag. 223.
Conventos juridicos de Eſpaña, pag. 221.
Corazaim, pag. 24. col. 2.
Corcega, pag. 226.
Corintho, pag. 166. col. 1.
Coſas graves ſuelen pender de otras pequeñas, 215.
Coſmographia, què? 18.
Crepuſculos, pag. 105.
Creta, pag. 167. col. 2.
Cteſiphonte, Ciudad, 159. col. 1.
Cycladas, Islas, 161. col. 2.

Cypro, pag. 159. col. 1.
Cycico, Metropoli, 160. col. 2.

D

DAcia, pag. 165. 167. col. 2.
Dalmacia, 167. col. 2.
Damaſco, Ciudad, 158.
Dardania, 167. col. 2.
Dardanelos, 27. y 28.
Declinacion del Sol, 114.
Diametro, pag. 32.
Dias. Su deſigualdad. 56. Sus horas, 95. Dias ſin noche, 60.
Dieceſi, què? 131. 223. col. 2.
Diemens, tierra, 20.
Dinamarca, la nueva, 20.
Dorobernia, 194.
Dublin, 195.
Duumviros, 133. col. 1.
Dyrrhaquio, 165. 166. col. 2.

E

EBoracum, Ciudad, pagin. 194.
Ebrodunum, 191.
Ecliptica, 42. Como es camino del Sol? 57. col. 2.
Edeſſa de Syria, 158. col. 2.
Edimbourg, 194.
Egypto, pag. 153. y ſig.
Eluſa, Ciudad, pag. 187.
Emilia, Provincia. 175.
Enſenada, pag. 29.
Epheſo, 160. col. 2.
Epidauro, 167. col. 2.
Epiro, 166. col. 2.
Equador, pag. 38.
Equinoccial, y Equinoccios, pag. 38.
Eſcala de Mapas, 86.
Eſcocia, pag. 194.
Eſcritores Geographos, 10.
Eſfera Armilar, 31. Sus Circulos, 34. 54. Obliqua, 56. Recta, 58. Paralela, 60.
Eſpaña, Dieceſi del Patriarca Romano, 198. Sus Diviſiones de Provincias, 204. y ſig. 216. No tuvo cinco Provincias en el Siglo I. pag. 217.
Eſpañoles, formadores de Mapas, 14.
Eſquivel (Pedro) pag. 13.
Eſtados, medida, 86.
Eſtrabon, quando eſcriviò? pag. 10. y 217. Corrigeſe ſu Texto, 213.
Eſtrecho, de Gibraltar, 22. 29.
Etyopia, 156. col. 1.
Exarcos, 131. Los tres Mayores, 132. col. 2. Aplicados à Conſtantinopla, 150. El de Thracia, 159. El de Aſia, 160. col. 2. El del Ponto, 161. col. 2.
Eumerio, Metropolitano de Tarragona, 129.
Euphratenſe, Provincia, 158. col. 1.
Euripos, pag. 29.
Europa, Provincia, 159. col. 2. y 165.

F

Ficino, lago, pag. 179.
Flaminia, Provincia, 175.
Florencia, 180. col. 1.
Folieta, citado, pag. 5.
Forum-Cornelij, 176. col. 1.
Forumjulium, 173. col. 2.
Franco-Condado. 191.
Fuego, tierra de èl, pag. 20.

G

GAlacia, Provincia, pag. 162. col. 2.
Galia. Sus Provincias, 185. Abrazò mas que hoy Francia, 223. Su Prefecto-Pretorio, *alli*.
Galicia, con dos Metropolis, 130. Su divisiòn, 204. 214. col. 2. Sus varios Estados, 227.
Gangra, Ciudad, 162. col. 1.
Genova, 175. col. 1.
Geographia. Sus utilidades, pag. 1. Su Difinicion, 18.
Geon, rio, pag. 26.
Gerarquia Eclesiastica, 124. col. 2. 131. col. 2.
Germania. No es lo mismo que Alemania, 196.
Germanicas, Provincias, 190.
San Geronymo, su Patria, 168. col. 1.
Gerusalèn, primera Iglesia, 151. Fue Sufraganea, *alli*. Llamòse *Elia*, 147. 151. col. 2. Què honor la diò el Niceno? 152. Como empezò à ser Patriarcal? *alli*. Sus limites, 152. col. 2. y 156.
Getafe, Villa, pag. 85.
Glascou, 195.
Globo. Su invencion, 12. Sus Circulos, 105. y sig. Su uso, 112.
Golfo, pag. 28.
Gortyna, Ciudad, 167. col. 2.
Grado, Isla, 173. Divisiòn de sus Prelados, *alli*.
Grados del Mapa, 80. 84.
Gran Grecia, 178.
San Gregorio. Epoca de su Pontificado, 133. col. 2.
Groenland, 19. col. 2.
Guadalajara, 85.
Guadiana, 206. col. 1.
Guinea, la Nueva, 20.

H

HAdriano, Emperador. No dividiò à España en cinco Provincias, 219.
Hadrianopolis, 160. col. 1. Otra, 221. col. 1.
Hadrumeto, pag. 183. col. 2.
Hebros, rio, 160.
Hellenoponto, 162. col. 1.
Hellesponto, 27. Provincia de este nombre, 160. col. 2.
Hemimonte, Provincia, 160. col. 1.
Heraclea, 160. col. 1.

Hercules, su Estrecho, y Columnas, pag. 22.
Hetruria, 180. col. 1.
Hibernia, 195.
Hierapolis, 158. col. 1. Otra, 161. col. 1.
Himerio. Vease *Eumerio*.
Hippona, 184. col. 2.
Hombre. Por què tiene figura recta? pag. 7.
Honorias, Provincia, 162. col. 2.
Hydrographia, pag. 19.
Hydrunto, 178. col. 1.

I J

IBA, Obispo, pag. 171. col. 2.
Iberia, pag. 163.
Ibiza, Isla, tuvo Obispo, 226.
Ichnographia, pag. 19.
Iconio, Ciudad, 161. col. 1.
Iglesia Catholica. Su extension, 123. Arreglaronse sus Provincias à lo civil, 130. y 146. Iglesias Apostolicas, 147.
Ilici, Ciudad de España, 22. col. 2. Nunca fue Metropoli, 141.
Ilirico, 165. 167. col. 1.
Indice de los Canones antiguos de la Iglesia de España, 135.
Jonia, Provincia, 160. col. 2.
Irlanda, pag. 195.
Isauria, Provincia, 158. col. 2.
Isthmos, 25. 30.
Italia, sus Provincias, 169.
Juan, Tarraconense, Vicario Pontificio, 137. No fue Obispo de Ilici, 140.
Juba, Rey, 217.
Justiniano, su Patria, 166. coluna 2.
Juvabia, Ciudad, 168. col. 2. 196.

L

LAbrador, tierra de èl, pagin. 20.
Lacedemonia, pag. 166. col. 1.
Lacio, 178. col. 2.
Lago, Ficino, 179.
Laguna, pag. 29.
Laodicea, de Syria, 158. col. 1.
—de Phrigia, 161.
Lariſa, de Syria, 157. col. 2.
—de Thessalia, 166. col. 1.
Latitud, y longitud, tomadas del uso de los antiguos, 12. Què sea latitud? 65. Sus grados tienen mas extension, que los de longitud, 77.
Laureaco, Ciudad, 168. col. 1.
Lazica, Provincia, 163.
San Leandro, no fue Vicario de San Gregorio en el Concilio III. de Toledo, 133.
Legados, Imperiales, 213.
Leguas, 84. col. 2.
Leon, Ciudad de España, 241.
—de Francia, 188.
Leontopolis, 154. col. 2.
Lepanto, 28. col. 1. 166. col. 1.
Lepte, 184. col. 1.
Lesbo, Isla, 161. col. 2.
Licaonia, Provincia, 161. col. 1.
Lidia, Provincia, 160. col. 2.
Ligeris, rio, 186.

Liguria, Provincia, 174.
Linea, Equinoccial, 39. Espiral, 57. col. 2. Paralela, 36.
Lipara, Isla, 180. col. 1.
Lirinenses, 193. col. 1.
Listris, Ciudad, 161. col. 1.
Lombardìa, 175. col. 1.
Londres, 194.
Longitud, 66. Punto de su primer grado. 68.
S. Lorenzo Justiniano, 174.
Luca, 180.
Lucania, 178. col. 1.
D. Lucas de Tuy. Interpolò el Chronicon deS. Isidoro, p. 134
Lugdunense, Provincia, 188.
Lugo, Ciudad, 131. col. 1.
Lusitania, pag. 206.
Lybia, 155.
Lycia, 161. col. 2.

M

Malta, Isla, pag. 180.
Manfredonia, 178. col. 1.
Mapas. Su origen, 9. y 11.
MapaMundi antiguo, menor que el nuevo, 11. col. 2. Solicitud de los Españoles sobre Mapas, 13. Circulos del Mapa, 62. Modo de formarlos, 73. Medirlos, 87.
Mar, Exterior, 21. Atlantico, y Pacifico, *allí*. Mediterraneo, 22. Sus nombres por las Costas de España, &c. 21. y sig. Tyrrheno, 23. Adriatico, 23. De Tiberias, 25. Bermejo, 25. Baltico 26.
Marcianopolis, 167. col. 1.
Marsios, 179. col. 1.
S. Martin, su Patria, 168.
Maxima Cesarienſe, 193.
—Sequanorum, 191.
Mauritania, 184. y 185.
Mecina, 180. col. 2.
Medidas de caminos, 11. De Mapas, 87.
Mela (Pomponio) quando escriviò, 10. y 12. col. 2.
Melitene, Ciudad, 162. col. 1.
Memphis, 155. col. 1.
Menevia, 194.
Menudencias, suelen tener cõnexion con cosas graves, 215.
Meotis, Laguna, 27.
Merida, 206. 253. Su fundacion, 230.
Meridiano, 49. 70.
Mesia, Provincia, 165. col. 2.
Mesopotamia, 158.
Metropolitano, 127. Quando se se usò en España esta voz? 129.
Metymna, 161. col. 2.
Milàn, 169. y sig. 174.
Mileto, Ciudad, 160. col. 2.
Millas, usadas en España, 85.
Mira, Metropoli, 161. col. 2.
Mociso, Ciudad, 162. col. 1.
Moguncia, 190.
Monreal, Ciudad, 180. col. 2.
Montano, Obispo de Toledo, 129.
Mopsuestia, Ciudad, 158. col. 2.
Morea, 166. col. 1.
Muelle, pag. 30.
Mundo, 18. Antiguo, 19.

Nuevo 19. Incognito, *alli.*
Mytilene, 161. col. 2.

N

NAcianzo, y Nacianzeno, pag. 162. col. 1.
Nadir, pag. 47. col. 2.
Napoles, 179. col. 1.
Narbona, y Narbonenſe Provincia, 186. 192.
Naumachia, 179.
Neoceſarea, 162. col. 1.
Nicomedia, 162. col. 2.
Nicopolis. 166. col. 2.
Nitria, Ciudad, 154. col. 1.
Niza, 162. col. 2.
Norico, 168. y en el Prologo.
Noticia del Imperio Romano, 247.
Novempopulania, 187.
Numidia, 183. 184.
Nurſia, pag. 179.

O

OAſis, pag. 155. col. 1.
Obiſpo, 125. Los de Eſpaña no ſe apartaron de la SantaSede, aunque defendieron los tres Capitulos, 172. Eſtablecenſe en Ciudades principales, 196. col. 2. No fue aſsi en Africa, y por què? 182. Orden judicial en cauſas de Obiſpos, 199. 201.
Occidente, què Provincias incluye? 164.
Ocryda, Metropoli, 166. col. 2.
Olanda, la Nueva 20.
Oriente, què Provincias abraza? pag. 165.
Orizonte, què? pag. 47.
Oſrhoena, Provincia, 185. col. 1.
Oxyrinco, Metropoli, 154. col. 2.

P

SAN Pablo. Sus viages, 4. Su Patria, alli, col. 2.
Pacaciana, Provincia, 161. col. 1.
Padua, 174. col. 1.
Paleſtinas, 156. col. 2.
Pamphilia, Provincia, 161.
Punonia, 168.
Panvinio, 174. Corregido, 219.
Papa. En Eſpaña ſe empezò à determinar eſta voz al Pontifice Romano, 143. Llamaronſe aſsi otros, *alli.*
Paphlagonia, 162.
Paralelas, lineas, 36.
Parìs, pag. 188.
Paſſau, 168. col. 2.
Paſſo, geometrico, 84. col. 2.
Patras, 166. col. 1.
Patriarca. Su origen, 142. Los cinco Eccleſiaſticos, 143.
—El de Antioquia, 144. col. 2. Eſte fue el primero en tiempo, 145. El tercero en excelencia, 146. 151. col. 1. Sus limites, 157.
—El de Alejandrìa. Su origen, 145. Primero, deſpues del Romano, y por què? 146. Paſsò à ſer

ser segundo, 151. Sus limites, 153. Los de Constantinopla, y Geruſalèn, no ſon Patriarcas por origen, 147.
—El Romano, 164. y 200. Veaſe *Conſtantinopla*, y *Geruſalèn*.
Peluſio, Ciudad, 154. col. 2.
Pentapolis, 155. col. 2. y 175. col. 2.
Perez (D. Juan Bautiſta) 129.
Perge, Ciudad, 161. col. 2.
Periferia, 32. col. 2.
Perpendicular, linea, 37.
Peſsino, Ciudad, 162. col. 2.
Petra, Ciudad, 157. col. 1.
Pharſalica batalla, 166. col. 1.
Phaſis, Ciudad, 163.
Phenicia, 157.
Philadelphia de Arabia, 158. col. 1.
—de Lidia, 260. col. 2.
Philippi, Ciudad, 166. col. 1.
Philippolis, 160. col. 1.
Phiſon, rio, pag. 27.
Phrigia, 161. col. 1.
Piceno, 176. y 177.
Pictavi, 187. col. 2.
Pielago, pag. 29.
Pilatos, diò cuenta al Emperador de la cauſa de Chriſto, 140.
Piſa, Ciudad, 180. col. 1.
Piſidia, 161. col. 1.
Pitipie, 86.
Playa, pag. 30.
Plinio, quando eſcriviò? 10. y 217.
Polemoniaco Ponto, 162. col. 1.
Polos, pag. 33.
Poncia, Isla, 181. col. 1.
Ponto, Provincia, 162. col. 1.
—Euxino, 26.
—Polemoniaco, 162. col. 1.
Portugal, no es lo miſmo que Luſitania, 209.
Praga, pag. 197.
Prefecto Pretorio, 169. Quando, y quien los aumentò? 223. Los del Occidente, *alli*.
Pretores de Eſpaña, 213. Su Catalogo, 229.
Prevalitana, Provincia, 166. colun. 2.
Primados, 132. No empezaron por Eſpaña, 133. Quando empezaron en el Occidente, 134. Fueron entre los Eſpañoles lo miſmo que Metropolitanos, 135. No es lo miſmo Primado, que Vicario Apoſtolico, 136. Primados de Africa, 182. col. 2.
Procuradores de los Ceſares, pag. 214.
Procurrente, pag. 30.
Propontide, pag. 27.
Proſelene, 161. col. 2.
Provincias. Eccleſiaſticas, ſe acomodaron al orden civil, 130. 146. De las de Eſpaña 203. y ſig.
Ptolemayda, 155. col. 1. y 2. Otra 157. col. 2.
Ptolomeo, quando eſcrivio? pag. 10. y 220. Adelantò la Coſmographia, 11. Sus Tablas, y defectos, *alli*.
Puntos Cardinales del mundo, 63.

Que-

Q

Quevedo, Canonigo de Toledo, pag. 208.
Queſtores, 214. y 215. Plinio lo fue en Eſpaña, 205. col. 2. Y Oton en Luſitania. 235.

R

Ravena, pag. 175. y ſig.
Rhecias, 168. col. 2.
Rhegio 178. col. 1.
Rhemi, pag. 89.
Rhodas, 16 . col. 2.
Rhodope, Provincia, 160. col. 1.
Roma, Primera Silla, pag. 146. Varias formalidades de ſu Obiſpo, 164. Su Metropoli, 180. col. 2. y 181. Es Eſpaña ſu Dieceſi en quanto Patriarca, 200. Provincias Civiles del Imperio Romano, 247.
Roto mago, 188. col. 2.
Rufo. Veaſe *Sexto*.
Ruſpa, Ciudad, 184. col. 1.

S

Sabaria, pag. 168. col. 1.
Sabinos, 179. col. 2.
Salamina, 159. col. 1.
Salmon, Eſcritor, 15.
Salomon, Islas de, 20.
Salona, pag. 167. col. 2.
Saltzbourg, 168. col. 2. y 196.
Saluſtio, de Sevilla, Vicario Pontificio, 137.
Samnio, 177. col. 2.
Samoſata, Ciudad, 158. col. 1.
Santarèn, 211.
Santiago el Menor, 6. col. 1.
Sardica, Ciudad, 167. col. 1.
Sardis, de Lidia, 160. col. 2.
Saſimi, 162. col. 1.
Savia, 168. col. 1.
Saxonia, 197.
Scalabis, 211.
Scupi, pag. 167. col. 1.
Scytopolis, Metrop. 157. col. 1.
Sebaſte, pag. 162. col. 1.
Seleucia, de Cilicia, 158. col. 2.
Sena, pag. 180. col. 1.
Seno, pag. 28.
Senons, 188.
Seſoſtris el Conquiſtador, pag. 9.
Sequana, Rio, 186.
Sexto Rufo. Quando eſcriviò, 225. col. 2.
Sicia, Metropoli, 161. col. 2.
Sicilia, pag. 180.
Signos del Zodiaco, 43. En què dia entra el Sol en cada uno? 110.
Siponto, 177. col. 2.
Siricio, Veaſe *Syricio*.
Sirmio, 167. col. 2. 168. col. 1.
Siſcia, pag. 168. col. 1.
Sitifenſe, 184.
Sitifi, 185.
Sodoma, 24. 156. col. 2.
Sol. Su curſo, 57. Entrada en cada Signo, 110. Su declinacion, 114.
Solino, pag. 217.

Solsticios, pag. 34.
Spitberg, 19. col. 2.
Stridon, 168. col. 1.
Suburvicario Piceno, 177. Iglesias Suburvicarias, 180. col. 2.
Synnada, Ciudad, pag. 161. col. 1.
Synodo V. General, 172.
Syracusæ, 180.
Syria, 157. col. 2.
Syricio, su Decretal à Eumerio, pag. 129.
Syrtes, pag. 28. 181.

T

TAgaste, pag. 184. col. 2.
Tanais, Rio, 27.
Tanger, 241.
Tarento, 178. col. 1.
Tarraconense, Provincia. Sus terminos, 205. y 227.
Tarsis, Metropoli, 158. col. 2.
Taurico Chersoneso, 27. col. 1.
Telepte, Ciudad, 183. col. 2.
Tenedo, Isla, 161. col. 2.
Thebas, y Thebayda, de Egypto, 155. col.
— de Achaya, 166. col. 1.
Theodoreto, 171. col. 2. y 172.
Theodoro, Mopsuestiense, 171. col. 2.
Thesalia, 166. col. 1.
Thessalonicense, Primer Vicario Pontificio, 136. 165. 166.
Thomasino, impugnado, 133.
Thrachea, Provincia, 158. col. 2.
Thracia, 160. col. 1. 165.
Thyana, Ciudad, 162. col. 1.
Tiberio intentò, que se reconociesse à Christo entre los Dioses, 140.
Tigris, Rio, 158.
Tingi, 241. Tingitania, Provincia, 181. 183. 185. 210. 216.
Titulcia, pag. 85.
Tolosa, pag. 192. col. 2.
Tomos, Ciudad, 26. col. 2. 165. col. 2. 167. col. 1.
Santo Toribio, no fue Vicario proprio Pontificio, 136. col. 2.
Tosca, impugnado, 45. col. 2.
Trajanopolis, 160. col. 1.
Trento, Ciudad, 174. col. 1.
Treviris, pag. 189.
Tripolitana, Provincia, 184.
Tropicos, pag. 35.
Troya, pag. 28. col. 1. 160. col. 2.
Turin, 175. col. 1.
Turonum, 188. col. 2.
Tuscia, pag. 179.
Tyro, Ciudad, 157. col. 2.

U V

VAleria, Provincia, 179.
Venecia, Provincia, 171.
Silla Pontificia, 174. col. 1.
Verona, 174. col. 1.
Vesuntium, 191.
Vettonia, 206. y sig.
Viajantes. Su Estudio, 8. col. 2.
Pocos por España, 15.
Vicarios Apostolicos, no son lo mismo que Primados, 136. Qual fue el primer Vicariato? *allì*. Los de España no fueron

ron Primados, 142. Fueron sì superiores à Metropolitanos, 137. Quienes fueron? 137. Solo el Metropolitano fue Vicario Ordinario Pontificio, 141.
Vicario Civil de Italia, 169. 174. y 176. col. 2.
— de Roma, 169. 177. num. 48. 180. col. 2.
— de Africa, 181. col. 2.
— de los Prefectos-Pretorio, 223. col. 2.
— de España, 224.
Vice Sacra, 212.
Viena de Austria, 196.
— del Delphinado, 191. col. 2.
Vientos, sus nombres, 111.
Umbria, pag. 179.
Volga, Rio, 26.
Volscos, 179. col. 1.
Utica, Ciudad, 183. col. 2.

Z

ZAbulon, pag. 156. col. 2.
Zaragoza, su fundacion, 231.
Zelador, sin jurisdicion, no es cargo Eclesiastico, 136.
Zelanda, pag. 20.
Zemla, 19. col. 2.
Zenith, 47. col. 2.
Zenon, Vicario Pontificio en Sevilla, 136. col. 2.
Zodiaco, Libro, y Espejo, 7. Su naturaleza, 42.
Zonas de la tierra, 35.

Se hallarà con las demàs Obras del Autor en la Porterìa de San Phelipe el Real de Madrid.

Volcos, 179. col. 1.
Utica, Ciudad, 188. col. 2.

Z

Zabulon, pag. 156. col. 2.
Zaragoza, su fundacion, 231.
Zelador, su juridicion, no es cargo Eclesiastico, 136.
Zelanda, pag. 29.
Zenit, 15. col. 2.
Zenith, 47. col. 2.
Zenon, Vicario Pontificio en Sevilla, 136. col. 2.
Zodiaco, Libro, y Elpejo, 7.
Su naturaleza, 42.
Zonas de la tierra, 35.

FACULTAD DE DERECHO
BIBLIOTECA
GRANADA